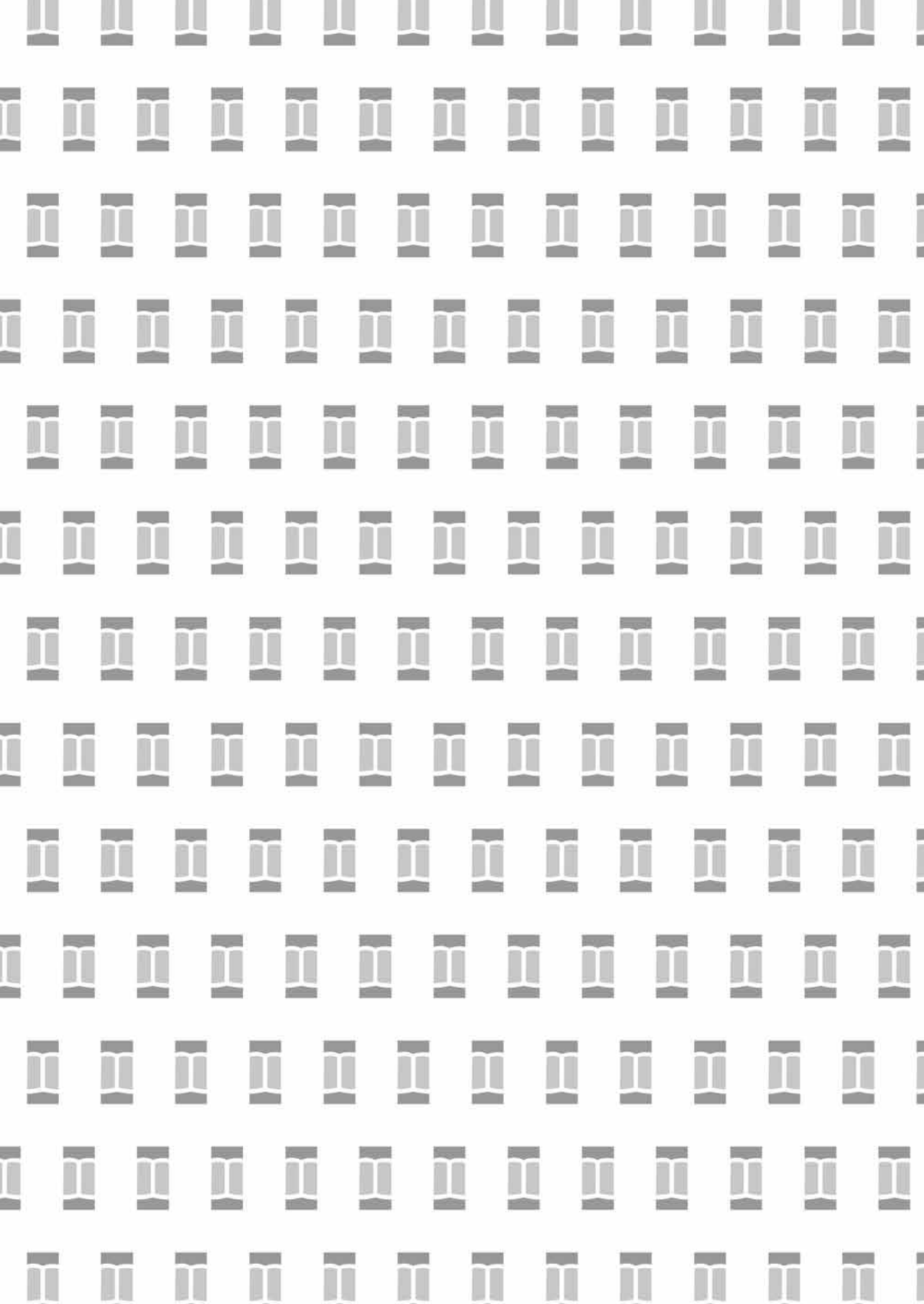


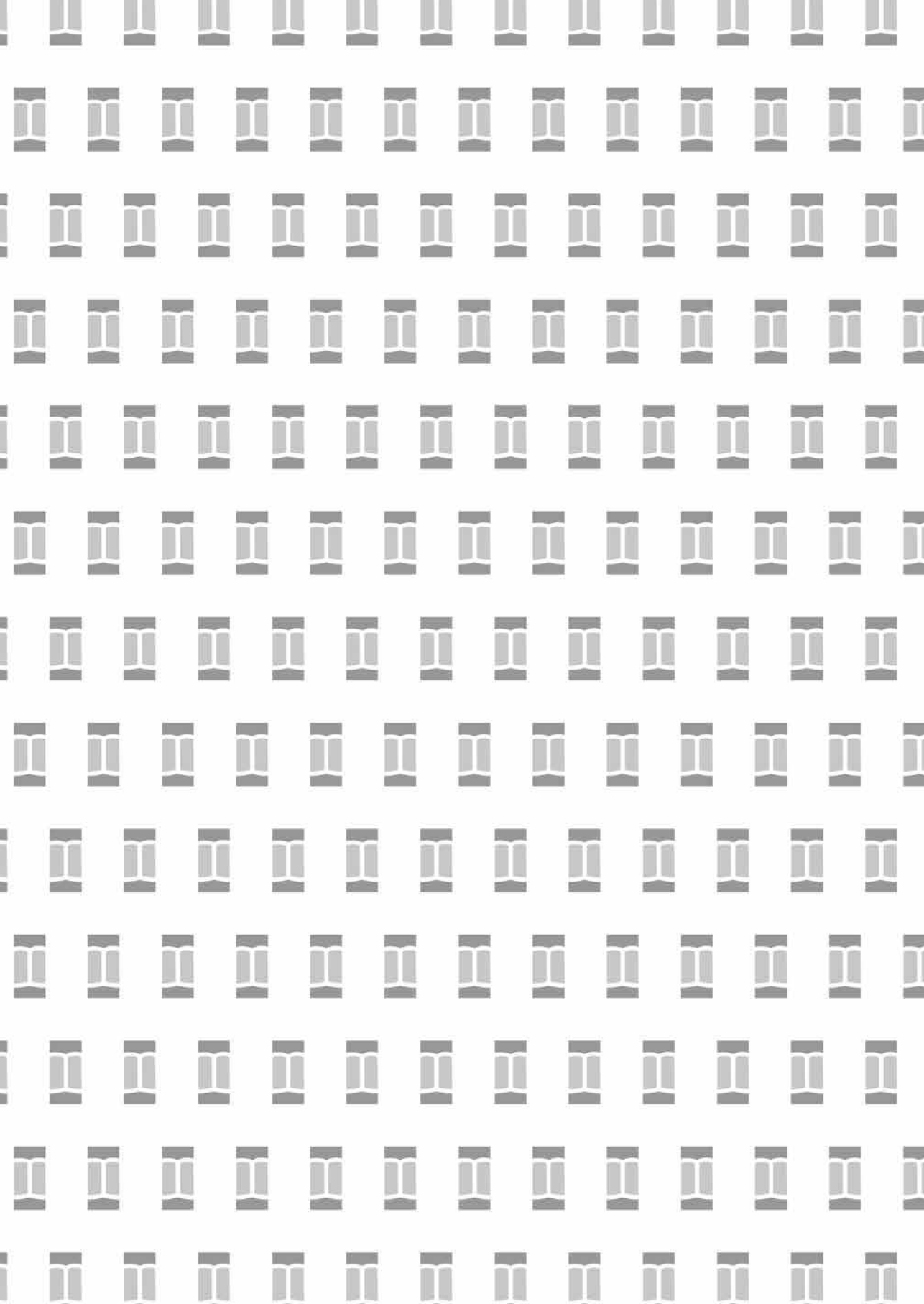
UNAUULA 41

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA / Medellín, Colombia / 2021 / pp. 268 / ISSN: 1692-830X



 Ediciones
UNAULA





Revista UNAULA

Revista UNAULA

ISSN: 1692-830X



Universidad Autónoma Latinoamericana
Revista UNAULA núm. 41. Medellín, 2021 / Periodicidad anual
revista.unaula@unaula.edu.co
ISSN: 1692-830X
Fondo Editorial UNAULA

Directores de la Revista
ARMANDO ESTRADA VILLA
JOSÉ FERNANDO SALDARRIAGA MONTOYA

Edición
Fondo Editorial UNAULA

Carátula:
Intervención digital sobre fotografía
Fotografía interior: Jaime Osorio Gómez, 2013
Casa Cultural Homero Manzi, Medellín

Pinturas interiores:
Acuarelas sobre papel, 2021
Tamaño: 25 cm x 35 cm
Memo Ángel

Canje: Biblioteca “Justiniano Turizo Sierra”. Teléfono 511 2199 – Extensión 300
Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín

Los artículos son responsabilidad de sus autores y no comprometen en nada a la Institución ni a la Revista.

Queda autorizada la reproducción total o parcial de los contenidos de la Revista con finalidades educativas, investigativas o académicas. Para efectuar reproducciones con otros propósitos es necesario contar con la autorización expresa de Ediciones UNAULA.

Diagramación e Impresión
Taller Artes y Letras S.A.S.

Hecho en Medellín – Colombia

Universidad Autónoma Latinoamericana
Carrera 55 No. 49-51 PBX: 511 2199
Apartado 3455, Fax: 5123418
Medellín, Colombia www.unaula.edu.co

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

COMISION PERMANENTE-SALA DE FUNDADORES

PRESIDENTE	ANTONIO PUERTA ARANGO
VICEPRESIDENTE	SILVIA RÍOS GONZÁLEZ
COMISIONADO	HÉCTOR TOBÓN LÓPEZ
COMISIONADO	PEDRO CÉSPEDES ROBLEDO
COMISIONADO	JULIÁN RESTREPO ARBELÁEZ
COMISIONADO	JAIRO GÓMEZ HOYOS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RECTORÍA	JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
SECRETARIO GENERAL	FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	LINA GIRALDO AGUDELO - PRESIDENTE
INGENIERÍAS	HÉCTOR JULIO ALZATE LÓPEZ
DERECHO	SAÚL URIBE GARCÍA
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NÉSTOR MARIO ISAZA RESTREPO
ECONOMÍA	JULIÁN MAURICIO VÉLEZ TAMAYO
CONTADURÍA PÚBLICA	JOAQUÍN GUILLERMO BORJA ARBOLEDA

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

CONTADURÍA PÚBLICA	MARTHA ISABEL SÁNCHEZ CASTRILLÓN
DERECHO	ESTEFANÍA ÁLVAREZ RESTREPO
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SEBASTIÁN CASTRO LARA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESTEFANY ESCOBAR TOBÓN
ECONOMÍA	JUAN FELIPE BOLÍVAR AGUDELO
INGENIERÍAS	JOHAN ANDRÉS GÓMEZ CARDONA

DECANOS

DERECHO
CONTADURÍA
INGENIERÍAS
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
ECONOMÍA
ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS
DECANO ESCUELA
DE POSGRADOS

DIANA PATRICIA RESTREPO RUIZ
ALEJANDRO PALACIO JARAMILLO
NAYIBE CANO FERNÁNDEZ
ROBEIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS
JUAN FERNANDO JIMÉNEZ HURTADO

JUAN GUILLERMO BETANCUR LONDOÑO

DIRECTIVAS

RECTORÍA
VICERRECTORÍA
ADMINISTRATIVA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA
VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN FINANCIERA
REVISORÍA FISCAL

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
CARMEN ALICIA ÚSUGA CASTAÑO

MÓNICA CECILIA MONTOYA ESCOBAR

DORIS ALEXANDRA AGUDELO LÓPEZ

HÉCTOR LÓPEZ RUIZ
ESNEIDER ROLDÁN BRAVO

Misión

UNAULA, desde sus principios fundacionales: la autonomía, el cogobierno, el pluralismo, la libre cátedra y la investigación, se compromete, con visión global, en la formación integral de la comunidad académica y la difusión del saber, desde la docencia, la extensión, la proyección social y la investigación, para contribuir al desarrollo en el contexto nacional e internacional.

Visión

UNAULA será reconocida por su compromiso con la formación en el saber, en el ser, en el hacer, en el convivir y en el conocimiento científico y humanístico, respondiendo de forma autónoma, respetuosa y pertinente a las diferencias ideológicas, democráticas, para el desarrollo político, cultural, social y económico en un contexto globalizado.

Principios y valores institucionales

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DEMOCRACIA-COGOBIERNO
Liderazgo	Respeto	Justicia
Excelencia	Ética	Participación
Transparencia	Igualdad	Diálogo
Lealtad	Solidaridad	Pluralismo
Voluntad	Servicio	La pregunta
La creatividad y la innovación	Convivencia	
	Familia	
	Ecosensibilidad	

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	13
JAIME NO ES BILLARISTA	
Jairo Osorio Gómez	17
LA POESÍA DE JAIME JARAMILLO PANESSO	
Armando Estrada Villa	37
BALDOMERO SANÍN CANO (1861-1957)	
COSMOPOLITISMO INTELECTUAL, NÁUFRAGO SOBREVIVIENTE Y LUCHADOR LATINOAMERICANO	
Rafael Rubiano Muñoz	51
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ACTIVIDAD MINERA: LA INEXEQUIBILIDAD DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 685 DE 2001	
Carol Vanessa Cangrejo Bocanegra	89
EL CONCEPTO DE “DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES” DESARROLLADO EN LA OBRA DE RODOLFO ARANGO: DESDE LA CRÍTICA DE RUDOLPH VON IHERING A LA JURISPRUDENCIA DE CONCEPTOS	
Tania Luna Blanco	121

MIRADA RETROSPECTIVA A LOS FUNDAMENTOS DE LA CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA EN COLOMBIA Margareth Paz Valencia.....	137
REFLEXIONES SOBRE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE COLOMBIA Y AMÉRICA LATINA A MEDIADOS DEL SIGLO XX César Augusto Bermúdez Torres	151
LÚDICA Y VULNERABILIDAD: OTROS SENTIDOS EN LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO Paula Andrea Hernández Arboleda Beatriz Marleny Cardona Rendón	171
DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y SUFRIMIENTO EMOCIONAL SOBRE EL COMPLEJO ASUNTO DE LA ALTERIDAD CAMBIANTE Memo Ángel	193
ELLOS TAMBIÉN FUERON A CINE FRANZ KAFKA, VICENTE HUIDOBRO José Fernando Saldarriaga Montoya.....	213
PEQUEÑO RELATO SOBRE LO EXTRAORDINARIO Catalina Vallejo Piedrahita	227
MÁS NEGRO QUE EL COLOR NEGRO Carlos Alberto Velásquez Córdoba	231
POEMAS Jaime Jaramillo Panesso.....	245

PRESENTACIÓN

LAS AUSENCIAS TAMBIÉN SON PRESENCIAS ETERNAS

De nuevo hemos cumplido en medio de la pandemia y la esperanza de volver a habitar nuestra *Alma Máter* de afectos y de encuentros cotidianos. Lamentablemente, muchos de los nuestros ya no están con nosotros. Las ausencias también son presencias eternas; fundadores que no nos acompañan serán memoria tallada en cada rincón ancestral donde pulsaron su alma.

Profesores, estudiantes, egresados, amigos y familiares se ausentaron en la materialidad, pero sus espíritus forjadores nos estarán enviando mensajes para que, con nuestras permanentes utopías, sigamos adornando el jardín de la vida. Sea este el motivo para recordarlos a cada uno de ellos, sin distinción alguna, por el esfuerzo y valentía de estar aún con nosotros, en medio de ese diálogo eterno entre la vida y la muerte.

Sí, de nuevo, como lo expresé en la presentación de la Revista *UNAULA* 40, la pandemia del COVID-19 no ha causado mella en la capacidad de nuestra institución para adaptarse a la coyuntura generada.

Presento la edición 41 de la Revista, con el agradecimiento a sus directores, Armando Estrada Villa y José Fernando Saldarriaga Montoya, y a nuestro director del sello editorial UNAULA Jairo Osorio, quienes con entereza y compromiso han pulido con toques de estética gráfica este número, para que los sonidos gramaticales de los autores que nos acompañan sean la señal de nuestra filosofía de pensamiento abierto y sin dogmatismos. De igual forma, toda mi gratitud al escritor y filósofo,

permanente colaborador de la Revista, Memo Ángel, que no sólo nos acompaña como narrador eximio, sino como pintor juicioso y reflexivo con los separadores que distinguen los textos presentados. Al investigador y doctor Rafael Rubiano, por la efeméride merecidísima de uno de pensadores más importante de la historia intelectual de América latina: Baldomero Sanín Cano. En inmejorable hora.

Pero sin duda alguna, nuestra Revista tiene un gran motivo; exaltar al que fuese su director durante muchos años, cofundador del claustro, poeta y amante eterno del tango: Jaime Jaramillo Panesso. Sobre su gestión como director fue interlocutor de muchos de los pensadores que, con sus tintas, marcaron la historia intelectual de nuestra Revista institucional. Y no quiero dejar de mencionar al *Maestro de Maestros*, que, en medio de esta edición, “nos dejaría”; doctor Bernardo Trujillo Calle, fundador, amigo, amante de la buena literatura, gran conversador, mentor por siempre de muchas generaciones. Sus huellas estarán para eterna memoria en nuestra amada UNAULA.

Toda mi obligación y admiración a los autores que en este número nos acompañan.

En mi condición de Rector, doy fe de este esfuerzo colectivo, cargado de afecto y de altruismo para que la memoria escritural sea siempre nuestro camino hacia la excelencia y la preservación del patrimonio bibliográfico de la región. ¡Disfrútenla!

Un fuerte y fraterno abrazo.

José Rodrigo Flórez Ruiz



Jaime Jaramillo Panesso
Exdirector de la revista UNAULA

Homenaje de la Revista, edición 41, 2021
Fotógrafo: Jaime Osorio Gómez
Casa Cultural Homero Manzi, 30 de julio de 2013, Medellín

JAIME NO ES BILLARISTA

JAIRO OSORIO GÓMEZ*

El buen billarista lo que demuestra es una juventud mal utilizada. En tal sentido, se ve que Jaime invirtió mejor su juventud, al estudiar cosas que a lo mejor le sirvieron para vivir bien su vida. Ser mal billarista conjetura un intelectual bien formado.

III.

“Cuando vine pa’ este barrio, de la mano de
mis viejos
era un pibe que soñaba con los cuentos de Vigil,
y aprendí desde purrete a charlar con las
estrellas
y encontré por esa huella a mi barra juvenil”.

* Apartes del libro *Jaime no es billarista*, del periodista e historiador Jairo Osorio, publicado en octubre de 2009 [Fondo Editorial ITM].

[“Un tango para el recuerdo”, Antonio Cantó-Rafael del Bagno]

A sus setenta y dos años, Jaime Jaramillo Panesso es, como lo fue de joven y de adulto, un hombre sin apegos.

Un hábitat sobrio, silencioso, fresco, ubicado sobre el comienzo de la loma del Poblado, guarda ahora los días tranquilos del hombre que todos coinciden en ejemplificar como el buen ciudadano y la mejor persona. La biblioteca del estudio auxiliar contiene diccionarios de temas diversos: filosofía, política, literatura y lenguaje, temas jurídicos, de ciencias sociales... y del país. De tangos, claro. Un volumen grueso, sobre la revaloración de Mao, de Jung Chang y Jon Holliday, sobresale por encima de las publicaciones comunes de todos los hogares donde se convive con niños: enciclopedias infantiles y vademécums caseros. Un “Pichuco” Troilo en escultura de yeso y los figurines de rostros mutilados del artista Gustavo Jaramillo, enfrentados a un Quijote en bronce, me dicen de su cultura humanística y variada. Un libro reciente sobre los músicos Obdulio y Julián, y un CD de Barbarito Díez, tirado en la mesa redonda del estudio, me introducen al ámbito más íntimo de Jaime.

Su biblioteca personal, contigua al primer estudio, y la discoteca exclusiva con centenares de piezas, en los muebles empotrados del corredor de su apartamento, son ya el otro universo de sus años: el de su formación entre filósofos, politólogos, narradores literarios, poetas, cantores y orquestas. Una mezcla vasta y densa de autores, que cita poco, pero que vive mucho, en cada una de sus obligaciones de intelectual.

El escritorio donde lee y escribe lo heredó de su padre. Es un mueble bello, de madera en comino crespado, de 1930.

Rememorando sus avatares de juventud, entre whiskies bien degustados, me sorprende que, a su edad y dignidad, todavía se emocione con los lanzamientos fuertes y ambiciosos de Ronaldo, y los piques arrebatados del juvenil Messi, en el partido televisado del Manchester de Inglaterra y Barcelona Fútbol Club, en la final de la Copa Europea 2009. Hierático, pegado a la pantalla, esa tarde, concluyo que el fútbol, al igual

que la canción popular, también es un apéndice de la herencia de barrio, que le vino por la vía de sus parientes mayores. “A mí me ha formado mucho el tango”, me dice, en medio del ruido de la locución deportiva. Colijo, entonces, que balompié y música van de la mano en su vida de arrabales.

Futbolista de niño —¿qué otra cosa se hizo durante los años cincuenta y sesenta, sino patear balones en las aceras y calles de los suburbios nuevos de Medellín?—, Jaime fue defensa y capitán del equipo de muchachos en Boston, ese barrio de allegados donde tres barras de generaciones, simultáneas, compartían las mesas del “Manhattan” del parque: los viejos fundadores del barrio, los profesionales —maestros y médicos que tanta fama le dieron a esa cofradía inocente de intramuros pueblerino—, y los adolescentes que también eran partícipes de la vida pública de los cafés.

A Jaime le tocó disfrutar el fútbol amateur en el hipódromo de San Fernando, antes de que esos terrenos devinieran en la Central Mayorista de Itagüí. En el centro de la pista de carreras de caballos estaba la cancha rudimentaria, pero suficiente para alentarles a los niños de entonces la pasión por aquel deporte. Hinchaba del “Huracán”, un equipo de entusiastas, pero nada de pergaminos, sus ardores de adolescente los calmó en aquellos años 1953-1954 gracias al afecto de su tía Teresita, quien lo llevaba cada domingo. La gente iba hasta el hipódromo para aprovechar las dos escasas aficiones de la época: el fútbol y las carreras de caballos.

Su padre Antonio Jaramillo Escobar Ochoa ejerció de abogado. En la Monografía sobre Envigado, de 1930, aparece la esquelita de su vida, al lado de la reseña de ‘Cosiaca’, el embaucador que los paisas tuvieron de referente humorístico por muchos años. Antonio Jaramillo fue pariente de Fernando González por lo Ochoa. Igual, tuvo el Lalinde por algún lado, y presbítero propio en la familia, Víctor Escobar Lalinde. El aire monacal de Jaime proviene, sin duda, por esta punta.

Papá Antonio alquilaba fincas durante las vacaciones de julio y fin de año, para disfrutar de la cercanía con la gente del campo, y para inculcar en sus hijos el valor de la humildad y la tranquilidad de la tierra. Cosa que parece que no heredó su hijo, con ese apego, a veces ofensivo, a lo citadino. En las fiestas de Navidad, el padre mataba cerdos para celebrar con los labriegos, y agasajar a los niños de las veredas.

Alto, flaco, con una cierto aire de poeta barbajacobiano, padre Antonio siempre vivió en casas grandes con alberca y mangas para mantener animales en el hogar, una costumbre paisa que todavía pervive en algunos sectores. En la que tuvo en Enciso, de más de media cuadra de terreno, al frente de la iglesia del Niño Jesús de Praga, y en una calle de rieles que la memoria de Jaime recuerda intacta, la familia cuidaba pavos reales, gallinas, perros, monos y, no sé por qué, imagino que chivos, dentro del vallado de piedra que encerraba la residencia. Las fotos del álbum familiar delatan ese aire bucólico de la progenie antioqueña, y la perversión con la que gozaban las costumbres decembrinas: En una de las imágenes, el niño Jaime levanta la cabeza del cerdo sacrificado, después de cabalgarlo por el patio, y antes de la puñalada del ceremonial de vacaciones, la matada del marrano.

Cierta vez que papá Antonio llegó de Turbo, sorprendió a sus hijos con un canasto lleno de cangrejos azules, grandes y altaneros, que sobrevivieron al cruce inverosímil de “La Llorona”, aquel paso mítico de la vieja carretera al Golfo que enorgullecía a los paisas. Lo hizo solamente por el prurito de que sus vástagos conocieran los animalejos de mar, del Caribe colombiano. Lo logró, pero durante muchos días sus niños anduvieron asustados, huyéndole a los ojos saltones de las jaibas astutas.

Era tal el afecto que desarrollaban estos niños Jaramillo con los animales que les regalaba su padre, que cuando murió un mono tití que tuvieron en casa, lo enterraron en el patio. Alicia, la niña mayor, apesa-

dumbrada ella, fue la doliente que recibió los pésames de los mayores, en medio de la solemnidad de la sepultada de ese mico tropical.

El histrionismo de infantes, sin embargo, no opacó nunca la alegría con la que se criaron los Jaramillo Panesso, porque papá Antonio fue siempre muy cariñoso con sus hijos. Cuando salía de su trabajo, les compraba historietas en las que afinaron el gusto por la lectura. Los viernes, irremediablemente, los paseaba por el bosque de la Independencia, el punto de reunión de las familias clásicas de Medellín. Los sábados visitaban a las tías Jaramillo, en Itagüí. Almorzaban con ellas, y luego se iban para la biblioteca del Municipio. Los domingos en la mañana asistían a la retreta del parque de Bolívar; en la tarde, por hábito, caían al salón Astor, donde tomaban el “algo”. Al final, remataban la jornada en los cines Junín, Lido o Cinelandia –un teatro sobre la calle Caracas, en el propio parque, por la acera del Metropol–. Estos recuerdos de su hermana Alicia Jaramillo testimonian la infancia dichosa que las imágenes familiares prefiguran en los pequeños portafolios de instantáneas. De suerte que Jaime fue un niño feliz, con una sonrisa que le ha perdurado hasta en los momentos más difíciles.

Antonio Jaramillo fue magistrado del tribunal de Medellín y Santafé de Antioquia. Además, tuvo oficina en el centro de la ciudad. Como las Jaramillo también vivieron, en una época, en Sucre con Caracas, Jaime, de niño, no tuvo empacho en recorrer las que serían, después, en los años sesenta, sus calles predilectas de juergas y trajines políticos. En las veredas estrechas del casco histórico de la villa se ejercitó de andariego, como casi todos los muchachos de entonces, porque la capital se prestaba para el andorreo.

Los Jaramillo Panesso –Jaime, Raúl, Víctor, Alicia y Martha– vivieron la niñez en el barrio Boston, un lugar adonde llegaban las familias de clase media de los pueblos de Antioquia. Habitaron casi juntos, los tíos con los primos y los abuelos. Los separaba sólo una calle o una acera.

Así compartieron tertulias nocturnas y juegos sabatinos, más o menos hasta 1956, cuando don Antonio se fue con los suyos para el barrio Laureles, el naciente sector de las familias acomodadas de la época.

Ese carácter de cercanía hizo del clan Jaramillo Panesso, no obstante, seres independientes con sus vidas, pero atentos, cada uno, de la existencia de los demás. Una corresponsabilidad familiar que los mantiene unidos aún, y que en la adolescencia hizo que Jaime fungiera de tutor de Martha, la menor de sus hermanas, durante los días de escuela y en el bachillerato. La orientó en sus lecturas. Le entregaba libros que él mismo conseguía, para aficionarla a la introversión. Más tarde hizo lo mismo con la descendencia propia y con la de sus hermanos. Jaime leía a Camus, a Sartre, a los existencialistas, ensayos de tipo político. Eso sí, sus hermanas nunca lo vieron dedicado a la literatura colombiana, a pesar de que se conoció con Darío Ruiz Gómez desde 1954, una amistad que perdura, incluso a pesar de sus diferencias ideológicas y de los golpes bajos que muchas veces se propinaron. Sin ser concesivos el uno con el otro, han sido firmes en sus afectos, hasta el punto que los hijos de Jaime entroncan a Darío con los suyos. Le llaman tío. En las fiestas más familiares le reservan asiento.

En la infancia, Jaime siempre tuvo referentes de la ruralidad nuestra. Sin embargo, nunca añoró lo bucólico, aunque le han gustado los animales. Después, a sus propios hijos les acolitó siempre la posesión de mascotas. Todavía Alicia recuerda las tardes en las que Jaime mismo se enajenaba con una araña en la mano, hasta que el insecto lograba tejerle una red sobre la palma inocente. Un acto simbólico que, ya en la adultez, se compara con su esfuerzo de tejer el entramado de paz para Colombia.

IV.

“Pobre mi madre querida”.

[“Ficha de oro”. Enrique Dizeo - Carmelo Di Nápoli]

Mamá Alicia cantaba tangos. Antonio Panesso, Maruja Panesso, cantaban tangos juntos. De pronto, por ahí le vino la vena de arrabalero a Jaime. Cuando Antonio Panesso (el “Pangloss” columnista de *El Espectador* de los Cano, y de los años más gloriosos del periódico) venía desde Bogotá, el clan se reunía en tertulias que duraban toda la noche, y hasta el amanecer del día siguiente, cantando en jolgorios memorables de familia. “Los hombres cantaban todos muy bonito”, asegura Alicia, la hija. Álvaro y Raúl, hermanos, conocían la música clásica. La fiebre por el tango, que despertó la muerte de Gardel, influyó, igualmente, en la preferencia de Jaime por “la canción popular”. Durante los parrandeos de Boston, el joven copiaba las canciones en una libreta.

“Pangloss” contribuyó mucho en la formación de Jaime. Tíos y sobrinos amanecían alrededor de la mesa del comedor de la casa de Boston, charlando, cantando, queriéndose. La armonía intelectual era lo que acercaba a la familia Jaramillo Panesso con Antonio, el erudito. Gabriel Panesso, otro tío, fue un matemático de inteligencia maravillosa, igualmente cercano a Jaime. Gabriel trabajó en la Escuela de Minas.

Mamá Alicia nació en Sonsón. Antonio, Gabriel, Gustavo (abogado, residente en Bogotá), Ernesto y Maruja, fueron los demás tíos. Maruja Panesso, siendo ya bien mayor, ganó premio literario con un ensayo biográfico sobre Marco Fidel Suárez. Años después, su hijo David Jiménez Panesso ganó premio nacional de poesía, género que le vino por esa veta, seguramente. “Para escribir, para crear literatura, debe existir una estrecha relación con las bibliotecas, con los libros, con la Tradición.

[...] La escritura, los escritores, no provienen de casas sin libros”, sentenció Doris Lessing en su discurso de recepción del Nobel (2007). Y así es.

Ese entorno de llaneza, y de complicidad, entre los adultos y los jóvenes del clan y del barrio, hizo de Jaime un hombre muy amigüero toda la vida. Muy sociable, muy coqueto. Eso sí, muy bravo cuando se enoja, que son pocas las veces, por fortuna, afirman en coro sus hermanas Alicia y Martha.

Además, también lo influyó para asumir, desde muy joven, responsabilidades con sus hermanos menores, y ambiciones políticas en torno a las clases populares. Ellas recuerdan, por ejemplo, cómo de adolescentes fue Jaime quien las invitó a la conferencia del cura Camilo Torres en la sede de la Federación de Trabajadores de Antioquia (FEDETA), un órgano asistencialista de los obreros regionales. Ese día aún lo retienen con emoción. Y lo traen de paradigma para ilustrar el interés de su hermano mayor en la formación intelectual de los suyos. (De tío, años después, Jaime ejerció esa misma obligación con la sobrina Manuela, la hija de Martha, la hermana más cercana a sus afectos. Fue él quien la llevó, en la infancia, al circo, a la Casa Gardeliana, a sus tertulias literarias. Manuela tiene ahora veinticinco años. Estudió una maestría en literatura francesa, en Filadelfia, y realiza en Marruecos un doctorado sobre el tema, combinado con el aprendizaje del árabe, lengua precisa para enriquecer el estudio de la literatura universal).

Alicia y Martha recuerdan vívido el cuadernillo del Cura Torres, con las anotaciones de la plataforma ideológica que exponía, y con la que se soñaba el cambio del país arcaico e injusto que vivían por entonces los colombianos. Camilo fue la expresión de rebeldía social de la época. Estar con él, en ese momento, era rasgo manifiesto de aceptación con aquella guerrilla idealista de los años sesenta. No lo ocultan ellas, ahora, y no lo pudieron ocultar quienes así lo percibieron en sus luchas primigenias por la justicia entre los hombres. “Después de la charla, una quería oír

más a Camilo, saber más profundamente sobre lo que pensaba”, recuerda Alicia, que hizo la primaria en La Presentación, un claustro de monjas decimonónicas, mientras Jaime la hizo en otro peor, el colegio jesuita de San Ignacio, un colegio para niños de élite en Medellín. Por eso tiene estructura ignaciana, asegura Alicia: personas críticas, de capacidad para la contienda social, para el debate ideológico.

Aun así, con formación piadosa en la infancia, en el hogar de Antonio y Alicia no obligaron a sus hijos a ser devotos. Jaime estudió hasta 5º de bachillerato en aquel colegio, pero luego se vio obligado a trasladarse para el liceo de la Universidad de Medellín, porque desde aquellos tiempos se percibía agnóstico, aunque nunca renegó del Catolicismo. Todos sus hijos fueron, luego, bautizados en la iglesia Católica.

De los hijos, Víctor fue el preferido de Antonio Jaramillo. Pero Jaime fue el garante de la seguridad de los hermanos, hasta el punto que el papá le enseñó a manejar armas de defensa personal: revólver y pistola. Mamá Alicia guardaba pistola en casa, para protegerse de los ladrones que saltaban por las tapias. Siempre tuvieron armas para defenderse. La mamá tenía una de calibre 25. Jaime todavía la recuerda con el gatillo pavonado, cacha de nácar, “muy lindo”, asegura él, sin temor a traicionar su memoria. El papá, en cambio, enfundaba un revolver 32. “Los revólveres son muy seguros, las pistolas son muy peligrosas, por lo sensibles. Se disparan fácil”, dice Jaime, con el conocimiento que tiene del asunto. El que Antonio le hubiera enseñado a cuidar armas dice de su responsabilidad paterna. “Lo contrario, sí es irresponsabilidad, porque un niño peligra cuando no sabe para qué sirven esas armas”, afirma Jaime. Ya mayor, también aprendió a manejar otro tipo de armamento.

Jaime casó a los diecinueve años. “Se enamoró muy joven”, dice su hermana Alicia. Y se matrimonió por la presión del suegro, asegura el mismo damnificado. Decía el señor que un noviazgo de tantos años no podía permitirse. “Bruto que es uno”, se repite Jaime, a muchísimos años de ese

primer suceso. Y traga un sorbo de whisky, como si estuviera empujando con él otra copa amarga. “Uno en política se enreda mucho con mujeres”, dice. Por eso es mala profesión para los maridos que quieren la beatitud.

Cuando Jaime se casó, estudiaba Economía. El suceso de amor lo obligó a trabajar y a estudiar al mismo tiempo, y lo hizo en la misma Universidad Autónoma Latinoamericana que él mismo ayudó a fundar, en una escisión política a la que se vieron impelidos en otra universidad liberal, la Medellín.

En todo caso, Jaime trabajó desde joven. Al principio, vendió “Totogol”, en El Palo con Maracaibo, los sábados en la noche. Tenía chaza para vender la suerte tramposa a sus clientes, porque saber los resultados de los partidos de fútbol en Colombia es un imposible metafísico: ¡con esa convicción de derrotados con la que juegan todos esos muchachos nuestros! Luego se puso a ensamblar radios de tubos, con soldadura de plomo, en Radiópolis, un almacén que estaba cerca de la esquina de los suicidas del antiguo Palacio Nacional. En la misma carrera Carabobo, vendió tijeras, barberas y navajas de la marca alemana “Solingen”, en un almacén del tío de un amigo de la barra de Boston.

A los diez años, Jaime recibió los primeros honorarios de su vida, por cantar en el coro de la iglesia de Boston. Le dieron cuatro o cinco pesos por su trabajo durante la Semana Santa. El coro acompañaba las procesiones del colegio del Sufragio, en el recorrido por las estaciones del maestro Gonzalo Vidal. Ese aprendizaje le sirvió, después, para entonar milongas y tangos en los cafetines preferidos y en las parrandas de amigos, de donde salían enamoradas, en la noche, tanta mujer perdida.

Estrenando matrimonio, volvió a interrumpir los estudios de Ciencias Administrativas para trabajar en la organización Corona, con sede en el municipio de Caldas. La nueva obligación de marido lo forzó a la decisión. Vinculado a Corona, realizó cursos de ingeniería industrial,

donde aprendió de tiempos, movimientos y planeación de producción, tanto en loza como en baldosines y cristanac, para fondos de piscinas.

Cuando descubrieron en la empresa de los Echavarría que Jaime ejercía actividades políticas en la Universidad, y que inducía a los primeros acercamientos con los trabajadores, lo despidieron sin contemplación. Estos acercamientos con los obreros los promovía sin el apoyo de la Federación de Trabajadores de Antioquia (Fedeta), lo que le ganó la animadversión de los dirigentes comunistas ortodoxos. Jaime pensaba, entonces, que la pequeña burguesía debía estar al servicio del proletariado.

Mientras trabajó en el municipio de Caldas, viajó en el bus de la empresa durante cerca de tres años. Todos los días madrugaba para estar a las cinco de la mañana en la fábrica. A las cinco de la tarde regresaba a Medellín, para continuar sus estudios.

Cuando lo expulsaron del trabajo en Corona fue a dar con su juventud a una bomba de gasolina en Moravia, que su amigo Joaquín Pérez surtió para colaborar con el prosélito desempleado. Jaime administraba la estación de servicio, al mismo tiempo que se turnaba con el socio capitalista, para la vigilancia de un parqueadero, que también organizó Pérez, su compañero de tertulias y tragos por aquellos años. La ocupación le duró cerca de ocho meses, cuando fracasaron por las razones más simples: no conocían el negocio. Además, se bebían las pocas ventas en las noches.

En este peregrinar de joven en busca de empleo, llegó a la Contraloría General de Medellín, apadrinado por Jaime Sierra García. El primer empleo oficial que tuvo. Lo nombraron Auditor de la Empresa de Buses Municipales, esos vehículos grises, grandes, ñatos, que viajaban de un extremo a otro del Medellín de los sesenta. Los habitantes de Aranjuez, Manrique y Campo Valdés viajaban con un tiquete hasta el Estadio y La Floresta. “Me entregaron la auditoría, pero nadie me enseñó nada sobre el asunto. No sabía qué hacer en el cargo, me la pasaba contando,

todas las tardes, la menuda con la que pagaban los pasajeros. Así se estaba acabando la Empresa”, dice Jaime, al evocar esos tiempos.

Su padrino Jaime Sierra era, por esos días, un dirigente socialista del grupo de Antonio García. Todos sus amigos se agrupaban en el llamado Partido Socialista Colombiano. Por esta vía conoció al mismo Antonio García Nossa, el más importante pensador colombiano y uno de los mayores de América Latina en el siglo xx, según los estudiosos de las ciencias sociales.

También, por esa época, conoció a don Leonardo Nieto, un comerciante argentino que promovía a Medellín entre sus paisanos, desde su Salón Versalles, el más famoso punto de encuentro social e intelectual de la ciudad durante varias décadas. El Salón todavía permanece en el costado occidental de la carrera Junín, sobre la calle Caracas, pocos metros antes de desembocar al parque de Bolívar.

Como Jaime se aburría de burócrata en la Contraloría, por sugerencia de Leonardo Nieto se puso a vender las cuerdas de guitarra que el bonaerense importaba como otra de sus actividades comerciales en Medellín. Esas cuerdas duraban mucho, recuerda Jaime, lo cual era malo para el negocio. Nada puede durar para que el surtido rote bastante. En su nuevo empleo, Jaime se caminaba Cúcuta, Bolivia, Carabobo, la avenida Primero de Mayo, todo el casco histórico de la ciudad por donde se ubicaban los cantantes callejeros, con sus guitarrones, vihuelas y requintos. En los almacenes de instrumentos musicales de Guayaquil conoció a los guitarristas y cantantes populares.

En sus rodeos por la avenida Primero de Mayo y la plazuela Nutibara se hizo amigo de tríos y duetos. Llegó, incluso, a redactar los estatutos del CAMC, el centro artístico que los agrupó, con el propósito de defenderlos del desalojo del cafetín que ocupaban por aquellos tiempos, con su oficio de serenateros. Fue la manera, sin embargo, como se hicieron a su propia sede, en Ayacucho con Palacé, logrando la organización

del gremio, con el control total de su negocio: la música y el trago, artificios con los que llenaron de ilusiones a Medellín. Todo novio y marido que se respetara, llevó cantatas nocturnas a su mujer. Ocurrió en los primeros años de la década del sesenta.

En 1966 se formó la Universidad Autónoma Latinoamericana, y aunque Jaime no estuvo en el acta de fundación, porque estaba detenido, sí fue, luego, miembro importante en la constitución del claustro. Jaime estaba recluido en una inspección por el mismo motivo de siempre: las autoridades presumían que era uno de los instigadores y promotores de los paros continuos que se realizaban en esos años. En aquella ocasión, salió de la cárcel y se inscribió en Derecho, en la naciente Universidad, porque en la Medellín, que había surgido como una escisión de intelectuales liberales, no le volvieron a recibir la matrícula de estudios. Ahora, dice con la tranquilidad de haber acertado en el camino escogido, le agradece mucho a la Universidad que no le haya recibo el pago de sus derechos de estudiante.

En la Universidad Autónoma recaló bien. Le dieron el cargo de Secretario de Actas y Relaciones Públicas. Le pagaban sueldo de profesor de sociales y literatura en el Liceo, y estudiaba, a la vez, en la facultad de Derecho. Así le llegó su condición de “Socio fundador honorario”, otorgada por la Asamblea General de Fundadores. Trabajaba bajo la figura de “tiempo requerido”, una categoría que no existe en el derecho laboral, pero que las condiciones del claustro recién fundado, y el compromiso con la academia, les exigía a los fundadores.

En los primeros años nadie le cobró nada a la Universidad. Todo se reinvertió en la compra del colegio de las monjas de La Enseñanza, un local espacioso en la manzana de Cúcuta con Ayacucho. Aquella edificación, la mitad de una cuadra de tierra en pleno centro de Medellín, y en la que estuvo situada la casa republicana donde vivió el héroe de la Independencia José María Córdoba, valió por la época cuatro millones de

pesos. Las monjas habían derruido el aposento del héroe para construirse ese monasterio y colegio de muchachas.

Cuando llegaron los profesores y estudiantes a la Universidad libertaria de la Autónoma Latinoamericana, aquello era un arrabal de Medellín.

V.

“Y, entre su amor y las cosas
que adornan toda mi suerte,
temo, nomás, que la muerte
me saque de ese rincón”.

[“Nobleza de arrabal”. Homero Manzi - Francisco Canaro]

De adulto menor (habría que decir), su vida fue un círculo: asesor sindical, docente, litigante del Derecho Penal y Laboral, y prosélito de causas nobles. Ya de adulto mayor, Jaime devino en ese oficio vaporoso de apóstol de la paz y la conciliación entre los guerreros. Menos benévolamente: de los criminales de los últimos años.

Jaime, de joven, repitió el ciclo de su padre: también llevaba a sus niños a la retreta dominical del parque de Bolívar. Vivía, por la época, en Manrique: primero, sobre la calle 72 con la carrera 45; más tarde, en la falda de la calle “Ecuador”. Finalmente compró “casita” (así dice en su nostalgia de setentón) en “Moore” con “Ecuador”. Sucedió todo ello entre los años 1961 y 1972. En esa calle empinada de “Ecuador”, lo conocí. No recuerdo ahora cómo ni por qué, pero sí veo en la memoria, todavía, esa su casa gris, en el segundo piso, con escaleras externas, y un patio de cemento en lo que fue el jardín delantero, cerrado con verjas de hierro,

en el primer nivel. Subiendo por “Ecuador”, su residencia estaba a la izquierda, dos o tres locales antes de la esquina. Casi vecinos, yo siempre pasaba por allí, camino a la mía, en la calle 76 con la carrera 47, el Campo Valdés sereno de los inmigrantes del campo.

En esa etapa de su vida conoció a Camilo Torres. El testimonio del libro *Foto Repórter*, página 102 [Gobernación de Antioquia: 2000], lo prefigura en esas veleidades. Y fue ése, quizá, el germen que lo llevó, luego, a la ANAPO pintoresca del general Rojas Pinilla (detrás de la cual estuvo después el M-19), y en donde tuvo la doble militancia con el compañero Carlos Toledo Plata: en la Cámara de Representantes, y en el grupo subversivo. “La ANAPO era un partido con las estructuras leninistas y las ideas de mi General”, repasa en su recuerdo.

Siendo aún estudiante de bachillerato, Jaime organizó o ayudó a la conformación de los sindicatos de Empresas Públicas, Siderúrgica de Medellín y Coltabaco. De lleno en aquellas intrigas gremialistas, fungía de empleado del Sindicato de la Siderúrgica, en el cargo de Secretario Ejecutivo. Tal vez el único Secretario Ejecutivo en la historia del sindicalismo colombiano, con pinta de niño bien, rasurado diariamente, de incipiente calva y antiparras de carey, manos delicadas y antebrazos velludos que enamoraban a las muchachas de Boston. Su reloj de manila de cuero lo distinguía de la turba de obreros desmañados de mitad del siglo.

De forma decidida, los sindicatos de la época eran organizaciones muy embrionarias que competían, en aquellos tiempos, contra el aparato fundamentalista del Partido Comunista, bastante fuerte entre las bases obreras de los años sesenta. Todos los nuevos sindicatos caían, de alguna manera, en las tendencias marcadas por las asociaciones sindicales que dirigían los “mamertos”, agrupados en la Federación de Trabajadores de Antioquia (FEDETA), en el Departamento, y en lo nacional, en la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CTSC).

Esa década estaba plagada de maoístas, trotskistas, estalinistas y socialistas enceguecidos por el odio de clases. En cambio, a los anapistas los distinguía su nacionalismo, su prédica del socialismo latinoamericano que les inculcaba Antonio García, y que posteriormente, diez años después, devino en el “socialismo a la colombiana” que predicó Jaime Batemán Cayón y su gente del “eme”. “Un sancocho nacional”, decían algunos. Algo así como “la tercera vía” que puso de moda Tony Blair en Inglaterra, y que en Colombia acogió el tahúr Juan Manuel Santos, como una opción de centro. Esa postura les confirmó a los seguidores de Antonio García, años más tarde, al final de sus vidas, que sus convicciones juveniles fueron las más acertadas de aquellos momentos de alborozo y esperanza colectivos.

Mirado con la lupa de la distancia, Antonio García fue el maestro que entonces los guio en aquellas batallas decisivas para el futuro de Colombia, un iluminado, lleno de experiencia teórica y capaz de vislumbrar los mejores caminos para la Patria, pero un ser incapaz para la organización de un partido. Antonio organizaba grupos académicos, viajaba mucho. Asesoraba a los gobiernos de Velasco Alvarado, en el Perú; a Salvador Allende, en Chile, al MRL, en Bolivia; a otros organismos internacionales que tenían que ver con los asuntos de la reforma de tierras para los campesinos. También, por fuerza tenía que salir de continuo de Colombia, por las amenazas a las que era sometido, o por invitación de las entidades multilaterales asesoras de gobiernos.

Cuando Jaime y ese grupo de estirpe socialista llegaron a la ANAPO fueron bien recibidos por el jefe regional Jaime Piedrahita Cardona, porque comenzaron a refrescar, a renovar un partido bastante conservador, lleno de prosélitos bullosos, pero alentados por viejos irredentos y banderizos, provenientes de las dos colectividades que por herencia manejaban el país: el Liberalismo y el Conservatismo. Como la Nación, la ANAPO también se dividía en ambas alas. El grupo de

socialistas antioqueños liderados por Jaime Jaramillo ingresó al sector liberal del partido caudillista, en donde ya peroraba el médico Hernando Echeverri Mejía.

La ANAPO surgió en 1962, cinco años después de la caída del general Rojas Pinilla, y del juicio del Congreso de la República, que lo condenó “por indigno”, y a su ingreso al exilio, en la República Dominicana del dictador Rafael Leonidas Trujillo. Ese mismo año participó en las elecciones, ocupando el cuarto lugar en las preferencias nacionales. En Antioquia, el vocero de la cauda, Jaime Piedrahita Cardona, había sido secretario del gobernador Pío Quinto Rengifo, durante la dictadura del General.

Los socialistas antioqueños llegaron al movimiento con Antonio García, por la vía de la amistad con Jaime Sierra García. Este abogado liberal ocupaba entonces, desde su oficina en el centro de Medellín, un lugar de convocación de jóvenes prosélitos. En sus tertulias, maestros como García los adoctrinaban en los temas que bullían en el ambiente latinoamericano: la revolución cubana, la reforma de la tierra, la lucha por el poder. Sierra García militaba con estos socialistas en aquellos tiempos de 1968, cuando en masa se volcaron sobre la ANAPO.

En 1970, en las elecciones que decidieron buena parte de la vida de dolor y sangre que vivió Colombia en estos últimos treinta años, la ANAPO regional llevó a las corporaciones a hombres surgidos de aquel corro de estirpe socialista. Israel Santamaría¹ obtuvo escaño en la Cámara de Representantes, Orlando “El negro” Durango llegó al Concejo de Medellín, con la primera suplencia de Jaime Jaramillo Panesso, quien fue, además, el jefe de debate de la capital antioqueña.

¹ Israel Santamaría estudió Derecho en la Universidad de Antioquia. Nació en Jericó, Antioquia. Su origen fue clave en sus andanzas posteriores con el M-19, en el suroeste del Departamento. “El negro” Durango también era abogado.

Hubo otro que también se conoció por su origen anapista: Gilberto Zapata, un hombre popular y bonachón que después dio origen a un movimiento que se confundió más por el periódico que editaba con el mismo nombre que por las multitudes que alentaba: “Medellín cívico”, medio que promovió, una década más tarde, la tarea social del narcotraficante Pablo Escobar. Gilberto Zapata y José Gaviria, hermano del papá de José Obdulio, fueron quienes de forma quijotesca animaron aquel panfleto político que, de alguna manera, fungió también de vocero de las mayorías del Caudillo en Antioquia.

En esa lucha partidista los acompañó, igualmente, Argemiro Jaramillo, un abogado de pocos negocios, orador de plaza, que se pasaba largas horas de ocio en los bares Zoratama y La Bastilla, del centro de Medellín. Como a muchos otros que vivían de su “verbo” y de su encanto personal, a éste lo sostenía su esposa, enceguecida por la luz de sus palabras. “Argemiro era una especie de romántico, de familia numerosa, bondadoso, bueno él. Inofensivo. Cada vez que había paros, Argemiro era uno de los organizadores”, recuerda Jaime. Israel Santamaría, Alirio Urrego (sindicalista y concejal de Medellín), un muchacho de apellido Moreno (presidente de los trabajadores de Coltabaco), el mismo Argemiro, eran miembros del ala socialista del Comando Regional de la ANAPO en Antioquia.

La llegada del grupo de rebeldes a la organización fue enriquecedora para todos ellos, tanto personal como colectivamente: el ingreso a la ANAPO les ayudó a salir del gueto de la oposición culta. Entró esa judería marginada de la ciudad a hacer política desde un partido organizado, incluso a sabiendas de que era una agrupación caudillista, por el prurito del sentido superior que les dictaba la orden de la militancia. El anapismo era un río que no alcanzaban a controlar. “En 1970, nosotros sacamos el grupo mayoritario en el Concejo, pero no respondió monolíticamente, porque las listas de entonces eran un relleno de gente incapaz

a la que desbordó las responsabilidades políticas de un partido serio”, afirma Jaime, al rememorar esos días de jolgorio colectivo, pero abierto a las incertidumbres que dan las loterías.

Cuando llegaron al Concejo de Medellín, los carniceros, loteros, choferes, desempleados..., los nuevos ediles de la avalancha desorganizada que se les vino con los millones de votos populares, no pudieron con su ego. Al lado de la chusma novata en la Corporación, se sentó también Carlos Ardilla Lülle, el concejal de la élite goda liberal. El empresario, para romper el bloque monolítico del tercer partido, invitaba a su finca del Poblado, “Yerbabuena”, a esta clase emergente de voceros populares. Allí, el industrial ahogaba en finos licores y viandas de oligarca a la taifa de la corporación. Literalmente, Ardilla los arrojaba a la piscina de la casa campestre, después de asfixiarlos en whisky y comida. Desbordados por “la nueva vida social”, al lado de Ardilla y su élite, de esta forma lograron dividirlos en el Concejo. El resultado, obviamente, fue la catástrofe. Porque como los pobres y la izquierda nunca se preparan para gobernar, cuando por suerte les toca, actúan de la misma manera que los emergentes de la droga: despilfarrando la fortuna que por momento les trae la vida.

Cuarenta años después, Jaime recuerda todavía el espectáculo circense. En lo más profundo de su piel, siente pena por las posibilidades malogradas de aquella gente. Para completar el cuadro de desastre político de la ANAPO, Jaramillo fue postulado, en aquella ocasión, para candidato a la Contraloría General de Medellín, lo que radicalizó más al grupo. A los viejos conservadores anapistas se les despertó los celos con el intelectual recién llegado al partidismo. Aun así, pese a las rivalidades internas, Jaime los representó en algunas juntas de institutos y secretarías: EPM, Hacienda, Educación. Por acuerdo del Partido, también llegó al Concejo, en donde se dio a la tarea de dismantelar el órgano del detectivismo local, el Departamento de Orden Ciudadano (DOC),

cuerpo tenebroso y corrompido, como han sido tradicionalmente esas dependencias.

Su batalla moralizadora le trajo la consecuencia del atentado de 1971, del que guarda todavía una bala incrustada en la cadera izquierda. Dos matones le dispararon a quemarropa, cuando salía de la Universidad Autónoma Latinoamericana, donde estudiaba Derecho y trabajaba como Secretario. El suceso causó conmoción en Medellín, porque Jaime ya era un referente de las discusiones políticas en el medio, y porque ese claustro actuaba de catalizador de las manifestaciones de rebeldía estudiantil contra el establecimiento burgués.

Esa noche, Jaime logró salir herido del vehículo en el que iba, y corrió sobre la calle Ayacucho. A los metros, cayó al piso y uno de los criminales lo alcanzó. Cuando lo iba a rematar, mirándolo a su rostro inocente, el revólver ya no tenía tiros. El sicario los había gastado en la persecución a su víctima. Al verse sin munición, y tras los gritos de los estudiantes que ya corrían en auxilio de Jaime, salió huyendo. La bulla de los compañeros y de los transeúntes de la calle lo protegió aquella vez de la primera muerte que los enemigos de la democracia le decretaron, por sus arrebatos de civilista.

LA POESÍA DE JAIME JARAMILLO PANESSO

ARMANDO ESTRADA VILLA¹

¹ Profesor de la UNAULA, estudioso de la literatura, autor de textos de crítica política y narrativa. Exministro de Estado.

Con la edición de este compendio de la obra poética de Jaime Jaramillo Panesso, el Fondo Editorial de UNAULA quiere contribuir a la promoción y divulgación de la poesía escrita por uno de sus fundadores y egresados más destacados. La poesía, cuentos, crónicas, ensayos, columnas de prensa, cátedra universitaria, conferencias y comentarios de radio y televisión que produce Jaime, constituyen el testimonio de una vida consagrada por entero al ejercicio intelectual y revela las experiencias del escritor frente al mundo que lo circunda y lacera. Sin la ambición comprensiva de una antología y su oculto propósito de establecer un orden y un es-

calafón, esta muestra entrega al lector las ambiciones de una poética llena de intensidad y de fuerza con el sabor del lenguaje típico y la elegancia sencilla. Mediante la exposición de nuevos temas y nuevas formas de comunicación, Jaime Jaramillo se libera de las maneras tradicionales de escribir versos y no reconoce límites al proceso creativo en el contenido ni en la forma.

Jaime Jaramillo, experto en tango, bohemio en otros tiempos, conversador y polemista brillante, nació en Medellín en 1937; es abogado polifacético que en su actividad académica ha sido profesor e investigador; en la política fue concejal de Medellín y de Santafé de Antioquia, y representante a la Cámara; en el servicio público empleado en las contralorías departamental de Antioquia y municipal de Medellín, asesor de Paz y Cultura de Antioquia, coordinador de la Comisión de Paz de Antioquia y miembro de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación Ley de Justicia y Paz; en el servicio privado empleado de la Caja de Compensación de Antioquia COMFAMA, y en el periodismo columnista de los periódicos *El Colombiano* y *El Mundo*, y colaborador de programas de opinión radiales, televisivos y digitales.

Los autores que influyeron en su obra literaria son de diferentes tipos: amigos cercanos como Darío Ruiz, Manuel Mejía Vallejo y Óscar Collazos; escritores nadaístas como Jaime Espinel, Jaime Jaramillo Escobar y Eduardo Escobar; voces de poetas y literatos populares y bohemios como el Caratejo Vélez, Tartarín Moreira y León Zafir; literatos nacionales como García Márquez, Manuel Zapata Olivella, Nicolás Gómez Dávila, Eduardo Caballero Calderón, Porfirio Barba Jacob, José Asunción Silva, Meira del Mar y Carlos Castro Saavedra, y creadores de reconocimiento universal como William Faulkner, John Dos Pasos, Mario Vargas Llosa, Octavio Paz, Juan Rulfo, Jean Paul Sartre, Simone de Beauvoir, Albert Camus, Pablo Neruda, César Vallejo y Jorge Luis Borges. A todo lo anterior, se agrega la revista *Mito*, dirigida por Jorge

Gaitán Durán, que fue venero importante de cambio en la intelectualidad colombiana.

Con influencias tan dispares en la poética, distantes en lo filosófico y variadas en su concepción del mundo, Jaime Jaramillo construye una poesía con estilo propio, rítmica, con toques profundamente humanos, procedimientos artísticos distantes de la ortodoxia tradicional, sensibilidad libre de ornamentos y afectaciones, y lenguaje y motivaciones próximas a los habitantes de Medellín. Muestra gusto por lo corriente, lo habitual, lo rutinario, incluso lo trivial. Huye de lo maravilloso, lo aristocrático, lo selecto, lo exclusivo y resalta lo popular, lo arrabalero, lo plebeyo.

Los años finales del siglo xx constituyen una época en la que el éxito de los novelistas del boom latinoamericano y su compromiso con la realidad social y política casi anula por completo la poesía. Ante ello, los críticos literarios y los simples lectores más que leer poemas, eran atraídos por la lectura de novelas y cuentos. No obstante, debe destacarse que Jaime Jaramillo siguió escribiendo versos y sus composiciones poéticas, que llevan en los poemas las preocupaciones sociales de su tiempo, aportan al goce de la lectura y suministran una valiosa información, que se convierte en fuente de conocimiento para saber que pasó en la ciudad a la que con libertad, dureza y sinceridad le canta.

Hay dos acontecimientos históricos que conmocionaron la conciencia de Jaime: la rápida urbanización de Medellín y la violencia llegada a la ciudad de manos del narcotráfico, sucesos de los que es testigo y que se reflejan cabalmente en su obra. A lo anterior se unen los fenómenos relevantes en el mundo y en Colombia: auge de la criminalidad global, guerrillas en ascenso, nueva Constitución, caída del socialismo real, exaltación del fundamentalismo religioso, vigencia del neoliberalismo y globalización económica y de las comunicaciones, en un ambiente cargado de tensiones políticas, sociales y religiosas.

Con estas influencias vitales, Jaime es protagonista de un periodo artístico de franco pesimismo, de apertura cultural al mundo y de crecientes preocupaciones sociales y humanas, y a la vez intérprete de su cultura, de su época y de propio sitio en el mundo. Testigo asombrado en su ciudad del declive de valores como la vida y el trabajo, caracteriza seres que se mueven en el torbellino humano y social de una ciudad violenta.

Esta selección incluye sesenta y siete poemas, donde el más corto es “Pared”, con tan solo siete versos y el más largo “Mafiosito salsa” con sesenta y cinco versos; del gran total, treinta y siete se refieren a temas, lugares, oficios y materiales urbanos, y entre ellos, veinte se ocupan de elementos, personas y asuntos relativos a la violencia que vivió y padeció Medellín. Vale destacar que los temas y objetos referidos en los tres últimos capítulos, “La casa en quince poemas”, “Versos bruscos” y “Elementos de cabecera” contienen una poesía más tranquila, más sosegada, ajena por completo a la violencia, dedicada a divulgar la existencia de un mundo exterior más amable y menos conflictivo.

Esta muestra presenta distintas etapas de la creación poética de Jaramillo Panesso: la consagrada a la ciudad, sus barrios, sus oficios, sus problemas, su violencia y muerte; otra a la casa y los artículos que la adornan y prestan utilidad como el bastón, la biblioteca, el cuarto útil; otra a la simplicidad de lo cotidiano como los árboles, los caminos, la pólvora, el aire, el agua, el fuego, el tiempo, y otra a la penetración de su intimidad como lo logra en los poemas “Pinta de barrio”, “La abuela” y “El padre”. Esta obra ofrece su itinerario poético y nos hace conocer sus miradas del Medellín real, el mapa irónico de las escenas violentas de mafiosos y policías, el talante de los camajanes, la música popular que se escucha, los barrios que se habitan, sus confesiones cariñosas a familiares cercanos, el encanto de las cosas elementales y la cotidianidad atormentada de quienes no tienen o han perdido la esperanza.

Jaime hace poesía con lo trascendental como la vida y la muerte y lo insignificante, como las baratijas que se venden en el bazar de cualquier parque; con lo eterno como el ser humano, la naturaleza y el tiempo, y lo fugaz como la riqueza, la memoria, el empleo, el frío y el calor; con lo importante como la familia y la patria, y lo trivial como los apodos, el daguerrotipo, el bareto. Más que a su propio mundo interior, Jaime Jaramillo canta al mundo exterior que lo avasalla; más que a sus sentimientos íntimos, produce poesía, buena poesía, sobre lo que percibe fuera de sí: la ciudad, la violencia, los barrios, los árboles, el fuego, el agua, el aire, el ruido. Así, sus versos reproducen la presencia de lo cercano, lo vivido y sentido por nosotros, pues son elementos y vivencias cotidianas.

La poesía de Jaime se destaca por la liberación de la forma. Ritmo, rima, métrica, palabra e imagen, elementos centrales de la poesía, no se reúnen todos en sus poemas, pues la métrica y la rima se diluyen y pierden importancia en sus composiciones. Se trata de poemas que rompen con la estructura, la medida, la rima y las estrofas para producir una forma flexible con versos y estrofas de variada extensión y una rima irregular. Se encuentran versos con métrica irregular en un mismo poema de dos o tres sílabas hasta de quince en muchos casos y estrofas de tres y cuatro versos, hasta poemas largos que tienen una sola estrofa compuesta de cincuenta y cinco versos en “Pinta de barrio” y sesenta y cinco versos en “Mafiosito salsa”. Asimismo, escribe sonetos con catorce versos reunidos en dos cuarteros y dos tercetos en los poemas “Novia”, “Creyente”, “Trancero” y “VÍdeo” en el capítulo titulado “Siete sonetos bacajanes”.

Lo esencial en sus textos poéticos es el ritmo, que logra con la repetición de términos, recursos retóricos, construcciones verbales y elementos físicos a intervalos regulares. Musicalidad que no depende de la rima, de la métrica, ni de la estrofa, sino del empleo de procedimientos como la anáfora, los paralelismos, las metáforas, la aliteración, los polisíndeton y el contraste, principalmente. La cadencia rítmica, la

profundidad de la mirada y la musicalidad del tono hacen que la poesía de Jaime Jaramillo tenga dimensión lírica y calidad expresiva. Produce versos llenos de sonoridad y calor que retratan a una Medellín violenta que llega a impresionar y unos elementos físicos de los que muestra sus características y utilidad.

A manera de ilustración, presento a continuación unos ejemplos del uso que Jaime realiza de algunas construcciones y recursos retóricos que le imprimen musicalidad y ritmo a sus poemas. La anáfora, es decir, la repetición de palabras al comienzo de varios versos, está presente en poemas como “El agua”, donde la palabra agua encabeza doce versos; “El frío”, donde el vocablo frío empieza ocho versos; “Memorando”, donde la conjunción “y” empieza ocho versos y en algunos casos constituye polisíndeton. En el poema “Poder”, uno de los mejores de la muestra, se presenta anáfora con base en “una” y “uno”, y “protege” que encabeza el primer y segundo versos de las cuatro estrofas, y contraste cuando la última estrofa dice: “Pero a vos flaca y a mí / ¿quién nos va a proteger?”

El paralelismo, que implica la repetición de estructuras sintácticas y semánticas, también está presente en las composiciones de Jaime. En “Abuela, hoy te recuerdo abuela” aparece en cuatro ocasiones y en tres encabeza estrofas. En “Culebrero”, “culebra de labio leporino” aparece en tres versos y “Vale, señores” aparece en tres. En “Novia”, “la novia del malevo” aparece en tres versos, “en” forma anáfora cuando dice: “En la orilla de la falda / En la suela del zapato plataforma, / En el borde del corpiño / En el filo del pintalabios” y forma contraste en los siguientes versos: “La novia del malevo / también es maldadosa. / Y si muere por bacana, / no es por ser mujer, / sino por cambiar de cama. / Y de canana”.

Nótese la musicalidad en el poema “Barrio Antioquia” con base en la proposición “de”: “de hombres y mujeres arrumados / contra paredes estrechas / y cafés cubiertos con baldosas lisas / de tanta guaracha / de tanto mambo aplazado / de tanto porro y tanta salsa / después vino el filo

/ de la cuchilla mecánica”. Asimismo, se construye una sonoridad llamativa con el enlace “que” en el poema “Yerbas” cuando expresa: “permitan que la lotería caiga viernes / que el hombre que amas desayune / que regrese el amante en tren de siete / que el cáncer no se note por encima / que la cosecha de café produzca tinto / y que tu trabajo dé el salario / necesario para pagar el tratamiento”.

En los primeros capítulos, “Pinta de barrio y otras torturas”, “Ojeiras de zaguán”, “Siete sonetos bacajanes” y “Antipoemas del malevo”, la poesía de Jaime Jaramillo, con la ciudad y sus problemas como tema central, recrea situaciones y experiencias eufóricas y dramáticas, violentas y pacíficas, optimistas y frustrantes, pero siempre apasionadas y sinceras. Genera una poesía urbana de intención social que implica la expresión brutal de una “ciudad sangrante” y con franqueza descarnada produce versos que golpean el corazón y el alma de nuestra sociedad. En los últimos capítulos, su poesía más calmada, sentimental y sencilla encuentra motivos para escribir y reflexionar sobre los elementos más simples y permanentes como el agua, el aire y los objetos de la casa, por lo que se convierte en portavoz de cosas simples y cotidianas.

A Jaime Jaramillo lo inspira la ciudad de Medellín con sus personajes ilegales, sus barrios, su música y sus oficios, pero igualmente los elementos de la casa y de la naturaleza. El traqueto y el mafioso, que retratan en sus poemas la exaltación de lo urbano, son actores típicos que personifican la ambición y la tragedia, pues escalan rápido y mueren pronto después de realzar con su accionar la codicia, la traición y la violencia. Para ellos, el ascenso económico rápido significa la aceleración de la muerte, en una filosofía de la existencia en la que la muerte, el dolor y el fracaso se conectan con la vida. También la casa como espacio, refugio y receptáculo de cosas necesarias o superfluas merece emocionados poemas, al igual que la naturaleza con algunos de sus componentes esenciales y baladíes.

Explorador del laberinto urbano, Jaime Jaramillo se convierte en cronista de ciudad que retrata el Medellín de fines del siglo pasado con su violencia superlativa y sus graves problemas sociales. No hay en su obra alabanzas a la ciudad, ni muestras de nostalgia por la grandeza de un pasado ya perdido e irrecuperable. La otrora “tacita de plata” no cabe en su repertorio, pues su interés y preocupación se centran en la urbe del presente. Vive la ciudad, la sufre, la disfruta, la ama y ofrece de ella una visión personal desolada, contradictoria y decepcionante. La ciudad es un hecho social que puede ser visto de distintas maneras. De él pueden ofrecer enfoque el sociólogo, el urbanista, el político, el poeta, el novelista, el educador. Ahora bien, en sus composiciones, Jaime Jaramillo nos entrega su cruda visión de Medellín con la penetrante mirada del poeta, tal como se demuestra en muchos de los versos que trae esta publicación.

Jaime nos invita a realizar un recorrido profundo por Medellín. No busca mostrar lo que exhiben los paseos turísticos y, al contrario, penetra al fondo de lo que es “la ciudad de las flores” o de “la eterna primavera”. Pareciera orientado por Albert Camus cuando dice en su novela *La peste* que “el modo más cómodo de conocer una ciudad es averiguar cómo se trabaja en ella, cómo se ama y cómo se muere”.

Nos muestra Jaime algunos barrios populares, el lenguaje de sus pobladores, los oficios que desempeñan, la música que escuchan y sus intérpretes. Todo es alegre y parece inofensivo. Hay barrios que tienen poema propio: Sucre, Barrio Antioquia, Manrique, Guayaquil; y otros solo se mencionan: San Antonio, Castilla, Pedregal, La Cima, Carpinelo, Sinaí, La Sierra, Guadalupe. La Comuna Oriental, que contiene varios de los barrios mencionados, tiene especial significación. En tanto que en la composición “Pinta de barrio”, monólogo de un yo que se desdobra en nosotros, el poeta habla de sí mismo y con el barrio donde creció.

Con un lenguaje poco artificioso, natural, directo, coloquial, crudo, que Jaime recoge en sus versos, hablan los muchachos y los camajanes

de Medellín. Su lengua integra formas populares del habla con parlache y lunfardo incluido, que se distingue por su rudeza. Es un tipo de comunicación libre de frondosidad verbal que logra gran expresividad con palabras inventadas y otras con significación propia distinta de la normal. Algunos términos utilizados en sus poemas son, entre otros, los siguientes: ponerse mosca, cana, abrir las antenas, pinta, bacán, laburo, man, amores conejeros, gallada, caletto, broder, plante, plomonía, bezaca, misaca, parce, bareto, malevo, corona, parolín, tiras, lleca, cucho, ñero.

Pero hay muchos más vocablos distintivos de este lenguaje: jíbaro, tombo, mandril, roca veloz, combo, carátula, sardino, chapa, vento, fierros, guachimán, malevo, fecha, picó arrastre, chupaban mirdo, changón, guandoca, duro, burundanga, bandola, maldadosa, coscorria, chopo, líchigo, raqueteada, caleta, embalar, guaro, camaján, feca, parche, metra, visaje, caletto, lance, pinta, patota, bacana, caspete, bongo, gonorreia, tombo, verdes, jaladores, caleta, enchuspado, marranera, cambuche, merca.

De la música, Jaime nos comunica que en Medellín gusta la popular y que en bares y cantinas se escucha tango, bolero, guaracha, mambo, porro, salsa y ranchera, y que los intérpretes de estos ritmos son Carlos Gardel, Daniel Santos, Toña La Negra, Roberto Carlos, Guillermo Buitrago, Trío San Juan, Trío los Panchos, Pepe Aguirre, Agustín Irusta, Olimpo Cárdenas, Lucho Bermúdez, Edmundo Arias, Juan D'Arienzo, Julio Sosa, el bigote que canta (Bienvenido Granda) y el negrito del battey (Alberto Beltrán) y Matilde Díaz

Nos hace conocer los oficios que desempeñan sus habitantes: vendedor de diarios, copera, culebrero, lotero, frutero, vendedor de mazamorra, zorrero, zapatero remendón, chofer de taxi, cura, juez, fiscal, directores de escuela y rectores. Pero la alegría se acaba y empieza la tragedia cuando aparecen nuevos oficios: el traqueto, el mafioso y el matón. Acompañados de armas: metra, 38 largo, puñalita, ametralladora, fierro, manca, mágnun, trabuco, changón, municiones, calibra 9

milímetros, canana, proveedores, chopo, pistola, bala, fusiles, granada, machete, cuchillo, AK 47. Consumidores de drogas: marihuana, bazuco, perico, burundanga, bareto, aguardiente, yerba bendita, guaro. Con distintos tipos de motocicleta como medio de locomoción: moto, moto voladora, moto coscorria, voto encilindrada.

De esta manera, la “ciudad de edificios inteligentes y de alcaldes inflados” se convierte en “ciudad sangrante”, escenario de luchas violentas, de enfrentamientos a muerte entre malevos y policías, esto es, de los traquetos y mafiosos con tombos, verdes o tiras. Y también guerra a muerte por ajuste de cuentas entre los mismos malevos, mafiosos o traquetos. En “Mafiosito salsa” el poeta dice: “Hoy se murió de plomonía / a pesar de la gargantilla de oro / y de la mágnun que guardaba en la guantertera”. (Nótese la aliteración). En “Camposanto” el poeta manifiesta: “En cada lápida hay una fecha / de juventud apagada temprano. / Asida al nombre una carta de novia preñada / que queda sin dueño en la comuna”.

Mas se presentan otras escenas violentas. En “Canción”, el poeta se expresa así: “Allá en la taberna furiosa / de una ladera sin esquina nomenciada, / disparan las ametralladoras [...] Una cierta certeza nos / que han ido a acostarse / los dueños de la muerte. Sobrevivientes en esta ciudad sangrante”. Este poema contiene un cálido homenaje a Darío Ruiz y Manuel Mejía, amigos personales de Jaime. En “Traqueto”, el poeta expresa: “Quédate quieto / o andate pronto, / Antes que te agarren de parche. / Y te rematen sin testigos maten”. En “Video”, Jaime manifiesta: “al jíbaro torcido que un trabuco / lo puso a resoplar en la quebrada / mientras un tombo le apañó el bazuco”.

Con poemas descriptivos, argumentativos y monólogos que mantienen la musicalidad; estilo depurado, reflexivo y nada sensual, y la palabra de materia prima esencial de su poesía, Jaime le da sentido a lo escrito. Con profunda mirada sobre todo lo que ve, no se encasilla en el preciosismo de la palabra, sino que la utiliza para expresar los problemas

urbanos y los objetos más cotidianos y triviales que encuentra a su paso. Con una semántica atada a la musicalidad y títulos de poemas que hacen referencia al contenido, compone poemas en los que priman la sonoridad y el ritmo y el significado se subyuga a la musicalidad y a la cadencia. Con dispositivos expresivos y sustantivos a partir de los cuales el parlache, el lunfardo y la lengua ordinaria son sometidas a un proceso de representación que desemboca en conmovedores e impactantes versos, Jaime produce enjundiosos poemas que invitan a su lectura.



Memo Ángel. Coquetería, 2021

Acuarela sobre papel
Tamaño: 25 cm x 35 cm

BALDOMERO SANÍN CANO (1861-1957)

COSMOPOLITISMO INTELECTUAL, NÁUFRAGO
SOBREVIVIENTE Y LUCHADOR LATINOAMERICANO¹

RAFAEL RUBIANO MUÑOZ²

“La gente tiene de mí una idea errónea. Creen que me gusta la vida andariega, que busco siempre la oportunidad de viajar... y no es así. Yo soy inmueble. Son fuerzas exteriores las que se han encargado de moverme para un lado y otro, como puede trasladarse a cualquier objeto inanimado. Comencé a ambular a los cuarenta y ocho años de edad; y hasta entonces solo hice un viaje: de mis montañas antioqueñas a la sabana de Bogotá [...] Por mi gusto, nunca habría abandonado un rincón como este, unos cuantos libros, mi mujer [...]”²

Baldomero Sanín Cano

¹ El artículo es producto de la investigación de tesis Doctoral, título: Baldomero Sanín Cano: Un intelectual liberal, humanista y transeúnte del siglo XX.

² Sociólogo y Mg. en Ciencia Política. Doctor en Ciencias Sociales (Flacso-Argentina). Profesor Titular, Universidad de Antioquia.

Semblanza y perfiles de un intelectual cosmopolita, transeúnte y liberal de izquierda

Baldomero Sanín Cano nació el 27 de junio de 1861. En 2021 se cumplen ciento sesenta años de su nacimiento y es una ocasión propicia para rememorar a uno de los pensadores colombianos más destacados y consistentes, quien vivió del siglo XIX al XX. Nacido en Rionegro, fue un náufrago luchador latinoamericano, quien debió afrontar desde su nacimiento variedad de tempestades, que azotaron el suelo natal y el continental. Contra una variedad de borrascas huracanadas e inesperados tornados casi destructivos, el “Maestro de América” afrontó con su pensamiento, sus opiniones y su compromiso político, incontables crisis, catástrofes y hecatombes en sus setenta años de actividad intelectual casi ininterrumpida.

Empezó a publicar en 1886 con traducciones del poeta alemán Friedrich Martin von Bondestedt³ y su última publicación fue un cuento que tituló “Almoneda”, aparecido en el diario *El Tiempo*⁴ y publicado en la *Revista Mito*⁵. La intención de publicar esas traducciones que se hizo a dos manos por Sanín Cano y Antonio José “Ñito” Restrepo (el liberal radical y anticlerical) fue muy una clara, confrontar las actitudes de odio y de resentimiento a consecuencia de las disputas bipartidistas producidas en el siglo XIX (rojos contra azules diría Helen Delpar⁶), a causa de las discordancias de las castas oligárquicas del país, disputas que se con-

³ “Amistad” (1886) aparecido en *La Siesta*, en el n.º 6, 18 de mayo, p. 46; “Libertad” (1886), *La Siesta*, en el n.º 8, de junio 1, p. 58, y un tercer fragmento poético titulado: “De Bondestedt” (1886) en *La Siesta* en el n.º 11, junio 15, p. 86.

⁴ Sanín Cano, Baldomero. “Almoneda”. En: *El Tiempo*, Suplemento Literario. Bogotá, abril 4 de 1954.

⁵ *Revista Mito*, n.º 14, Bogotá, junio-julio de 1957.

⁶ Delpar, Helen. *Rojos contra azules. El partido liberal en la política colombiana 1863-1899*. Bogotá: Procultura. 1994.

virtieron en guerras civiles⁷ y en desacuerdos aparentemente irresolubles que determinaron la personalidad histórica⁸ de nuestro país.

Esas traducciones publicadas en 1886, vieron la luz pública, precisamente cuando se impuso una constitución conservadora, autoritaria y presidencialista, liderada por el hacendado cartagenero Rafael Núñez y por el cachaco conservador Miguel Antonio Caro, quienes fueron los líderes de la Regeneración⁹. Al leerlas incitan a ser interpretadas con la intención de atacar el despotismo y la tiranía que se impuso en el país bajo los gobiernos ultraconservadores, los que acentuaron la persecución, la vindicación, el señalamiento contra aquellos quienes no estaban de acuerdo con el régimen político imperante que condujo a no pocos al exilio, a ser expatriados o incluso a la muerte, un caso típico de ello sucedió con el expresidente del olimpo liberal Santiago Pérez Manosalva, el padre del amigo y compañero de proyectos y de viaje de Sanín Cano, Santiago Pérez Triana, quien fue estudiado con esmero por la historiadora norteamericana Jane Rausch¹⁰.

El país derivó en un ambiente de personalismo político, que se desenvolvió ideológicamente en un espacio público y político de los liberales, quienes fueron los rojos, impíos, rebeldes y herejes, se calificaban como los malos, y los conservadores, quienes fueron los azules, católicos, confesos, obedientes y religiosos, se autodenominaron los buenos, una época caldeada de extremismo y polarización, que fue irónicamente re-

⁷ España, Gonzalo. *El país que se hizo a tiros. Las guerras civiles en que se forjó Colombia (1810-1903)*. Bogotá: Random House Mondadori, 2013.

⁸ Rubiano Muñoz, Rafael. "¿Más allá de la historia? Apuntes sobre el quehacer histórico de Jaramillo Uribe". En: *Libros clásicos de las ciencias sociales colombianas: Análisis e interpretación volumen 1*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2020.

⁹ Sierra Mejía, Rubén. *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2002.

¹⁰ Rausch, Jane. *Santiago Pérez Triana (1858-1916). Colombian Man of Letters and Crusader for Hemispheric Unity*. Princeton: Markus Wiener Publisher, 2017.

creada por el escritor Tomás Carrasquilla en su novela cuento histórica, *Luterito o El Padre Casafús* (1899), cuyo relato estético de las guerras y nuestras intolerancia fue el primero en pincelar nuestra mentalidad irracional, entre otras circunstancias Carrasquilla fue muy leído y divulgado ampliamente en Europa por Sanín Cano.

Si se revisan los títulos de los poemas es posible inferir que Sanín y “Ñito” Restrepo rescataron la libertad y, bajo esa noción, la honestidad y la sinceridad, la independencia del pensar y de escribir frente a la coacción y el despotismo, de modo que se sobrentiende que se publicaron contra el régimen ultraconservador de la Regeneración (1885-1904), porque en esa época, tras la Constitución de 1886, se aplicó con saña la censura y la cárcel a aquellos que no “comulgaban” con el régimen u opinaban críticamente contra los mandatarios, o se referían en malos términos al gobierno. Como lo ha mostrado en su investigación *Café y Conflicto*¹¹, el profesor norteamericano Charles Bergquist, la era de la Regeneración fue más allá al implantar un régimen de vigilancia y control, de destierro y de silenciamiento autoritario que se adelantó a otros regímenes dictatoriales de América Latina en esos años.

En 1885 Sanín Cano, luego de ver destruido el Instituto Caldas, donde laboró como maestro, se desplazó a la capital, sin empleo y sin algún horizonte seguro. Antes de llegar a Bogotá, Sanín había sido docente de escuela y realizó algunos puros en el periodismo, en Rionegro, con Fidel Cano (su familiar) y Rafael Uribe Uribe. Ahora, como intelectual, nuestro homenajeado se desempeñó en diversas actividades, acaso contradictorias, su primera labor fue de autosuperación, frente a sí mismo y contra el medio social, mediante el esfuerzo de ilustración,

11 Bergquist, Charles. “Una década de Regeneración, 1886-1898”. En: *Café y conflicto en Colombia (1886-1910). La Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*. Bogotá: Ancora, 1999.

porque aprendió a leer por incitación de sus tías, quienes eran maestras de escuela, aprendió en vida nueve idiomas y poco a poco adquirió las luces a partir de un obstinado esfuerzo propio.

De modo que fue autodidacta, ya que no asistió a la universidad, es decir, no obtuvo un título universitario. No obstante, esa singularidad del autodidactismo, que fue igualmente la misma circunstancia para otros intelectuales latinoamericanos, como Bolívar, Martí, Sarmiento, González Prada, Rubén Darío, entre otros, no le restó y menos aún le significó al antioqueño adversidad, o le produjo un complejo de inferioridad que es lo usual, por el contrario, le permitió abrir sus horizontes que le condujo a ser un lector de provincia (Rionegro) y años después considerado y reconocido como uno de los Maestros de América.

Resulta curioso indicar que, si bien, Sanín Cano se desempeñó como maestro de escuela, en Titiribí (1880), y luego en Caldas-Antioquia, en (1883), también se ocupó con actividades prácticas, pues su padre, que fue un artesano (carpintero o sastre), le enseñó algunas cuestiones específicas del mundo artesanal, por ello defendió contra el maquinismo y el capitalismo industrial al obrero y, con él, la importancia de las manos, una actitud que lo acercó al anarquismo cuando se vincula con la crítica a la ciencia y la técnica aplicadas para la producción en serie. La deshumanización del mundo del trabajo fue un problema que analizó constantemente el rionegrero, a consecuencia de su experiencia propia y luego de su estancia en Europa donde pudo observar de cerca las consecuencias bondadosas y nefastas del capitalismo moderno industrial del siglo xx.

Sanín Cano fue obrero, pues, en 1889, contratado para ser subgerente del Tranvía de Mulas (Bogotá City Railway & Co), una empresa norteamericana, junto a la dirección otras actividades frente a las cuales debía asumir, por ejemplo, alimentar y asistir a los caballos, comprender los arreglos mecánicos, estar atento a los artefactos, o sea, a los vagones, y además debía seguir con minuciosidad la contabilidad. En la primera

huelga obrera de la capital, que se produjo en la empresa de transportes que dirigió el antioqueño, Sanín resolvió el litigio con prestancia y con una actitud serena de conciliación. No obstante, las dificultades y las adversidades que él mismo narró en variadas entrevistas¹², y en medio de ese ambiente de actividades prácticas, de números, cuentas y de la deshumanización dada las circunstancias del trabajo que desempeñó, aseguró al respecto Juan Gustavo Cobo Borda, quien fue el primero en compilar algunos de los escritos de Sanín Cano:

“Una ciudad [Bogotá] donde después de las siete nadie salía a la calle, estas se alumbraban con petróleo, reinaba un desaseo terrible y malos olores por todas partes. Silva, administrador de una tienda; Sanín gerente del tranvía de mulas, se libraban de los ‘penosos oficios a que los dos estábamos uncidos por un burlón determinismo’, encontrándose a la hora del almuerzo en un restaurante de la calle 14, o al caer la tarde, en largos paseos, o ya de noche en interminables tertulias. Gracias a esos encuentros volvían ambos a la realidad. La realidad era por supuesto los libros. Un eco de esas es el que impregna *De Sobremesa*, la novela de Silva, donde muy seguramente Sanín Cano asoma bajo el perfil de Serrano. Allí aparecen *La casa de muñecas* de Ibsen y el *Zaratustra* de Nietzsche, descubierto en un número de la *Revista Azul* gracias a las citas de Teodor de Wyzewa, y cuyos libros traduciría Sanín Cano en voz alta directamente del alemán. También ‘los dolorosos personajes que atraviesan la sombra gris de las novelas de Dostoievski; las extraterrestres creaciones de Poe, Baudelaire y Rosseti, Verlaine y Swinburne, de Quincey y Sully Pruhomme, Fray Luis de León y Shelley, Hugo y Dante, Keats y Núñez de Arce. En definitiva:

¹² Osorio, Luis Enrique. “Baldomero Sanín Cano me dijo”. En: *Revista Vida: Revista de Arte y Literatura*, n.º 40, Bogotá, Compañía Colombiana de Seguros, noviembre de 1941. pp. 26-29 y 34-35. Jaime Posada. “Baldomero Sanín Cano, su vida y su obra. Un reportaje para el Tiempo”. En: *El Tiempo*, Bogotá, junio 27 de 1946, p. 15; Cabarico Briceño, Jorge. “El lado humano de los personajes. Baldomero Sanín Cano”. En: *El Tiempo*, Bogotá, noviembre 10 de 1946, p. 3, sección 2.

los ciento veintidós escritores que Donald McGrady ha censado, mencionados por Silva”¹³.

Como intelectual transeúnte Sanín Cano, acaso por lo crudo del régimen conservador de la Regeneración, sintió la necesidad de salir del país, forjarse un futuro mejor en Londres o en Buenos Aires, como consta de la lectura de su autobiografía, o mejor decir, sus memorias publicadas en 1949, primero por la *Revista de América* y luego por una editorial colombiana. Cualquier lector que considere atrayente el personaje antioqueño debe iniciar la lectura con estos dos registros antes mencionados para hacerse una mínima idea de quién fue Sanín Cano. No fue como lo quisieron congelar de modo vergonzoso y péfido las castas o élites del país, un especializado periodista ni un crítico cultural y literato, pues, el rionegrero fue mucho más que eso. Al revisar algunos manuales de historia o de literatura nuestro personaje queda minusvalorado en manuales de historia o de literatura. Miremos al respecto.

A finales del siglo XIX dejó testimonio de su defensa del mundo obrero y artesanal en algunos artículos de prensa¹⁴ y también luchó por el reconocimiento de la mujer¹⁵ y sus actividades, que no debían restringirse –pensaba Sanín– al mundo del mercado, sino que debían ampliarse al espacio político y cultural. En sus escritos aparecen siempre los otros

¹³ Cobo Borda, Juan Gustavo (1988). “Silva, Sanín Cano, Bogotá”. En: José Asunción Silva: Bogotano Universal. Bogotá: Villegas Editores, 1989. p. 71.

¹⁴ Para un conocimiento cabal de las posturas liberales y de izquierda de Sanín Cano sobre el obrero y la mujer, su crítica al colonialismo, patriarcalismo y el capitalismo como fenómenos que generan violencia, exclusión y segregación, que vulneran los derechos humanos, es imprescindible revisar algunas fuentes tales como su labor editorialista en la Revista *Hispania* (1912-1916), creada y publicada en Londres por Santiago Pérez Triana; sus artículos en la Revista *Universidad* (1921-1931), creada por Germán Arciniegas, sus contribuciones escritas en la Revista *Sábado* (1943-1957), fundada por Armando Solano, sus escritos y su papel director en la *Revista de las Indias* y en las Revistas *Pan y América*.

¹⁵ Sanín Cano, Baldomero. “La artesanía y la mujer rionegrera”. En: Lozano, Clemente. Rionegro: narraciones sobre su historia. Medellín: Gran América, 1967. pp. 51-52

(*la otredad*) los vencidos, explotados y vulnerados en un mundo patriarcal capitalista y en sociedades sexistas y excluyentes. Para el ambiente intelectual latinoamericano nuestro personaje ha de ser rescatado como uno de los precursores de la contrahistoria del continente, es decir, su obra se inscribe en la de los clásicos del pensamiento latinoamericano que no solamente lucharon en los campos de batalla para erigir la grande patria, la unidad de América, la integración continental.

Como ha sido característico de nuestros medios académicos desde hace décadas, ese tipo de intelectuales como Sanín Cano han sido manipulados y manoseados no solamente por formas de poder (entiéndase élites políticas), lo curioso, fue menoscabado por algunos otros letrados del país (intelectuales contra otros intelectuales), es comprensible en nuestro medio de odios y de intolerancias; ciertos pensadores críticos como Sanín han sido “maquillados” de acuerdo con los intereses de las clases políticas o de ciertos círculos culturales. Esta circunstancia ha sido así, al punto que, en el caso de Sanín Cano, no se la ha reconocido en nuestro suelo como uno de los más sólidos, avanzados, y consistentes pensadores de nuestro país.

Lo anterior se ha debido, entre otras razones, porque el rionegrero nunca se supeditó a ningún político, al menos en los aspectos ideológicos, no fue resorte o megáfono de algún partido o grupo específico en el país, por lo que se puede colegir de la lectura de su obra y pensamiento, y además nunca fue el arlequín de cera que se derrite a ciertas modas y a ciertas corrientes que terminan convirtiendo los intelectuales en personajes desvencijados, o disueltos con la fortaleza de los principios o de las convicciones personales e intelectuales.

Es el caso de los decoloniales o poscoloniales, por mencionar una moda de actualidad, esos propagandistas son quienes dominan hoy las aulas y los ambientes universitarios de nuestro continente, guisados con un lenguaje farragoso y aparatoso. En esas dos corrientes señaladas son

perceptibles ciertas actitudes personales, sus adoradores son más bien impostores y sus análisis como su elocuencia, están forjados de ademanes que tienden a la prepotencia de lo mediocre (Sanín fue un acérrimo crítico de la mediocridad, basta leer su libro *Indagaciones e imágenes*, de 1926), y de la medianía que examinó desde Londres y lo reflexionó a causa de la industria cultural y de la cultura de masas que se apropia de la universidad y del pensamiento. Nuestro personaje cuestionó con firmeza y consistencia en varias décadas los racismos y los promotores de la defensa a ultranza de un género, de un sujeto o de un grupo por ambición o por propaganda.

A partir de la Primera Guerra Mundial (1914), Sanín Cano analizó y denunció de qué manera en Europa, y luego en América Latina, se promovía la defensa de una raza con una falsa noción de la teoría de la identidad, en sus artículos de *La Nación* de Buenos Aires escritos de 1914 a 1931, o en revistas europeas, norteamericanas y propiamente de América Latina. Por poner un ejemplo, entre otros, ya en sus escritos de los años diez al cuarenta, Sanín Cano confrontó a los populistas defensores latinoamericanos de la falsa emancipación (se incluye obviamente a los de y poscoloniales), quienes tras su equívoca noción de idolatrar una raza (afros o mestizos) o un género (mujeres, homosexuales o LGTBI) o una localidad, provincia o región, Amerindia o América Mestiza, bajo la noción de la otredad, lo otro diferente, contra la barbarie occidental, la ilustración, o la racionalidad, según dicen esos adalides de lo fanático, de acuerdo con el rionegrero, esas imposturas científicas caen en una falsa teoría de la identidad, del reconocimiento de lo otro que ya habían construido críticamente autores como Hegel, Fichte, Nietzsche o Schopenhauer, leídos seriamente por Sanín Cano.

Los arlequines de cera, representantes de lo decolonial y lo poscolonial hoy, no saben, no quieren saber y premeditadamente no leen y estudian, se queman y se derriten cuando deben enfrentar sus fórmulas

y recetas con personajes como Sanín Cano, quien descubrió que los defensores de los explotados, los vencidos, que usan la noción de otredad, y los publican editoriales extranjeras, españolas preferentemente (¿cómo hablan de independencia y emancipación estos farsantes y son publicados por editoriales europeas?) se identifican con una teoría foránea, la de la identidad al rescatar de lo que ellos llaman falsamente, los vencidos y explotados de la historia europea occidental, lo que constituye una farsa y una *contradictio in adjecto*.

La versatilidad de Sanín Cano fue desenmascarar esas falsas teorías con que ciertos letrados latinoamericanos disparan su odio e ira a lo foráneo y extranjero con las bases mismas que creó la cultura occidental, mediante la imprenta, las universidades, los libros, la cátedra, los foros, los congresos, la palabra, lo escrito, además de la ciencia y la tecnología. ¿Usan los medios y valores de la ilustración para supuestamente destruir la ilustración occidental? ¿Coherencia o incoherencia? Para Sanín son desechos de los romanticismos mediocres. El exotismo o la emancipación que algunos latinoamericanos han elevado a consigna o a propaganda como populistas científicos, la otredad, basada en la teoría de la identidad, se inventó en Europa desde la Revolución Francesa de 1789, pasó a través mediante la filosofía romántica alemana a las ciencias sociales europeas a lo largo del siglo xix, y se extendió en el mundo en el siglo xx, como lo investigó el antioqueño.

Así, las teorías que hoy son moda en América Latina se desinflan al redescubrir que décadas atrás el Maestro de América nacido en Rio-negro ya había, en sus ensayos y opiniones, polemizado con sabiduría serena, esas ideologías ontologizadas, no con el ánimo de demostrar que los latinoamericanos debíamos supeditarnos política y culturalmente a Estados Unidos o Europa, sino por el uso ideológico y mercantil, por el camino equívoco y contradictorio que ese deseo de soberanía y de identidad, de independencia y autonomía, plantea para una construcción más

solvente, responsable y ética, y mucho más versátil a la hora de pensar y de reivindicar lo que es lo latinoamericano. Hay varios registros de nuestro personaje sobre esa polémica¹⁶ y existe una conferencia que es diciente del carácter y de las posiciones intelectuales de Sanín Cano sobre esas modas recurrentes y flojas como la de los decoloniales y poscoloniales. Basta leer su artículo de 1914, aparecido en *La Nación* de Buenos Aires originalmente, titulado “El Descubrimiento de América y la higiene” de su libro *La civilización manual* (1925), y “Las Revoluciones hispanoamericanas” (1924), una conferencia expuesta en Madrid, ampliamente reseñada en los diarios de Inglaterra y España.

La crítica a esa falsa idea de la teoría de la identidad o del reconocimiento la aplicó Sanín Cano a sus análisis políticos cuando confrontó la relaciones del individuo y el Estado, la libertad y la autoridad, los sujetos y el poder, la dominación y la emancipación, y la empleó (la crítica) por su formación en la ilustración y el romanticismo, así también por su conocimiento impresionante de la literatura y el pensamiento latinoamericano, para no derivar en los extremismos y en la polarización. Rehuía el rionegrero caer en los racismos, nacionalismos y extremismos furibundos, detestó los absolutismos y los fanatismos, porque su actitud intelectual estaba dirigida a reivindicar lo latinoamericano, sin aspavientos o superfluamente, sin sentimientos religiosos, sino más bien científicos, pero de modo sólido estableciendo una mediación en la que el supremo valor no es Europa y tampoco América Latina, ya que le apostó a un diálogo entre las dos cultura y geografías, lo que se puede

¹⁶ Sanín Cano, Baldomero. “Papel de la literatura en la fraternidad Hispano-Americana”. En: Revista *Nuestro Tiempo*, Madrid, n.º 14, febrero de 1902, pp. 212-221; Sanín Cano, Baldomero. ¿Existe una literatura Hispanoamericana? En: Revista *Universidad*. n.º 42, Bogotá, septiembre 3 de 1927, pp. 171-173, y Sanín Cano, Baldomero. “Acerca de la literatura hispanoamericana”. En: Revista *Universidad*. n.º 45, Bogotá, septiembre 3 de 1927, pp. 247-248.

validar cuando presidió como presidente la reunión de los Pens Clubs¹⁷ en Buenos Aires o el Encuentro de Cooperación Intelectual de Europa y América Latina¹⁸ en septiembre de 1936, en la capital bonaerense.

Un luchador náufrago contra las tempestades del mundo y de América Latina

El lado de intelectual latinoamericanista comprometido con los ideales de izquierda se entiende, se obvió, o se descuidó predeterminadamente, con saña por el contexto y el ambiente que se vivió en Colombia después de la violencia de los años cuarenta y tras la firma y acuerdo bipartidista de 1957 en la que se instituyeron nuevas formas de violencia en el país. Además, porque después de la Revolución cubana de 1959 y la Guerra Fría, se desató una política de contención del comunismo en el continente que generó odios, señalamientos, vindicaciones, persecución y una ola de violencias estatales al punto que América Latina se convirtió en el campo de lucha ideológica (capitalismo o comunismo) y fue fortín de las dictaduras militares en el mundo occidental. De México a Argentina se desanudaron los resortes de los regímenes cuasi democráticos y republicanos, al grado que esos sistemas políticos endebles se convirtieron en suelo fértil de los nuevos fascismos militares en nuestro suelo¹⁹.

La paradoja fue que rescatar a un intelectual con simpatías por las ideas de izquierda y quien había recibido el Premio Lenin de la Paz en 1954²⁰ no era para Colombia adecuado, menos oportuno, porque cons-

¹⁷ "El Maestro Sanín Cano será presidente de la Asamblea del Pen Club". En: *El Tiempo*, domingo 13 de septiembre de 1936, p. 1

¹⁸ *Memorias. Europa-América Latina. Comisión Argentina de Cooperación Intelectual: Buenos Aires, 1937.*

¹⁹ Mires, Fernando. *La revolución permanente. Las revoluciones sociales en América Latina. México. Siglo XXI, 1988.*

²⁰ Sanín Cano, Baldomero. *El Tiempo*, Bogotá, abril 4 de 1954.

tituía una contradicción en sí misma, ya que Sanín Cano constituyó un emblema de la inteligencia americana, era el “maestro de América”, por lo tanto, no era oportuno recepcionar su obra y pensamiento, ni tampoco divulgarlo bajos esos contornos ideológicos. Si se presentaba como un adepto a las ideas de izquierda era conculcar los intereses y los modos coloniales de la dominación de las élites oligarcas del país, quienes a lo largo del Frente Nacional (1957-1964) propiciaron un consenso y una conciliación bipartidista para excluir y para eliminar del plano político cualquier opción de una fuerza política ajena (quiere decir, popular, social y comunista, de izquierda).

Esas oligarquías han pretendido restringir el espacio político, utilizar una falsa democracia y, por tanto, hacer de lo político en país un régimen cerrado y autoritario mediante gobiernos fundados en castas familiares y concebir la construcción de una forma de poder que se delega y se encomienda entre parientes y entre personas con lazos de sangre. De los muchos temas de análisis político que afrontó Sanín Ninguno, [ninguno] fue tan denunciado como el de la corrupción en el sistema y en la cultura política del país, tema que abrazó sus escritos sobre el país en más de cuatro décadas y que se publicaron en el diario *El Tiempo* y otros impresos.

¿Divulgar en los lectores colombianos a Sanín Cano como intelectual de izquierda? La respuesta al interrogante cuenta con un hecho histórico comprobado. Por iniciativa de la Revista *Iberoamericana*²¹, dirigida por Manuel Pedro González, se le solicitó al entonces presidente de Colombia, Eduardo Santos (1938-1942), mediante una carta firmada por más de cien autorizados y reconocidos letrados y pensadores, homenajear a Sanín Cano como “Maestro de América” y, de paso, proyectar la

²¹ Revista *Iberoamericana*. México, vol. 13, n.º 26, 15 de febrero de 1948.

publicación de sus obras completas. La misiva enviada al entonces jerarca presidencial Santos (los dueños del diario *El Tiempo*) nunca fue respondida y el silencio dio a entender de qué lado esas castas y oligarquías que han dirigido al país como una hacienda o finca, han utilizado desde el poder a los intelectuales o los han manoseado a su antojo y su capricho. No obstante, Sanín Cano nunca se rindió y claudicó por su librepensamiento e independencia a los resortes perversos e inmorales de quienes han manejado el poder político en Colombia.

De hecho, una tesis²² y un artículo²³ de Alejandro Quin, que se deben valorar como algunos los trabajos precursores que han rescatado el carácter crítico y radical de Sanín Cano, se proponen demostrar que la muerte de nuestro personaje fue lamentablemente adversa para su auténtica recepción en el país como consecuencia de la manipulación mediática de las élites oligarcas del Frente Nacional y de otro lado, su penoso rescate para el público lector se ha debido a su vena intelectual de insubordinación y de rebeldía frente a los poderes del país. De modo que legitimar al desobediente y al inconforme (pese a sus dotes y a su acervo intelectual latinoamericano y universal) era una herejía y un contrasentido, por eso se le divulgó como periodista y crítico avanzado, como alentador del modernismo latinoamericano, como un *avis raris*, un *exotista* aclimatador de novedades.

De igual forma, la investigadora Consuelo Triviño²⁴, quien se dedicó a otro inconforme, José María Vargas Vila²⁵, lamentablemente des-

²² Quin, Alejandro. La despolitización de Baldomero Sanín Cano: lectura de élites letradas desde la regeneración.

²³ Quin, Alejandro. "Del modernismo al régimen gramatical: lecturas de Baldomero Sanín Cano en Colombia". En: *Literaturas, prácticas críticas y transformación cultural*. Bogotá: Universidad Javeriana, 2008. pp. 39-53.

²⁴ Triviño, Consuelo. "Baldomero Sanín Cano, fluido, cambiante e inclasificable". Revista Arrabal, n.º 1 Universidad de Lleida, 1998, pp. 137-145.

²⁵ Triviño, Consuelo. La semilla de la ira. Máscaras de Vargas Vila. Bogotá: Planeta, 2008.

preciado y poco leído en nuestros medios académicos, señaló que todavía Sanín Cano está abierto a ser estudiado e investigado, y otra especialista, Eva Klein, señaló al respecto que:

“Valga anotar que, hasta el día de hoy, una gran parte de la obra producida de Sanín Cano yace en muchos estantes de las bibliotecas del mundo y con más de un siglo, hay que decirlo, en cierto olvido. No se han editado sus obras completas y lo que se ha hecho hasta hace una década completa todavía es muy parcial. Esta lamentable situación de una fragmentaria edición de la producción de Sanín Cano –contados los registros que se han indicado aquí de obras reeditadas– no ilumina algunas de sus facetas primordiales y esenciales. La circunstancia se ha debido a que su obra se encuentra dispersa en diarios y revistas del continente y del mundo, desde fines del siglo XIX y a lo largo del XX hasta su muerte, que resultan inalcanzables de modo inmediato o de acceso al público general²⁶.

Leído por los oligarcas y aristócratas de las letras y el pensamiento como un intelectual héroe reconciliador y como un patriota defensor del Frente Nacional, Sanín Cano fue sepultado el 13 de mayo de 1957, no solamente sus despojos fueron los corporales, también se le inhumó en alma y espíritu. Y por eso, desde hace sesenta y cuatro años que murió, y este 2021, al cumplirse los ciento sesenta años de su nacimiento, su obra y pensamiento todavía espera ser verdadera y, ante todo, nítida y transparentemente recuperada y divulgada porque, tras el ambiente cultural del Frente Nacional, en la que el Nadaísmo fue su portavoz y su megáfono (¿fue el Nadaísmo en realidad una contracultura al pacto nacional o una evasión y huida?), el interrogante que se debe plantear es el siguiente:

²⁶ Klein, Eva. (1987) “Baldomero Sanín Cano: (pp. 41-55). Crítico literario del periodo de modernización colombiano”. En. Revista de la Universidad Nacional. Bogotá, n.º 14-15.

¿Qué sentido tenía rescatar al liberal de izquierda, al cosmopolita latinoamericano, al intelectual bolivariano, al comprometido con algunas ideas comunistas en los años sesenta y setenta en el país?

Volvamos a tres años antes de morir nuestro personaje. Con fecha del 24 de mayo de 1954²⁷ le envió una carta a Rodrigo García Peña, director del diario *El Tiempo*, renunciando a su labor de editor y de articulista, pero ese mismo año apareció su último escrito en dicho diario, con el título “Almoneda”. El relato aludido hace parte de algunos de los cuentos escritos por el rionegrero y fue incluido en el libro publicado con el título *Pesadumbre de la belleza y otros cuentos y apólogos*²⁸, relatos en los que su autor invita a una variedad de reflexiones sobre la modernidad estética y el mundo moderno en sus tragedias y en su ingravidez. En esos cuentos se destacan varios problemas que Sanín Cano encaró en su amplia y rica producción con versatilidad analítica. En el pensamiento, como en la opinión del letrado colombiano, se pueden ubicar desde una perspectiva de historia intelectual algunas actitudes progresistas y radicales que marcaron a otros intelectuales europeos y latinoamericanos²⁹.

Con base en una investigación de años se puede considerar, mediante la construcción de un archivo exhaustivo, que Sanín Cano se movió en las líneas analíticas que lo llevaron a ser un liberal de izquierda, un humanista y un antiimperialista. Si bien son clasificaciones que parecen nítidas o definidas, en el caso del rionegrero es necesario contextualizarlas a partir de dos conceptos, o mejor, dos problemas específicos que determinaron, igualmente, la función social o el papel de los intelectuales de nuestras

²⁷ Sanín Cano, Baldomero. *El Tiempo*. Bogotá, junio 9 de 1957.

²⁸ Sanín Cano, Baldomero. *Pesadumbre de la belleza y otros cuentos y apólogos*. Bogotá: Seix Barral. 1997.

²⁹ Rafael Rubiano Muñoz y Valeria Isabela Nieves González Peláez. Baldomero Sanín Cano: un intelectual transeúnte y un liberal de izquierda. A los 62 años de su muerte. Bogotá: Universidad del Rosario. 2019.

tierras; por una parte, el viaje y de otro, el exilio o el autoexilio. Esos aspectos están inextricablemente unidos a la existencia y personalidad de Sanín Cano, y él mismo dejó testimonio de ello en sus memorias que tituló inicialmente *Las memorias de los otros*³⁰ y que se publicó por iniciativa de Roberto García Peña como *De mi vida y otras vidas* en 1949³¹.

En primera instancia, es obligado destacar su liberalismo adobado con cierta actitud anarquista³² fundada en la defensa del librepensamiento y del individuo frente a todas las formas de poder, lo que constituye una primera fuente y recurso de análisis de nuestro personaje. Su actitud de anarquista obedeció a su sensibilidad analítica y se enfocó a la crítica de todas las formas de poder, entre ellas la del Estado y el mercado, incluso de la cultura de masas cuando propenden a la deshumanización y al deterioro del hombre y la mujer, y esa perspectiva de intelectual radicalizado se puede validar en muchos artículos publicados, particularmente en los ensayos de prensa “El eclipse del hombre”³³; “Las ideas de Sanín Cano”³⁴; y en la revista *Hispania* de Londres sobresalen: “Una nueva ciencia”³⁵; “De la estadística”³⁶ y el “Criterio espectacular”³⁷.

³⁰ Téllez, Hernando. “Eterna Juventud”. En: Revista *Semana*, n.º 133, Bogotá, 1949.

³¹ Sanín Cano, Baldomero. *De mi vida y otras vidas*. Bogotá: A.B.C., 1949, p. 286.

³² El Anarquismo de Sanín Cano está constituido por su lectura de Herbert Spencer (el individuo contra el Estado) y en el que hay una oposición radical contra toda forma de poder y de dominación que tiende a aplastar y a obstruir la libertad, autonomía e independencia de los individuos. Esas formas de poder pueden instituirse en la política (Estados), en la economía (el mercado) y en la cultura (la industria cultural). Ya para los años de 1890 a 1900, Sanín Cano fue, sin ser marxista, el primer teórico de la Teoría crítica de la Escuela de Frankfurt al hacer la crítica a los productos trágicos de la ilustración, es el primero que intuye la dialéctica trágica de la ilustración.

³³ Sanín Cano, Baldomero. “Las ideas de Sanín Cano”. *El Espectador*, Bogotá, 6 de abril de 1923, p. 1.

³⁴ Sanín Cano, Baldomero. (1921) “El eclipse del hombre”. *El Espectador*, Bogotá, julio 11 de 1921, p. 1.

³⁵ Sanín Cano, Baldomero. “Una nueva ciencia”. Revista *Hispania*, n.º 15, Londres, marzo de 1913, pp. 506-507.

³⁶ Sanín Cano, Baldomero. “De la estadística”. Revista *Hispania*, n.º 21, Londres, septiembre 1 de 1913, pp. 727-728.

³⁷ Sanín Cano, Baldomero. “El criterio espectacular”. Revista *Hispania*, n.º 14, Londres, 1 de febrero de 1913, pp. 471-472.

En Londres se halla la mejor producción de nuestro personaje sobre la crítica a la cultura de masas y a la industria cultural, tema que despegará de modo potente en los años treinta con la creación del marxismo freudiano y heterodoxo de la escuela alemana conocida como la Teoría Crítica. Bajo una lectura a conciencia de la mayor parte de la obra del rionegrero es discernible aducir que otra fuente que inspiró su pensamiento fue su defensa del humanismo que se enfocó a aplicar una crítica severa y consistente contra la destrucción del hombre genérico (la humanidad) debido al capitalismo industrial, el maquinismo y el uso de las tecnologías de modo arbitrario y desproporcionado.

Consta que su perspectiva de humanista, de luchador y defensor de la humanidad por encima de sectas, grupos, naciones y regiones, localidades o provincias, está consignado en sus libros *Tipos, obras e ideas* (1949) y *El Humanismo y el progreso del hombre* (1955) en el que vertió toda su crítica al capitalismo moderno e industrial, a los abusos de la técnica y las tecnologías contra el ser humano, la guerra como dispositivo del Estado y del desarrollo económico y, por contraste, reivindicó la ilustración y las letras, a los intelectuales como conciencia vigilante y mejoradores de la sociedad. Hasta ahora no hay una publicación, por ejemplo, que brinde al lector de qué modo rescató Sanín Cano el pensamiento colombiano y el antioqueño, que se inscribe en su amplio y vasto conocimiento del pensamiento latinoamericano.

No obstante, lo anterior, en su labor editorial de la Revista *Contemporánea* (1904-1905)³⁸ y en la Revista *Hispania* (1912-1916)³⁹, nuestro personaje dio a conocer a los extranjeros y propiamente europeos, pero

³⁸ Sanín Cano, Baldomero. Revista *Contemporánea*, 1904-1905. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010.

³⁹ Rubiano Muñoz, Rafael y Gómez García, Juan Guillermo. Años de vértigo. Baldomero Sanín Cano y la Revista *Hispania* (1912-1916). Bogotá: Siglo del Hombre, 2016.

no se puede obviar o dejar de manifestar tajantemente que también hizo reseñas, comentarios y análisis de algunos de los más representativos pensadores de nuestro país y del continente Latinoamericano. Es posible ubicar que los europeos y latinoamericanos rescatados por el antioqueño eran en su mayoría librepensadores, críticos, algunos desterrados, exiliados, expatriados o inconformes, mejor dicho, los desobedientes, incluidas las mujeres. Valga decirlo, Sanín Cano no solamente fue el primer feminista de pensamiento y acción de nuestro país, también fue un propulsor de la inteligencia americana; puso a circular las intelectuales latinoamericanas Alfonsina Storni, Victoria Ocampo, Juana de Ibarbourou, Gabriela Mistral, Clorinda Matto De Turner, Flora Tristán, entre muchas otras.

Ahora, la reflexividad humana contra las tragedias y las catástrofes del siglo xx son notorias en Sanín Cano en sus dos libros mencionados arriba, por el tratamiento analítico que brindó y el modo de reflexionar contra las violencias y las barbaries del siglo pasado, y además por la manera de releer a autores y sus obras, a pensadores como Goethe, Nietzsche, Wordsworth, Mark Twain, Ruskin, Chesterton, Gide, Nordau, Emil Ludwig, Guillermo Valencia, Maeztu, Giovanni Papini, Elliot, Shestov, Arciniegas, Carlo Levi, Connolly, Isherwood, Evelyn Waugh, Ibsen, Dostoievski, Shaw, Cuninghame Graham, Jorge Brandes, Carducci, entre otros. Para una relectura en la línea humanista del colombiano homenajeado, sería esencial recuperar un archivo que constaría de más o menos cuarenta volúmenes de producción escrita y oral, que circuló en todo el mundo, pero un lector curioso podría hurgar en los seis volúmenes de su creación escrita en el diario *El Tiempo* que se publicó bajo el título *Ideología y Cultura*⁴⁰.

⁴⁰ Sanín Cano, Baldomero. *Ideología y cultura*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1998.

Viaje, exilios, nueve idiomas, autodidactismo y una sed inquebrantable de saber y de conocimientos fueron las bases de formación del rionegrero y constituye un aprendizaje decir que siendo un campesino de clase media, artesanal, superó esas circunstancias y se convirtió por sus méritos en un intelectual no solamente grande de Latinoamérica, sino también del mundo. Sin duda, el lector de hoy se sorprenderá al conocer mediante la lectura de la obra de nuestro insigne personaje, que se adelantó a nuestro tiempo, ya que, incluidas sus tendencias y sus posturas intelectuales, el antioqueño reflexionó y analizó otros temas, como los del medio ambiente, las violencias de nuestro país, hizo sesudos y extensos análisis de coyuntura política, habló de las guerras mundiales, del uso de las armas, fue un pacifista y perteneció a la ONU en calidad de agregado cultural latinoamericano.

Y una tercera concepción en Sanín Cano fue su antimperialismo concebido bajo una profunda y sentida confrontación contra todas las formas de dominación, en especial la del colonialismo, que es común de los países y gobiernos que utilizan ejércitos para invadir, las armas y las guerras para imponer formas de vida y de cultura, o usan también la diplomacia (la falsa diplomacia, como la denunció Sanín) para imponer sus visiones sociales, económicas, culturales, raciales e incluso étnicas y espirituales. Al examinar esta postura ideológica es necesario señalar que maduró su actitud antiimperialista desde los años veinte y vertió sus opiniones a lo largo de su existencia, en especial contra la Doctrina Monroe y la intervención de los Estados Unidos en el continente. Sus decenas de artículos en la Revista *Universidad* (1921-1931) y otros impresos como *Babel*, la *Vida Literaria* y *Nosotros*, de Buenos Aires, son muestras fehacientes de su circulación continental y mundial, además se pueden encontrar huellas de su pensamiento antiimperialista y de liberación latinoamericana en sus cientos de artículos para el diario *El Tiempo* que publicó desde 1927 a 1954.

Sanín Cano fue un intelectual que estuvo a la altura de los luchadores latinoamericanos, de Andrés Bello a Domingo Faustino Sarmiento, de José Martí a Manuel González Prada, de Alfonso Reyes, Pedro Henríquez Ureña a José Luis Romero y Sergio Bagú, su misión de emancipación estuvo a la altura de los náufragos sobrevivientes que, con su existencia, obra y pensamiento, han sido considerados los sobrevivientes más reconocidos de una generación que vivió desde finales del siglo XIX al XX. Una vez más hay que reiterarlo entonces. Es menester señalar que esas tres fuentes intelectuales de nuestro personaje (liberalismo de izquierda, humanismo y antiimperialismo) que hemos descrito someramente y que sería obligado indagar con mayor análisis en una obra dedicada con minuciosidad a nuestro personaje, después de ciento sesenta años de nacido, es una tarea imprescindible y es una deuda que la generación de colombianos (ojalá nuevos lectores) realicen en los próximos años.

Así que, en esta presentación muy general, esas líneas intelectuales de Sanín Cano no se pueden redescubrir o reconstruir de modo unilateral o de forma lineal⁴¹, porque desde la perspectiva de la historia intelectual⁴², y en particular, la historia intelectual latinoamericana⁴³, es necesario concebir las ideas (no solamente de Sanín Cano) de un modo diferente, porque los intelectuales combaten, disputan, generan conflic-

⁴¹ Rafael Rubiano Muñoz y Valeria Isabela Nieves González Peláez. *Baldomero Sanín Cano: un colombiano para todos los tiempos. Errante, humanista y crítico*. Medellín: Instituto Jorge Robledo. 2018.

⁴² Dosse, Françoise. *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*. Valencia: Universidad de Valencia. 2007.

⁴³ Altamirano, Carlos (Dir.). *Historia de los intelectuales en América Latina*. Buenos Aires: Katz. 2008 (Vol.1); 2010 (vol. 2); Cancino Troncoso Hugo, Klengel, Susanne, Leonzo, Nanci (eds.). *Nuevas perspectivas teóricas y metodológicas de la Historia Intelectual de América Latina*. Frankfurt am Mein: Vervuert. 1999; Granados, Aimer. *Temas y tendencias de la historia intelectual en América Latina*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás-Universidad Nacional Autónoma. 2010; Arpini M. Adriana, Jalif de Bertranou, Olalla Marcos (Edits. y coord.) *Diversidad e integración en nuestra América. De la modernización a la liberación (1880-1960)*. Buenos Aires: Biblos. 2011.

tos, debaten, son divergentes, también con las ideas se transforman, hay giros, hacia adelante o hacia atrás, además las ideas circulan y se divulgan, se practican o se conciben de acuerdo con las formas de sociabilidad⁴⁴ o a los contextos sociales⁴⁵. Entendido desde la anterior perspectiva entonces, las ideas no son doctrinas fijas que se transmiten de cerebro a cerebro, a partir de lecturas congeladas y frías de un personaje a otro, y no son doctrinas cristalizadas que se pueden adquirir como marchando al almacén más próximo, al supermercado o al centro comercial, o como le suelen llamar ciertas clases, al desplazarse al *mall*.

Algunas conclusiones

Al respecto es fundamental e inobjetable afirmar que Sanín Cano fue uno de los primeros latinoamericanos que se adelantaron en un siglo a los discursos decolonial y poscolonial (corrientes e ideologías) que se han convertido en propaganda obligada y en etiqueta o moda de algunos profesores latinoamericanos en nuestras universidades y en nuestros medios. La diferencia de Sanín Cano con los idólatras de la otredad y con los fanáticos de la defensa ciega de un segmento de América Latina (sea una raza, un grupo o una etnia, como lo proponen los populistas científicos punitivos de las epistemologías del sur) es que el rionegrero no podía reivindicar en experiencia su oposición a la colonialidad, primero porque vivió en Europa y Estados Unidos, lugares frente a los cuales pudo discernir los contrastes y las diferencias raciales y culturales, los procesos de migración (tan de moda hoy en los aduladores de lo otro sin conciencia),

⁴⁴ Bruno, Paula. *Pioneros culturales de la argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI. 2011; Bruno, Paula. *Visitas Culturales en la Argentina, 1898-1936*. Buenos Aires: Biblos. 2014 y Bruno, Paula. *Sociabilidades y Vida Cultural*. Buenos Aires, 1860-1930. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes. 2014.

⁴⁵ Granados, Aimer y Marichal, Carlos. *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual siglos XIX y XX*. México: Colegio de México. 2009.

y como Simón Bolívar en la *Carta de Jamaica* (1815) comprendió el drama épico latinoamericano, el mestizaje y la diversidad como problema esencial de nuestra identidad y de nuestros conflictos políticos y culturales hasta la actualidad.

Incluso hay que reivindicar que de los años treinta al cincuenta del siglo xx, Sanín Cano recorrió el continente latinoamericano, asumiendo sus actividades o diplomáticas, o intelectuales, este aspecto de andanzas y recorridos le permitió hacerse a una imagen completa y clara de las dimensiones geográficas, culturales y políticas de nuestro continente. Por ejemplo, Sanín Cano se ocupó reflexivamente del problema de las migraciones y de la inmigración (éxodo, expatriación o exilio), además se constituyeron en asuntos asiduos de sus opiniones y pensamiento. Llamó la atención de cómo los nacionalismos pétreos y fanatizados en el orden mundial generó el desplazamiento y el desarraigo de amplias masas de la población, aspecto que narró en invariables escritos como periodista agudo y observador social de la Primera Guerra Mundial (que ya hemos comentado) cuando estuvo como director representante del diario *La Nación* de Buenos Aires en Londres, Madrid y Buenos Aires. Valga señalar que, la vulneración de los derechos humanos a causa de pueblos desterrados constituyó uno de sus temas predilectos a principios del siglo xx, y por ello hay que considerarlo como uno de los intelectuales humanistas que denunció el carácter violento y la barbarie de la civilización occidental del siglo xx.

Viajero, Sanín Cano fue un intelectual transeúnte y un errante, un andariego del saber, pero también de la calle, pudo articular y además combinar, la existencia y el intelecto, la teoría y la práctica, pero, ante todo, fue un observador agudo, por eso fue periodista⁴⁶ toda su vida, y

⁴⁶ Rafael Rubiano Muñoz y Andrés Felipe Londoño Mesa. Baldomero Sanín Cano en *La Nación* de Buenos Aires. Bogotá: Universidad del Rosario, 2013.

logró como pocos en nuestro medio, establecer una comunicación entre las vicisitudes de la cotidianidad con los problemas más intrincados de la sociedad y el mundo.

El antioqueño Sanín fue un intelectual viajero⁴⁷ o nómada como en el caso de Siegfried Kracauer⁴⁸, quien pudo comprender de manera asimilada –no como etiqueta o fórmula, como lo hacen los populistas científicos o propagandistas universitario de hoy, quienes además son farragosos y hasta abigarrados y crispantes– los contactos culturales y el mestizaje como problemas épicos no exclusivos de América Latina, sino igualmente del mundo: ¿Qué dirían los decoloniales y poscoloniales, si acaso leen a nuestros letrados y pensadores, sobre los cientos de artículos de Sanín Cano publicados entre los años diez al treinta del siglo xx, publicados en revistas y diarios del mundo, en los que nuestro pensador se centró en los temas de inmigración, transculturación, mestizaje, los vencidos de la historia, la otredad y otros problemas que son moda en nuestras academias, centros de pensamiento y universidades?

Regresando a sus cuentos y apólogos, ya había publicado en el año de 1934 sus disquisiciones literarias y filológicas⁴⁹ en las que se puede decir sin temor, el pensador de Rionegro ya atisbó los problemas para una sociología de la literatura⁵⁰ o como precursor planteó las condiciones analíticas para reflexionar sobre las relaciones de la literatura con la sociedad. Así que, en los cuentos que constituyen, podríamos decir, una ruta metodológica de análisis sociológico, se abrió una de las fases intelectuales de exploración

⁴⁷ Colombi, Beatriz. *Viaje intelectual. Migraciones y desplazamientos en América Latina (1880-1915)*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo, 2004.

⁴⁸ Traverso, Enzo. *Siegfried Kracauer. Itinerario de un intelectual nómada*. Valencia: Alfons el Magnánim, 1998.

⁴⁹ Sanín Cano, Baldomero. *Divagaciones filológicas y apólogos literarios*. Manizales: Arturo Zapata, 1934.

⁵⁰ Gutiérrez Girardot, Rafael. *Temas y problemas para una historia social de la literatura*. Bogotá, Cave Canem, 1989.

de Sanín Cano, y en las que se pueden hallar elementos de análisis sobre el pensamiento y la personalidad de nuestro autor que complementan muy bien su dimensión de ensayista y de crítico.

Sin duda, el nacido en Rionegro, Antioquia, logró captar las fisuras o los declives del orden y del tiempo social de la modernidad, pues, en esos cuentos y en su mayor parte de producción escrita y hablada, reflexionó sobre el tema que hoy es de actualidad acerca del libro y el librero, se enfocó en la decadencia del libro impreso, su conversión en artículo de lujo por su antigüedad y la valoración del libro antiguo como un artículo para coleccionistas. Insinuó en ese relato último de su vida cómo se transformarían el lector y los libros en la era de los medios masivos y la cultura de masas. ¿Acaso dio entender que moriría la cultura impresa con la era digital? Ahora, ¿Sanín Cano cuentista? Sí, cuentista, pero sus relatos, aunque son ficcionales, son escritos que se dirigen a cuestionar algunos problemas de la modernidad occidental: la muerte, el tiempo, los sujetos, los artefactos, las mercancías, la reproducción del capital, es decir, se concentran en establecer una crítica severa a la vida y a la mentalidad deshumanizadora del capitalismo del siglo xx.

Valga señalar que no fue extraño que la Revista *Mito* (1955-1962) haya publicado al “maestro” en sus últimos números, pues, su director, el santandereano liberal Jorge Gaitán Durán, fue un seguidor y emulador (no un fanático e idólatra) del intelectual antioqueño. Le homenajeó con una conferencia en 1956 que se tituló: “Sanín Cano y la situación del intelectual colombiano”⁵¹. Esa conferencia que se expuso en la Universidad de América, de la que fue rector antes de morir nuestro personaje, constituye un referente esencial para que el lector pondere lo que representó

⁵¹ Gaitán Durán, Jorge. (1957) “Sanín Cano y la situación intelectual en Colombia”. En: *El Tiempo*. Bogotá, domingo 19 de mayo, p. 11.

y el sentido o significado que tuvo Sanín Cano como intelectual. En el año de 1957⁵², firmó junto a otros intelectuales una carta –entre muchas– contra la dictadura del general Gustavo Rojas Pinilla, y en 1954 fue galardonado con el Premio Lenin de la Paz, postulado por su amigo Pablo Neruda. Entre sus estudios como normalista para ser maestro de escuela y [hasta] su deceso, dos días después de la dimisión del militar presidente Rojas Pinilla, Sanín Cano fue un intelectual que para sobrevivir y dadas las condiciones de división del trabajo se desempeñó en variedades de ocupaciones, pero no dejó de ser liberal de izquierda, humanista y transeúnte, además de cosmopolita y universal.

Se graduó de maestro de escuela en 1879 y dirigió la normal de Titiribí en Antioquia hasta 1883. Llamado a ser soldado en 1876, estuvo involucrado en la guerra liberal conservadora que se denominó “la de las escuelas”. Y en 1885 arribó a Bogotá desempleado, sin ningún rumbo fijo. No obstante, en esta capital comenzó a estudiar con mayor disciplina, de modo autodidacta, no fue nunca a la universidad y recibió dos galardones de Doctor Honoris Causa, de la Universidad de Antioquia en 1945 y de la Universidad del Cauca, de la que fue rector en 1951. En la ciudad capital, en pleno dominio del Régimen de la Regeneración (1885-1904), se desempeñó como periodista ocasional y fue bibliotecario, organizó la biblioteca del pensador cubano Rafael María Merchán. En 1887 publicó el texto que inaugura la crítica moderna en Colombia, de acuerdo con variados especialistas, “Núñez, Poeta” (1888)⁵³.

Como periodista ocasional contribuyó con decenas de artículos en diarios fundados y dirigidos por personalidades destacadas del liberalismo colombiano, la *Consigna* de Fidel Cano y *El Trabajo* de Rafael

⁵² Declaración de los intelectuales colombianos durante el Paro General. (1957) En: Revista *Mito*, 13: 6-8.

⁵³ Sanín Cano, Baldomero. El oficio del lector. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1977.

Uribe Uribe. Al examinar su producción en esos años, entre 1887 a 1909, antes de salir del país en misión diplomática, enviado por Rafael Reyes a Londres, para dirimir los conflictos del país con la monarquía británica sobre la explotación de esmeraldas, sus opiniones se dirigieron a confrontar al poder de los gramáticos conservadores, su autoritarismo, a defender el mundo de la mujer y el obrero, fue el primer luchador de la otredad, de aquellas clases y sujetos aplastados y explotados del mundo semicapitalista del país.

En el contexto de la regeneración, régimen presidencialista, autoritario, enconado y ultraextremista, violento contra todo aquello que no fuera católico y conservador, Sanín Cano fue un intelectual librepensador quien luchó por los derechos e ideales de la libertad y la igualdad. A lo largo de su vida el antioqueño fue un contradictor de la historia narrada por los vencedores y no cejó en reivindicar frente a los dominadores, los vencidos de la tierra, reivindicando sus existencias e igualmente sus inacabadas luchas.

Redimensionar al nacido en Rionegro hace ciento sesenta años constituye una labor en la que se debería rescatar completamente su archivo que consta de cientos y cientos de artículos y además de miles de páginas, que si se publicaran podrían componer más de cuarenta volúmenes cada uno de trescientas o cuatrocientas páginas, pero esa labor será realizada mediante el esfuerzo individual o a partir de nuevas investigaciones con publicaciones que inviten a los lectores curiosos a redescubrir nuestro personaje cosmopolita y universal.

Sin embargo, dado que en nuestro país por lo que se ha expresado, desde 1948 no hubo ningún interés por recuperar el legado del insigne pensador universal, estas palabras apenas son incitaciones para una tarea obligada de renovar nuestro lamentablemente pobre medio intelectual y cultural, tan o más obsesivo con las modas o lo extranjero, es decir, nuestra proclividad cultural a creer o pensar que la mejor cultura es la foránea

y no la propia, y que en nuestro suelo no hay pensadores, sino opinadores y pésimos periodistas, pero ahí está Sanín Cano intelectual que en su vida circuló en todo el mundo en periódicos y revistas.

A diferencia de Colombia, otros países latinoamericanos, como México, Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Uruguay, por mencionar algunos, sus grandes pensadores y letrados son valorados y puestos a circular en el plano nacional, por ejemplo, con proyectos editoriales de amplio alcance, pero aquí en nuestro país los pocos intentos fracasaron o murieron, sin cultura editorial e impresa, no hay inteligencia, sin inteligencia no hay democracia, y sin democracia no hay universidades modernas, y sin universidades modernas no hay país ni nación en sentido de lo plural y diverso.

De otro lado hay que manifestar que nuestras élites (políticas y culturales) nunca les ha interesado (ni les interesará, porque es mejor la guerra y la violencia como formas de dominación y de poder) la educación nacional popular para decirlo con el crítico continental Ángel Rama, y más bien se apuesta por formas de enriquecimiento y de poder fáciles, ya que el esfuerzo intelectual no es un valor, sino por el contrario, lo que vale es el exhibicionismo del dinero. Sanín Cano fue un crítico severo del “enriquecimiento sin valores morales y sin ética racional, había visto cómo se había degradado en Europa la mentalidad burguesa capitalista) e incluso de otro lado, fue un crítico de la pobreza material y espiritual del proletariado cuando se convierte en auto víctima o se inclina al entretenimiento y a la cultura de masas.

De un lado y otro dejó enseñanzas que siguen siendo vigentes hoy para nuestras sociedades y mundo. El enriquecimiento mediante la corrupción y la guerra como medio de desarrollo los consideró el rionegriero que eran moralmente perniciosos, y fue el primer latinoamericano que criticó la sobrevivencia del proletariado por necesidad y sin conciencia por medio de la industria cultural, lo que hizo que se adelantara en dos décadas a los análisis de personajes como Walter Benjamín, Theodor W.

Adorno, Max Horkheimer o Herbert Marcuse. Enriquecerse sin resortes morales, éticos es tan moralmente vil y violento como el asesinato, la masacre o la guerra genocida, lo que se viene haciendo en Colombia y que en su momento denunció Sanín Cano.

La riqueza o la pobreza se ha impuesto como explotación vulgar, sin establecer mediaciones y sin la construcción de valores racionales, de modo que nuestra dirigencias, líderes o élites han impuesto modelos de vida que antes que promover valores y formas racionales de vida y de ver el mundo, han aplicado de modo violento sus formas de riqueza y de poder, y los pocos que se han opuesto a esos modelos mediante las luchas democráticas desde abajo o desde arriba han terminado sepultados, como en el caso del rionegrero, con su obra y pensamiento crítico.

La riqueza y el poder de las clases sociales que dominan exigen referentes éticos, valores y referentes morales, sin embargo, en la coyuntura actual de crisis del país que ha generado un paro nacional y movilizaciones desde el 28 de abril de 2021, no cabe repensar sus formas de violencia porque para ellas no hay manera de dominar o ejercer la soberanía bajo otros postulados o bajo la construcción de formas de vida diferentes, o racionales, aceptar además, la divergencia o la diferencia, es decir la pluralidad, y que las clases desfavorecidas puedan participar de lo económico con dignidad y de lo político como derecho. Hace doscientos años que ocurrió el nacimiento del país (la República de Colombia nació el 6 de mayo de 1821 en la reunión constituyente de la Villa del Rosario), sin embargo, desde esa fecha, la sociedad se ha concebido y se ha construido de modo autoritario, bélico, violento y cerrado, se ha aplicado una concepción de lo social homogéneo (no cabe lo heterogéneo) bajo la consigna de “gente de bien” y de “amigo enemigo” como lo impuso Miguel Antonio Caro desde 1886.

Estas formas de violencia y autoritarismo se han debido al conservadurismo que desde 1886 se impuso en nuestra mentalidad e idiosincrasia

(Sanín Cano toda su vida confrontó lo retrógrado de esa visión en nuestro país y otras latitudes), la que ha labrado una concepción irracional de las élites colombianas, quienes se han enriquecido de modo irresponsable y no ético, sin ningún respeto, menos aún de conciencia por su explotación y su vulneración de amplios sectores sociales en nuestras tierras. Sin embargo, vale la pena la consigna de Domingo Faustino Sarmiento: “De eso se trata, de ser o no ser salvajes”, y según Alfonso Reyes, cuando prologó la obra del mexicano Justo Sierra: “Gracias a ellos (los intelectuales como Sanín Cano) no nos han conquistado el desierto y la maleza”.

Vale la pena cerrar este homenaje a los ciento sesenta años de Sanín Cano, con una anécdota entre nuestro personaje y Ramiro de Maeztu en Londres, en casa del liberal radical Santiago Pérez Triana, quien se exilió debido a la persecución del conservador Miguel Antonio Caro. Eran muchos los intelectuales del mundo quienes acudían al hogar del colombiano exiliado (Pérez Triana), y en una ocasión le increpó a Sanín Cano, con saña y vindicación el español Ramiro de Maeztu acusándolo de ser un “diletante”, y quería decir que el antioqueño era “un conversador de todo” y no un “especialista” ni un consistente analista o experto.

¿Acaso el cosmopolitismo de Sanín Cano se le podría calificar de diletantismo? Con la destreza y la habilidad argumentativa nuestro autor le rectificó y le corrigió sobre la importancia del “diletante” en una época compleja, crítica y hecha añicos en términos sociales y políticos, como fue la del siglo xx, veamos la polémica:

“ — Usted es un diletante.

— Puede ser, observé, se han dado casos.

— No se duele usted de reconocerlo, insinuó con señales de compasión.

— No; esa clasificación, que usted tiene por depresiva, pertenece a mi oficio, rectifiqué.

— ¿Qué oficio? Interrogó con tono de voluntaria incertidumbre.

— Creí que estaba en su colección de nociones prácticas la de que soy periodista, función que consiste en difundir para enseñanza o entretenimiento de las gentes, o solamente para alimentar una curiosidad inepta, el conocimiento de hechos o de ideas propias o ajenas. Careciendo de interés por el suceso diario, he tomado por actividad ordinaria la difusión de ideas o nociones, según mi manera de entenderlas. Las ideas del hombre son pocas; sus nociones se agotan rápidamente cuando tiene el oficio de difundirlas. Estudio con asiduidad y con deleite varias disciplinas a un mismo tiempo, para estar en capacidad de apreciar las ideas y nociones emanadas de la continua investigación y del constante estudio de los especialistas, no para rivalizar con ellos, sino para comunicar a lectores premurosos lo que de otra manera les pasaría inadvertido. Además, al periodista, al escritor cotidiano las matemáticas, la historia natural, la química, le ofrecen la oportunidad de hallar nuevas imágenes, formas no explotadas de expresión, venas sin explorar en las bellas sendas de la poesía”⁵⁴.

Bibliografía

Obras de Sanín Cano

La civilización manual y otros ensayos. Buenos Aires: Editorial Babel, 1925, 213 p.

Indagaciones e imágenes. Bogotá: Ediciones Colombia, n.º 22, 1926, 182 p.

Indagaciones e imágenes. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010. 190 p.

Crítica y Arte. Bogotá: Librería Nueva, 1932, 338 p.

Divagaciones filológicas y apólogos literarios. Manizales: Arturo Zapata Editor, 1934, 250 p., 2ª Edición corregida y aumentada, Santiago de Chile: Editorial Nascimento, 1952, 287 p.

⁵⁴ Portuondo, José Antonio. “Elogio del Dilettante”. En: *Heroísmo Intelectual*. México: Tezontle. 1955. p. 64

- Ensayos. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1942, 215 p.
- Letras colombianas. México: Fondo de Cultura Económica, 1944, 213 p.
- Letras colombianas. Medellín: Universidad de EAFIT, 1984,
- De mi vida y otras vidas. Bogotá: Ediciones “Revista de América”, 1949, 254 p.
- Tipos, obras, ideas. Buenos Aires: Ediciones Peuser, 1949, 284 p.
- Tipos, obras, ideas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007.
- El humanismo y el progreso del hombre. Buenos Aires: Editorial Losada, 1955, 260 p.
- Pesadumbre de la belleza y otros cuentos y apólogos. Bogotá: Ediciones Mito, 1957, 101 p.
- Pesadumbre de la belleza y otros cuentos y apólogos. Bogotá: Seix Barral, 1997.
- Administración Reyes (1904-1909). Lausana: Imprenta Jorge Bridel & Co., 1909, 401 p.
- An Elemetary Spanish Grammar. Oxford: The Clarendon Press, 1918, 342 p.
- A Key an Elementary Spanish Grammar. Oxford: The Clarendon Press, 1920, 63 p.
- Spanish Reader. Edited with notes and vocabulary by Sanin Cano, The Clarendon Press, 1920, 139 p.
- Collins, Spanish- English, English-Spanish Dictionary, London-Collins, Clear Type Press, 1921? 448 p.
- Escritos. Bogotá: Colcultura, 1977, 792 p.
- El Oficio del Lector. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1978. 505 p.
- Ideología y Cultura. 6 volúmenes. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1998.
- La Revista Contemporánea (1904-1905). Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007. 757 p.
- Crítica y Arte. Medellín: Universidad de EAFIT, 2011. 246 p.
- Baldomero Sanín Cano en *La Nación* de Buenos Aires (1918-1931). Bogotá: Universidad del Rosario, 2014. (Prólogo, Comp., y transcripción, Rafael Rubiano Muñoz y Andrés Felipe Londoño).

Entrevistas principales a Sanín Cano

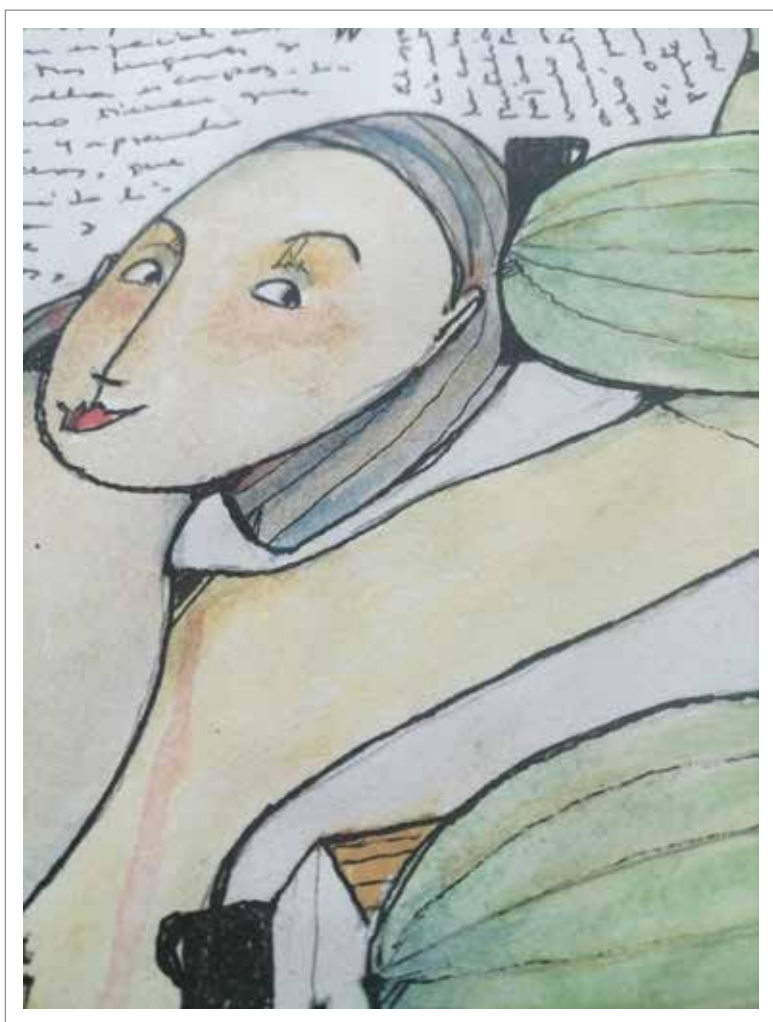
- Entrevistas de “El curioso impertinente” con Baldomero Sanín Cano. *El Espectador*, Suplemento Literario Ilustrado, Bogotá, jueves 20 de noviembre de 1924, pp. 1, 10
- Baldomero Sanín Cano me dijo. Por Luis Enrique Osorio. Revista *Vida*. Revista de Arte y Literatura para el hogar. Medellín, n.º 40, noviembre de 1941, pp. 26-29; 34-35.
- Baldomero Sanín Cano. Edgardo Salazar Santacoloma. Revista *Sábado*, Bogotá, n.º 4, agosto 7 de 1943. p. 1.
- Baldomero Sanín Cano. Jaime Posada. Revista *Sábado*, Bogotá, n.º 122, noviembre 10 de 1945, pp. 1-14.
- El lado humano de los personajes. Baldomero Sanín Cano. *El Tiempo*, noviembre 10 de 1946, p. 3. Sección dos. Entrevista realizada por Jorge Cabarico Briceño.
- Al cumplir ochenta y cinco años. Baldomero Sanín Cano, su vida y su obra. Un reportaje de Jaime Posada para *El Tiempo*. Lecturas Dominicales, Bogotá, noviembre 10 de 1946. p. 15.

Obras consultadas

- Altamirano, Carlos (Dir.). Historia de los intelectuales en América Latina. Buenos Aires: Katz. 2008 (Vol.1); 2010 (vol. 2);
- Arpini M. Adriana, Jalif de Bertranou, Olalla Marcos (Edit. y coord.) Diversidad e integración en nuestra América. De la modernización a la liberación (1880-1960). Buenos Aires: Biblos, 2011.
- Bergquist, Charles. “Una década de Regeneración, 1886-1898”. En: Café y conflicto en Colombia (1886-1910). La Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias. Bogotá: Áncora, 1999.
- Bruno, Paula. Pioneros culturales de la argentina. Buenos Aires: Siglo XXI. 2011;
- Bruno, Paula. Visitas Culturales en la Argentina, 1898-1936. Buenos Aires: Biblos, 2014.
- Bruno, Paula. Sociabilidades y vida cultural. Buenos Aires, 1860-1930. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes, 2014.
- Cancino Troncoso Hugo, Klengel, Susanne, Leonzo, Nanci (eds.). Nuevas perspectivas teóricas y metodológicas de la Historia Intelectual de América Latina. Frankfurt am Mein: Vervuert, 1999;

- Cobo Borda, Juan Gustavo (1988). "Silva, Sanín Cano, Bogotá". En: José Asunción Silva: Bogotano Universal. Bogotá: Villegas Editores, 1989. p. 71.
- Colombi, Beatriz. Viaje intelectual. Migraciones y desplazamientos en América Latina (1880-1915). Buenos Aires: Beatriz Viterbo, 2004.
- Delpar, Helen. Rojos contra azules. El partido liberal en la política colombiana 1863-1899. Bogotá: Procultura, 1994.
- Dosse, Françoise. La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual. Valencia: Universidad de Valencia, 2007.
- España, Gonzalo. El país que se hizo a tiros. Las guerras civiles en que se forjó Colombia (1810-1903). Bogotá: Random House Mondadori, 2013.
- Gaitán Durán Jorge. (1957) "Sanín Cano y la situación intelectual en Colombia". En: *El Tiempo*. Bogotá, domingo 19 de mayo, p. 11.
- Granados, Aimer y Marichal, Carlos. Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual siglos XIX y XX. México: Colegio de México, 2009.
- Granados, Aimer. Temas y tendencias de la historia intelectual en América Latina. México: Universidad Michoacana de San Nicolás-Universidad Nacional Autónoma, 2010.
- Gutiérrez Girardot, Rafael. Temas y problemas para una historia social de la literatura. Bogotá. Cave Canem, 1989.
- Klein, Eva. (1987) "Baldomero Sanín Cano: (pp. 41-55). Crítico literario del periodo de modernización colombiano". En. Revista de la Universidad Nacional. Bogotá, n.º 14-15.
- Mires, Fernando. La revolución permanente. Las revoluciones sociales en América Latina. México. Siglo XXI, 1988.
- Portuondo, José Antonio. "Elogio del Dilettante". En: Heroísmo Intelectual. México: Tezontle, 1955, p. 64.
- Rausch, Jane. Santiago Pérez Triana (1858-1916). Colombian Man of Letters and Crusader for Hemispheric Unity. Princeton: Markus Wiener Publisher, 2017.
- Rafael Rubiano Muñoz y Andrés Felipe Londoño Mesa. Baldomero Sanín Cano en *La Nación* de Buenos Aires. Bogotá: Universidad del Rosario, 2013.
- Rubiano Muñoz, Rafael y Valeria Isabela Nieves González Peláez. Baldomero Sanín Cano: un intelectual transeúnte y un liberal de izquierda. A los sesenta y dos años de su muerte. Bogotá: Universidad del Rosario, 2019.

- Rubiano Muñoz, Rafael y Valeria Isabela Nieves González Peláez. Baldomero Sanín Cano: un colombiano para todos los tiempos. Errante, humanista y crítico. Medellín: Instituto Jorge Robledo, 2018.
- Rubiano Muñoz, Rafael y Gómez García, Juan Guillermo. Años de vértigo. Baldomero Sanín Cano y la Revista *Hispania* (1912-1916). Bogotá: Siglo del Hombre, 2016.
- Rubiano Muñoz, Rafael. “¿Más allá de la historia? Apuntes sobre el quehacer histórico de Jaramillo Uribe”. En: Libros clásicos de las ciencias sociales colombianas: Análisis e interpretación, volumen 1. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2020.
- Sierra Mejía, Rubén. Miguel Antonio Caro y la cultura de su época. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- Téllez, Hernando. “Eterna Juventud”. En: Revista *Semana*. n.º 133, Bogotá, 1949.
- Traverso, Enzo. Siegfried Kracauer. Itinerario de un intelectual nómada. Valencia: Alfons el Magnánimo, 1998.
- Triviño, Consuelo. “Baldomero Sanín Cano, fluido, cambiante e inclasificable”. Revista Arrabal, n.º 1 Universidad de Lleida, 1998, pp. 137-145.
- Triviño, Consuelo. La semilla de la ira. Máscaras de Vargas Vila. Bogotá: Planeta, 2008.
- Quin, Alejandro. La despolitización de Baldomero Sanín Cano: lectura de élites letradas desde la regeneración.
- Quin, Alejandro. “Del modernismo al régimen gramatical: lecturas de Baldomero Sanín Cano en Colombia”. En: Literaturas, prácticas críticas y transformación cultural. Bogotá: Universidad Javeriana-Jalla. 2008, pp. 39-53.



Memo Ángel. Cosecha, 2021

Acuarela sobre papel
Tamaño: 25 cm x 35 cm

EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ACTIVIDAD MINERA: LA INEXEQUIBILIDAD DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 685 DE 2001

CAROL VANESSA
CANGREJO BOCANEGRA¹

¹ Profesional en Construcciones Civiles de la Institución universitaria Colegio Mayor de Antioquia, año 2016; Especialista en Derecho Minero y Ambiental de la Universidad Autónoma Latinoamericana, 2017; Gerente de Gestión Inmobiliaria en Realtix S. A. S. E-mail: carolcangrejo@hotmail.com, ccangrejo@realtix.co; artículo presentado para optar al título de Especialista en Derecho Urbanístico la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

Resumen

El propósito del artículo fue evidenciar la situación actual que tiene en conflicto a los municipios y el Gobierno Central en relación con la actividad minera y el ordenamiento territorial, escenario que se materializa en la imposibilidad que, a hasta la fecha, han tenido los municipios de limitar o excluir de sus territorios esta actividad, como se evidenció en la sentencia T-445 de 2016, donde el municipio de Pijao realizó consulta popular, porque el desarrollo de los proyectos mineros amenazaban con cambiar significativamente la vocación del suelo de su territorio. Para esto se realizó una revisión de la normati-

va y la jurisprudencia, en relación con los temas que regulan el ordenamiento territorial y la minería, enfocada en la sentencia C-273 de 2016, con el propósito de analizar las alternativas normativas que tienen los municipios para regular la actividad minera con el instrumento de ordenamiento territorial, ejerciendo de manera efectiva su autonomía.

Palabras clave: Áreas excluidas, Autonomía territorial, Conflictos territoriales, Minería en Colombia, Ordenamiento territorial.

Introducción

Colombia es un territorio rico en recursos naturales no renovables, por los cuales ha recibido reconocimiento internacional (Asociación Colombiana de Minería, 2018). La producción de minerales como carbón térmico, coque, níquel, hierro, oro, cobre y esmeraldas hacen que Colombia se encuentre en los primeros lugares de producción en el escalafón mundial. Razonablemente la minería ocupa el 5.06 % en el total del Producto Interno Bruto del país (Ministerio de Minas y Energía, 2019); en consecuencia, los recursos naturales no renovables gozan de una especial tutela del Estado, enfáticamente, la (Constitución Política de Colombia, 1991), artículo 332, indica que “el Estado es propietario del subsuelo y los recursos naturales no renovables”, y éste otorga su explotación para cumplir la función social, como lo establece en el artículo primero de la (Constitución Política de Colombia, 1991).

Es claro mencionar que los recursos naturales no renovables, a saber, los minerales, se encuentran ubicados y delimitados dentro de un espacio geográfico territorial, y para acceder a ellos se hace por medio del suelo. En este punto convergen dos competencias, las relacionadas con las entidades del orden nacional al disponer de los recursos del subsuelo, y las competencias del orden territorial al delimitar los usos del suelo. La anterior situación se visibiliza debido a que existen territorios mineros por tradición y costumbre, pero los recursos naturales no renovables se

agotan y se hace necesario expandirse en su búsqueda, ampliándose a territorios que tienen vocaciones diferentes, y en los que la imposición de una actividad diferente trae consigo situaciones sociales y ambientales que afectan las comunidades. (Bernal Guzman, 2018) menciona conflictos de orden social con la presencia de grupos armados y su correspondiente violencia en los territorios mineros: “El desplazamiento forzado, el confinamiento de las poblaciones en su territorio, los asesinatos contra los sindicalistas y las amenazas en contra de los procesos organizativos existentes en la región” (Bernal Guzman, pág. 6), asimismo, menciona los problemas relacionados por la afectación que hacen a la vida humana y fauna silvestre con la utilización de mercurio y cianuro, razón por la cual la expresión NIMBY, que indica “*Not in my backyard*” (no en mi patio trasero) pone en evidencia una realidad: todos se benefician de la minería, pero nadie la quiere en su “patio trasero”. Consecuentemente, muchas entidades territoriales se oponen a las actividades mineras en su territorio, y entre la disimilitud de competencias de las entidades de orden nacional y territorial surge la pregunta: ¿puede la entidad territorial limitar la actividad minera en su territorio, destinando los suelos a un uso diferente al de la minería?

Este artículo busca analizar si existen alternativas para que los municipios delimiten o restrinjan la actividad minera en sus territorios, a partir del principio de autonomía territorial que les confiere poder tomar decisiones relacionadas con sus áreas. La Universidad de los Andes, en la intervención realizada en la sentencia T-445 de 2016, señala que “el núcleo esencial de la autonomía de los municipios se materializa en la facultad de impulsar, mediante la administración de los usos del suelo, sus propios intereses sociales, económicos, culturales y ambientales”. En esa ocasión, la Corte Constitucional precisó “que los entes territoriales poseen la competencia para regular el uso del suelo y garantizar la protección del medio ambiente, incluso si al ejercer dicha prerrogativa

terminan prohibiendo la actividad minera (Sentencia T-445, 2016). La anterior precisión fue contrariada en la (sentencia SU-095, 2018, pág. 153), al indicar que la Sala Plena se aparta de la decisión de la Sala Sexta, al considerarla limitada y asilada de los principios constitucionales.

Mediante una recopilación histórica y jurisprudencial sobre el ordenamiento territorial y la minería, se pretende evidenciar los aspectos relevantes que fundamentan el presente normativo, enfatizando que la ley 685 de 2001, artículo 31, señalaba que “[...] ninguna autoridad regional, seccional o local podrá establecer zonas del territorio que queden permanente o transitoriamente excluidas de la minería. Esta prohibición comprende los planes de ordenamiento territorial [...]”. Sin embargo, mediante la sentencia C-273 de 2016, la Corte Constitucional decidió declararlo inexecutable, abriendo momentáneamente la posibilidad a los municipios de vislumbrar una salida a los conflictos existentes relacionados con la negativa de los municipios a permitir el ingreso de la minería o al poder tener injerencia en el desarrollo de la misma, de manera que sea compatible con los demás usos del suelo establecidos.

Contrariamente, la sentencia SU-095 de 2018 analizó nuevamente el principio de autonomía, indicando que no es absoluta y que las entidades en ejercicio del principio de autonomía están facultadas para reglamentar los usos del suelo dentro de los límites que fije la ley (sentencia SU-095, 2018, pág. 56). Lo anterior evidencia nuevamente la dicotomía que existe entre la mencionada autonomía territorial y el principio de Estado unitario.

Contenido

Cambios temporales de la ley y la jurisprudencia

Colombia precolombina y la introducción del Régimen Español

La organización territorial colombiana ha tenido cambios significativos desde antaño. No puede pretenderse que la misma inicia a partir

de la llegada de los españoles a América, si bien es cierto que a la fecha se conoce que los habitantes del territorio precolombino no conocían la escritura, sí se ha determinado que se comunicaban oralmente.

Hernán Olano menciona que los hechos conocidos en la actualidad corresponden a los recogidos por los cronistas de Indias (Universidad Nacional Autónoma de México, 2018).

Los mencionados cronistas describen en parte la organización así:

Varios de estos pueblos bajo la autoridad del cacique más poderoso de entre ellos, formaban provincias o cacicazgos mayores mencionados ya aquí, como las unidades políticas fundamentales. Estos caciques de provincia tenían de diez mil a treinta mil vasallos. Había varios cacicazgos principales en el territorio muisca. Cada cacique se suele designar con el nombre de su provincia. El zipa o soberano de Bogotá, cuya provincia era la más extensa y poblada de todas, había sometido otras provincias, entre ellas Fusagasugá, Ubaque, Guatavita y Ubaté, estableciendo su dominio sobre toda la sabana de Bogotá (Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pág. 5).

De lo anterior, se puede evidenciar que existía una división política establecida por cacicazgos, y que se delimitaban ciertas zonas por usos del suelo así:

Las laderas eran el mejor sitio para sembrar, aunque el fondo de los valles les era benéfico. En la extensa zona pantanosa de la Sabana de Bogotá se cultivan “en cierta manera de camellones altos que hacen a mano, con lo cual protegían los plantíos de la excesiva humedad, mientras que las zanjas pueden haber servido para la pesca, puesto que se decía tenían fundadas sus pesquerías por zanjas y corrales” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, pág. 5).

Asimismo, se deduce que los habitantes precolombinos tenían zonas de mercado o centros mercantiles que permitían la comercialización

de los minerales, principalmente el oro, obtenido del exterior, por no existir minas en el territorio:

En pocas palabras se puede afirmar que no hubo acto social y particular significativo en la vida de los muiscas que no fuera representado por sus artistas en materias moldeables por ellos como el oro, el cobre, la piedra, la madera, la arcilla, el algodón, etcétera. Todos estos materiales, excepto el oro, se encontraban en su territorio, según la opinión generalizada de los eruditos, pues el oro que tenían los muiscas a la llegada de los conquistadores españoles y alemanes era “oro de rescate”, es decir, obtenido por el comercio con las tribus vecinas a cambio de sal, mantas y otros productos del altiplano (Rozo Gauta, 1990, pág. 19).

En consecuencia, los habitantes precolombinos tenían una organización territorial definida y gozaban de la comercialización de minerales, sin que para ellos la obtención de los mismos representara el origen absoluto de su riqueza, pues la concepción de la época da a entender que no se trataba de una cultura antropocentrista y capitalista, sino de una que se preocupaba por el cuidado medioambiental, llegando a tener la Naturaleza una concepción sagrada (Bohorquez Caldera, 2008, pág. 155).

Al otro lado del mundo, sin embargo, la cultura antropocentrista se encontraba arraigada, y el ordenamiento del territorio, así como la actividad minera, tenían gran avance normativo, algo importante es que los ordenamientos españoles, desde la antigüedad, separaban la propiedad del suelo y el subsuelo, reservándose “el dominio evidente del subsuelo” y adjudicando el “dominio útil”, acepción que llegó hasta nuestros tiempos. El (Ministerio del Fomento, 1912) indica que,

Durante el inmenso lapso de la Edad Antigua, la propiedad de las minas comenzó por considerarse ajena a la del terreno, método que aun persistía en las decisiones legales de Justiniano, que prohibían buscar los metales en propiedad ajena... después se cambió

de sistema para instituir el principio de la regalía, con el que los emperadores romanos se reservaron el derecho de conceder o negar la explotación de las riquezas subterráneas [...]” (pág. 7).

La minería era la manera más fácil para mantener el poder político y económico en la época, las grandes guerras por los territorios requerían recursos económicos significativos, por lo cual la actividad minera, como forma de enriquecimiento, se reglamentó en las diferentes épocas, como lo relata (Ministerio del Fomento, 1912). En el Fuero Viejo de Castilla de 1138 se consignó que “todas las minas de oro y plata o de plomo u otras substancias, en el señorío del Rey, nadie podrá labrarlas sin su mandato” (pág. 9).

En el Código de las Siete Partidas, Alfonso x el Sabio, mencionaba que, si en un terreno privado existía una mina, se reservaba un impuesto o canon sobre las minas y metales, con el carácter de cosa ajena al dominio eminente del propietario y la mina hacía parte integrante de la institución Real (pág. 9).

La ley 47 del ordenamiento de Alcalá de 1348 firmada por el Rey D. Alfonso el Onceno, indicaba que “son propias del Señorío Real, todas las mineras de plata, oro y plomo y de otro cualquier metal [...] en nuestro Señorío Real, pertenecen a Nos, por ende, ninguno sea osado de las labrar sin nuestra especial licencia y mandato” (pág. 10).

La primera ley de Minas, ordenada por D. Juan I en las Cortes de Bribiesca el año 1387, resaltando “la separación de la propiedad superficial de la subterránea [...] en la que se ordenaba también que, del producto de la mina, sólo una tercera parte pertenecía al explotador, siendo las otras dos de propiedad del Monarca” (pág. 11).

Así, al momento de la llegada y posterior conquista de los españoles, se introdujeron normativas que concuerdan con las anteriormente mencionadas.

Conquista e independencia

(Piñeyro, 2008) relata que la llegada de los europeos a América ocurrió hacia finales del siglo xv, con su correspondiente ola de destrucción y saqueo del territorio precolombino:

A la par que la población autóctona sucumbía como consecuencia de la expansión europea. Llegaban al puerto de Sevilla “ciento ochenta y cinco mil kilos de oro y dieciséis millones de kilos de plata”. Sólo la plata trasportada a España “excedía tres veces el total de las reservas europeas” (pág. 1).

Una vez efectuada la colonización, se introdujeron cambios significativos en la organización territorial y el aprovechamiento de los recursos minerales, relacionando los dos conceptos de manera significativa, según lo menciona Gabriel Poveda Ramos, que señala: “entre 1536 y 1581 se fundaron varias de nuestras ciudades actuales por la circunstancia de ser vecinas a zonas auríferas” (Poveda Ramos, 2018, pág. 21), tales como Cali, Ibagué, Popayán, Santafé de Antioquia y Cartago, entre otras.

La monarquía española, desde un inicio, se interesó por la edificación de ciudades en las tierras conquistadas. (Wyrobisz, 1980, pág. 23) indica que Fernando el Católico, en 1501 le dio instrucciones a Pedrarias Dávila sobre el urbanismo que requerían las nuevas ciudades, “[...] había que medir la plaza, indicar un sitio para construir la iglesia, trazar las calles, distribuir parcelas para la construcción de casas [...]” Asimismo en relación con el territorio, las instrucciones indicaban:

El Rey se preocupó porque las ciudades fuesen construidas en las costas, en lugares apropiados para la navegación, donde las naves pudieran abastecerse de agua y alimentos, cargar y descargar mercancías; recomendó que tales ciudades estuviesen localizadas en sitios salubres y no húmedos, con agua potable y buen aire, en cercanía de bosques y de tierras cultivables (Wyrobisz, 1980, pág. 17).

La época de la Colonia inicia con la fundación de la Real Audiencia del Virreinato de Nueva Granada en 1550, en Santa Fe; posteriormente, con las Ordenanzas Reales de 1573, expedidas por el Rey Felipe II, se estructuró el urbanismo de las ciudades coloniales. (Piqueras, 1999) señala que:

Los sytios y plantas de los pueblos se elijan en parte adonde tengan el agua çerca y que se pueda deribar para mejor se aprovechar della en el pueblo y heredades çerca del, y que tenga çerca los materiales que son menester para los ediffiçios y las tierras que han de labrar y cultivar y las que se an de pastar, para que se escusse el mucho trabajo y costa que en qualquiera destas cosas se habrá de poner estando lexos.

Posteriormente, (Vergara Blanco, 1988, pág. 298) afirma que las Ordenanzas del Nuevo cuaderno de 1584 son muy relevantes porque perfeccionan todas las características y principios del derecho minero establecido. Éstas aparecen por primera vez en el año 1860, cuando se realiza la Recopilación de las leyes de Indias, firmadas por Carlos II.

Vergara Blanco señala que Francisco Xavier De Gamboa, un comentarista de la época, manifestó: “nuestras ordenanzas se hallan muy completas, sobre fundición, azoguería, registros, denuncios, pueble, medidas, mejoras, economía y dirección de las minas” (pág. 298).

Varias regulaciones similares surgieron siempre favoreciendo el dominio del Imperio Español, hasta el momento del grito de independencia.

Independencia a República

Tras varios siglos, la conquista y colonia del imperio español llegaron a su fin, no sin antes desarrollar un conflicto en la segunda década del siglo XIX, que fue necesario para independizar los territorios del Virreinato de la Nueva Granada.

Es así que nace el decreto Libertador, que regula, en especial, la minería, considerándola como una de las primeras fuentes de riqueza, y reivindica para la nación la soberanía plena sobre el subsuelo:

Artículo 1º dispuso: ‘Conforme a las leyes, las minas de cualquier clase corresponden a la República, cuyo Gobierno las concede en propiedad y posesión a los ciudadanos que las pidan, bajo las condiciones expresadas en las leyes y ordenanzas de minas, y con las demás que contiene este decreto (Bolívar, 1828).

En la época republicana, la legislación de Indias se extiende hasta 1887, cuando es suprimida por la (ley 153, 1887), después de haber resistido a varias constituciones ordenando: “artículo 15. Todas las leyes españolas están abolidas.”

La (Constitución Política 1, 1858) reservó para la nación exclusivamente las tierras baldías, las vertientes saladas y las minas de esmeralda y sal gema. En su artículo 8 dispuso: “todos los objetos que no sean atribuidos por esta constitución a los poderes de la confederación, son de competencia de los Estados”.

Posteriormente, surge el Código Civil Colombiano (ley 84, 1873), vigente hasta hoy, que hace alusión al ordenamiento del territorio, protegiendo el espacio y los bienes públicos (artículos 680-691), las servidumbres prediales (artículos 902, 913, 933), las acciones (artículos 987, 988, 998 y 1005), el derecho de vecindad (artículos 889 a 1001), entre otros.

Con la (Constitución Política de la República de Colombia de 1886), se reafirmó el Gobierno Centralista y los departamentos y municipios no poseían autonomía. En el artículo 202 se dispuso:

Artículo 202.- Pertenecen a la República de Colombia.

1. Los bienes, rentas, fincas, valores, derechos y acciones que pertenecían a la Unión Colombiana en 15 de abril de 1886;

2. Los baldíos, minas y salinas que pertenecían a los Estados, cuyo dominio recobra la Nación, sin perjuicio de los derechos constituidos a favor de terceros por dichos Estados, o a favor de éstos por la Nación a título de indemnización;
3. Las minas de oro, de plata, de platino y de piedras preciosas que existan en el territorio nacional, sin perjuicio de los derechos que por leyes anteriores hayan adquirido los descubridores y explotadores sobre algunas de ellas.

Resaltando una vez más la propiedad del subsuelo y de los recursos naturales a favor de la República de Colombia, cosa que se sigue indicando en la (ley 38, 1887) que crea el primer Código de Minas de la República Colombiana, derogado por el decreto 2655 de 1988.

Finalmente, se promulga la (ley 9, 1989), que es el primer instrumento creado para la planeación y gestión del suelo, incorporando a la legislación los conceptos de expropiación, extinción de dominio, impuesto de plusvalía, entre otros. En este punto, la regulación hacia los usos del suelo por las autoridades municipales, ligada en primer momento con los planes integrales de desarrollo, planes de desarrollo y planes reguladores, y luego con la expedición de la (ley 9, 1989), a la formulación del plan de desarrollo, hace que surja la relación entre la regulación minera y el ordenamiento territorial, debido a que los dos tienen el mismo objeto, a saber un espacio físico del territorio.

De la Constitución Política de Colombia de 1991 a hoy

(Quintero López, 2016) indica que con la Constitución de 1991 y el reconocimiento del Estado Social de Derecho, se evidencia una evolución normativa, dejando de lado “el excesivo carácter formalista respecto a las reglas y principios implantados en la Constitución 1886”, asimismo

resalta la instauración de la Supremacía de la Norma fundamental de 1991, convirtiendo los contenidos de dicha norma en principios y reglas aplicables en un conflicto determinado. La (Constitución Política de Colombia, 1991), introduce cambios significativos al ordenamiento colombiano; para el caso de estudio, transformó la estructura orgánica del Estado y la organización territorial, e incorporó el concepto de Autonomía Territorial como un principio fundamental del Estado. Es así como este concepto encuentra su principal fundamento en el artículo 1º de la Constitución, que de manera expresa lo consagra dentro del título I, denominado “De los principios fundamentales”:

ARTÍCULO 1º. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Asimismo, la Autonomía territorial es un atributo o cualidad, según lo menciona el artículo 287 de la Constitución:

ARTÍCULO 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

Bajo el principio de autonomía territorial, es función de los municipios y sus concejos ordenar el desarrollo de sus territorios, así como reglamentar los usos del suelo, según se menciona en los artículos 311 y 313 de la (Constitución Política de Colombia, 1991).

En relación con la actividad minera, el artículo 332 de la (Constitución Política de Colombia, 1991) señala que “el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables”, asimismo implementa un sistema General de Regalías y su designación, artículos 360 y 361. El artículo 334 indica que:

La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo [...] para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano [...]

Con la (ley 388, 1997) se define el Ordenamiento Territorial como:

“[...] un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, [...] en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales” (Artículo 5).

Asimismo define el Plan de Ordenamiento Territorial como: “[...] el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo” (Artículo 9).

La (ley 685, 2001) se crea para modificar las disposiciones de la (ley 38, 1887), a fin de regular las relaciones jurídicas del Estado con los particulares y de estos entre sí, en los temas relacionados a la actividad minera (artículo 2). Atendiendo los mandatos del artículo 25, 80, del párrafo del artículo 330 y los artículos 332, 334, 360 y 361 de la (Constitución Política de Colombia, 1991), en relación con los recursos mineros.

Para el caso de análisis es relevante mencionar que el artículo 37, preceptúa una prohibición relacionada con el ordenamiento territorial:

Artículo 37. *Prohibición legal.* Con excepción de las facultades de las autoridades nacionales y regionales que se señalan en los artículos 34 y 35 anteriores, ninguna autoridad regional, seccional o local podrá establecer zonas del territorio que queden permanente o transitoriamente excluidas de la minería. Esta prohibición comprende los planes de ordenamiento territorial de que trata el siguiente artículo.

En relación con el tema minero y al ordenamiento territorial, la sentencia SU-133 de 2017 relata que se han analizado precedentes jurisprudenciales sobre el Código minero y la autonomía territorial:

C-395 de 2012	El fallo de 2012 estudió la constitucionalidad de los artículos 11, inciso 3º; 37, 48 y 59 de la ley 685 de 2001. La primera disposición fue acusada de vulnerar el principio de coordinación al impedir que las entidades territoriales participen en la definición de los lugares en los que se pueden realizar actividades mineras en zonas rurales y de expansión. La segunda, de desconocer el principio de concurrencia, al impedirles que intervengan en la autorización de exploraciones y explotaciones de materiales de construcción y que exijan licencias, permisos o autorizaciones distintas a las relacionadas en la ley 685 de 2001. La sentencia sostuvo que el margen de configuración otorgado al legislador para regular la explotación de los recursos naturales lo habilita para enfrentar la tensión entre los principios unitario y autonómico dándole prelación al primero, en consideración a los
---------------	---

C-395 de 2012	objetivos de interés público que persigue la minería. Así las cosas, consideró ajustado a la Constitución que la ley 685 estableciera un régimen único de la explotación de los recursos mineros, para evitar decisiones aisladas que la limitaran o excluyeran, considerando que se trata de recursos del Estado que le proveen los medios para financiar los fines que le son propios. La Corte resolvió que la solución de ese dilema exigía una valoración conjunta de disposiciones que no fueron acusadas, como las que establecen el régimen de requisitos, condiciones, autorizaciones, permisos o licencias para ejecutar actividades mineras. Así, aunque la utilidad pública y el interés social involucrados en la minería permitían regularla desde lo central, la proporcionalidad y razonabilidad de esa regulación debería analizarse en cada caso.
C-123 de 2014	La sentencia volvió a examinar el artículo 37 de la ley 685 de 2001, pero esta vez, puntualmente, en tanto les prohíbe a las entidades territoriales excluir zonas de su territorio de la actividad minera. El fallo se propuso determinar si la prohibición limitaba desproporcionadamente las competencias constitucionales atribuidas a los municipios para la regulación de los usos del suelo y si contradecía el deber de protección del patrimonio cultural de la Nación y del ambiente en los municipios y los distritos. La Corte constató que la tensión que la disposición acusada planteaba entre los principios constitucionales de organización unitaria del Estado, autonomía administrativa y protección ambiental podía resolverse a partir de una lectura sistemática de su contenido normativo que garantizara <u>“un grado de participación razonable de los municipios y distritos en el proceso de decisión sobre si se permite o no se permite la actividad de exploración o de explotación minera en su territorio”</u>. Tal participación, advirtió, debe ser activa y eficaz, lo que implica que la opinión de los municipios, expresada a través de sus órganos de representación, se valore adecuadamente e influya en la adopción de la decisión final, <u>“sobre todo en aspectos axiales a la vida del municipio, como son la protección de cuencas hídricas, la salubridad de la población y el desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades”</u> [subrayas fuera de texto]. El fallo declaró exequible el artículo 37, en el entendido de que en “el proceso de autorización para la realización de actividades de exploración y explotación minera –cualquiera sea el nombre que se dé al procedimiento para expedir dicha autorización por el Estado”,

C-123 de 2014	las autoridades nacionales deben acordar con las autoridades territoriales concernidas las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, “y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, mediante la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad previstos en el artículo 288 de la Constitución Política”.
C-273 de 2016	La Corte determinó que, en tanto prohibió a las entidades regionales, seccionales y locales excluir de forma temporal o permanente la actividad minera, cobijando, incluso, los planes de ordenamiento territorial, el artículo 37 afectó la competencia atribuida a los municipios para llevar a cabo el ordenamiento de sus territorios. Tales restricciones estaban sujetas a reserva de ley orgánica. Como no fue aprobado mediante ese procedimiento, el artículo 37 debía ser retirado del ordenamiento.

Recientemente (sentencia SU-095, 2018), reiteró la necesidad de aplicar los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, con los que dispone el ordenamiento constitucional, para dirimir los conflictos originados entre la actividad minera y los territorios.

Conflictos entre el territorio y la actividad minera

La actividad minera en el mundo es una gran empresa, sin embargo, luego de años de continuas explotaciones, podemos ver, gracias a los diferentes medios de comunicación, investigaciones y artículos científicos, que los procesos exitosos de abandono y recuperación del medio ambiente son pocos, incluyendo en este análisis la temática medioambiental. La (Contraloría General de la República, 2013) señala que:

Las actividades mineras, tanto a cielo abierto como subterránea, legal e ilegal, se desarrollan en muchos casos en ecosistemas estratégicos para la conservación ambiental, como páramos, bosques, humedales, ríos, zonas de inundación, selvas, zonas de nacimiento de aguas y de recargas de acuíferos, ocasionando la pérdida de

importantes áreas para la conservación ambiental y la vida de los habitantes del territorio, incluidos las comunidades negras, indígenas, colonos, campesinos (pág. 23).

Igualmente indica que no existen controles rigurosos de las entidades responsables, tales como autoridades mineras, ambientales y territoriales (Minería en Colombia Derechos, políticas públicas y gobernanza, pág. 23). La Contraloría General, mediante su texto resalta que, aproximadamente, el 1,8% del territorio Nacional se encuentra asignado a títulos mineros, y que aún existen aproximadamente diecinueve mil solicitudes por resolver, sin incluir que la minería no regularizada no hace parte de la estadística.

Por lo anterior, la mayor oposición que sufre la actividad minera es la relacionada a la poca conservación del ambiente que sucede por el afán de obtener mayores recursos de los minerales, descuidando la conservación del entorno.

(Dietz, 2018) menciona que, como estrategia de protesta, surgen las consultas populares. En Colombia están consagradas en el artículo 103 de la (Constitución Política de Colombia, 1991), asimismo, se reglamentan en la ley 134 de 1994, modificada por la leyes 1757 de 2015 y 741 de 2002, y se pueden definir como un derecho para consultar a la población local por asuntos relacionados con el ordenamiento del territorio, usos del suelo y actividades económicas entre otros.

Por otro lado, (Walter & Urkidi, 2012) realizaron una investigación en América Latina, relacionada con las consultas comunitarias y vecinales contra la minería identificando que, en el total de consultas analizadas, las comunidades no se encontraban a favor de la minería, como se evidencia en la Tabla 1. Estas consultas “emergen en el contexto de luchas por la justicia ambiental y en momentos de criminalización y violencia, y reivindican el derecho a participar de las poblaciones afectadas por proyectos que ponen en riesgo sus tierras y modos de vida” (pág. 49).

Tabla 1.

País	Caso	Fecha de la consulta	Tipo de consulta (marco legal: ordenanza municipal - OM)	% en contra de la minería
Perú	Tambogrande. Distrito de Tambogrande (Piura)	01-06-2002	Consulta vecinal (OM)	93,85%
	Majaz/Río Blanco. Distrito de Ayabaca y Pacaipampa (Municipalidad Ayabaca) & distrito de Carmen de la Frontera (municipalidad de Huancabamba), Piura.	16/09/07	Pacaipampa (Consulta vecinal, OM)	17'033 (94.54%)
			Ayabaca (Consulta vecinal, OM)	
			Carmen de la frontera (Consulta Vecinal, OM)	
	Candarave. Distritos de Candarave, San Pedro, Cairani, Calacala; Talaca, Yucamani, Calientes y Pallata (Tacna, Atacama)	17/02/08	Consulta vecinal (OM)	3215 (92%)
	Islay/Tía María. Distritos de Cocachacra, Punta de Bombón, Dean Valdivia, Mejía, islay- Matarani y Mollendo (Arequipa, Provincia de Islay)	27/09/09	Cocachacra* (Consulta vecinal, OM)	2916 (93%)
			Punta Bombón* (Consulta vecinal, OM)	1883 (94%)
			Dean Valdivia (Consulta Vecinal, OM)	2211 (96%)
			Mollendo (Consulta popular)	3573 (98%)
			Mejía (consulta vecinal)	245 (90%)
			Islay-Matarani (Consulta popular)	765 (91.4%)

País	Caso	Fecha de la consulta	Tipo de consulta (marco legal: ordenanza municipal - OM)	% en contra de la minería
Perú	Kañaris, tres distritos (San Juan Bautista de Cañaris, Huacapampa, Congona), Lambayeque	30/09/12	Consulta comunitaria (OIT-169)	
Argentina	Esquel (provincia de Chubut)	23/03/03	Consulta Popular Obligatoria (OM)	11046 (81%)
	Loncopue (Provincia de Neuquén)	02/06/12	Referéndum obligatorio y vinculante (para aprobar OM)	2125 (82.08%)
Ecuador	Proyecto Quimsacocha (Vitoria del Portete y Tarqui) Azuay	02/10/11	Consulta comunitaria realizada por las juntas de agua a todos sus miembros	958 (92.38%)
Guatemala	Sipakapa (San Marcos)	08/06/2005	Consulta comunitaria (OM)	95,50%
	Minera San Rafael (Santa Rosa) y Mataquesuintla (Jalapa)	29/05/2011 11/06/2011 10/07/2011 11/11/2012	Mataquesuintla (Consulta comunitaria OM)	97%

Fuente: (Walter & Urkidi, 2012)

Colombia no se queda atrás en el contexto minero latinoamericano, la (sentencia SU-095, 2018), señala que la Corte realizó consulta a la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre el número de consultas populares relacionadas con actividades del sector minero, encontrando las siguientes:

Tabla 2.

Fecha	Dpto./ municipio	Descripción	Resultados (Revista <i>Semana</i> , 2018)
01-10-17	Santander/ Sucre	¿Está usted de acuerdo sí o no con que, en la jurisdicción del municipio de Sucre, Santander, se realicen actividades de exploración y explotación minera y petrolera?	El 98% de los sufragantes optaron por vetar la actividad minera y petrolera en su jurisdicción
17-09-17	Santander/ Jesús María	¿Está usted de acuerdo sí o no con que, en la jurisdicción del municipio de Jesús María Santander, se realicen actividades de exploración y explotación minera y petrolera?	El 97% de los 1.728 votantes marcaron el No en el tarjetón
09-07-17	Quindío/ Pijao	¿Está usted de acuerdo sí o no con que en el municipio de Pijao se desarrollen proyectos y actividades de minería de metales?	El 99% de los votos habilitados fueron por el No
09-07-17	C/Marca/ Arbeláez	¿Está usted de acuerdo, sí o no, con que, en el municipio de Arbeláez, Cundinamarca, se realicen actividades de sísmica exploración, explotación y lavado de materiales de hidrocarburos o minería a gran escala?	El 99% de los votos habilitados fueron por el No
04-06-17	Meta/ Cumaral	¿Está usted de acuerdo, ciudadano cumaraleño que, dentro de la jurisdicción del municipio de Cumaral, Meta, se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación, explotación y producción de hidrocarburos?	Solo el 0.5% de las personas votaron por SÍ, el 99.5% decidieron por el No
26-03-17	Tolima/ Cajamarca	¿Está usted de acuerdo que en el municipio de Cajamarca se ejecuten proyectos y actividades mineras?	El 0.6% de las personas votaron por SÍ, el 99.4% decidieron por el No

Fecha	Dpto./ municipio	Descripción	Resultados (Revista <i>Semana</i> , 2018)
26-02-17	C/Marca/ Cabrera	¿Está usted de acuerdo que, en el municipio de Cabrera, Cundinamarca, como zona de reserva campesina se ejecuten proyectos mineros o hidroeléctricos que transformen o afecten el uso del suelo, el agua y la vocación agropecuaria del municipio?	El No ganó con el 97% de los 1.505 votos sufragados, que representaban menos de la mitad del censo electoral del municipio
15-12-13	Casanare/ Tauramena	¿Está usted de acuerdo con que se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria, producción y transporte de hidrocarburos en las veredas de San José, Monserrate Alto, Monserrate La Vega, Guafal del Caja, Bendiciones, Visinaca, Lagunitas, Aguamaco, Zambo, Oso y Jaguito, donde se ubica la zona de recarga hídrica del municipio de Tauramena?	En No ganó con el 96.7% que representan 4.426 votos.
28-07-13	Tolima/ Piedras	¿Está de acuerdo, como habitante del municipio de Piedras, Tolima, que se realicen en nuestra jurisdicción actividades de exploración, explotación, tratamiento, transformación, transporte, lavado de materiales provenientes de las actividades de explotación minera aurífera a gran escala, almacenamiento y empleo de materiales nocivos para la salud y el medio ambiente, de manera específica el cianuro o cualquier otra sustancia o material peligroso asociado a dichas actividades y se utilicen las aguas superficiales y subterráneas de nuestro municipio en dichos desarrollos o en cualquier otro de naturaleza similar que pueda afectar o limitar el abastecimiento de agua potable para el consumo humano, la vocación productiva tradicional y agrícola de nuestro municipio?	De las 5.105 habilitadas para votar, asistieron 2.995 a los puestos, y el 99,2% votaron por el No

Asimismo, se menciona que a la fecha de la resolución de la (sentencia SU-095, 2018), seis consultas se encontraban suspendidas, porque el ente encargado de su realización no contaba con recursos para ejecutarlas:

Tabla 3.

Departamento	Municipio	Pregunta	Estado
Meta	Granada	¿Está usted de acuerdo con que se ejecuten las actividades de exploración, sísmica, perforación, explotación y producción de hidrocarburos en el territorio del municipio de Granada Meta?	Suspendido
Santander	Peñón	¿Está usted de acuerdo sí o no que, en la jurisdicción del municipio de El Peñón, Santander, se realicen actividades de exploración y explotación minera y petrolera?	Suspendido
Quindío	Córdoba	¿Está usted de acuerdo sí o no, con que en el municipio de Córdoba, Quindío, se desarrollen proyectos y actividades de minería de metales?	Suspendido
Cundinamarca	Une	¿Está usted de acuerdo sí o no con la ampliación de los plazos de explotación, renovación de licencias y otorgamiento de nuevos títulos que permitan ejecutar en el municipio de Une, Cundinamarca, proyectos y actividades mineras?	Suspendido
Meta	Macarena	¿Está usted de acuerdo con que se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación, explotación y producción de hidrocarburos y explotación minera dentro de la jurisdicción del municipio de La Macarena, Meta?	Suspendido
Meta	El Castillo	¿Está usted de acuerdo que en el municipio El Castillo se realicen actividades de exploración, producción y procesamiento de hidrocarburos o minería a gran escala?	Suspendido

Como se puede observar, en los casos latinoamericano y colombiano las comunidades no están de acuerdo sobre el adelanto de procesos de minería en sus territorios.

Regularización de la actividad minera en los territorios

Actualmente el marco normativo minero de Colombia ha tratado de modificarse y adecuarse a la realidad moderna de minería. Sin embargo, estos intentos no han sido bien motivados, logrando dejar sin piso las modificaciones normativas:

(Duarte, 2012) menciona que el Código minero de 1988 fue reformado por la actual (ley 685, 2001), con el propósito de aplicar facilidades para la inversión y explotación extranjera, implementando el modelo de “enclave exportador”, caracterizado como “un sistema de producción hacia afuera, donde el Estado desempeña un papel pasivo y el sistema se desenvuelve bajo las condiciones del mercado vinculadas al mercado internacional” (Duarte, 2012, pág. 27).

El Código minero adoptado por la (ley 685, 2001), recibió dos reforma que evidenciaron aspectos problemáticos que el gobierno central pretendió ignorar, la ausencia de gobernanza ambiental minera y la ausencia de participación ciudadana. La primera modificación que cabe resaltar es la ley 1382 de 2010, que recibió demanda de inconstitucionalidad por la vulneración de varios artículos relacionados con la consulta previa de las minorías étnicas, razón por la cual se declaró inexecutable, de manera diferida a dos años, en la sentencia C-366 de 2011.

Por otro lado, la ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el artículo 20, pretendió declarar áreas de reserva estratégica minera *indefinidamente*, palabra que fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional en la sentencia C-298 de 2016. Asimismo, en la sentencia C-221 de 2016, la Sala Plena de la Corte analizó un cargo con-

tra el artículo 20 de la mencionada ley, por atentar contra la autonomía de las entidades territoriales, de la siguiente manera:

El artículo 20 de la ley 1753 de 2015, al atribuir de manera exclusiva a una autoridad del orden nacional la competencia para la creación y ampliación de las áreas de reservas mineras estratégicas, ¿quebranta el principio de autonomía territorial establecido en los artículos 1 y 287 de la Constitución Política? (Sentencia C-221, 2016).

El análisis de la Corte resultó en la declaración de exequibilidad del artículo, justificado en que:

La autoridad competente para definir las áreas de reserva minera deberá concertar previamente con las autoridades locales de los municipios donde van a estar ubicadas, para garantizar que no se afecte su facultad constitucional para reglamentar los usos del suelo, conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad (Sentencia C-221, 2016).

La resolución poco definitiva de la Corte ha generado un panorama dubitativo que puede evidenciarse nuevamente ante el análisis de la (sentencia C-273, 2016), cuando se analizó la formulación de un cargo que también afectaba la autonomía territorial:

[...] Para responder al problema de si se vulnera la reserva de la ley orgánica cuando en una disposición contenida en una ley ordinaria el Congreso prohíbe a las autoridades del orden territorial establecer zonas excluidas de la minería, inclusive en los planes de ordenamiento territorial, esto con relación a la solicitud de declaratoria de inexequibilidad del artículo 37 de la ley 685 de 2001 (sentencia C-273, 2016).

En esta ocasión, la Corte eliminó del ordenamiento jurídico el artículo 37 que prohibía a las entidades territoriales excluir de la acti-

vidad minera, permanente o transitoriamente, zonas del territorio, vía ordenamiento territorial. Sin embargo, si bien reconoció que el artículo mencionado afectaba de manera directa y definitiva la competencia de las entidades territoriales para ordenar su territorio, no fue ésta la motivación principal, sino que la determinación de exclusión debía estar sujeta a una reserva de ley orgánica.

Este panorama se sigue apreciando en las decisiones que ha tomado la Corte Constitucional, al no darle el peso que tiene a la autonomía territorial, y por el contrario sujetarla a decisiones de orden nacional.

En la (sentencia C-035, 2016), la Corte resaltó que es “imposible definir la vocación minera de un área sin afectar el ejercicio de competencias sobre el uso del suelo que le corresponden a las autoridades del orden territorial” (sentencia SU-095, 2018, pág. 152).

En la (sentencia SU-095, 2018), al unificar criterios, menciona que debe existir una armonía entre el Estado unitario y la autonomía territorial, limitando la última, de acuerdo con lo mencionado en el artículo 288 de la (Constitución Política de Colombia, 1991), y que debe ser ejercida conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. La Corporación cita la (sentencia C-035, 2016) de la siguiente manera:

“Como pilar fundamental para que la acción de los distintos órganos resulte complementaria y conducente al logro de los fines del Estado. Ello presupone que la acción de estas autoridades debe estar encaminada a lograr una serie de *objetivos comunes, complementarios, o que al menos no resulten incompatibles*”.

Al realizar las conclusiones generales respecto a las consultas populares con relación a la exploración o explotación del subsuelo o de recursos naturales no renovables, en el numeral séptimo (VIII) la Corte precisó:

Para resolver la tensión en las competencias otorgadas a la Nación y las entidades territoriales en materia de suelo y subsuelo, debe darse aplicación al artículo 288 constitucional que define los principios de coordinación y concurrencia para estos casos (sentencia SU-095, 2018, pág. 156).

Asimismo resolvió lo siguiente:

CUARTO. - EXHORTAR al Congreso de la República para que en el menor tiempo posible defina uno o varios mecanismos de participación ciudadana y uno o varios instrumentos de coordinación y concurrencia nación territorio, con fundamento en la parte motiva de esta providencia (sentencia SU-095, 2018, pág. 175).

La derogación del artículo 37 de la ley 685 de 2001, realizada por la sentencia C-273 de 2016, podría permitir que las entidades territoriales excluyan de sus territorios la actividad minera vía ordenamiento territorial. Sin embargo, la misma Corte, dos años después, en la (sentencia SU-095, 2018), cierra esa posibilidad, dejando nuevamente a la espera de un instrumento de regulación mejor.

Conclusión

Desde los orígenes de la historia colombiana ha perdurado la actividad minera como fuente de riqueza nacional y la distribución de los usos del suelo que, finalmente, se materializó en el ordenamiento territorial. Con el paso del tiempo la línea divisoria que los separaba se fue acortando, llegando al punto actual donde el suelo y el subsuelo son regulados por entidades que no siempre concuerdan en la destinación del espacio físico, provocando choques que se materializan con manifestaciones unilaterales por una parte u otra.

Este planteamiento ha generado un conflicto de difícil resolución en cuanto ha limitado que las entidades territoriales puedan rechazar la

actividad minera en su territorio y que, como medio de protesta y manifestación de la voluntad de la población, han llevado a cabo diversas consultas populares sobre el tema.

La Corte Constitucional, tratando de resolver el problema jurídico, ha analizado el alcance del mencionado principio en la regulación de los usos del suelo de la siguiente manera:

Reconociendo inicialmente que no es posible acceder a los recursos naturales no renovables que reposan en el subsuelo a cargo de entidades de orden nacional, sin afectar el suelo regulado por las entidades territoriales.

Limitando la potestad de las entidades territoriales, afirmando que la autonomía que tienen los municipios de ordenar el suelo no es absoluta, y que debe ceñirse a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Resolviendo que el poder que ostenta la actividad minera como una actividad de utilidad pública tampoco está por encima de la autonomía territorial y que debe el Ministerio de Minas y energía liderar el proceso de ley orgánica que regule de manera efectiva la actividad minera, sin dejar de lado la voluntad de los territorios y sus comunidades a no tener dicha actividad en sus territorios.

En conclusión, si bien se pudo pensar que gracias a la derogación del artículo 37 de la ley 685 de 2001, era técnica y legalmente posible excluir de los usos del suelo la minería y, en consecuencia, prohibirla, mediante el instrumento de planificación territorial; hoy se sabe que no es posible en razón a la (sentencia SU-095, 2018, pág. 175), que invita a seguir aplicando los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, mientras se surte el trámite de ley orgánica.

Referencias bibliográficas

- Altamira y Crevea, R. (1943). Construcciones arcáicas halladas en la Recopilación de Leyes de Indias de 1860. *Bulletin Hispanique*, 2(45), 192-198.
- Asamblea Nacional Constituyente. (5 de Agosto de 1886). Constitución Política de la República de Colombia de 1886. Santa Fe de Bogotá.
- Asamblea Nacional Constituyente. (4 de julio de 1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Asociación Colombiana de Minería. (01 de octubre de 2018). Página oficial Asociación Colombiana de Minería. Recuperado el 2020, de <https://acmineria.com.co/>: <https://acmineria.com.co/mineria/minerales/>
- Bello, A. (26 de mayo de 1873). Ley 84. *Código Civil de los Estados Unidos de Colombia*. Santa Fe de Bogotá: *Diario Oficial* n.º 2.867 de 31 de mayo de 1873.
- Bernal Guzmán, L. J. (2018). Minería de oro en el nordeste antioqueño: una disputa territorial por el desarrollo. *Gestión y Ambiente* 21, 74-85.
- Bohórquez Caldera, L. A. (mayo - agosto de 2008). Concepción sagrada de la naturaleza en la mítica muisca. *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, 151-176. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3435/343529807006.pdf>
- Bolívar, S. (27 de Agosto de 1828). Decreto orgánico. *Decreto del Libertador*. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (1989). Ley 9. “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.
- Congreso de Colombia. (15 de agosto de 2001). Ley 685.
- Congreso de la República. (22 de mayo de 1858). Constitución Política 1. *Constitución para la Confederación Granadina 1 de 1858*. Santa Fe de Bogotá. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13697#0>
- Congreso de la República. (18 de julio de 1997). Ley 388. *Ley de Ordenamiento Territorial*. Santa Fe de Bogotá.
- Consejo Nacional Legislativo. (15 de agosto de 1887). Ley 153. Santa Fe de Bogotá.
- Consejo Nacional Legislativo. (15 de marzo de 1887). Ley 38. “Por la cual se adopta el Código de Minas del extinguido Estado de Antioquia”. Santa Fe de Bogotá.

- Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77080>
- Contraloría General de la República. (2013). *Minería en Colombia Derechos, políticas públicas y gobernanza*. Bogotá: Contraloría General de la República.
- Corte Constitucional. (1992). Sentencia C-517.
- Corte Constitucional. (2016). Sentencia C 035.
- Corte Constitucional. (2016). Sentencia C-221.
- Corte Constitucional. (2016). Sentencia C-273.
- Corte Constitucional. (2016). Sentencia T-445.
- Corte Constitucional. (2018). Sentencia SU-095.
- Dietz, K. (2018). Consultas populares mineras en Colombia: Condiciones de su realización y significados políticos. El caso de La Colosa. *Colombia Internacional*, 93-117. doi:colombiaint93.2018.04
- Duarte, C. (2012). Gobernabilidad Minera: Cronologías legislativas del subsuelo en Colombia. Centro de Pensamiento Raizal, 1-47.
- Ministerio de Minas y Energía. (2019). *Análisis del comportamiento del PIB Minero Cuarto Trimestre de 2018*. Bogotá.
- Ministerio del Fomento. (1912). *Memoria relativa a los servicios de la dirección general de minas y montes* Tomo II. Madrid: Imprenta de Ricardo F. de Rojas.
- Piñeyro, J. C. (2008). La leyenda rosa en el laberinto de Octavio Paz. *Coloquio de cultura mexicana*, 1-11. Obtenido de http://www.naua.se/Mexico07/Pub/Documentos/J_Carlos_Pineyro_P.pdf
- Piqueras, R. (1999). Antonio de Berrío y las ordenanzas de 1573. *Boletín Americanista*(49), 233-243.
- Poveda Ramos, G. (2018). *La minería en Colombia: cinco siglos de saqueo*. Medellín: Fondo Editorial UNAULA.
- Quintero López, J. P. (Enero a junio de 2016). El agua, ¿un privilegio o un derecho? Su protagonismo en el Estado Social de Derecho y la sostenibilidad financiera. *Pluriverso*(6).
- Revista Semana. (2018). Los nueve municipios que le dijeron No a la minería usando la consulta popular. *Semana Sostenible*. Obtenido de <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/los-9-municipios-que-le-dijeron-no-a-la-mineria-usando-la-consulta-popular/41872>

- Rozo Gauta, J. (1 de julio de 1990). Minas de oro y plata en territorio muisca. *Boletín Museo del Oro*(27), 17-31.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (24 de julio de 2018). Los Códigos de Nomparrén y Nemequene del altiplano colombiano. (J. A. Galván., Ed.) *Hechos y Derecho*(46). Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12585/14148>
- Vergara Blanco, A. (1988). Contribución a la historia del Derecho Minero II: Fuentes y principios del derecho minero español medieval y moderno. *Reconstrucción histórica y dogmática del Derecho minero*, 295-321.
- Walter, M., & Urkidi, L. (2012). Consultas comunitarias y vecinales contra la minería metalífera en América Latina (2002-2012). *Ecológia Política*, 48-53.
- Wyrobisz, A. (1980). La ordenanza de Felipe II del año 1573 y la construcción de ciudades coloniales españolas en la América. . *Estudios Latinoamericanos*, 11-34.



Memo Ángel. En la fila, 2021

Acuarela sobre papel
Tamaño: 25 cm x 35 cm

EL CONCEPTO DE “DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES” DESARROLLADO EN LA OBRA DE RODOLFO ARANGO: DESDE LA CRÍTICA DE RUDOLPH VON IHERING A LA JURISPRUDENCIA DE CONCEPTOS

TANIA LUNA BLANCO¹

¹ Abogada. Magíster en Derecho y Doctora en Derecho. Profesora Investigadora del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas la Pontificia Universidad Javeriana. Líder de la línea de investigación en Constitucionalismo, paz y memorias del Grupo de Investigación Estudios en Derecho Público. ORCID: 0000-0001-8102-0721
Contacto: lunatm@javeriana.edu.co

– Pensé que el cielo de los conceptos jurídicos era tan sólo una historia de fantasía

– ¿Te parece una fantasía lo que tu espíritu está viendo?

Nos encontramos en la entrada del cielo de los conceptos jurídicos y yo soy Psicóforo el guía de las almas.

– Sólo pensé que no era posible, pero tienes razón, ahora que lo pienso, existe. *Cogito ergo est.* ¿Qué nuevos juristas podré encontrarme?

– Robert Alexy ingresó hace unas pocas semanas.

– No me sorprende que un alemán más haya sido recibido.

– Bueno, entonces podría sorprenderte que nuestro excelso cielo tiene ahora juristas de muchas nacionalidades, no sólo alemanes y hay mucha

popularidad entre latinoamericanos. Es más, en este momento un colombiano como tú está presentando el examen: Rodolfo Arango Rivadeneira.

– ¿Rodolfo Arango?

– Creemos que no va ingresar, su espíritu no se desliga de la vida y sigue pensando en lo que puede sucederle a sus conceptos en la práctica. Sin embargo, debo decir que su obra *El concepto de derechos sociales fundamentales* ha sido de magnánima importancia para que se considere su ingreso y se le permita por lo menos hacer el examen.

Rudolph Von Ihering se caracterizó por ser un alumno aplicado de la Jurisprudencia de Conceptos, y una promesa de continuación de la obra de sus maestros: Puchta y Savigny² (Ihering; 1933: 263, 267). Sin embargo, una transformación de su pensamiento, materializada principalmente en sus obras: *En el cielo de los conceptos jurídicos* y *La lucha por el Derecho*, puede verse en dos momentos de su vida académica³. El texto que se presenta propone traer a tiempo presente la crítica del primer Ihering realizada a la jurisprudencia de conceptos, en general y, particularmente, a su maestro Savigny, mostrando cómo muchos de sus argumentos siguen teniendo vigencia para algunos conceptualistas contemporáneos.

Con tal propósito, como telón de fondo, las líneas que a continuación desarrollo defenderán como tesis central que la crítica antiformalista de Ihering, desarrollada en su texto *En el cielo de los conceptos jurídicos* (1933) se encuentra vigente frente a la vigencia misma del formalismo

² Se cree que es Ihering quien entrega este nombre al fenómeno o tendencia metódica que estaba produciéndose en su época con total popularidad en el contexto de la Escuela Histórica Alemana, y que se había centrado excesivamente en reducir las proposiciones y relaciones jurídicas a conceptos que, a su vez, hacían parte integral de un sistema (González; 1979: 223).

³ En un primer momento, Ihering centra sus esfuerzos en criticar a la Jurisprudencia de Conceptos, en uno segundo desarrolla su propia teoría que ha recibido el nombre de Jurisprudencia de Intereses (González: 1979: 224 y ss.).

jurídico⁴ y que puede ser aplicada incluso a ramas del Derecho como el constitucionalismo contemporáneo, tal y como pretenderá analizarse a la luz de la obra del profesor Rodolfo Arango: *Los Derechos sociales fundamentales*. Para desarrollarla, se mostrarán en un primer momento algunos elementos de la obra del profesor Arango que permiten entenderlo como un conceptualista contemporáneo (i). Luego, se expondrán y contrastarán con el texto de Arango, dos de las críticas que Ihering hiciera en su tiempo a la jurisprudencia de conceptos (ii). Para finalmente, regresar a la tesis enunciada sobre la vigencia de la crítica antiformalista al tiempo que, haciéndole justicia al profesor Arango, se dedicarán unas líneas a señalar por qué *El cielo de los conceptos jurídicos* no lo recibiría (iii). La iniciativa que se intenta no es una crítica al profesor Arango desde la “frivolidad inmoral” que explica Ihering (1933: 269), ni pretende equipararlo a Savigny. Simplemente busca generar un espacio de diálogo entre el pasado y el presente, entre un autor clásico y uno contemporáneo desde sus teorías, con el fin de entenderlas mejor, dentro de los límites de un texto corto.

(i) Rodolfo Arango: ¿un conceptualista contemporáneo?

Existen muestras de que la herencia de la Escuela Histórica Alemana sigue estando presente en contextos como el latinoamericano y que su tendencia formalista ha permeado de manera decisiva nuestra cultura jurídica (López; 2004: 140). Muestra de ello, puede ser nuestro afán por mantener en los pensum de las carreras de Derecho, la enseñanza del Derecho romano y por asirnos a la tranquilidad que parecen

⁴ “En Latinoamérica, desde el siglo XIX hasta hoy, el concepto de derecho hegemónico ha sido el formalismo jurídico, como consecuencia del entrecruzamiento y apropiación en la región de algunas de las premisas fundamentales defendidas por la escuela de la exégesis francesa y el historicismo alemán” (Bonilla; 2013: 270).

darnos los conceptos clásicos sobre los que continuamos escribiendo tratados una y otra vez⁵ (Bonilla, 2013). Sin embargo, vale la pena apartarse por un momento de la tradición civilista, y concentrarme en una expresión del formalismo⁶: el conceptualismo, desarrollado en un área ajena a la influencia romanista: el derecho constitucional. Es así como Rodolfo Arango y su propósito de “liberar a los derechos sociales fundamentales del debate ideológico y fundamentarlos con la ayuda de la filosofía del Derecho y la teoría constitucional” (Arango; 2012: 1), resulta más que interesante para la iniciativa que se emprende.

Para Ihering, la Escuela Histórica Alemana había reducido a la ciencia del Derecho al conocimiento de los conceptos procedentes de las proposiciones jurídicas. En este sentido, y si el Derecho emanaba de la conciencia del pueblo (Savigny; 1970: 57), la labor que el jurista podía adelantar frente a éste no era *valorativa*, sino únicamente *cognoscitiva*, en un intento por comprender científicamente y desde una lógica de sistema, las diferentes manifestaciones del Derecho positivo⁷ (González; 1979: 224). Este ejercicio llegó a un punto total de abstracción y divorcio de la práctica, fue cooptado por un círculo reducido de prominentes ju-

⁵ “Aprender el Derecho romano es aprender los fundamentos del Derecho civil, se dice continuamente. De esta forma, en tales cursos el tiempo deja de existir. Los profesores y estudiantes se sitúan en un eterno presente donde el Derecho civil siempre ‘es’” (Bonilla, 2013: 277).

⁶ “Para el historicismo, así como para el formalismo, el derecho es un sistema deductivo y silogístico. De ahí que para estas dos perspectivas teóricas se pueda hablar de una ciencia del Derecho. El Derecho no es una disciplina que se diferencie en sus métodos de las ciencias sociales, o de las ciencias naturales. El ideal decimonónico de la creación de un sólo método científico que permita conocer la verdad y que sea el tronco común de todas las ciencias hace parte de los postulados defendidos por el historicismo alemán y el formalismo latinoamericano” (Bonilla; 2013: 274). Para los propósitos del texto, asociaré formalismo con la tendencia a comprender el Derecho desde una visión deductiva y silogística.

⁷ Es importante recordar que Savigny no identifica al derecho positivo con el derecho emanado del legislador: “El Derecho es originado primeramente por la costumbre y las creencias del pueblo y después por la jurisprudencia y, por tanto, en todas partes en virtud de fuerzas internas, que actúan calladamente, y no en virtud del arbitrio de un legislador” (Savigny; 1970: 58).

ristas que equiparaban estructuras conceptuales con verdades absolutas a las que pretendían llegar haciendo uso de la lógica jurídica y una vez encontradas, las jerarquizaban y organizaban como parte de un sistema⁸ aparentemente coherente y puro (Ihering; 1933: 254).

Siguiendo esta línea argumentativa, un conceptualista para Ihering es quien cree que usa la lógica como método para deducir un concepto “con vida independiente”, “científicamente sano, conceptualmente puro, lógicamente correcto”, del cual a su vez podrá deducirse un derecho (Ihering; 1970: 246, 218, 223, 259)⁹.

Rodolfo Arango cree que este cometido es, en la mayoría de estos aspectos, posible y relevante, a punto tal que la realidad no puede ser aprehendida sin conceptos:

“Los conceptos son para los seres humanos lo que las garras son para los animales. Con ellos aprehendemos el mundo, tanto natural como social. Los conceptos nos sirven para identificar, comprender y modificar los estados de cosas que nos rodean y afectan. Por medio de ellos accede el ser humano a la historia, modificando el curso de los acontecimientos. Sin conceptos –así Kant–, la intuición es ciega, y el pensamiento sin intuiciones vacío” (Arango; 2013: xx)

Para determinar el contenido del concepto de derechos sociales fundamentales, el autor se remite a su “estatuto ontológico [...] neutral”, aísla cualquier consideración práctica y se mueve exclusivamente en el lenguaje jurídico (Arango; 2013: 8). Además, considera haber logrado de-

⁸ Desde una lógica de sistema, el jurista, para Savigny, tenía que “ver a cada concepto y a cada precepto en una conexión y una interacción vivas con el todo” (Savigny; 1970: 83).

⁹ Debe recordarse que en Savigny esta tarea exigía altas capacidades al jurista que la emprendía, sin embargo y aunque pocos las tuvieran, en caso de tenerlas podrían alcanzar la perfección de los conceptos, ya que “el Derecho debe dar origen a la más elevada certeza jurídica y, con ella, a la más elevada seguridad de una aplicación uniforme” (Savigny; 1970: 63).

sarrollar un “concepto abstracto, general, que refleja la estructura lógica de todos los derechos sociales fundamentales”¹⁰.

En atención al método lógico que emplea el autor para deducir desde una serie de conceptos el Derecho, guarda las características de un conceptualista contemporáneo que bien podría ser cuestionado desde la crítica iheriniana a la Jurisprudencia de Conceptos. Sin embargo, debo realizar una salvedad: Arango, a diferencia de los conceptualistas descritos por Ihering, no cree que los conceptos sean “atemporales e incondicionales”, sino, por el contrario, condicionados a la realidad existente en un momento determinado”(Arango; 2013: xx) y, en este punto, se aparta de su maestro Rober Alexy, para quien los conceptos tienen como características principales la “atemporalidad y la ubicuidad”(Arango; 2013: xxi), a fin de que puedan mantenerse al margen del “flujo arrasador de las contingencias humanas”(Arango; 2013: xxi). En este sentido, el mismo Arango cree militar en una *concepción pragmática de los conceptos*, mientras que su maestro lo hace, en lo que podría denominarse una *concepción dogmática* que defiende un divorcio del concepto con la realidad, muy similar a la que Ihering criticaba en su tiempo¹¹. Pero, ¿qué tanto se separaría o coincidiría Ihering con un conceptualista pragmático? Intentaremos verlo en el siguiente apartado desde dos de las críticas iheringianas a la Jurisprudencia de Conceptos.

¹⁰ La estructura lógica del concepto, significa para Arango que: “cuando están dadas la situación de urgencia (U) y las posibilidades jurídicas y fácticas del Estado (M), entonces el individuo (i) tiene un derecho definitivo concreto (D) frente al Estado (e) a una acción positiva fáctica (A)” (Arango; 2013:353).

¹¹ “Sostiene Alexy la tesis de que ‘existe un núcleo de derechos humanos básicos que poseen validez eterna’, ver Alexy, Robert, *La Institucionalización de la Justicia*, Granada, Editorial Comares, 2005, p. 75”. Resaltado fuera de texto (Arango; 2013: xxi).

(ii) La crítica iheringniana a la jurisprudencia de conceptos y el concepto de “Derechos Sociales Fundamentales” en Arango

De las múltiples críticas de Ihering a los conceptualistas de su época en el texto objeto de análisis, se escogieron dos en atención a su relevancia¹². Se desarrollarán brevemente y de igual forma, se contrastarán con el texto de Rodolfo Arango a quien previamente, y para efectos de este análisis, categorizamos como un conceptualista contemporáneo de corte pragmático.

a) Los conceptualistas dogmatizan el derecho y lo exponen a petrificarse y divorciarse de la realidad; b) reducen a la ciencia del derecho a una técnica en busca de objetividad o neutralidad y olvidan los fines propios del derecho.

Para Ihering los conceptualistas hicieron de los conceptos jurídicos auténticos dogmas:

“Los conceptos que tú ves aquí son, y con esto está dicho todo. Constituyen verdades absolutas, lo fueron en su origen y lo serán siempre. Preguntar por su esencia y por su razón de ser, no valdría más que preguntar por qué dos por dos son cuatro” (Ihering; 1933: 242).

La consecuencia necesaria de esto fue la petrificación de los conceptos que aun estando “despojados de toda fuerza y vitalidad”, se los consideraba “celebridades pasadas”, que nunca llegaban al Cementerio Histórico Jurídico (Ihering; 1933: 236)¹³. En este sentido, y si los con-

¹² Para un desarrollo de las críticas de Ihering a la Jurisprudencia de Conceptos ver: (Flores; 2011).

¹³ No deja de ser interesante recordar para ejemplificar la petrificación, cómo la mayoría de conceptos jurídicos que analiza Ihering en el siglo XIX y que vienen de la tradición romanista, perviven en el contexto colombiano a través de nuestro Código Civil (ley 57 de 1887). Un recorrido por el cielo de los conceptos jurídicos recuerda con familiaridad la enseñanza clásica del Derecho en nuestro país.

ceptos eran científicamente sanos (Ihering; 1933: 222), una vez que el derecho emanado de ellos era ejercido en la realidad por lo menos una vez, el “cordón umbilical” que los ataba a ella, se cortaba y adquirían vida propia¹⁴ (Ihering; 1933: 246). Para Ihering, tal dogmatización era una locura que pretendía matematizar el Derecho y calcular correctamente a partir de conceptos (Ihering; 1933: 269), lo que terminaba generando una aberración. Desde sus palabras y siguiendo esta idea: “la lógica ya no sirve a la vida, como en Roma, sino la vida a la lógica” (Ihering; 1933: 281).

En su texto, Arango señala que sus conceptos no son atemporales e incondicionados lo que en apariencia podría blindarlo en parte de la crítica de Ihering (Arango; 2013: xx). Sin embargo, en algunos acápites de su obra analizada se encuentran algunos elementos que no permiten dar esto como un hecho.

Desde la visión de Arango, el concepto antecede a la práctica, permitiendo su realización¹⁵, y aun cuando considera que la finalidad del concepto es realizarse materialmente en el segundo escenario, es claro en señalar que la primera etapa que debe agotarse es de fundamentación conceptual buscando que el concepto perdure en el tiempo: “De allí la necesidad de formular conceptos abstractos para que perduren en el tiempo pero suficientemente densos y situados para posibilitar su uso en la práctica” (Arango; 2013: xxi).

Aquí pueden verse dos etapas: una de construcción teórica y otra práctica, ajena a dicha construcción. Una y otra no deben confundirse, la primera de las fases se desarrolla en un plano meta teórico (7) y mediante un estatuto ontológico neutral (8). En la tarea de fundamentación del

¹⁴ “Caen los tronos, perecen los pueblos, todo está sujeto a mudanza, pero en el terreno de la jurisprudencia conceptual hay relaciones que hacen mofa de todo cambio de las cosas mundanas, y el tiempo no puede deteriorarlas” (Ihering, 1933: 249).

¹⁵ “En materia de la justicia requerimos una debida construcción conceptual que haga viable su realización práctica de conformidad con las realidades existentes” (Arango; 2013: xxi).

concepto, Arango se aleja totalmente de cualquier escenario empírico. Así, resulta curioso verlo trabajar “sobre” el concepto, e inevitable recordar a Ihering desde algunos de los artefactos que denunciaba empleaban los juristas en *El cielo de los conceptos jurídicos*: la Partidora de Pelos (Ihering; 1933: 221), la prensa hidráulica eléctrica y, principalmente, el taladro dialéctico (Ihering; 1933: 225).

La segunda implica el deseo del autor por lograr la realización del concepto. Sin embargo, llega hasta donde puede llegar, entregando: “un concepto abstracto, general, que refleja la estructura lógica de todos los derechos sociales fundamentales” (Arango; 2013: 353). Lo anterior muestra que el autor tiene la creencia que sus conceptos, pese a no ser categóricamente atemporales, pueden perdurar en el tiempo si se emplea en su depuración la técnica adecuada, llegando a altos niveles de abstracción. Sobre el particular, valdría la pena preguntarse sobre qué pensaría Ihering del concepto creado y cuál sería su vaticinio sobre su vocación práctica. ¿Qué impacto tuvo el método lógico formal para el desarrollo de este concepto en la realidad colombiana? ¿Qué ha pasado en Colombia desde que esta creación lógica vio la luz con el texto de Arango?

b) Para Ihering, la matematización dirigida a “calcular conceptos” buscando claridad, precisión y coherencia¹⁶, reduce a la ciencia del Derecho a una técnica que representa, además, un grave riesgo, ya que aun cuando lo que se pretende es buscar objetividad y neutralidad, no existe garantía alguna de que ésta pueda alcanzarse, pues los conceptos también pueden ser “bland[o]s como la cera y elástic[os] como la goma, pudiendo hacerse con ellos lo que a uno se le antoje” (Ihering, 1933: 278). Es así como, el derecho se vuelve un sistema deductivo que cobra sentido en la técnica de definir y depurar conceptos, desde los que a su vez puedan de-

¹⁶ “Siempre pensé que la jurisprudencia era algo así como la matemática del Derecho. El jurista opera con sus conceptos como el matemático con sus magnitudes” (Ihering, 1933: 232).

ducirse derechos, sin que sea relevante entender el fin del derecho mismo y su vocación práctica¹⁷.

Desde la óptica iheringniana el teórico, en su intento por pulir los conceptos, llega a “diferencias tan sutiles y delgadas que [sus] conceptos se quiebran en la mano del práctico que tiene que manejarlos” (Ihering; 1933: 272). Para él, la teoría y la práctica guardan estrechas relaciones, por lo que deben contribuir a su mejoramiento recíproco (Ihering, 1933: 273). Y desde sus planteamientos se retoma la ley emanada del legislador como fuente de derecho de la que debe partir el jurista¹⁸ (Ihering, 1933: 252), ya que, aun cuando era consciente de lo voluble que puede ser el derecho positivo (Ihering, 1933: 270), llegó a considerar un error aferrarse a los conceptos buscando que no fueran tocados por el legislador¹⁹ (Ihering, 1933: 270): “Los conceptos nacen y mueren con las normas de las cuales han sido tomadas”, los cambios normativos ofrecen la posibilidad de “volver a forjar conceptos” (Ihering, 1933: 271).

En Arango, el lector puede observar cómo para el autor es “necesario” conceptualizar ya que no concibe el desarrollo de los derechos sin antes haber logrado este paso; para hacerlo se vale de un método de análisis lógico que le permite a su juicio ganar objetividad e “inmunizar” su concepto de Derechos Sociales Fundamentales, contra la “indeterminación” del legislador social²⁰ (Arango; 2013: 353). Para Ihering, tal propó-

¹⁷ “Justamente eso es lo que le echó en cara a la jurisprudencia de conceptos: que esté navegando, sin preocuparse si, al arribar tras larga travesía, puede descargar verdaderos bienes, es decir, bienes de valor práctico para la vida” (Ihering, 1933: 272).

¹⁸ Así Ihering refiriéndose a los conceptos deformados por haber entrado en contacto con la realidad: “son testimonio de los casos en que la jurisprudencia ha renegado de sí misma, coqueteando con las necesidades de la vida práctica, que no le incumben y que debió dejar en manos exclusivas del legislador” (Ihering, 1933: 252).

¹⁹ “Oponer a una norma que el legislador ha considerado necesaria por ser práctica, la objeción de que es imposible absurda o cerrada, es la peor acusación que un jurista puede hacerse a sí mismo” (Ihering, 1933: 271).

²⁰ “Los derechos sociales se ven crecientemente amenazados en el primer mundo por reformas a la legislación social” (Arango; 2013: xvii).

sito no era posible, ya que o el Derecho y sus conceptos concordaba con las normas tal y como se dijo, teniendo utilidad práctica (Ihering; 1933: 271) o, aun existiendo y siendo desarrollados con agudeza y precisión, se convierten en “lastre[s] teórico[s] inservible[s]” (Ihering; 1933: 273).

Tres elementos le permiten a Arango superar en este segundo punto la crítica de Ihering defendiendo la utilidad de su concepto:

- Arango parte de un concepto contemporáneo que cobra total relevancia en el contexto del progresivo desmonte que sufre el Estado social de derecho y que lo motiva a hacer uso de la lógica formal para fundamentar un derecho desde presupuestos mínimos e inalterables, buscando protegerlo de las constantes reformas a la legislación social (Arango; 2013: xvii). Aquí, si bien pretende blindarse de la volubilidad del legislador como buscaban hacerlo los conceptualistas dogmáticos, no puede refutársele el no poner su teoría al servicio de las necesidades vitales del Derecho.
- El hecho de fundamentar un concepto moderno, pone a Arango en diálogo con Ihering desde un punto de encuentro, ya que a juicio de este último, también los conceptos modernos contienen material positivo e histórico, y no solamente los tradicionales y antiguos, como creyó la jurisprudencia de conceptos aferrándose a la tendencia romanista (Ihering; 1933: 271).
- Tanto para Ihering²¹ como para Arango, los conceptos contribuyen a la clarificación y constituyen importantes aportes pedagógicos (Ihering; 1933: 275) (Arango; 2013: xx). Aunque aquí

²¹ Claro está, en Ihering la enseñanza teórica debe combinarse también con la práctica (Ihering; 1933).

se presenta una diferencia considerable entre los dos autores, ya que, para Arango los conceptos no sólo permiten clarificar o comprender, es decir, no solo desempeñan un papel pedagógico, sino que también “modifica[n] los estados de cosas que nos rodean y afectan” (Arango; 2013: xx). En este punto salta a la vista, tal y como él lo sostiene, la influencia de Wittgenstein y Searle en su trabajo, ya que desde esta comprensión los derechos son creados por nosotros mismos mediante actos lingüísticos intencionales, razón por la cual trabajar sobre ese lenguaje es labor del académico para mantener viva y actuante esa realidad (Arango; 2013: xix) ¿Qué pensaría sobre este punto Ihering? ¿Realmente constituye el lenguaje la realidad y, por ende, corresponde a la lógica jurídica contribuir a la fundamentación de ese lenguaje en servicio del Derecho? ¿Podría hablarse de derechos sin que estuviera fundamentado su concepto?

La vigencia de la crítica antiformalista iheringniana. Rodolfo Arango después del examen: ¿admitido o rechazado?

A lo largo del texto se pretendió demostrar la vigencia de la crítica Iheringniana, resaltando cómo nos permite cuestionar al formalismo jurídico no únicamente desde sus expresiones civilistas tradicionales fruto de la herencia romanista, sino también en otras áreas del Derecho, como el Derecho constitucional. Así las cosas, la crítica de Ihering sigue estando presente recordándonos de manera constante que son las formas las que deben servir al Derecho y no, por el contrario, procurar su servidumbre, a punto tal que se anule su vitalidad y los fines que le son inherentes (Ihering; 1993; 1978). De esta manera, los conceptualistas contemporáneos no deben olvidar los fines prácticos que deben tener presentes sus conceptos, de lo contrario, muy seguramente al terminar su periplo vital

(como pronosticaba Ihering a manera de *Bromas y veras*) serán recibidos en *El cielo de los conceptos jurídicos*²². De igual forma, deberá reconocerse que los conceptos clarifican y son decisivos en la enseñanza del Derecho (elemento didáctico), pero la enseñanza teórica del Derecho no puede perder su antítesis práctica.

En este sentido, se mostró de manera somera a un constitucionalista y filósofo que considera poder llegar a deducir conceptos “científicamente sanos, conceptualmente puros y lógicamente correctos” en la misma lógica que denunciaba Ihering en su crítica a la jurisprudencia de conceptos. Sin embargo, se buscó también hacer justicia al autor, resaltando que su esfuerzo de conceptualización no es dogmático, sino pragmático, y que representa una importante agenda del constitucionalismo contemporáneo para fundamentar y comprender derechos que no tienen el mismo desarrollo que los provenientes del derecho privado.

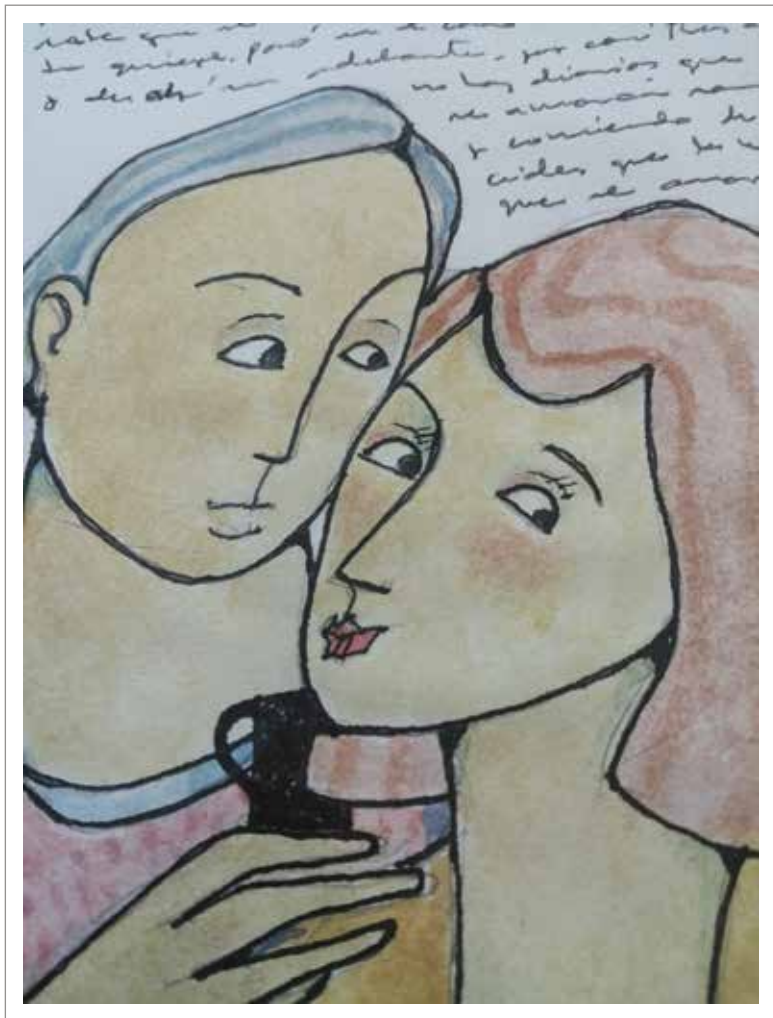
Tales elementos impedirían a todas luces el ingreso de Arango al cielo de los conceptos jurídicos, por no poder romper su cordón umbilical con la realidad, pero prende también una alerta para todos: el formalismo jurídico (en la expresión más simple del término (apego a la forma sin sustancia), no sólo se encuentra en el legado romanista del *utis* y *abutis* presente en nuestra cultura jurídica, sino también en áreas que tradicionalmente, y sin mucha explicación, asociamos como antiformalistas, por ejemplo, el constitucionalismo contemporáneo. ¿Las consecuencias? Ihering las describió profundamente en *El cielo de los conceptos jurídicos*, la descripción de un “sueño” con el que pretendió hacernos despertar del letargo de las formas que permanentemente crea y cristaliza el Derecho abrazándolas como su realidad única, al tiempo que nos pedía regresar

²² “El cielo de los conceptos [...] al que aspira llegar el formalista latinoamericano”, donde el Derecho se desliga de los efectos que produce de la realidad social (Bonilla; 2013: 277).

a las necesidades terrenales del mundo de la vida, donde aún continúa aguardando por nosotros la justicia.

Bibliografía

- Arango Rivadeneira, Rodolfo. El concepto de Derechos Sociales fundamentales. Bogotá: Editorial Legis, 2012.
- Arango Rivadeneira, Rodolfo. ¿Hay respuestas correctas en el Derecho? Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Ediciones Uniandes, 1999.
- Bonilla Maldonado, Daniel. El formalismo jurídico, la educación jurídica y la práctica profesional del Derecho en Latinoamérica. En: Legal Formalism, Legal Education and the Practice of Law in Latin America, Helena Olea (ed.), Derecho y pueblo Mapuche, Universidad Diego Portales, Chile, 2013. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.udp.cl/wp/wp-content/uploads/2013/05/Bonilla.pdf>
- Flores Ávalos, Elvia. Jurisprudencia de conceptos. En: Estudios Jurídicos en homenaje a Marta Morineau, TI: Derecho Romano. Historia del Derecho, 2011,
- González Vicen, Felipe. Rudolph Von Ihiering y el problema del Método Jurídico. En: Estudios de Filosofía del Derecho. Universidad de Laguna. Santa Cruz de Tenerife, 1979.
- López Medina, Diego Eduardo. Teoría Impura del Derecho. La transformación de la cultura jurídica latinoamericana. Bogotá: Editorial LEGIS, 2004.
- Von Ihering, Rudolph. *En el cielo de los conceptos jurídicos*. En: Jurisprudencia en Broma y en Serio, Editorial Helénica, 1933.
- Von Ihering, Rudolph. *La lucha por el Derecho*. Madrid: Editorial Civitas, 1993.
- Von Ihering, Rudolph. *El fin en el Derecho*. Buenos Aires: Editorial Heliasta, 1978.
- Von Ihering, Rudolph. *¿Es el Derecho una ciencia?* Estudio preliminar y traducción del alemán de Federico Fernández Crehuet López. Granada: Editorial Comares, 2002.
- Von Savigny, F. K. De la Vocación de nuestro tiempo para la legislación y la ciencia del Derecho, en Jaques Stern (editor), La codificación, una controversia programática basada en las obras de Savigny y Thibaut. Madrid: Editorial Aguilar, 1970.



Memo Ángel. Historia de un desamor, 2021

Acuarela sobre papel
Tamaño: 25 cm x 35 cm

MIRADA RETROSPECTIVA A LOS FUNDAMENTOS DE LA CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA EN COLOMBIA

MARGARETH PAZ VALENCIA¹

¹ Abogada, Especialista en Gestión Pública, Magíster en Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA. Certificada en Estudios Afrolatinoamericanos de Afrolatin American Research Institute de Harvard University.

Resumen

En Colombia, con la ley 130 de 1913, se creó una jurisdicción especial para que controlara la actividad de la Administración Pública, lo cual obedeció a la influencia del Derecho Administrativo francés, según se desprende de los antecedentes de dicha ley. Los fundamentos de nuestra jurisdicción contencioso administrativa parten de premisas erróneas que finalmente dieron lugar a su creación. El presente artículo da una mirada retrospectiva a los fundamentos de la creación de la jurisdicción contencioso en Colombia y concluye que ella era innecesaria.

Palabras clave: jurisdicción contencioso administrativa, Derecho Administrativo.

Abstract

In Colombia, through law 130 of 1913, a special jurisdiction for that controlled the activity of the Public Administration was created, which was due to the influence of French administrative law as is clear from the history of the law. The fundamentals of our administrative jurisdiction are based on erroneous assumptions that ultimately led to its creation. This article gives a retrospective look at the fundamentals of the creation of the contentious jurisdiction in Colombia, and concluded that it was unnecessary.

Keywords: administrative jurisdiction, Law Administrative.

Introducción

Como es natural, cada Estado según sus particularidades históricas ha desarrollado su Derecho Administrativo y ha establecido formas de controlar la actividad de la Administración Pública.

Colombia adoptó un modelo muy particular que se fundamentó en la experiencia francesa según se desprende de los antecedentes de la ley 130 de 1913. Sin embargo, nos preguntamos si la realidad de ese país europeo podía sin más aplicarse a Colombia, que tiene una historia diferente.

Este trabajo tiene como propósito dar una mirada retrospectiva a los fundamentos que dieron lugar a la creación de la jurisdicción de lo contencioso administrativa en Colombia y determinar si ella era o no necesaria atendiendo la realidad y la historia nuestra. En consecuencia, haremos una breve descripción de los modelos o formas de control de la actividad de la Administración Pública que existen en otras latitudes.

Luego estableceremos los fundamentos tenidos en cuenta para la creación de la jurisdicción contenciosa en Colombia, haciendo una revisión de los antecedentes y la exposición de motivos de la ley que la creó (la 130 de 1913). Finalmente, expondremos razones que permiten concluir si era necesario o no crear en Colombia dicha jurisdicción.

Formas de control judicial de la administración pública

Como es de esperarse, cada Estado cuenta con una forma de control judicial de la actividad de la Administración Pública, dependiendo de su historia y tradición jurídica. Los autores agrupan estas formas de control de diversas maneras, según se trate de la existencia o no de una jurisdicción especializada encargada de esa labor, por lo que se puede hablar de un sistema monista y uno dualista, como lo sostienen Galindo (2004, p. 65) y Díaz (2013, p. 55).

Otros clasifican las formas de control según el sistema jurídico al que pertenezca el respectivo país o del que se derive su ordenamiento jurídico, en cuyo caso se señalan al menos dos sistemas, el continental y el anglosajón (Santofimio, 2003, p. 245). Finalmente, hay quien agrupa las formas de control de la actividad de la Administración Pública según el órgano que lo realiza, esto es, el ejercido por la misma Administración, por la Administración como complemento de un control judicial (vía gubernativa), por la jurisdicción ordinaria, por la jurisdicción ordinaria mediante jueces especializados y por una jurisdicción contencioso administrativa (Montaña, 2010, p. 218-267).

En ese sentido, y como quiera que el propósito de este trabajo se relaciona con el nacimiento de la jurisdicción de lo contencioso administrativa en Colombia, en coexistencia con la jurisdicción ordinaria, se describirán brevemente los modelos de control judicial de la Administración Pública denominados monismo y dualismo jurisdiccional. Asi-

mismo, se hará mención del modelo de control español pues, como se sabe, el Derecho de España influenció el nuestro por razón de la conquista española de la que fue objeto gran parte de América, entre ella, lo que es hoy la República de Colombia.

Modelo de control judicial monista

En este modelo se parte de la idea según la cual la Administración Pública no requiere un derecho que regule específicamente su actividad ni un juez especial que la controle. Es aplicado en países como Inglaterra, en el que, según afirma Santofimio, no había existido históricamente un régimen jurídico especial para la Administración, como sucede en Francia, de ahí que su Administración Pública se sujeta al derecho común y a la justicia ordinaria como consecuencia del principio de legalidad fundado en la supremacía del Derecho, denominado sistema *rule of law* (2003, p. 263).

Dicho modelo parte de algunas premisas fundamentales como que la Administración Pública no goza de poderes exorbitantes o de privilegios, pues la efectiva realización del Estado de Derecho implica la inexistencia de prerrogativas para las instituciones públicas. Los sujetos de derecho se someten al derecho ordinario y al mismo juez, lo que implica una visión de igualdad entre los particulares y la administración, sometida así a las mismas reglas y al mismo control judicial al que se encuentran aquellos sujetos (Montaña, 2010).

No obstante, parece que hoy el sistema *rule of law* se encuentra atenuado por fenómenos que rompen su esquema como el de la regulación, la aparición de prerrogativas para la administración y de tribunales administrativos con funciones judiciales (Montaña, 2010, p. 235); razón por la cual se habla de un “monismo atenuado” (Díaz, 2013, p. 57).

Modelo de control judicial dualista

En él no existe una sola jurisdicción que se encargue de resolver los litigios de los sujetos de derecho, sean particulares o públicos, como en el sistema anterior, sino que, en el modelo dualista, existen dos jurisdicciones, una que se encarga de los conflictos surgidos entre los particulares y otra que juzga o controla la actividad de la administración pública.

En este esquema existe un conjunto de disposiciones especiales (Derecho Administrativo) que regula la actividad estatal y, de contera, existe un juez que se encarga de controlar dicha actividad. Parece originarse del conocido como Derecho Continental, el cual, según lo sostiene Santofimio, surge de la experiencia francesa que posteriormente se extendió en Europa, caracterizado por ser el primero en crear “un área del derecho positivo específico, regulador de la actividad, de los sujetos y de las finalidades de la administración pública” (sic) (2003, p. 245).

Se observa que la igualdad, como principio, tiene desde este punto de vista (el dualismo) una conclusión diferente a la del modelo visto anteriormente (el monista). En efecto, mientras que en éste la igualdad implica someter a los sujetos de derecho (particulares o públicos) al mismo derecho y al mismo juez; en el modelo dualista parece tratar de manera diferente a sujetos que también son diferentes, razón por la cual existe un derecho y un juez especial para la administración, la que además goza de prerrogativas sobre los particulares por el fin que ella persigue (la protección de intereses generales).

En el caso francés hubo varias etapas de este esquema dual. Inicialmente, la administración misma es juez de su actividad, época que según Santofimio se denominó justicia retenida “por ser la administración (sic) la depositaria del poder de juzgamiento de sus propios litigios” (2003, p. 248). Más tarde esa justicia retenida mutó en justicia delegada cuando el Consejo de Estado empezó a dictar directamente las senten-

cias, fenómeno que se consolida con el célebre fallo Cadot (Santofimio, 2003, p. 251) que marcó una importante etapa de la jurisdicción de lo contencioso administrativa “al dar el golpe de gracia a la teoría llamada del ministro-juez y haciendo del Consejo de Estado el juez del derecho común del contencioso administrativa” (Marceau, Prosper, Braibant, Devolvé & Genevois, 2009).

Modelo de control judicial español

Parece ser un modelo intermedio entre el sistema inglés y el francés, pues como en el primero, el juez administrativo es independiente de la rama ejecutiva del poder público y la administración no se juzga a sí misma; pero, como en el sistema francés, existe un derecho especial y un juez especializado que, no obstante, pertenece a la jurisdicción ordinaria.

En España hay jueces administrativos al lado de los civiles y penales que forman parte de la rama judicial. El juez administrativo es entonces un “órgano independiente que observa la actuación de la administración pública (sic) como un tercero y esto robustece indiscutiblemente la naturaleza de su decisión” (Montaña, 2010, p. 242).

Fundamentos de la creación de la jurisdicción de lo contencioso administrativa en Colombia

En Colombia, desde la época de la Colonia, había Derecho Administrativo que se concretó con el Derecho Indiano (Malagón, 2001), y antes de crearse la jurisdicción de lo contencioso administrativa, la jurisdicción ordinaria era la que ejercía el control de la actividad administrativa estatal.

En relación con la jurisdicción de lo contencioso administrativa, el artículo 141 de la Constitución Política de 1886, además de las funciones consultivas y asesoras del gobierno nacional, atribuyó al Consejo de

Estado la de decidir las cuestiones administrativas “si la ley estableciere esta jurisdicción”; y el artículo 164 dispuso que la “ley podrá establecer la jurisdicción contencioso-administrativa”.

En ese orden de ideas, la ley 27 de 1904 estableció que el Consejo de Estado tendría competencia para decidir sobre la legalidad de las ordenanzas departamentales. Sin embargo, el año siguiente, mediante Acto Legislativo número 10 de 1905, se suprimió el Consejo de Estado, hecho que se endilga al general Rafael Reyes. Posteriormente, y por medio del acto legislativo número 3 de 1910, se dispuso que por ley se crearía la jurisdicción de lo contencioso administrativo; y la ley que reglamentó dicho mandato fue la 130 de 1913, en virtud de la cual la jurisdicción de lo contencioso administrativa tenía por objeto la revisión de los actos de las corporaciones o empleados administrativos en el ejercicio de sus funciones. A la mencionada ley no solo se le atribuye la puesta en marcha en Colombia de la dualidad de jurisdicciones, sino que además se considera como el primer Código Contencioso Administrativo del país (Rodríguez, 1999).

En el informe de la Comisión de Abogados Auxiliares que antecedió a la ley 130 de 1913, se presentaron los siguientes argumentos que justificaban la creación de una jurisdicción independiente a la administración y a la rama judicial:

1. La necesidad de establecer una jurisdicción de lo contencioso administrativo proviene de la separación de poderes bajo el amparo de la separación de las ramas del poder público: “[...] la separación del poder judicial y del administrativo, la necesidad de una instrucción especial y de una adaptación del espíritu a la correcta aplicación de las leyes administrativas, tales son, a nuestro parecer, los dos motivos principales que han dado lugar a la existencia de la jurisdicción contencioso administrativa” (González, Rodríguez & Rubio, 1913).

2. El carácter especial de las leyes administrativas que difiere de las leyes civiles que los tribunales ordinarios están habituados a aplicar.
3. La existencia de litigios que son del resorte de la administración pública, pero que solo pueden llevarse ante el poder judicial en forma de acusación contra el funcionario que cometió un acto ilegal.
4. La imposibilidad de someterse la resolución de conflictos del Estado, los departamentos o los municipios, a la decisión del poder judicial, porque “sufriría lamentablemente la administración pública (sic) que no puede sujetarse a las demoras de un proceso judicial” (González, Rodríguez & Rubio, 1913) (Se subrayó).

Y en la exposición de motivos del proyecto de ley de procedimientos contenciosos administrativos, presentado por la Comisión de Congressistas, doctores Antonio Cadavid y Rafael Uribe Uribe, se sostiene que la jurisdicción contencioso administrativa existía “en todos los países civilizados” y que fue establecida por primera vez en Francia durante la revolución (Comisión de Congressistas, citada por Galindo, pp. 101-103).

Agrega la exposición de motivos, que era apenas natural que la jurisdicción contencioso administrativa fuera consecuencia de la revolución francesa pues ésta consagró el canon fundamental de la separación de los poderes públicos, concretamente “en la independencia que debe haber entre la rama administrativa y la rama judicial del poder público” (Comisión de Congressistas, citada por Galindo, pp. 101-103), y, en consecuencia, los actos de la autoridad administrativa deben estar fuera del alcance de la revisión de la autoridad judicial que, además, no es superior a la autoridad administrativa (Comisión de Congressistas, citada por Galindo, pp. 104-105).

Finalmente, la exposición de motivos afirma que la jurisdicción de lo contencioso administrativa sería un correctivo con el que se encontraría un juez imparcial e independiente pues en ese momento:

La práctica es que de nada sirve alegar la ley: hay algo más provechoso, más útil: es el poder de la intriga, de la influencia, como se suele decir desvergonzadamente, aun para cohonestar criminales tráfico comerciales es la buena amistad, la simpatía, y en ocasiones, el temor que se sepa inspirar a un prefecto, a un gobernados (sic), a un ministro, o al jefe de la respectiva sección ministerial. No es un abogado probo e ilustrado el que nos presta mejor servicio en nuestras querellas administrativas: es el más intrigante, el más maestro en el arte de la adulación y de las zalemas, el más paciente para las antesalas desesperantes, el más hábil para la combinación de farsas inmorales con que sea posible apropiarse de lo ajeno (Comisión de Congresistas, citada por Galindo, p. 109).

¿Era necesario crear una jurisdicción de lo contencioso administrativa en Colombia?

Las razones que dieron fundamento a la creación de la jurisdicción de lo contencioso administrativa en Colombia parten de premisas erróneas, como se verá; por lo que hoy, viéndolo en retrospectiva, puede concluirse que no era necesario instituir dicha jurisdicción para controlar la actividad de la administración.

En primer lugar, no es cierto que la jurisdicción contencioso administrativa exista en Francia por la revolución francesa, ya que antes de ésta, aquella era una realidad. Efectivamente, el Consejo de Estado, cuya creación ha sido históricamente atribuida a Napoleón, tuvo en realidad origen y tareas jurisdiccionales, funcional y orgánicamente, antes de dicho emperador, con la creación de la Corte del Rey o Consejo de Estado en el siglo XIII (Ospina, 2009, pp. 23-24).

Tampoco es cierto que la idea de la separación de las ramas del poder público haya inspirado la creación de la jurisdicción contencioso administrativa en Francia que, de hecho, ya existía. La separación de las funciones judiciales de las administrativas era una realidad antes de la revolución francesa, a tal punto que en el siglo xvii por medio del edicto de Saint Germain (Montaña, 2005, p. 23) prohibió a las autoridades judiciales incomodar a las administrativas. Se trataba de una pugna entre la aristocracia, apoyada por parientes cercanos del rey, que a través del poder judicial entorpecía sus atribuciones, por eso la prohibición del edicto referido fue confirmada posteriormente a través del edicto de Fontainebleau que advertía a los cuerpos judiciales de no conocer de los asuntos que “su Majestad habría retenido y reservado el juzgamiento para sí, so pena de merecer su indignación” (Ospina, 2009, p. 26).

La separación de funciones judiciales y administrativas no fue entonces un repentino ataque republicano del rey para establecer frenos y contrapesos que controlaran el poder. De hecho, otros países como Inglaterra y Estados Unidos, que practican una mejor manera de tal separación, someten sus autoridades administrativas al control judicial de las cortes de justicia (Vedel, citado por Ospina, p. 56).

De esa forma, la desconfianza que sintió la administración pública de Francia en los jueces, tuvo un origen distinto al que se pensó en la exposición de motivos de la ley 130 de 1913, pero de todas formas se trasplantó a nuestra realidad.

En cuanto a la necesidad de un juez especializado que entendiera el espíritu del Derecho Administrativo y juzgara a la administración de acuerdo con ese entendimiento, los ponentes de la ley 130 de 1913 proponían una jurisdicción independiente no solo de la rama ejecutiva, sino también de la rama judicial (Montaña, 2005, p. 13). Sin embargo, esa querida especialidad podía lograrse sin instituir una nueva jurisdicción. Dicho de otra forma: bien podía crearse el juez administrativo, especiali-

zado en esa área, pero dentro de la jurisdicción ordinaria al lado del juez penal y del civil.

La mora judicial o la tardanza en la resolución de los procesos por el juez ordinario tampoco justificaba la creación de una jurisdicción de lo contencioso administrativa pues, como se sabe (en realidad es un hecho notorio) esta jurisdicción (la contencioso) presenta un alto grado de morosidad como consecuencia de la congestión que ha tratado de combatirse con distintas reformas legales; y el hecho de constituir una jurisdicción no ha servido para agilizar los procesos a su cargo.

Finalmente, la intriga, la influencia, la buena amistad, la simpatía, la adulación y las zalemas en los procesos judiciales (como se dijo en la exposición de motivos de la ley 130 de 1913) no se acabaron ni se acabarán porque se instituya una nueva jurisdicción. Tales situaciones no son propiamente un problema intrínseco de la rama judicial o del sistema judicial, sino un problema del ser humano que opera el sistema.

Conclusiones

El desenvolvimiento histórico que dio lugar a la particular forma de controlar la actividad de la administración pública en Francia fue diferente al devenir histórico nuestro. Además, la creación de la jurisdicción contencioso administrativa en Colombia se fundamentó en premisas erróneas que fueron luego trasplantadas a nuestro país.

Piénsese que, por ejemplo, nuestro Derecho Administrativo ha tenido un origen normativo desarrollado por el juez administrativo, al paso que en Francia es evidente el esfuerzo que tuvo que hacer el juez administrativo para justificar no solo la existencia del Derecho Administrativo, sino también de una jurisdicción contenciosa.

Bien pudo en el seno de la jurisdicción ordinaria colombiana abrírsele espacio a un juez especializado que entendiera el espíritu del

Derecho Administrativo y se encargara de controlar a la administración sin necesidad de copiar, como se hizo, un modelo de control foráneo.

Actualmente, la Constitución Política de 1991 ratifica la presencia del Consejo de Estado y de la jurisdicción contencioso administrativa, como uno de los órganos judiciales del poder público al mismo nivel de la jurisdicción ordinaria, de la constitucional y de las jurisdicciones especiales.

Referencias

- Díaz Díez, C. A. (2013). La jurisdicción de lo contencioso administrativa. Colombia: Librería Jurídica Sánchez.
- Galindo Vácha, J. C. (2004). Lecciones de Derecho Procesal Administrativa. Volumen I. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- González Valencia, J. M., Rodríguez Piñeres, E. & Rubio Saíz, Luis. (1913). Informe de la Comisión de Abogados Auxiliares, ley 130 de 1913. Colombia.
- Malagón Pinzón, M. A. (2001). Antecedentes del Derecho Administrativo en el Derecho indiano. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 3(1), 40-59. Consultado en [<http://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/189/150>] el 30 de marzo de 2016.
- Marceau, L., Prosper, W., Braibant, G., Devolvé, P. & Genevois, B. (2009). Los grandes fallos de la jurisprudencia administrativa francesa. 2ª edición. Bogotá: Librería Ediciones del Profesional LTDA.
- Montaña Plata, A. (2010). Fundamentos de Derecho Administrativo. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Montaña Plata, A. (2005). Dimensión teórica de la jurisdicción contencioso administrativa en Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Ospina Garzón, A. F. (2009). De la jurisdicción administrativa a la jurisdicción de lo contencioso administrativa: ¿un viaje de ida y vuelta? Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Rodríguez, L. (1999). Origen y evolución de la jurisdicción administrativa en Colombia. En: Historia y perspectivas de la jurisdicción administrativa en Francia y en América Latina. Coloquio conmemorativo del bicentenario del Consejo de Estado francés. Bogotá: Temis.
- Santofimio Gamboa, J. O. (2003). Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, 3ª edición. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.



Memo Ángel. Inicio de beso, 2021

Acuarela sobre papel
Tamaño: 25 cm x 35 cm

REFLEXIONES SOBRE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE COLOMBIA Y AMÉRICA LATINA A MEDIADOS DEL SIGLO XX

CÉSAR AUGUSTO
BERMÚDEZ TORRES¹

- ¹ Este apartado hace parte del trabajo de grado en Historia, titulado: "Inserción de Colombia en las relaciones internacionales: una mirada desde *El Colombiano* y *El Siglo* para acercarnos a la mitad del siglo XX" (Medellín: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia, trabajo de pregrado, 2020); estuvo asesorado por el historiador Eduardo Domínguez Gómez.
- ² Historiador de la Universidad de Antioquia. Estudiante de la Maestría en Historia de la misma Universidad. Correo electrónico: cesar.bermudez@udea.edu.co

Resumen

Colombia tuvo una participación activa en las relaciones internacionales hacia mediados del siglo xx, especialmente, durante el periodo de la segunda posguerra mundial cuando actuó de manera más decidida en la creación de organizaciones que buscaron el establecimiento de la "paz mundial" y la "defensa del continente americano". En ese contexto, hizo parte del bloque de países latinoamericano que tuvo significativo peso político y diplomático en la consolidación de algunos tratados o acuerdos de posguerra. Lo anterior evidenció el papel que representó Colombia y América Latina, en el marco de la

Guerra Fría, actuando dentro de la órbita del “panamericanismo” al estilo estadounidense.

Palabras clave: Colombia; América Latina; relaciones internacionales; siglo xx; segunda posguerra mundial.

Reflections on the International Relations of Colombia and Latin America in the Mid-twentieth Century

Abstract

Colombia had a more active participation in international relations towards the middle of the 20th century, especially during the post-World War II period when it acted more decisively in the creation of organizations that sought to establish “world peace” and “defense of the American continent”. In this context, it was part of the block of Latin American countries that had a significant political and diplomatic weight in the consolidation of some post-war treaties or agreements. The foregoing evidenced the role played by Colombia and Latin America, in the framework of the Cold War, acting within the orbit of American-style “Pan-Americanism”.

Keywords: Colombia; Latin America; international relations; twentieth century; Second Post-World War.

Colombia como parte del bloque de países latinoamericano

“[...] Es verdad que para muchos extranjeros, América no es sino Estados Unidos, pero aun los mismos habitantes de la gran nación, comprenden que sin la oportuna y valiosa cooperación de los demás pueblos del nuevo mundo, no será posible llevar a cabo la trascendental labor de orientar a la humanidad”³.

³ Editorial, “Solidaridad americana”, en: *El Colombiano*. Medellín, 14 de abril de 1950, p. 3.

En el marco –y después– de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos, país que ya había adquirido un peso notable en el continente americano, abogó por crear una organización regional para actuar frente a cualquier “amenaza venida del exterior”. Una vez finalizada la guerra se constituyó un nuevo orden mundial, bipolar, protagonizado por el antagonismo de Estados Unidos y la Unión Soviética, países que durante décadas, en el periodo de la llamada Guerra Fría, lucharon por ampliar sus zonas de influencia ideológica. En este contexto, América Latina fue una pieza clave para la defensa de los intereses estadounidenses.

Al finalizar la guerra, los Estados Unidos se consolidaron como la primera potencia económica y militar del mundo, gracias a que logró conservar su aparato productivo inmune a los destrozos de la guerra, con una industria y un sector agrícola con alta producción y expansión. Esto coincidió en lo político con el surgimiento de la “Guerra Fría”. Existía un sentimiento anticomunista en la sociedad estadounidense, sumado al mensaje del presidente Harry Truman, que planteó en el Congreso –el 12 de marzo de 1947– su política de contención al comunismo: “Creo que tiene que ser política de los Estados Unidos apoyar a los pueblos libres que se estén resistiendo a un intento de sometimiento de las minorías armadas o por presiones externas” (Prieto, 2013, p. 36).

El temor a una expansión soviética hizo que Estados Unidos considerara a Latinoamérica un punto estratégico para su política exterior⁴. Por tanto, para finales de los años cuarenta –además de la ya existente dependencia económica latinoamericana con este país⁵– fueron consolidándose organizaciones que tenían como fin “contener al enemigo”.

⁴ Realmente no era algo nuevo. Sólo por mencionar un caso de intervenciones en el campo diplomático, desde 1823 se formuló la Doctrina Monroe, según la cual Estados Unidos asumía el papel de protector y garante de la seguridad en el continente americano.

⁵ Vale resaltar que, para 1945, Estados Unidos ya era potencia de carácter mundial y líder del modelo capitalista.

Entre ellas, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)⁶ y la Organización de Estados Americanos (OEA)⁷, ambas con una marcada incidencia estadounidense.



El rebuzno a competencia... Correa 11/1/21

Imagen n.º 1: El rebuzno a competencia. Carlos Correa

Fuente: En línea: <http://www.banrepcultural.org/coleccion-de-arte-banco-de-la-republica/obra/el-rebuzno-competencia> (consultado el 12 de noviembre de 2019).

⁶ El TIAR fue suscrito en Río de Janeiro, Brasil, durante la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Continental, que se realizó en 1947. Vale agregar que del "Acta de Chapultepec" en 1945 (mecanismo de defensa y solidaridad provisional) surgió el TIAR en 1947 (mecanismo permanente).

⁷ Creada en Bogotá en 1948, de la cual Alberto Lleras Camargo fue su primer secretario.



Imagen n.º 2: El Tío Sam

Fuente: *El Siglo*. Bogotá, 15 de mayo de 1950, p. 4. En la caricatura, aparece la siguiente leyenda: “EL TÍO SAM: —Pare viejito, ¡que así no puede seguir!”

La política de contención suponía la bipolaridad del mundo occidental y la alineación de todos los países en las dos esferas de influencia de cada una de las dos superpotencias enfrentadas. América Latina se vio involucrada en esta polarización del mundo, y aunque la Unión Soviética no contaba con los medios para quebrantar la hegemonía de los Estados Unidos en la región, los países del continente se alinearon con Estados Unidos (Prieto, 2013). En nuestro país, las administraciones de los presidentes Alberto Lleras Camargo (1945-1946), Mariano Ospina Pérez (1946-1950) y Laureano Gómez Castro (1950-1951) direccionaron la política exterior de Colombia con los intereses de los Estados Unidos, adoptando algunas medidas para favorecer el libre comercio, la expresión de un sobresaliente anticomunismo manifiesto en el apoyo en escenarios internacionales como la Organización de las Naciones Unidas o las reu-

niones interamericanas, por la participación en la Guerra de Corea y por la búsqueda de cooperación militar (Prieto, 2013, p. 36).

En Colombia los gobiernos de Mariano Ospina Pérez y Laureano Gómez Castro buscaron asistencia militar de Estados Unidos para modernizar las Fuerzas Armadas, bajo el principio de la solidaridad hemisférica y el plan del presidente Truman para homogenizar los equipos militares, organizar los ejércitos del hemisferio, y aumentar la ayuda militar y las misiones de entrenamiento. Para el gobierno colombiano la principal motivación era fortalecer las fuerzas militares para enfrentar los problemas internos de seguridad.

Con el TIAR, primer pacto militar de carácter regional, se aseguró la unidad de los países americanos en la eventualidad de un ataque por un enemigo común contra cualquier país del continente. Si bien no se mencionaba formalmente al comunismo, era evidente que el TIAR se constituía en una herramienta para enfrentar la amenaza soviética. En el artículo 3 del tratado se anota:

“Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por cualquier Estado contra un Estado Americano será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas”⁸.

Otro aspecto a resaltar en el ámbito regional lo constituye la firma de los veintiún países que en Bogotá respaldaron la fundación de la OEA

⁸ Texto del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR. En línea: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/Ultima-Tanda/OEA/3.%20TIAR.pdf (consultado el 17 de diciembre de 2019).

en 1948: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Estados Unidos, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela⁹. En el discurso de inauguración de la IX Conferencia Panamericana el presidente Mariano Ospina Pérez manifestaba que:

“[...] Colombia ha colaborado con fe y entusiasmo, sin distinción de clases o de partidos, en la custodia de las libertades y derechos de los pueblos democráticos y de la igualdad jurídica de los Estados, así como en el sostenimiento de la solidaridad continental para la defensa del hemisferio y en el apoyo a la cooperación económica y cultural, y a la solución pacífica de los conflictos” (Obregón, 2017, p. 150).

Entre tanto, para los Estados Unidos la Conferencia de Bogotá representaba la oportunidad ideal para consolidar el papel que jugaría América Latina como bloque en el marco de la Guerra Fría, dentro del “panamericanismo”.

En este contexto, la tarea principal de Colombia en el marco de la seguridad hemisférica, consistía, al igual que durante la Segunda Guerra Mundial, en la defensa del Canal de Panamá. Proteger el Canal era fundamental para los Estados Unidos (Prieto, 2013, p. 45). Asimismo, Colombia tenía una serie de características que despertaban el interés internacional: la presencia en su territorio de recursos naturales como el petróleo, oro, plata y platino; y la privilegiada ubicación geoestratégica. Y, en cuanto a la relación comercial bilateral, la expansión de la economía cafetera en el transcurso de la primera mitad del siglo XX había fortalecido las relaciones entre los dos países, dado que Estados Unidos era el más grande comprador de café.

⁹ Véase: Página Web de la Organización de los Estados Americanos, OEA. En línea: <http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp> (consultado el 4 de marzo de 2020).

Durante los años de la posguerra mundial, Estados Unidos se convirtió en el principal mercado para los productos colombianos, tanto así que según un informe de la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos, en 1949 ese país recibió en porcentaje de las exportaciones colombianas: “el 90% del café, el 50% del petróleo, el 81% de los bananos, el 100% del oro, el 100% del platino, el 21% de las pieles y cueros, y el 40% de los otros productos”¹⁰. El informe concluía que los Estados Unidos continuaban siendo el principal cliente de Colombia en 1949 y también la principal fuente de las importaciones colombianas. Asimismo, el informe ratificaba que para dicha época el café era el producto más importante del país y el principal medio para obtener divisas extranjeras.

Colombia, durante la Segunda Guerra Mundial y, en especial, durante el periodo 1945-1950, fue pieza clave para la difusión de los postulados en materia de la política exterior de los Estados Unidos: existió interés de Colombia por respaldar la seguridad hemisférica.

Colombia tuvo una destacada participación en la Organización de Naciones Unidas durante los cinco primeros años después de creada. Fue una época de excepcional importancia porque se trataba del fin de una nueva guerra mundial, del inicio de la confrontación bipolar y de la Guerra Fría que marcaría al mundo durante las siguientes cuatro décadas, y del período en el que las Naciones Unidas tenían que definir su rumbo y sus prácticas. El historiador Álvaro Tirado Mejía señala que la participación de Colombia se presentó de esa manera dado que el país contaba con ciertas ventajas:

“[...] a diferencia de lo que acontecía en la mayoría de los Estados en el mundo, contaba con unas instituciones democráticas,

¹⁰ “Interesante el estudio sobre el café colombiano”, en: *El Siglo*. Bogotá, 7 de agosto de 1950, p. 3.

con una tradición jurídica, con el hecho de que históricamente no había padecido guerras internacionales y sus asuntos de delimitación fronteriza los había adelantado por la vía jurídica, a través de tratados, y no tenía conflictos en ese campo” (Tirado, 1998, p. 21).

Igualmente, en el momento de plantear un análisis sobre el papel de Colombia en el ámbito internacional, no se puede desconocer el posicionamiento de los Estados Unidos una vez concluidas las dos guerras mundiales. Puntualmente, después del ingreso de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial, es decir los periodos presidenciales de Eduardo Santos (1938-1942) y Alfonso López Pumarejo (1942-1945), Colombia se solidarizó con la causa estadounidense, con el objeto primordial de combatir los regímenes totalitarios europeos que “amenazaban” con cruzar las aguas del Atlántico. De manera que el presidente Eduardo Santos siguió las bases y postulados del *Respice Polum*¹¹. Así fue como con el paso de los años Estados Unidos se convirtió en el principal mercado para los productos colombianos, dado que, debido a las dificultades ocasionadas por la guerra, era muy difícil transportarlos a Europa (Mesa, 2014, p. 24).

Reflexionando las relaciones internacionales de Colombia a lo largo del siglo XX

Para concluir, es importante poner en discusión unos conceptos sobre la práctica de las relaciones internacionales del país: uno, el desa-

¹¹ Durante la presidencia del conservador Marco Fidel Suárez (1918-1921) se acuñó la política de más larga tradición en la historia de las relaciones internacionales de Colombia, denominada la doctrina *respice polum* (“Mirar hacia el norte”), que sin duda repercutió en las relaciones de Colombia con los demás países durante gran parte del siglo XX. La doctrina decía que Colombia debía orientar su política exterior hacia Estados Unidos: “El norte de nuestra política exterior debe estar allá, en esa poderosa nación, que más que ninguna otra ejerce decisiva atracción respecto de los pueblos de América”. Era la opinión de Marco Fidel Suárez, acerca del tratado entre Colombia y Estados Unidos de 1914. Esta frase había sido publicada el 31 de mayo de 1914, en un artículo denominado “El tratado con los Estados Unidos”, y también aparece en el libro de Suárez, M. F. (1955). *Doctrinas Internacionales*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1955.

rrollado por Gerhard Drekonja Kornat, según el cual Colombia mantuvo un bajo perfil (*low profile*) en asuntos internacionales desde la separación de Panamá hasta inicios de la década de los ochenta del siglo xx, y el otro concepto de “subordinación activa”¹², desarrollado por la profesora Martha Ardila, según el cual Colombia tuvo una política exterior activa, aunque con una dependencia y aliado a una potencia (Ardila, 1991, pp. 25-26).

Enriqueciendo la discusión, otros investigadores, entre ellos Fernando Cepeda Ulloa y Rodrigo Pardo García, afirman que:

“Colombia no ha sido un actor principal en la política internacional. Su presencia es discreta y prudente, hasta el punto que se considera que ha subutilizado el potencial diplomático con que cuenta. Colombia se ha propuesto hacer menos de lo que puede, con el fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos económicos sin incurrir en altos riesgos” (Cepeda y Pardo, 1989, p. 9).

Retornando a la conceptualización esbozada por Gerhard Drekonja, el bajo perfil de Colombia en asuntos internacionales no se debe a ninguna fórmula de neutralidad o a postulados abstencionistas producto

¹² El término “subordinación activa” ya había sido sugerido por el profesor César Torres del Río (1989). En “El presidente Eduardo Santos y la nueva práctica de la política exterior de Colombia”, en: *Documentos Ocasionales*, Centro de Estudios Internacionales; y por el mismo autor también fue incluido en su tesis de maestría: César Torres del Río (1990). “Colombia y su política exterior, 1938-1948”. Bogotá: Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia. La profesora Martha Ardila (1991) en su libro *¿Cambio de norte? Momentos críticos de la política exterior colombiana* (Bogotá: Tercer Mundo Editores), realizó una ampliación y desarrollo del concepto “subordinación activa”, además de haber aportado a una reflexión de la política exterior colombiana durante el siglo XX, incluyendo elementos para su comprensión, una periodización y un estudio detallado a las presidencias de Marco Fidel Suárez (1918-1921), Alfonso López Pumarejo (1942-1945), Guillermo León Valencia (1962-1966) y Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), así como un acercamiento reflexivo al gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) y al inicio de la presidencia de César Gaviria Trujillo. En lo que coinciden ampliamente Gerhard Drekonja y Martha Ardila es que con la administración de Belisario Betancur la política exterior colombiana tuvo un nuevo perfil.

de un análisis exhaustivo sobre la conveniencia o no de actuar de este modo, sino que es resultado de un desarrollo histórico que se configuró tras el desmembramiento de Panamá (Drekonja y Tokatlian, 1983, p. 242). El académico austriaco apunta que, “Alfonso López Michelsen hizo ver cómo la devaluación geopolítica que había sufrido Colombia con la pérdida de Panamá había originado un ámbito ajeno a competencias y desprovisto de todo espíritu ambicioso” (Drekonja, 1983). A partir de esta interpretación el país creó una especie de barrera con respecto al exterior y “se encerró en su cascarón”. “El Tíbet suramericano” fue la expresión utilizada por López Michelsen para referirse al aislamiento autoinfringido por Colombia¹³, y durante las décadas posteriores en el siglo xx seguiría pesando la doctrina que fijaba la mirada hacia los Estados Unidos¹⁴. En palabras del mismo Drekonja:

“[...] la máxima del *‘respice polum’* le dio así a Colombia una consistencia extraordinaria en materia de política exterior y le ahorró al país riesgos y gastos, pero de ahí se derivó el curioso perfil bajo que ha bloqueado la maximización de los intereses nacionales en el ámbito internacional” (Drekonja, 1983, p. 77).

Entre tanto, la profesora Martha Ardila ha mostrado en sus trabajos de investigación académica que, si bien es cierto que el eje de la política internacional del país lo constituyó su relación con los Estados Unidos, Colombia desarrolló un perfil externo que para la época no se podría considerar ni pasivo, siguiendo las mismas categorías, ni bajo en cuanto a perfil, postura que es más pertinente a la hora de considerar las

¹³ Drekonja, 1983, p. 64. A propósito de esta reflexión, se debe mencionar que el investigador Bruce M. Bagley, en 1982, acuñó el concepto de “Enanismo autoimpuesto” para caracterizar el accionar de Colombia en las relaciones internacionales.

¹⁴ Para ampliar lo relacionado con la teoría y práctica de las relaciones internacionales de Colombia, véase: Pardo y Tokatlian, 1988.

acciones y el papel del país en las organizaciones internacionales o regionales. El presente artículo valida, especialmente, la tesis de la profesora Martha Ardila, en tanto que hacia la mitad del siglo xx la participación de Colombia en las relaciones internacionales, constituyendo el bloque de países latinoamericano, fue muy activa y sobresaliente.

Con lo anterior no se pretende desconocer la crítica planteada por el profesor Drekonja al afirmar que aunque Colombia no vaciló en brindar su apoyo a los países aliados, desde el punto de vista de los Estados Unidos “los actos específicos de cooperación solicitados y conseguidos de Colombia rara vez fueron de importancia principal en sí mismos” (Bushnell, 1984, p. 145).

Sin embargo, en sintonía con la reflexión planteada por la profesora Martha Ardila, Colombia ha tenido una política exterior que, si bien ha estado alineada en muchas ocasiones con los Estados Unidos, en ningún caso le ha impedido la apertura y el fortalecimiento de las relaciones comerciales y diplomáticas con otros países. Además, Colombia “ha formulado y apoyado iniciativas de concertación, cooperación, mediación e integración regional” (Ardila, 1991, p. 27), características que permiten calificarla para la época analizada como una política exterior de “subordinación activa”. En general, señala también la profesora Ardila, el concepto ha presentado “rasgos de alineamiento y dependencia de los Estados Unidos, actividad internacional y cooperación latinoamericana” (Ardila, 1991, p. 31).

Consideraciones finales

Colombia tuvo una participación más activa en las relaciones internacionales hacia mediados del siglo xx y durante el periodo de la segunda posguerra mundial participó de manera más decidida en la creación de organizaciones que buscaron el establecimiento de la “paz mundial” y

la “defensa del continente americano”. De acuerdo con los postulados de la doctrina Truman, y dando continuidad a la línea pro-estadounidense, más demarcada con el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial al lado de los gobiernos aliados, “los Estados americanos adoptaron el anticomunismo como característica principal de sus acciones en el contexto mundial”¹⁵. En palabras del historiador Luis Fernando Vargas-Alzate:

“[...] en lo que respecta a Colombia y a América Latina en general, les correspondió asumir un papel determinado en el posterior desarrollo de la Guerra Fría, en especial durante la primera parte de la misma (hasta 1962, cuando empezó la distensión entre bloques), época en la que no hubo claras probabilidades para alejarse de la zona de influencia estadounidense. Se puede afirmar que en aquella época la política exterior colombiana se mantuvo dentro del marco jurídico internacional” (Vargas, 2009, pp. 100-101).

Con el final de la Segunda Guerra Mundial en lo político entraron en disputa dos modelos: el comunista y el capitalista: URSS y EE. UU. dominaban cada modelo respectivamente y se repartieron el mundo mediante diversas luchas que se realizaron en lugares distintos a sus territorios. En ese contexto, América Latina representó un bloque con un significativo peso político y diplomático en la consolidación de los tratados o acuerdos de posguerra. A propósito, desde el periódico *El Siglo* se argumentaba lo siguiente, previo a la realización de la IX Conferencia Panamericana en abril de 1948:

“[...] Nosotros creemos que el dilema es demasiado claro: hay sincera disposición de aceptar y practicar las normas consagradas en los estatutos americanos entre las cuales campean las libertades y derechos inherentes a la dignidad humana, o se abre margen al

¹⁵ Vargas, 2009, p. 100. Para ampliar al respecto, véase: Cepeda y Pardo, 1989, p. 31.

dominio de las tesis materialistas que sustentan el totalitarismo de Moscú. Y como quiera que las naciones americanas no podrán mostrarse indiferentes a la suerte de los cánones que varias veces han ratificado y que hoy se encuentran seriamente amenazados, tendrán imperiosamente que asumir una actitud lógica con sus antecedentes, sus perfiles políticos, su estructura democrática y sus anhelos de justicia y de paz. Lo contrario sería la quiebra total del sistema jurídico interamericano y la renegación explícita de las ideas que por largos años han presidido las relaciones y la política exterior del continente Americano”¹⁶.

“[...] América por su origen y por su desarrollo debe alistarse para fortalecer el bloque de la Europa Occidental y prestar su aporte entusiasta y franco para mantener la paz, en cuanto ello sea posible por las vías pacíficas, o a imponerla, si fuera el caso con el concurso de las armas”¹⁷.

Se puede afirmar que desde la década de 1940 Colombia tuvo una participación más activa en las relaciones internacionales. Fue más frecuente su asistencia a cumbres, conferencias y acuerdos mundiales, no tanto por su peso individual como sí por constituir el bloque¹⁸ de países latinoamericano, que en muchas ocasiones –por compromisos económicos y políticos–, defendió los intereses de Estados Unidos en el escenario mundial.

Tras el final de la guerra en 1945, los gobiernos colombianos se fueron volviendo cada vez más incondicionales con el apoyo a los postulados de Estados Unidos. Asimismo, la permanente preocupación por

¹⁶ Humberto Mesa González, "El panorama interamericano", en: *El Siglo*. Bogotá, 19 de marzo de 1948, p. 4.

¹⁷ Humberto Mesa González, "El panorama interamericano", en: *El Siglo*. Bogotá, 19 de marzo de 1948, p. 4.

¹⁸ En Política Exterior, un bloque es un conjunto de países, unido generalmente en torno a uno de ellos con carácter hegemónico, con intención de enfrentarse a otro bloque. Véase: Haro (1995, p. 93).

una “amenaza comunista” hizo que el continente se uniera; durante los años treinta y cuarenta, en el ámbito de la unión americana, se había ganado experiencia gracias a la realización de reuniones de cancilleres. Con el fin de la guerra y con lo que desencadenó el 9 de abril de 1948, los argumentos que había una presencia soviética en América Latina constituyeron una constante preocupación para los gobernantes.

En lo que tiene que ver con las opiniones sobre la presencia de tropas colombianas en la guerra de Corea, se debe decir que se escribía en la prensa con gran júbilo a propósito del apoyo que brindaría Colombia a las fuerzas de la ONU. Por ejemplo, desde *El Siglo* se anotaba:

“Fiel a sus compromisos internacionales, Colombia ha hecho saber al Comando de las Naciones Unidas, por conducto de la Cancillería de San Carlos, que está dispuesta a contribuir en el conflicto coreano con un aporte de mil hombres que, como fuerza de ocupación, irán a aquellos campos”¹⁹.

Desde *El Siglo* se decía que era un “nuevo gesto del país en sacrificio de los ideales democráticos y en cumplimiento de acuerdos internacionales”, el cual hacía fe a la dignidad de la república²⁰.

Aunque a mediados del siglo xx es clara la cercanía de los gobiernos colombianos con los postulados en política exterior de Estados Unidos, también Colombia tuvo un protagonismo en el escenario internacional, en el marco del sistema de países americanos, lo cual se evidenció en el liderazgo notorio que fue asumiendo en las organizaciones regionales, desde donde varios líderes colombianos cumplieron un importante papel durante esta misma época²¹.

¹⁹ Editorial “Hacia Corea”, en: *El Siglo*. Bogotá, 21 de octubre de 1950, p. 4.

²⁰ Editorial “Hacia Corea”, en: *El Siglo*. Bogotá, 21 de octubre de 1950, p. 4.

²¹ Sobresalió el notable protagonismo de algunos diplomáticos colombianos, como fue el caso del ex presidente Alberto Lleras Camargo en la redacción del tratado panamericano



Fuente: “Mil colombianos irán a Corea”, en: *El Siglo*. Bogotá, 21 de octubre de 1950, primera página.

Referencias bibliográficas

- “Interesante el estudio sobre el café colombiano”, en: *El Siglo*. Bogotá, 7 de agosto de 1950, p. 3.
- Ardila, Martha (1991). *¿Cambio de norte? Momentos críticos de la política exterior colombiana*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Ardila, Martha (1991). “Política exterior colombiana. Elementos para una comprensión”. En *¿Cambio de norte? Momentos críticos de la política exterior colombiana*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Bushnell, David (1984). *Eduardo Santos y la política del buen vecino*. Bogotá: El Áncora Editores.
- Cepeda, Fernando y Rodrigo Pardo (1989). “La política exterior colombiana (1930-1946)”. En: Álvaro Tirado Mejía (director científico y académico), Jorge Orlando Melo y Jesús Antonio Bejarano (asesores). *Nueva Historia de Colombia: Relaciones Internacionales. Movimientos Sociales*, Vol. III. 1ª ed. Bogotá: Planeta.
- Drekonja, Gerhard (1983). “Formulando la política exterior colombiana”. En: *Retos de la política exterior colombiana*. Bogotá: Fondo Editorial Cerec.

y en el ejercicio de la primera secretaría de la Organización de Estados Americanos, OEA, cargo que ocupó desde 1948 hasta 1954.

- Drekonja, Gerhard y Juan Gabriel Tokatlian (1983). *Teoría y práctica de la política exterior latinoamericana*. Bogotá: Fondo editorial CEREC.
- Editorial, “Solidaridad americana”, en: *El Colombiano*. Medellín, 14 de abril de 1950, p. 3.
- Haro Tecglen, Eduardo (1995). *Diccionario Político*. Bogotá: Planeta.
- Mesa Valencia, Andrés Felipe (2014). “Política exterior colombiana durante la Segunda Guerra Mundial”. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Tesis de Maestría.
- Obregón, Liliana (2017). “Colombia en la Guerra Fría: entre movimientos antiimperialistas y Estados anticomunistas”. En: *Nuevos enfoques para el estudio de las relaciones internacionales de Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Página Web de la Organización de los Estados Americanos, OEA. En línea: <http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp> (consultado el 4 de marzo de 2020).
- Pardo, Rodrigo y Juan Gabriel Tokatlian (1988). *Política exterior colombiana: ¿De la subordinación a la autonomía?* Bogotá: Tercer Mundo Editores / Ediciones Uniandes.
- Prieto Ruiz, Andrés (2013). “Acuerdos comerciales y cooperación militar entre Colombia y Estados Unidos, 1946-1953”. En: *Análisis Político*, n.º 79, 35-54.
- Texto del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR. En línea: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/Ultima-Tanda/OEA/3.%20TIAR.pdf (consultado el 17 de diciembre de 2019).
- Tirado Mejía, Álvaro (1998). *Colombia en la OEA*. Bogotá: Banco de la República / El Áncora Editores.
- Torres del Río, César (1990). “Colombia y su política exterior, 1938-1948”. Bogotá: Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia.
- Torres del Río, César (1989). “El presidente Eduardo Santos y la nueva práctica de la política exterior de Colombia”. En: *Documentos Ocasionales*, Centro de Estudios Internacionales.



Memo Ángel. Mirando una película, 2021

Acuarela sobre papel
Tamaño: 25 cm x 35 cm

LÚDICA Y VULNERABILIDAD: OTROS SENTIDOS EN LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO

PAULA ANDREA
HERNÁNDEZ ARBOLEDA¹
BEATRIZ MARLENY
CARDONA RENDÓN²

¹ Licenciada en Educación física, especialista en Actividad física y salud, magíster en salud pública. Docente investigadora Universidad de Antioquia, Grupo de investigación Cultura Somática. Email: paula.hernandez@udea.edu.co

² Socióloga UNAULA. Magíster en Estudios urbano-regionales Universidad Nacional Sede Medellín. Diplomada en Pedagogías de las diferencias, Pedagogía y didáctica. Docente investigadora Universidad de Antioquia, Grupo de investigación Estudios en Educación Corporal. Email: marleny.cardona@udea.edu.co

Resumen

El artículo se deriva de una reflexión en torno a la educación y el desarrollo humano a partir de la experiencia lúdica con niños y adolescentes que han sufrido diversas formas de vulneración. Las experiencias educativas vivenciadas brindó la oportunidad de reflexionar y cuestionar las formas tradicionales que enmarcan la atención en este tipo de instituciones y así pensar otros sentidos de la lúdica, vincular la ética y la política en el contexto educativo, resignificar la vulnerabilidad y encontrar nuevas didácticas para el encuentro sensible con el otro; que invitan a proponer otras formas de pensar la in-

terrelación entre la lúdica, la vulnerabilidad y el desarrollo humano en el escenario educativo.

Palabras clave: Lúdica; vulnerabilidad; educación; desarrollo humano.

Introducción

Durante la experiencia se evidenció que las situaciones de desigualdad e inequidad que hicieron parte de las historias vividas de los niños y adolescentes (en adelante los niños), se ven agravadas ante la perspectiva de restitución de derechos, asumida para la atención estatal a los menores, como un asunto más de tipo asistencial y reducida casi de forma exclusiva a los servicios básicos de alimentación, techo y abrigo, pero no de una forma integral en el reconocimiento de un amplio espectro de derechos fundamentales de obligatorio cumplimiento, planteados en 1959 por la ONU como derechos del niño, y desde 1991 por la Constitución Política de Colombia, como lo son el derecho a la recreación, a la familia, a la igualdad, a la atención especial ante necesidades educativas diferentes, a una educación que fomente la comprensión, el amor, la amistad, la solidaridad y la libre expresión, lo que evidencia, no sólo un abandono de importantes responsabilidades sociales con los menores, sino también un descuido de los niños desde su subjetividad y desarrollo integral.

La investigación buscó acercamiento directo de las prácticas pedagógicas hacia la obtención de aprendizajes mutuos de las comunidades involucradas, los estudiantes en formación y los profesores, hecho que permitió descubrir la manera como la experiencia lúdica en el entorno educativo propicia aprendizajes, que permiten construir otros sentidos formativos y favorecer la creación de didácticas más orientadas a potenciar el desarrollo humano y la inclusión social en contextos de vulnerabilidad.

Metodología

La investigación tuvo como propósito principal develar los aprendizajes sobre desarrollo humano e inclusión social, generados a partir de la experiencia lúdica con doscientos niños en edades entre 2 y 17 años, en una corporación en Antioquia, durante el año 2015; proceso que fue desarrollado por diez estudiantes-practicantes de Licenciatura en Educación Física con el acompañamiento de un equipo interdisciplinario de cinco docentes-asesores de las áreas de la psicología, la sociología y educación física.

Para lograr dicho propósito, se acogió como metodología investigativa fundamental la sistematización de experiencias, acorde con la concepción de Óscar Jara (1993); durante el registro y recolección de la información se utilizaron distintas herramientas acorde con las particularidades y condiciones del grupo poblacional; con los niños se utilizaron técnicas como “los dibujos de los niños” (Marín, 1988) unido al dibujo narrado, las cartas, los carteles, la construcción del árbol de los deseos, la observación y diferentes expresiones artísticas. Asimismo, el equipo de estudiantes-practicantes y de docentes, mediante técnicas de observación participante y no participante, pudieron elaborar relatos reflexivos del proceso vivido, interpretación crítica de la experiencia e identificación de aprendizajes significativos que fueron recuperados mediante testimonios de los cuales algunos aparecen en apartes del texto, codificados para proteger la identidad de los autores.

Por su mismo carácter cualitativo, y para lograr el objetivo planteado, la investigación contó con una metodología abierta y flexible y un recorrido dialógico, que implicó estar receptivos, habitar la incertidumbre, la reflexión, preguntarse, intercambiar experiencias, revisar conceptos, identificar relaciones, develar la lógica del proceso vivido, hacer interpretación crítica, generar aprendizajes, construir nuevos sentidos, elaborar propuestas y nuevas acciones educativas.

Hallazgos y discusión

Como uno de los principales hallazgos en este proceso se develó que la lúdica mediada por la experiencia propicia, tanto en el profesor como en los niños, la construcción de otros sentidos formativos y la creación de didácticas más contextuales que potencian el desarrollo humano y la convivencia. Por ello, es preciso aclarar el concepto de experiencia abordado en el estudio, no como un saber práctico, sino como un movimiento referido “al sentido de lo vivido” (Contreras, 2013), como aquello que “me pasa”, me afecta, me transforma (Larrosa, 2009), y la lúdica como la forma en que ello ocurre, es decir, que permite la creación en un ámbito de libertad, propicia lo imaginativo y lo simbólico, como una máquina de significación y reconfiguración del mundo (Jiménez, 2007).

De esta manera, la pregunta por la manera como se construyen las relaciones pedagógicas y el lugar que allí ocupa la experiencia lúdica, generó cuestionamientos sobre las formas tradicionales como se concibe el desarrollo en la educación, asociado más hacia un progreso lineal, único, inequívoco y homogeneizante, que desconoce o subvalora la relación con el desarrollo humano, con la multiplicidad, la heterogeneidad, la subjetividad y la singularidad.

La experiencia lúdica y los otros sentidos en la educación

Los otros sentidos en la educación aluden a otras formas y aproximaciones pedagógicas que permiten trascender las didácticas convencionales del hacer docente. Se trata de experiencias centradas en la formación del ser y son maneras acordes con el contexto y las realidades concretas que viven tanto los maestros como los niños. Por su carácter “contextual” son específicas de cada caso, y requieren la sensibilidad del docente para vivir la educación como una experiencia, que lo transversaliza, que pasa por su cuerpo.

Ante las debilidades encontradas en la educación en nuestro contexto (Mineducación, OECD, 2016), es preciso resignificar la labor docente, llenarla de nuevos sentidos, tener la experiencia como la base del proceso educativo, y con ello, un maestro receptivo que aprende de forma constante y reconoce, valora y potencia las singularidades de los niños, y es capaz de promover la creación mediada por la lúdica, la cual, antes que constituirse en una metodología precisa o técnica pre elaborada, es una opción de potencia y creación.

“Este es el resultado de uno de los procesos más complejos y gratificantes que he desarrollado dentro de mi labor académica, es la evidencia de que, a partir de la lúdica, se puede llevar a cabo procesos de transformación, de que la educación física se puede utilizar como herramienta de transformación social, principalmente en los más pequeños; en quienes todavía disfrutaban de la acción más natural del hombre, el juego” (Testimonio practicante. EF JQ).

De este modo, más que el sentido tradicional otorgado a la educación, centrado en el conocimiento como fin, se buscan opciones que resignifiquen la pedagogía, en la que cobran significado los pilares de la educación como el aprender a ser y, el aprender a vivir juntos (De-lors, 1994). Es una apuesta por construir significados que trascienden el sentido común o el único sentido (Deleuze, 2010). De este modo, el involucramiento pleno del maestro incide en generar mayores y mejores acercamientos con los niños y adolescentes para poder, de forma receptiva, captar, aprender juntos y construir los sentidos del aprendizaje.

El espacio lúdico ofrece al hombre la posibilidad de fabricar nuevos significados, sus comportamientos en el juego no solamente son de carácter simbólico, sino que los sujetos realizan sus deseos dejando que las categorías básicas de la realidad pasen a través de su experiencia. A medida que el hombre actúa en el juego, piensa

y a la vez se apropia y produce nuevos significados para la vida (Jiménez, 2007, p. 118).

El docente que se involucra y vive la experiencia educativa es aquel capaz de trascender su ego, de habitar la incertidumbre, la receptividad, la apertura, de ser sensible, de reconocer su vulnerabilidad, es aquel capaz de estar en reflexión crítica y autocrítica, considerarse en constante formación y en esa medida, con capacidad de crear, de otorgar otros significados a aquello que por tradición “siempre se ha hecho así”.

Este carácter maleable, flexible, dúctil o de plasticidad que potencia la pedagogía, permite crear estrategias más acordes, en las que quepan las expectativas no sólo del maestro, sino también las de los niños y adolescentes, aquellas que el sistema educativo difícilmente lee, incorpora e incluye. Vivir la experiencia lúdica es, por ello, la posibilidad de habitar la afectación, la libertad, el asombro y la creación, es también partir de la singularidad y de la potencia que nos habita.

De este modo se precisa valorar la subjetividad como la posibilidad de favorecer más que lo simétrico, homogéneo, igual, la diferencia, la heterogeneidad, lo múltiple como aquello que permite la innovación, la creación. Es precisamente este reconocimiento de las diferencias y de lo múltiple en la educación, los principios que permiten el fomento de la actitud crítica y reflexiva como características formativas para posibilitar a los actores de la educación formarse como seres éticos y políticos.

En la intervención realizada en la institución con menores en condición de vulnerabilidad, los docentes en formación lograron vivenciar una experiencia transformadora. Para ello fue necesario habitar la incertidumbre, estar dispuestos, ser receptivos, tener apertura y actitud de aprendizaje y así disponerse a vivir la experiencia lúdica, la cual, en un marco de afectación –lo que me pasa–, posibilitó la vivencia de situaciones confrontadoras de su vocación docente, del trabajo con comunida-

des, del gusto por trabajar con los niños, de los propios conocimientos y capacidades.

“Le apostamos a romper filas, eliminamos el condicionamiento operante, le quitamos voz a la figura de autoridad... y para qué, si de doscientos, solo lo comprenden quince. Sí, son una base y apenas estamos iniciando, pero para ser sincera, la veo muy difícil, y siento miedo de que lo que hagamos no surja el efecto deseado, miedo al fracaso” (Testimonio practicante. DCKM).

Aflora así el temor, el miedo, la inseguridad, pero estas condiciones, acompañadas de la crítica, la autocrítica, la reflexividad y la libertad, fueron justamente las que potenciaron la creación de nuevas didácticas, más acordes con el contexto, en los niños, en las situaciones que ellos vivían, en sus sueños y sus expectativas.

Diferentes investigaciones realizadas principalmente en los campos de la educación y de la salud, han utilizado la lúdica como instrumento, metodología, recurso o estrategia para generar cambios favorables y promover “eficacia” en la educación (Vesga & Cáceres, 2010), (Martins y otros, 2004), (Panqueva, 1998) (Gil & Catalá, 2009). Sin embargo, más que metodologías precisas o prediseñadas centradas en la lúdica como instrumento, recurso o fórmula, para lograr la efectividad y la eficiencia de algún programa y reafirmar los prediseños educativos, se trata más de la lúdica como una experiencia o dimensión del ser, donde las vidas de los niños son leídas abiertamente y en contexto. Otros acercamientos en este sentido, se encuentran en su artículo “Lo cierto y lo incierto del juego y la lúdica en la escuela” (Ballén & Camelo, 2013) y la investigación realizada en Coyoacán, México, basada en el juego y la experiencia lúdica (González, 2011), en la que se rescata el sentido vivencial de la lúdica, incierta y “sin finalidad estructural”, más creadora que racionalista, como bien lo señala Jean Duvignaud (1980), en donde los fines de la lúdica no

son de la productividad, sino más bien [enfocadas] a la divagación, el sueño, la imaginación creadora y la libertad.

La formación, lo ético y lo político

La ética desde diferentes acepciones permite comprenderla como el “cuidado de sí”, entendido éste como la práctica de la libertad (Foucault, 1984), o como “el cara cara” (Levinás, 1961), o como la suma e implicación de dos asuntos claves: la libertad y la responsabilidad (Savater, 2004). Pero a su vez, “el cuidado de sí es ético en sí mismo; pero implica relaciones complejas con los otros, en la medida que ese *ethos* de la libertad es también una manera de ocuparse de los otros” (Foucault, 1984, p. 63), aspecto frente al cual Hannah Arendt tiene su concepción de lo político, al referirse a ello como “el hecho de estar juntos”, con un claro sustento al entre-nos, a la pluralidad.

Lo político lleva aparejado el pensamiento reflexivo como “la capacidad de pensar por uno mismo, compartiendo opiniones y conversando con el mundo” (Bárcena, citando a Arendt, 2006. p. 146). Estas concepciones de lo político implican acciones necesarias hoy, porque son salvadoras de la humanidad y las sociedades, que, particularmente en el siglo xx, experimentaron diferentes totalitarismos, en los cuales –y según sus análisis del fascismo y del caso Eichmann³– son producto de la superficialidad del hombre, de seres irreflexivos.

Es por ello que una educación que centra sus esfuerzos en la formación crítica y reflexiva está no sólo formando lo ético, sino además lo político, e incide de forma directa en las posibilidades que de allí se

³ El caso Eichmann, ampliamente analizado por Hannah Arendt, como un fascista que siempre se sintió inocente porque banalizó el mal y se dedicó a acatar las órdenes con plena obediencia. Ver Arendt, Hannah. Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal.

desprenden. El aprender a vivir juntos como pilar de la educación se basa asimismo en la posibilidad de establecer vínculos con los otros.

Una persona que ha trascendido la “superficialidad”, como lo señala Arendt, es a su vez capaz de ser partícipe y actor en el sentido amplio, que lo hace un ser implicado, y puede involucrarse de forma conjunta en procesos de cooperación y solidaridad, que la educación hoy suele olvidar. Desarrollar la capacidad solidaria y de aprender a vivir con los demás, tiene como fundamento la alteridad y la posibilidad de reconocer en los otros esa diferencia y, por lo tanto, desde la educación, la capacidad de incidir en la construcción de espacios donde las interacciones sociales se apoyan en la hospitalidad, como una forma de acoger al otro.

Siguiendo a Savater, podríamos decir que tanto la ética como la política coinciden en su objetivo, cual es que los seres humanos construyan una mejor sociedad; aunque la ética depende de cada uno porque alude a la verdad, “lo que me conviene”, y nos pone en la capacidad de elegir sobre opciones en un marco de libertad, tiene como fundamento la reflexividad y la capacidad de ponerse en el lugar del otro, en tanto la política necesita de la complicidad de los demás, la negociamos entre todos. De este modo, formar seres reflexivos, críticos y autocríticos permite tanto el florecimiento de las singularidades y la alteridad, como también el desarrollo del potencial creador, necesario para tejer una sociedad basada en el compromiso con el otro, más reconocedora de las multiplicidades y, por tanto, constructora de tejido social en un ámbito de convivencia.

De este modo, la escuela es un agente de socialización de gran significado en la vida del ser humano, en este espacio se gestan importantes procesos e interacciones sociales formadoras para la vida, allí niños y adolescentes hacen amigos, se relacionan y se reconocen con otros y en otros. Se podría plantear que la escuela es el primer lugar donde la ética y la política se pueden edificar, desenvolver y revelar, ya que es el lugar del encuentro con los otros, en donde es posible construir relaciones de

igualdad y equidad en medio de la diferencia. En el estudio se logró reafirmar esta idea, cuando, en medio de la diferencia, a los niños se les reconocía, ellos mismos reconocían a otros, ganaban confianza y establecen relaciones de mayor solidaridad y empatía.

“Esto me da una luz para empezar a entender que esos niños rebeldes que ya tienen cansados a todo el mundo, también se cansan de esa rebeldía, cuando encuentran cosas que les gusta, cuando se les trata bien, cuando se les da cariño y se les proporciona entendimiento en lugar de solo exigirles obediencia” (Testimonio practicante. KM).

Este proceso formativo y de socialización paradójicamente es poco valorado o potenciado en estas instituciones de protección a menores, en donde la labor educativa se resume en estándares, guías, tablas de medición, informes periódicos, en donde los niños terminan siendo principalmente un número, una carpeta, un registro, una estadística.

Al reflexionar sobre política y educación, Paul Freire (1997) valora la conciencia y la curiosidad como elementos para formar para la comprensión y transformación del mundo desde lo técnico, ético, estético, científico y político. En este mismo sentido, y como diría Cullen (2004), la escuela debe constituirse en un “telar de la esperanza” entendiendo el arte de la política como un tejido articulado entre sus elementos.

Reconocer al niño desde su propia experiencia de vida, desde su contexto específico, desde su diversidad, sería la primera condición de estas nuevas pedagogías; esa posibilidad de ver en el otro un ser único, singular, dejar de ver la diversidad como desigualdad, porque es mediante este reconocimiento que se logra sentir aceptación y se le da sentido a la inclusión social.

Resignificar la vulnerabilidad: otra mirada hacia la potencialidad humana

Diversos autores coinciden en que la vulnerabilidad social es una condición de invalidez e incapacidad que pone en riesgo el bienestar y la calidad de vida de los actores afectados, en tanto deja al ser humano sin posibilidades de desarrollarse y emprender nuevos horizontes (Naciones Unidas - CEPAL, 2001; Red Papaz, 2010; Perona y otros, 2000).

Lo anterior lleva a pensar que es preciso comprender la vulnerabilidad específicamente en el contexto que se desarrolla, para lo cual Latinoamérica presenta unas particularidades expresadas en el papel que ha jugado el estado moderno como lo plantea Pizarro (2001):

“El predominio del mercado en la vida económica, la economía abierta al mundo y el repliegue del Estado de las funciones que tuvo en el pasado provocaron un cambio de envergadura en las relaciones económico-sociales, en las instituciones y en los valores, dejando expuestas a la inseguridad e indefensión a amplias capas de población de ingresos medios y bajos en los países de la región” (p. 5).

Indudablemente las situaciones de vulneración de derechos, especialmente en los niños, son graves; sin embargo, en el fondo, concepciones políticas tradicionales de la vulnerabilidad por lo general desencadenan acciones asistencialistas y en consecuencia crean un círculo de dependencia y asistencialismo, que perpetúa los esquemas de pobreza e inequidad; es decir, se limitan al activismo propio de los gobiernos inmediatistas. Esta situación se convierte en un círculo inacabable en el que se desconoce al niño y sus múltiples potencialidades. Sin embargo, la afirmación no pretende ir en contra de la solidaridad, sino más bien resignificarla; es decir, encontrarle un sentido diferente en el que la ayuda y el apoyo que se brinda no generen minusvalía para el que lo recibe, sino que se convierta en una oportunidad para salir de las situaciones de vul-

neración y crear escenarios favorables para el desarrollo humano, desde el enfoque de capacidades humanas planteado por Naussbaum (2012), donde se valora el respeto por la diversidad, la capacidad de hacer y de ser las personas, en entornos específicos influenciados por las condiciones políticas, sociales y económicas en las que se vive el individuo.

“Luego de hablar con la trabajadora social, ella me hizo ver que lo mejor no era tenerles pena, entonces comencé a cambiar esa forma de verles y comencé a sentir una alegría inmensa, pues son niños que a pesar de que han tenido una vida difícil siempre tienen una sonrisa en su rostro para compartir y eso me hace feliz y fue lo primero que aprendí ese primer día de encuentro con esos pequeños” [Testimonio practicante. DCLA].

Mabel Munist (1998) plantea que los programas de intervención con enfoque de riesgo basado principalmente en la carencia, han mostrado un éxito relativo, en tanto que no promueven factores protectores en los niños, indispensables para generar comportamientos de resiliencia. Los programas asistencialistas no han demostrado grandes alcances a largo plazo, cubren algunas necesidades básicas y con ello disminuyen, sólo temporalmente, la brecha de inequidad y pobreza de las comunidades que han sido vulneradas. Estas miradas a la vulnerabilidad anulan la posibilidad de reconstrucción interior que tiene el ser humano, cierran espacios para la reflexión y el análisis, empañan las capacidades del otro y centran las intervenciones en la carencia y no la potencialidad.

En este sentido, investigaciones como las realizadas por Ayala & Carvajal (2016), García (2017), confirman la importancia de la escuela y del maestro no solo en los procesos de adquisición de conocimiento, sino en la construcción de habilidades sociales y emocionales necesarias para la consolidación de sus proyectos de vida, la toma decisiones asertivas y la convivencia.

Propiciar la lúdica en contextos de vulnerabilidad posibilita la creación de realidades diferentes a partir del reconocimiento de cada ser humano como protagonista de su propia historia y como actor importante en el proceso de cambio que requiere el contexto en el que vive; en este sentido, Jiménez (2007) plantea que:

“La oportunidad que se ofrece al niño con la lúdica [...] no es la de la “evasión” (término bastante impropio), sino a la inclusión en la realidad con la ayuda de instrumentos simbólicos y reglas. [...] Los discursos, los contextos semánticos que provee la cultura, la combinación de actividades produce nuevos juegos y nuevas actitudes. La energía acumulada y liberada en el juego opera como una máquina de significación y recodificación del mundo” (p 11).

Lo anterior conduce a pensar que, las condiciones actuales de desigualdad y exclusión del país, obligan a plantear cómo este tipo de instituciones se pueden convertir en escenarios de construcción colectiva que permita el reconocimiento de lo múltiple, de las diferencias tanto socioculturales, económicas, políticas, de género, de capacidades, entre otras, para que los niños logren dar origen a nuevas formas, otorgar otros sentidos, resignificar su realidad y hacerse agentes de transformación más que de reproducción de las formas preexistentes.

Didácticas para el encuentro sensible con el otro

La lúdica se convierte en una experiencia en la que maestros y niños descubren que los aprendizajes más significativos ocurren en el encuentro sensible y desprevenido con el otro, los otros y lo otro. Un acercamiento que educa desde el afecto y la amorosidad, trasciende la mera transmisión racional de conocimientos y sitúa la educación en el plano de lo humano, es decir, entiende el emocionar como un trasfondo permanente que se antepone al proceso de aprendizaje; “al declaramos

seres racionales vivimos una cultura que desvaloriza las emociones, y no vemos el entrelazamiento cotidiano entre razón y emoción que constituye nuestro vivir humano y no nos damos cuenta de que todo sistema racional tiene un fundamento emocional” (Maturana. 2001, p. 7). Esto explica por qué el conocimiento no se transmite de mente a mente, sino de corazón a corazón; por lo tanto, es necesario acudir de nuevo a nuestra naturaleza, volver la mirada hacia emociones que movilizan el deseo de aprender, de encontrarse y asentir la existencia del otro.

[...] y volvemos a llegar, nos encontramos subiendo en una buse-ta blanca, mirando por las ventanas mientras los niños corren a nuestro alrededor, paramos, nos bajamos y empiezan esos abrazos de veinte manos que tanto bien le hacen a mi alma, tanta falta...; no hay mejor manera de comenzar el día [Testimonio practicante. DCKM].

Es así como en la experiencia lúdica se producen construcciones simbólicas, que generan emociones por el entrecruce de los cuerpos, es decir, ocurre una afectación producto del juego y su acción creativa y sensible (Jiménez, 2005).

Las emociones generadas durante la experiencia lúdica permitieron despertar un maestro amoroso que reconoce que, a partir de los sentimientos, el ser humano se acerca a los otros. Estas didácticas se fundamentan en una educación que, por medio de la empatía, logra despertar sentimientos de solidaridad, compasión (con-pasión), compromiso y tolerancia hacia los demás, especialmente en situaciones de vulnerabilidad. Por lo tanto, se plantea que los aprendizajes más significativos ocurren cuando hay un encuentro amoroso, incondicional, pero claro y decidido, lo hace protagonista de su propia vida, aviva sus potencialidades y le permite encontrar la fuerza suficiente para redescubrirse y recrearse.

De igual manera, Pérez, J. J. N., & Agut, M. P. (2010) describen la educación como “una ciencia del corazón” en la que los factores emocionales y afectivos son decisivos en el acto educativo, en tanto son una oportunidad para enseñar a regular los impulsos y canalizar las pasiones.

Esta experiencia investigativa permitió comprender el valioso papel del maestro en la vida de los niños, un rol en el que el adulto cobra un significado particular, no únicamente porque el maestro sea un modelo a seguir, sino más bien porque les permite ser auténticos en la expresión de sus sentimientos y los acompaña en el camino hacia el descubrimiento de sí mismo. Es allí donde el maestro significativo ocupa un lugar especial, dado que logra ayudar a redimensionar las emociones de los niños, no para sublimarlas, sino para darles otras formas y otras miradas que conduzcan a que él se reconozca como ser humano sensible y en relación con el otro.

Un adulto significativo es aquel que promueve y acompaña procesos de autorreflexión amparados en el perdón a sí mismo y, en consecuencia, en los otros; es un adulto que ayuda a sanar el alma de los otros y la propia, para que de este modo se puedan generar encuentros desprevénidos con los demás y con su entorno, acercamientos en los que ambas partes estén dispuestas a reconocerse mutuamente en la diferencia, pero también en la similitud, en aquello que nos une, que nos emociona, que nos acontece, que nos pasa y que se queda. “Tenemos que ser con los niños bajo nuestro cuidado en educación tal cual somos con nuestros amigos, aceptándolos en su legitimidad, incluso si no estamos de acuerdo con ellos” (Maturana, 2004, p. 70). Para ello es preciso un adulto que no hace juicios, sino que asiente el momento sin poner etiquetas y tiene la sabiduría para comprender la carga histórica que acontece a cada ser humano y los conflictos emocionales que cada uno encarna en sus propios actos.

Una educación amorosa comprende que, quizás, lo más vulnerable del ser humano es la falta de afecto, detrás de la vulneración de los derechos humanos se esconde algo más frágil y delicado, no tiene que

ver únicamente con las necesidades básicas (alimento, vivienda, vestido, descanso, educación, recreación), sino con los sentimientos desagradables que ello deja, sentimientos de soledad, rabia, zozobra, desesperanza y abandono que impiden un relacionamiento sano y amoroso con otros y con el mundo.

La educación amorosa es sanadora porque recupera las ganas de vivir y los sentimientos de seguridad y confianza; es, sin lugar a dudas, esperanzadora, revitaliza el cuerpo y alimenta el alma. Solo desde la afectividad es posible tener una mirada más sensible y tolerante con los otros y con el entorno y desde ahí empezar a vivir la alteridad como esa percepción del rostro del otro, ese cara a cara. (Levinás, 1961).

La educación amorosa sólo es posible si se tienen maestros amorosos, pues, aquel que no ha sido amado ¿cómo puede enseñar a amar? Un maestro afectuoso no es necesariamente laxo y permisivo, es justamente aquel que no admite la violencia en nombre del amor, por el contrario enseña el cuidado de sí y el cuidado del otro como requisito indispensable en la protección y el respeto por los derechos humanos, es por esto que el maestro amoroso se gana la confianza de sus estudiantes convirtiéndose en un líder que no tiene que valerse del autoritarismo para lograr que ellos acogen sus propuestas; es así comoniños que han sido vulnerados de múltiples maneras aprenden a amar siendo amados, y en consecuencia, su manera de acercarse a los demás se torna menos violenta, más receptiva, más tranquila.

Al respecto, dice Maturana 2004: “El amor es la emoción que constituye el dominio de acciones en que nuestras interacciones recurrentes hacen al otro un legítimo otro en la convivencia” (p. 262); es decir, se aprende a valorar y amar su propia existencia en correspondencia con los demás.

Referencias

- Ayala, J. E. & Carvajal, C. V. (2016). La relación proyecto de vida, felicidad y rol del docente en estudiantes de la media vocacional. *Revista de Investigaciones UCM*, 16(28), 102-115.
- Bárcena, F. (2002) El aprendizaje del comienzo. Variaciones sobre la educación, la creación y el acontecimiento. *Revista Educación y Educadores*. Bogotá.
- Bárcena, F. (2006). Hannah Arendt: una filosofía de la natalidad. Barcelona: Editorial Herder.
- Bárcena, F., Gil, F., & Jover, G. (2011). La escuela de la ciudadanía: educación, ética y política. Editorial Desclée de Brouwer.
- Ballén, J. J. C., & Camelo, V. H. D. (2013). Lo cierto y lo incierto del juego y la lúdica en la escuela. *Lúdica Pedagógica*, 2(18).
- Bonal i Sarró, Xavier. (2010). Los derechos de la infancia en el siglo XXI. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 90 (9-17).
- Castañeda C. G. Gómez V. S. (2011). Hacia una perspectiva hermenéutica crítica de la Educación Corporal: Foucault y el cuidado de sí, En: *Hermenéutica de la educación corporal*. Carmen Emilia García Gutiérrez Editora, Medellín: Funámbulos Editores.
- Contreras, J. D. (2013). El saber de la experiencia en la formación inicial del profesorado, *Revista universitaria de formación del profesorado*, 78 (27,3). Barcelona.
- Deleuze, G. (2010). *Lógica del sentido*. Buenos Aires: Paidós.
- Delors, J. (1994). “Los cuatro pilares de la educación”. En: *La Educación encierra un tesoro*. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103.
- Díaz M, H. A (2008). *Hermenéutica de la lúdica y pedagogía de la modificabilidad simbólica*. Bogotá: Editorial Magisterio.
- Foucault, M. (1984). *Sexualidad y poder y otros textos*. Barcelona: Editorial Gallimard.
- García, Y.K. (2017). Construcción de Proyectos de Vida Alternativos en Urabá, Colombia: papel del sistema educativo en contextos vulnerables. *Revista Estudios Pedagógicos XLIII*, n.º 3: 153-173.
- Jara H. O. (1994). Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. En: *Taller Permanente de Sistematización- CEAAL, Perú. Memoria del Seminario de Intercambio y Debate sobre Sistematización*, Lima, 20 al 24 de julio de 1994.

- Jiménez V. C. A. (2007). La lúdica como experiencia cultural. Etnografía y hermenéutica del juego. Editorial Magisterio.
- Jiménez V. C. A. (2005). La inteligencia lúdica: juegos y neuropedagogía en tiempos de transformación. Cooperativa Editorial Magisterio.
- Larrosa, J. (2009). Experiencia y alteridad en educación. En C. Skliar, & J. Larrosa, Experiencia y alteridad en educación (págs. 13-44). Flacso Argentina. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Larrosa, J. (2006). Conferencia: La experiencia y sus lenguajes. Serie «Encuentros y Seminarios». Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Universidad de Barcelona.
- Levinás, E. (1961). Totalidad e Infinito: Ensayo sobre la exterioridad. Salamanca.
- Levinás, E. (1998). Ética como filosofía primera. *Revista de Filosofía*. París.
- Marín V. R. El dibujo infantil: Tendencias y problemas en la investigación sobre la expresión plástica de los escolares. En: Arte, Individuo y Sociedad, n.º 1 (1988) Universidad Complutense Madrid.
- Maturana, H. (1996) El sentido de lo humano. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.
- Maturana, H. (2001). Emociones y lenguaje en educación y política, 10ª edición. Santiago de Chile: Ediciones Dolmen.
- Maturana, H. (2004). Transformación en la convivencia. Santiago de Chile: Comunicaciones Nordeste Ltda.
- Ministerio de Educación Nacional, OECD. (2016 Revisión de políticas nacionales de educación. La educación en Colombia.
- Naciones Unidas - CEPAL (2001) Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Seminario Internacional: Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe Santiago de Chile, 20 y 21 de junio de 2001. Gustavo Busso. Documento sin revisión editorial. <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/GBusso.pdf>, consultado septiembre 20 de 2017.
- Nussbaum, M. (2012) Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Editorial Paidós.
- Pérez, J. J. N., & Agut, M. P. (2010). El valor de la educación afectiva con niños en situación de vulnerabilidad acogidos en instituciones de protección: un modelo

- de trabajo social basado en la cotidianidad. *Revista Servicios sociales y política social*, (90), 65-84.
- Perona N., C. C. & Rochi G. R. S. (2000). Vulnerabilidad y exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares. (<http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p15.4.htm>)
- Pizarro H. R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. CEPAL.
- Savater, F. (2004). El valor de Educar. Barcelona: Editorial Ariel.
- Skliar, C. Acerca de la alteridad, la normalidad, la anormalidad, la diferencia, la diversidad, la discapacidad y la pronunciación de lo educativo. Gestos mínimos para una pedagogía de las diferencias. <http://virtual.flacso.org.ar/mod/book/view.php?id=146661> Consultado: Sept. 2017



Memo Ángel. Mujer con gato de trapo, 2021

Acuarela sobre papel
Tamaño: 25 cm x 35 cm

DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y SUFRIMIENTO EMOCIONAL

SOBRE EL COMPLEJO ASUNTO DE LA ALTERIDAD CAMBIANTE¹

MEMO ÁNJEL¹

*Con la cabeza llena de círculos y rectas,
abandonó la Biblioteca Nacional*

Denis Guedj. El teorema del loro

¿Todo el tiempo has sabido quién soy?

David Grossman. Chico Zigzag

El otro

En teoría, todos los hombres son iguales, pero esta idea hay que sacarla de la cabeza, así sea muy linda y quisiéramos que fuera cierta. La igualdad por deseo no existe. El deseo no es un valor, es solo un hasta donde llega la imaginación y según el faltante que se tenga. Y como dice Jacques Lacan, es el deseo que secciona al sujeto porque en él hay una permanencia de lo que se

¹ Memo Ánjel (UPB). Ha obtenido varios premios literarios y ha sido finalista en certámenes nacionales. Tiene siete libros publicados y varias participaciones en antologías y revistas. Actualmente tiene tres libros en proceso editorial. Autor del blog dedicado al conocimiento, el arte y el humor: "El blog de los lagartijos".

quiere (se desea lo deseable) y no de lo que se logra, que siempre está inconcluso. Si vamos a hablar, entonces, de los seres humanos, habría que establecer quién es realmente un humano, porque lo humano es una construcción moral (propia de las costumbres y las experiencias que nos quitan el miedo), y no una condición que aparecen el momento de nacer. Al aparecer sobre la tierra somos homínidos, y ya, de ahí en adelante, comienza la humanidad, que es un estar una parte de la corteza terrestre entendiéndola, asunto que depende de la cultura y las circunstancias que propicie el lugar, de la continuidad de un nosotros en términos de un objetivo y de la relación de ese yo con ese nosotros adquirido (somos grupales) que nos hace posibles mientras vivimos, en tanto que unos dependemos de otros. Y en esa posibilidad de relación está la variación, que es la alteridad. El otro es en tanto varía y su condición nos confronta, en tanto él es lo que yo no soy. Si fuéramos iguales, no existiría el otro sino un reflejo de nosotros, lo que ya sería un caso de narcicismo.

Si nos ajustamos a la realidad (esta real idea de algo), los hombres y mujeres son distintos, pues la igualdad no es un asunto de formas (ojos, narices, piernas, manos), sino de entendimiento del otro, lo que ya no es una condición, sino un trabajo de acercamiento porque, en este entendimiento del otro (un saber de sus razones y sus actos) aparecen las barreras culturales, sociales y emocionales. Frente al otro, siempre somos subjetivos, en tanto que él no es cosa, sino sujeto, es decir, está ligado a, y en esta sujeción (su condición de estar sujeto), existen principios, pero no leyes. La idea kantiana fue que nos descubriéramos en principios y leyes (en razón científica) para, además de poder entender al otro, contratáramos con él de acuerdo con lo necesario, logrando soluciones permanentes. Pero no hay leyes en lo variable, a no ser la ley de incertidumbre. Así que el otro, al ser un tú que confronta mi propia situación, que ocupa un espacio que no es el mío y al que solo accedo a partir de la pregunta

de quién eres tú y cómo me puedo relacionar contigo, de dónde vienes y que tan parecido es tu lugar con el que ocupo, es lo que Maimónides llamaría un misterio, pero no por misterio inaccesible. Es una puerta que abro y ahí está él. Pero no puedo prefigurar en este encuentro sus respuestas a partir de una etiqueta que lo clasifica sin antes oírlo o verlo actuar. Llegar al otro por medio de la etiqueta (lo previo clasificado), ya es deformarlo. Y si bien esto es posible en las ciencias naturales y en los trabajos artesanales, que por experiencias previas sobre la cosa ya se sabe qué es y cómo se comporta en determinadas condiciones, no pasa así con el otro, que no es lo otro (la cosa), sino el otro sujeto, en situación de yo cuando lo asumo. A cada pregunta que me hago, el otro también hace su propia pregunta. Está vivo y la situación que enfrenta lo varía igual que me varía a mí.

A lo largo de la historia (y valga el lugar común, pero la historia se alarga y fragmenta), los que han preguntado son pocos y los que han supuesto son muchos. En asunto de suposiciones basta ver los bestiarios medievales y lo que se narró en las crónicas de Indias, lo que se dice del más allá y los tantos prejuicios arqueológicos, usados unos y otros (los supuestos) para tratar de entender (o dar por entendido) quién es el otro visto desde lejos. Y en esa lejanía, carente de respuesta, se lo ha clasificado en la ficción (en lo que yo creo y no en lo que yo sé), en condición de salvaje porque no actúa como yo actúo o de peligroso porque lo parece de acuerdo con unas medidas, como se lee en *El hombre criminal* de Lombroso donde, según el fenotipo, así sería su actitud moral. También los libros de los viajeros (de los mismos que se valió Julio Verne y son casi estereotipos), por ejemplo, han alterado al otro y, en esta alteración, lo han ficcionado a partir de referencias difusas, temores a lo que se ve de él (vestuario, gestos, señales en el cuerpo) o a lo que podría estar pensando

según su actitud o situación. Como extensiones de esta ficción están los extraterrestres², siempre feos y en calidad de invasores.

En el libro *Esperando a los bárbaros*, de Guy Sorman, se hace un inventario del otro como miedo. Habla de inmigrantes, desplazados, refugiados, homosexuales, drogadictos, vagos que habitan la calle, las nuevas formas de delincuencia, apestados, locos..., que son tenidos como problemas sociales en tanto el control sobre ellos no es completo (suponemos lo que hacen), lo que incita a crear políticas de control que implicarían la creación de guetos, manicomios, campos de detención, centros de recuperación, en fin, espacios desde se los pueda observar y mantener quietos, como los que sueña y reclama el ciudadano común que, frente a esos nuevos bárbaros, define cada imagen de ellos como un peligro³ y algo que se carcome el piso social. Y la palabra clave que usa Sorman es bárbaros, lo que ya implica un prejuicio e incluye un imaginario violento que se une a otros imaginarios como plaga, fascistas, comunistas, fanáticos, ateos, proletarios, millonarios emergentes, porno, degenerados..., palabras éstas [que] se afincan en una definición completa y por eso ya no hay que preguntar más. Este asunto griego de la totalización (definir algo para que no sea más que eso que la definición dice), ha convertido al otro en límite y, en este límite, en marginalización. El otro está allá y solo será en mi territorio (lo podrá compartir conmigo) en tanto se parezca a mí y asuma mis costumbres, pues yo no he llegado a él, sino que esto que confronta me ha llegado. Y en este punto, la opción es que se someta a lo mío⁴, aunque la pregunta es: ¿quién soy yo para que el otro deje de ser él? ¿Qué busco si lo elimino al admitirlo, sometiéndolo? Porque admitir

² Un imaginario que abunda en los videos juegos y en los cómics.

³ Oriana Falacci, la gran periodista italiana, veía en los inmigrantes la decadencia de Florencia.

⁴ Como se les reclama a los musulmanes en los países cristianos y viceversa.

no necesariamente es integrar. En muchos casos pasa que se admite al otro para someterlo y así, bajos mis parámetros, deja de ser un problema y entra en condición de quietud⁵ y ya no confronta, quedando clasificado como un menos frente a mí (el caso de los inmigrantes, las personas especiales) o en el opuesto, cuando el otro quiere ser yo para dejar de ser él (los conversos), lo que acaba la individualidad y hace sobrevenir la emergencia (esa caricatura el otro).

Lo anterior, lo traigo a colación para debatir si todos los hombres y mujeres somos iguales o es la alteridad lo que nos separa y diferencia. Y si somos iguales, en qué lo somos: derechos, deberes, permisiones; y a la par nos diferenciamos en qué, lo que propiciaría un conocimiento mayor⁶ o un desprecio. Sin embargo, para no perdernos, lo que vemos es que el otro es ese que no es como yo y, en esta situación, carece de igualdad. Frente a esto, aparece la pregunta: qué hacemos para que la alteridad me incluya o si ella es motivo de no inclusión (una impertinencia) y así yo soy otro ubicado en alguna clasificación.

Las etiquetas

Debido a la diferenciación, teóricamente es que podemos movernos por el mundo cometiendo el mínimo de errores, en tanto que sabemos qué es esto y lo otro. De hecho, por la ley de opuestos (frío-calor, blanco-negro, dulce-amargo, áspero-suave, movimiento-reposo) es como nos iniciamos en el entendimiento y logramos saber de estados, cambios y situaciones. Por las diferencias aprendemos unos de otros, nos aportamos y configuramos espacios más amplios y comunes o al menos

⁵ Esto pasa con los inmigrantes ilegales cuando consiguen trabajo. Están ahí, ganan un dinero para vivir, pero no han sido integrados.

⁶ Baruj Spinoza decía: dos diferentes se aportan; dos que son iguales implica que uno sobra.

más tolerantes. La diferencia propicia el encuentro y la pregunta. Pero ¿qué pasa cuando la diferencia se convierte en una etiqueta, en un mero esquema que señala y frente a ella produce una prohibición o en un prejuicio?

Vivimos en el mundo de las etiquetas, que para el comercio son una manera de clasificar a partir de marcas, tallas y precio (incluso formas de mantenimiento y origen del producto). La etiqueta es un papel o un cartón que diferencia y, cuando el producto se ha ido, permite hacer el balance de ventas. O sea que es un sistema que ordena. Pero cuando estas etiquetas no son comerciales, sino tópicos sociales, cuando ya no son meros papelitos, sino conceptos que se han ido adquiriendo con la educación o la propaganda, ya el asunto no es de balance de logros, sino indicativos de admisión o exclusión. La propaganda, por ejemplo, ha etiquetado formas de pensar al otro y de señalarlo como peligroso o mercedado o sujeto de marginalidad. Y no solo de manera conceptual, sino también de acto, como pasó con los judíos a mediados del siglo xx, que fueron etiquetados con estrellas amarillas para reconocerlos y dibujados en carteles y como material de revistas antisemitas, reforzando los conceptos escritos con imágenes. Y los nazis, que los perseguían, también se etiquetaron como defensores de la raza y la cultura en calidad de ángeles destructores, llevando en las solapas de sus uniformes dos eses en forma de rayo y una calavera en el quepis. Con esto se quería decir: hay uno que ejecuta y otro para ejecutar.

Pero esto es solo un ejemplo extremo (aunque real) de la etiqueta social, que determina jerarquías, campos de acción, acciones legales y resultados preestablecidos en términos de dominio y de lo que sería la salud social de una comunidad determinada. Y así, va entonces primero la señal (la etiqueta es un asunto semiológico) y luego el paradigma: las cosas son así y solo se entienden de esta manera, etiquetando la alteridad para establecer la diferencia.

Pero esto de etiquetar no es cosa nueva: Los romanos se reconocían porque iban de pelo coto y afeitados, los bárbaros por sus cabezas adornadas, los frailes y sufíes por sus vestidos de hilo grueso (las sayas), los comerciantes por sus pesas y medidas, los artesanos por sus herramientas... Y hoy, siguiendo esta tradición de etiquetarse para marcar una diferencia, los ejércitos se marcan con sus uniformes, los futbolistas con sus trajes deportivos, los que pertenecen a una cofradía llevan sus vestidos rituales y los que cumplen con un servicio público (guardas de tránsito, policías, barrenderos, bomberos, instaladores), son fácilmente reconocidos. La etiqueta, entonces, es un asunto de reconocer, una diferencia y un territorio de acción. El rey se pone una corona en la cabeza, los partidos políticos tienen un símbolo en sus banderas, los porteros de los hoteles se identifican por su abrigo y su sombrero, los presidentes llevan una banda que les atraviesa el pecho, el Papa se viste de blanco y lleva un crucifijo, los astronautas lucen un escudo, los yupis con sus corbatas y trajes de moda, en fin, todos se han etiquetado y, siguiendo los diversos órdenes sociales, la lista sería inmensa. Esas etiquetas simbólicas, mantienen viva la idea de tribu (compuesta por idénticos), ese grupo que identifica a los propios por la etiqueta que han pactado y rechaza a los demás, poniéndoles otra etiqueta: extraños, lo que ya implica no sabemos quiénes son, qué hacen ni cuáles son sus intenciones, lo que legitima el rechazo. En el mundo precolombino, los muiscas se consideraban hombres y eran animales los que no fueran muiscas. Y aún hoy hablamos de paganos, de herejes, de infieles, de payos, de goim, de subdesarrollados, de ese otro que conceptualmente está por debajo del grupo que lo nombra. Y aquí es donde viene el problema, que la peor de las etiquetas es la que contiene la palabra extraño y sus extensiones en bárbaro, salvaje, peligroso, enfermo. Concepciones estas que colocan al yo y al tú en situación de límite e incluso de agresión legal si ese otro no responde a los paradigmas de quién está a su lado, pero del otro lado del límite.

La etiqueta señala, prejuicia, lleva a la idea preconcebida y, como sostiene Zygmunt Bauman, es un querer no ver al otro porque es conciencia de lo que no deseamos admitir, pues ese otro, etiquetado, representa nuestros temores y mueve la estabilidad que tenemos, nos coloca en posición de culpa y en admitir que algo pasa y en eso que pasa, ahí estamos⁷. Ya, con el uso continuado de la etiqueta (la rutina etiquetaria), ésta termina siendo la confrontación que se evade, es decir, ya el otro existe, pero es rutina que exista así. Cuando la etiqueta normaliza el hecho (como sucede ya con los inmigrantes que huyen de sus países) el otro, situado en la clasificación que sea, queda en situación de límite y, desamparado o ubicado en lo estrictamente legal, se obliga a sobrevivir por sus propios medios, dejando al etiquetador en condición de defenderse (lo que le parece legítimo) si el etiquetado (que ya sufre de anomia) irrumpe en sus espacios. O que al etiquetado le suceda lo previsto, lo que dice ahí en la etiqueta, según la ley escrita y la no escrita: que es otro. La etiqueta es algo que nombra lo que pasa, pero a la vez nomina lo que debiera pasar. Y con la rutina, es solo lo que pasa.

Lo políticamente correcto

En términos escolásticos, la palabra política se define como el cuidado del otro (refiriéndose al prójimo, que es el más próximo) y es una conclusión de la palabra ética, que es el cuidado que hago de mí para ser admitido por el otro como yo. Así, la condición política es grupal o, si se quiere, nacional: una misma lengua, una misma historia, unas creencias similares y un compuesto racial admitido. Lo anterior, que es lo que se denomina como nacionalismo y que en los siglos XIX y XX hizo estragos, obligó a variar y ampliar el término de política, que ya no sería un

⁷ Emmanuel Lévinas decía: en el rostro del otro está lo que he hecho de él.

presupuesto tomista, muy contradictorio por cierto⁸, pues no resuelve el problema de la alteridad. Lo que pasa hoy reclama un campo más amplio para introducir en él a los demás, sean quienes sean. Pero esta nueva concepción de la política también falla: en la sociedad en que vivimos, donde se ha globalizado todo menos al individuo (mientras haya visas y fronteras no habrá globalización), se habla del cuidado de sí (ética), pero no de la inclusión del otro (política), pues este otro, dadas las condiciones actuales⁹, está marcado por la extrañeza y, en el supuesto de lo extraño (que es siempre un imaginario), quiere estar ocupando el puesto que ocupa. Entonces, para evitar salir de lo mío, lo rechazo. Es un asunto límite del individualismo¹⁰ que se vive, en el que el yo está por encima del tú y en el que mi zona de confort no debe ser desestabilizada por la presencia de una alteridad que no sea más que la que yo admito¹¹ y está presente en la no confrontación. Así que la palabra política, que es cuidar de los demás, lleva a una pregunta: ¿cuidarlo cómo? En términos de derechos humanos, este cuidado tiene que ver con la vida y el vivirla de manera adecuada, lo que implica educación, atención en salud, vivienda, ingreso al trabajo, pertinencia como otro (para debatir), espacios de ocio creativo, etcétera. Hasta aquí lo que no habían dicho los escolásticos, pero sí dicen los constitucionalistas modernos, que respetan los derechos y deberes del hombre y la mujer para habitar sobre la tierra. Pero estas constituciones (a pesar del parecido) son locales y no universales y contemplan poco al diferente. Si nos remitimos a la modernidad (a partir de 1830), las cartas

⁸ Hay que tener en cuenta que con presupuestos tomistas se legitimó la Inquisición.

⁹ Movilidades laborales, mano de obra más barata.

¹⁰ El Yo (ego) que se fortalece en la medida en que compite, según los presupuestos de Ayn Rand.

¹¹ Lo triste es que estamos admitiendo como alteridad a la tecnología y no al otro como yo, que con base en la técnica puedo desaparecer con un mero clic.

de independencia en América Latina¹², por ejemplo, no incluyen como ciudadanos a los negros ni a los indios, a los homosexuales ni a los de otras religiones que no sean la católica. Solo en las últimas constituciones (a finales del siglo xx), han aparecido estos grupos como inclusivos, pero en calidad de minoría, lo que hace que el otro, incluido ahí, permanezca en calidad de protegido y tolerado, pero no como actor activo que propone desde sí mismo¹³. Es decir, el otro entra en términos políticamente correctos (para que nosotros no parezcamos bárbaros) y así, sin ninguna presunta exclusión, es diferenciado.

Lo políticamente correcto se alimenta de eufemismos, esta manera de nombrar que, jugando con palabras, reafirma lo que en principio niega: limitado visual por ciego o alguien que no ve bien, tercera edad por viejo, trabajadora sexual por puta, inteligencia diferente por retrasado mental, casa de reposo por manicomio, impedido físico por tullido, desequilibrio ambiental por contaminación... La intención es interesante, pero no resuelve el asunto de la alteridad como diferencia y extrañeza, y menos mi posición frente a esa posición o situación del otro. Y en este juego de los eufemismos (que en lugar de aclarar reiteran la concepción anterior, que es la de la cultura)¹⁴, lo políticamente correcto señala el límite de la alteridad, de ese otro incluido en términos legales, pero no reales, que es donde persiste (en la realidad) el problema frente al otro, que, obedeciendo a lo político-correcto, pierde el nombre y recibe otro que dispersa la atención y no lo define correctamente, sino que lo ingresa en un cuadro que lo clasifica y lo convierte en sujeto de estudio y no de relación con él. De relación tú a tú, como implicaría la inclusión.

¹² La de los Estados Unidos considera a los indios enemigos y permite el esclavismo de los negros.

¹³ El matrimonio gay, la adopción gay, por ejemplo. Igualmente nos parece raro un presidente aborigen o un presidente mestizo. Incluso un negro nombrado en un país de blancos.

¹⁴ En este punto conviene leer *Izas, Rabizas y Colipoterras*, del Premio Nobel español Camilo José Cela.

Desde la discusión de la razón de los nombres en el *Cratilo* hasta la filosofía de Ludwig Wittgenstein, el mundo es un compuesto del lenguaje. Y su objetivo no es solo nombrar las cosas, sino los hechos (que son los que hacen que existan las cosas) y los compuestos atómicos que han propiciado el hecho, que es un efecto, y no una causa. Así que nada aparece o desaparece sino que todo es en consecuencia. Así, lo que hoy es, es propio de la claridad o turbiedad de lo anterior. En términos de Ortega y Gasset, es circunstancia propiciada por otra. Pero si el nombre se cambia, si el hecho no es el que designa el nombre con relación a la acción en su contexto, la consecuencia o efecto generan otro espacio y el otro, que estaba en cercanía por el nombre real que tenía, se aleja y, en esa lejanía, lo creemos más que sabemos. Es un asunto de distancia. En la teoría de la Relatividad, el hecho cercano es más evidente que el visto desde lejos. Desde lo cercano, el otro existe porque altera los sentidos y me lleva a la pregunta; desde lo lejano, el otro se supone y es leído por imaginarios.

En lo políticamente correcto está el cuadro (la casuística), que define un deber ser y no un ser en esta situación y ahora. En la medicina y el derecho, en los Estados Unidos, esto de los casos es claro: al enfermo se lo introduce en la enfermedad y al delincuente en el delito, sin entrar a definir qué tan enfermo está el otro o que tan delincuente es quién rompió la norma. Por esto es políticamente correcto un robot como Watson que, legitimado por la inteligencia artificial, suma de algoritmos que cruzados dan un dato y ese último dato es evidencia sobre alguien con quien no se trató (siempre hay algo más que el hecho), sino que se leyó con datos invariables¹⁵. Con la inteligencia artificial, la lejanía está presente.

¹⁵ Y para colmo de viejos, pues el programador trabaja con lo que pasó, y no con lo que va a pasar.

Igual que con la virtualidad, que carece del rostro del otro y toda relación es de datos. Y esto es políticamente correcto, porque se trata de etiquetar e igualar, no importa que la etiqueta separe y la igualación se convierta en impertinencia. Se vive en el siglo de la masa y de la muchedumbre solitaria, pues lo políticamente correcto es la individualidad (lo solo y la ausencia), masificado por los *mass media* y las redes sociales. O sea, alguien que no toca al otro, pero sabe de él por medio de la pantalla.

Las emociones líquidas

Cuando Marshall Berman escribe *todo lo sólido se desvanece en el aire*, hablando de la caída de los valores y principios morales y de trabajo en comunidad en el sistema capitalista, plantea que hemos llegado al uso del otro según la conveniencia. En el mundo de la competencia, el otro aparece como una herramienta de uso, como un agregado que funcionará en tanto dé un rendimiento predeterminado, lo que ya plantea una entidad con obsolescencia programada, un úselo y bótelo, para ser reemplazado cuando su vida útil se cumpla. Sin embargo, este paso de lo sólido a lo gaseoso¹⁶, tiene un punto intermedio, lo líquido, que es lo que descubre Zygmunt Bauman, lo que lleva a que los usos del otro ya no estén predeterminados por el egoísmo, sino que fluyan de manera desordenada, convirtiendo las razones en emociones, lo que empeora la situación del otro y del yo mismo que no se define sino que, cambiando las razones por emociones, termina como el perro de Pavlov, respondiendo de acuerdo con estímulos, o sea, con el mero dato. Y debido a la cantidad de datos, que aparecen y desaparecen, ya no hay contextualización para el yo, sino credulidad, siendo lo crédulo (muy distinto a lo creíble) ya no lo que se sabe, sino lo que se cree saber, eso que habita la emoción y el

¹⁶ *Lo sólido se desvanece en el aire*, es el título del libro de Berman.

deseo y, cuando se desborda, es una idea falsa¹⁷ que busca más sin llegar a satisfacerse, lo que provoca la frustración, pues avanza sin alcanzar y por multitud de caminos, y así la satisfacción es a plazos y sin lograr estar completa. La emoción líquida legitima una pérdida.

La credulidad, esto que se admite sin saber si es o no es, que aparenta ser y se toma como certidumbre, nace de la emoción líquida, del querer que las cosas sean como yo quiero que sean y no como son en realidad. Y en esta emotividad líquida, que se alimenta de imaginarios, el otro es líquido también y hasta un extraterrestre si quiero, pues lo líquido nos convierte en esquizofrénicos que no solo creamos al otro, sino a las mismas situaciones o circunstancias que lo hacen existir, convirtiendo la alteridad en descontextualización, en cuadros amañados a nuestros intereses (que por el efecto de la credulidad ya están enfermos) y respuestas. Así, la emoción líquida es un espejo cambiante, una especie de calidoscopio que, de acuerdo con el movimiento, al tipo de mirada (en este caso, al tipo de emoción), cambia la figura, siendo la última que percibimos y no la que realmente es.

¿Cuántos datos es capaz de procesar un cerebro? Menos que un sistema de inteligencia artificial, que almacena lo que una memoria normal no alcanza y responde a más velocidad que cualquier capacidad de repuesta humana. Pero la inteligencia artificial tiene un problema: no se detiene en medio de la carga informativa que produce para hacerse una pregunta. En este punto, el cerebro es superior en tanto que procesa subjetividad y no solo datos objetivos que, al ser positivos, no varían con emociones. La inteligencia artificial cruza información, pero no siente lo que esta información produce ni se cuestiona frente a los resultados. Por esta razón los administradores prefieren la inteligencia artificial para sus

¹⁷ Como dice Baruj Spinoza.

operaciones, que deben ser exactas y controlables, fiables (según la programación) y donde el otro, antes que un cuestionador, es un operador de datos o un mero número que va de un lugar a otro llenando casillas de falso o verdadero. Pero lo que funciona en los campos administrativos y matemáticos, donde los resultados son medidas y ajustes, no cabe en las relaciones interpersonales que son variables y muchas veces imprevistas, dado que todo depende de la fortaleza del yo y la respuesta que se busca en el tú. Pero, y aquí es donde aparece la emoción líquida, ¿qué tanto contiene el yo para ser objetivo (o al menos realista) frente a la confrontación del tú?

Lo líquido fluye sin direcciones, en algunas partes se amontona (aparece la obsesión) y en otras crea hilos que se rompen y pierden la dirección debido a la proliferación de datos que se contradicen entre sí, generando emociones a favor y en contra. Y en esto líquido, que ya proviene de lo viscoso, como consecuencia aparece el plasma (un concepto que se funde en otro) y al final lo entendido o creído se evapora. Y veamos: si el otro se ha vuelto líquido, en tanto que la solidez del yo se ha perdido y como consecuencia la percepción del tú también es líquido, ya en el paso plásmico, en el que ni el yo ni el tú aparecen pues se han deformado, las dos palabras esenciales, o primordiales, como las llama Martin Buber, Yo-Tú, se deshacen y la relación se pierde. Y todo por las emociones líquidas, que son vapores y nada más.

La discriminación programada

Cuando se suma o resta, se discrimina. Cuando se separa una cosa de otra, para entenderlas y definir las, también se discrimina. Cuando establezco un aquí y un allá, se da un efecto de discriminación. Así, para el entendimiento, la discriminación no es una condición mala, sino necesaria. Sin embargo, esta función primaria de la inteligencia se ha venido

convirtiéndose en paradigmas que, al tocar con el otro, lo afectan, afectándose también el yo que discrimina.

A lo largo de la creación de las sociedades, las discriminaciones han estado presentes. Discriminación por origen, oficio, condición social (libre, liberto, esclavo), condición social algún tipo de deformidad, etcétera. Y estas discriminaciones, que colocan al otro en un espacio de marginalidad han creado miedos y presunciones, ideas inadecuadas y muros frente al otro, ingresándolo en, digamos, el mundo de las abominaciones, lo que legitima la legalidad del horror, como pasó en la Alemania nazi y sigue pasando en otros lugares donde el otro puede ser perseguido, guardado, exterminado si es del caso y situado en listas negras por su condición de alteridad. Y en esta discriminación, el otro es una invención a la que se llega por prejuicios (el siglo XIX creó el racismo, por ejemplo, el XX la propaganda) para configurar un enemigo del otro y, si no un enemigo, un desvalido que no es incluido, sino que aparece en un cuadro que lo clasifica como un inferior o un sujeto de desecho, como pasa con los inmigrantes ilegales, de los que hay que salir para que no afecten las sociedades en las que trataron de ingresar.

Para discriminar al otro se presuponen razones económicas, raciales, religiosas, culturales y, con base en éstas, se programa la discriminación, legalizándola. En nombre de una modernidad que clasifica al otro en términos de nacionalismo (no es de aquí) o de laboratorio (no es como yo), como está sucediendo. Y en esta discriminación programada que hace parte de propuestas de gobierno (el caso Trump opera ahora, como antes operaron los casos Hitler y Stalin), la exclusión configura una especie de terrorismo de Estado, que primero va contra el diferente y luego, a partir de la tecnología (que se ha ido convirtiendo en una discriminación programada) ingresa en las mismas sociedades cubriendo el trabajo del hombre. Las inteligencias artificiales, la robótica, reemplazan a miles de trabajadores convirtiéndolos en los nuevos excluidos, en los

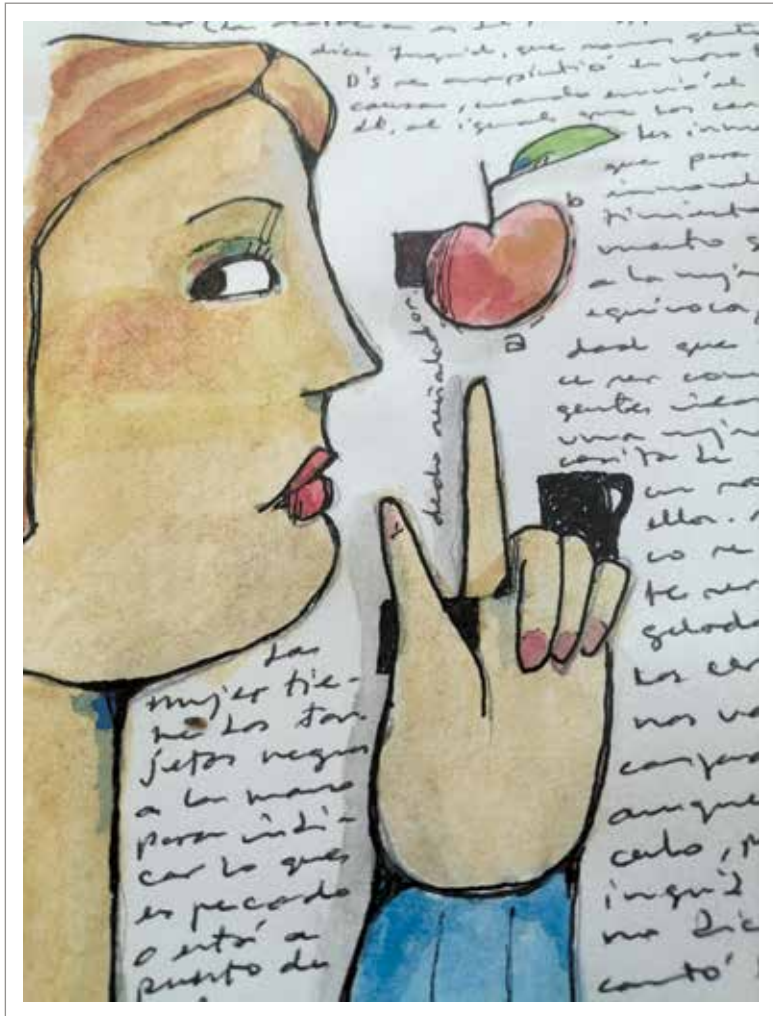
parados y poco eficientes, en los nuevos discriminados y vencidos (en términos norteamericanos, los perdedores) que se enferman, divagan y al fin, en esta sociedad esquizofrénica que ofrece lo que se debe desear y si no se accede al deseo, entonces se es pobre y marginal, la alteridad se confunde y aparecen formas subsociales como la supervivencia, donde ya todo es posible.

El sufrimiento emocional

Vivimos en la sociedad del miedo, nadie está seguro, el otro se ha ido convirtiendo en lo otro (lo que puede suceder económicamente, socialmente, intelectualmente) y, en este espacio, cualquiera que no sea yo es un peligro. Y es un peligro porque hace parte de un futuro que no se ve claro, en algo que se supone que me quitará el lugar que ocupo y me pone en guardia, desvirtuando la necesidad del otro para entenderlo y entenderme. Y en esta situación, la alteridad me pone en términos de la franja gris, concepto creado por Primo Levi, para situar a la víctima en condición de victimario, es decir, en buscar ser escogido (usando los medios que sea) para controlar a quienes no lo han sido y, aun siendo agredido, llevar a cabo la tarea del agresor. Esto sucedía en los campos de concentración y en los guetos, donde se escogía a unos presos para controlar a otros. Y esos escogidos llevaban a cabo la tarea sucia de reordenar, señalar, marcar, discriminar e incluso excluir del trabajo y, por esta razón, condenar al otro a ser cosa y ser sujeto de eliminación. El cuadro que plantea Levi es dramático, pues lo podemos llevar a otros espacios y lleva en sí la despersonalización, la obediencia por miedo, la vida por miedo, el acto por miedo, la destrucción del yo por miedo. Y a todo esto un sufrimiento emocional permanente, una memoria creciente del hecho inmoral y al mismo tiempo una enorme necesidad de olvido, lo que lleva a paraísos artificiales como la droga.

El sufrimiento emocional, entonces, que proviene del agresor y el agredido, del Yo frente a un Tú que desconoce, que se fragmenta en cientos de emociones, es algo que podríamos visualizar con el cuadro de Edvard Munch, “El grito”, en el que una cara se descompone por lo que ve y por lo que es, que ocupa un lugar, pero a la vez se deshace, que es una emoción capturada en el tiempo por el pintor, pero que cambia según avance y se sitúe en otro espacio, que es la emoción habida por tramos, que desea y se frustra, que tiene miedo. Y el miedo, a más de lo que pasa es lo que se siente e interpreta en la relación yo-tú. Es el tiempo que corre, son los hechos, los imprevistos, el no saber qué pasará. Y si bien creamos burbujas para protegernos, lo que implica desconocer al otro o ponerlo en situación de marginalización o experimento, esas burbujas se estrechan con los nuevos datos, con la desestabilización del lugar que ocupamos y la conversión del otro en figura que vemos (interpretamos), pero con la que no interactuamos, a menos que la situemos en un cuadro donde sea una medida controlable, de momento.

En *Los anillos de Saturno*, el escritor alemán W. G. Sebald habla de la destrucción, del Yo recorriendo lo que fue antes un Tú. Las preguntas carecen de respuestas, el paisaje es más memoria que realidad, los deseos se han perdido. Pero no se queja. Es lo que hicimos, lo que nos hicieron, lo que nos hicimos. Es la alteridad y nosotros en ella.



Memo Ángel. Pecado no original, 2021

Acuarela sobre papel
Tamaño: 25 cm x 35 cm

ELLOS TAMBIÉN FUERON A CINE

FRANZ KAFKA, VICENTE HUIDOBRO¹

JOSÉ FERNANDO
SALDARRIAGA MONTOYA¹

A la memoria
Jaime Osvaldo Aránzazu, “chucho”.
Amigo entrañable

Introducción: el cine alma del tiempo

El tiempo que hemos vivido queda fijado en nuestras almas como una experiencia forjada en el tiempo (Tarkovski 2016: 77)

[...] la historia del pensamiento, de los conocimientos, de la filosofía, de la literatura parece multiplicar las rupturas y buscar todos los erizamientos de la discontinuidad (Foucault, 2011: 15)

¹ Ph. D. en Filosofía. Mg. Estudios Políticos Universidad Pontificia Bolivariana UPB. Sociólogo. Especialista en análisis político. Profesor Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA, facultad de Derecho. Correo: josena-@hotmail.com

En la urbe citadina de París, en 1895 un extraño aparato técnico, con los rayos de luz, proyectó en el plató de una blanca pared imágenes cóncavas, medio lúgubre. Algo muy parecido a los humanos. Pero no era más que un posible arquetipo de rostros, risas de caminantes capturados por el tiempo y el espacio. Tal acontecimiento, no solo asombraría al mundo de la ilustre racionalidad, sino al ser de la calle; a la joven etiqueta ciudadana. Lo llamaría *cronofotografía*, que más tarde denominaría *cine-matográfico*, del griego; *Kinema*: movimiento, y *Grafien*, escribir.

Los hermanos Louis y Auguste Lumière serían los exegetas, y a otro lado del continente, el norteamericano Thomas Alva Edison, daban los primeros pasos de una ilusión que su efecto imprimiría muchas perspectivas y corrientes del humanismo del s. xx:

Cuando se piensa en la razón por las que el público quedó fascinado ante aquel invento resulta inevitable sentir sorpresa. No fueron los temas. No fue la salida de una fábrica o la llegada de un tren lo que llamó la atención de los espectadores. [...] Sino sus imágenes, sus fidelísimas reproducciones gráficas que, aunque reducidas a las dimensiones de la pantalla conservaba su movimiento real” (Gubern, 2016: 26-27).

El *amateur arte* generaría una relativa legitimidad emancipadora. Era el comienzo de “la necesidad incoercible de exorcizar el tiempo” (Bazin: 2015:24). La visión pionera de su estética, los planos generales en sus comienzos, irrumpían la cotidianidad. El mundo no sería el mismo. Su seducción cultural y sociológica reflejaba la posible “reproducción de la realidad”. Pero tal invención técnica no era más que un espejismo parecido a un efecto del inconsciente.

El cine, sin pretenderlo, se convertiría en ruptura de los más clásicos relatos estéticos y filosóficos de la modernidad. Un conjunto de imágenes icónicas, álbum, no de los recuerdos históricos, sino, en las más discontinua fractura de la forma y sus hechos, “la cinefilia –diría

el filósofo Ranciere— no hacía más que apoyarse en una fenomenología bastante tosca de la puesta en escena como instauración de una relación con el mundo” (Ranciere, 2012: p. 10). La joven narrativa cinematográfica representaría los signos de la vida moderna. Antes de ser arte, era la representación de la vida cotidiana. Una multitud de cosas. Puestas en escena y afecto que se desvanecen en el instante. El cine se convertiría en la expresión gráfica de una metafísica por inventar: “[...] hacer hablar esos rastros que por sí mismos, no son verbales a menudo, o bien dicen en silencio algo distinto de lo que la realidad dice” (Foucault: 16-17). Más allá de una narrativa, *el texto-cine* se convierte se acontecimientos registrados, “micro-situaciones”, condensados el tiempo y espacio.

En un agenciamiento de acciones. Una emoción inmediata del tiempo. Somos fugaces, solo queda la esencia del alma. Escenario de las subjetividades. “El cine estuvo siempre hecho de una shakesperiana materia de sueños [...] condensaciones y desplazamientos” (Godard, Oubiña, 2005: 80). En otras palabras, intensidades, cortes narrativos, coreografías. Segmentos con capacidad de desplegar otra forma de sentir y de modificar el espacio-tiempo.

El primer acápite, *Kafka y el acetato*, está sustentado sobre una lectura investigativa del escritor, filósofo, actor y crítico de cine, Hanns Zischler (Nuremberg, 1947), llamado *Kafka va al cine*. La estrategia de su análisis consiste en establecer un diálogo entre las cartas a Felice y Max Brod, y las películas vistas en sus recorridos de ciudad. Material que permite posiblemente corroborar la íntima relación entre sus personajes literarios y sus acontecimientos con las películas vistas.

El cine cautivó a muchos escritores. En este caso, por ejemplo, Kafka, no le interesaba el cine como impacto cultural, ni social. Sino, más bien, su objetivo fuese captar solo historia, acontecimientos, contenidos y expresiones. Muchos de los filmes referenciados para este ensayo no pertenecen a los análisis de la historia oficial de los diferentes textos que

han evidenciado la cronología histórica del cine. Por otro lado, los filmes de la época *silente* estaban compuestos de un material inflamable y muchos de ellos terminaron calcinados. Muchas de sus referencias –según esta investigación– solo están en los archivos escritos de las cinematecas.

Segundo acápite, *Vicente Huidobro: La escritura como imagen fílmica*

No es nada nuevo que las primeras narraciones del cine con historia son extensa influencia de la literatura del s. XIX, en particular en Alemania y Francia. Los nuevos directores de cine frecuentaron a los escritores de la época, para intenta narrar en *imágenes-movimiento* lo escrito, acudiendo, entre ellos, el cine *Expresionista alemán*, quienes llevaron a la pantalla algunos textos del Goethe, Selma Langerot, Felix Hollaender, entre otros. Luego, algunos escritores servirían como guionistas de los diferentes filmes, estableciendo en el cine una especie de semántica literaria.

El guion de cine realizado por el poeta chileno Vicente Huidobro, “Cagliostro”, sería inversamente proporcional; el escritor acude a la imagen cinematográfica para constituir una especie de *metamorfosis* literaria tomando como experiencia el cine expresionista alemán. Lo llamaré *La escritura como imagen fílmica*.

Kafka y el acetato

No se trata de fotografiar un tiburón, sino el peligro

(Bazin, 2016: 50)

El tiempo es aquello en que produce acontecimiento

(Heidegger, 1999: 29)

Lo que pareciera un desencuentro entre el cine y la literatura, resulto siendo un contubernio intertextual inesperado. Y así los signos se multiplican y las ciudades modernas se adornan del joven acontecimiento estético. Muchos escritores y artistas lo acogieron, otros lo miraron

con desdén. Pero la conquista llegaría el día menos esperado. Y las influencias de algunos de los movimientos vanguardistas de finales del XIX, como el cubismo o el impresionismo, comienzos del s. XX, colmarían de ideas las nuevas coreografías y maquetas, como aconteció con el cine expresionista alemán, el impresionista francés, la floreciente estética rusa, norteamericana, el dadaísmo y el surrealismo. El decorado de “*El siglo de la ciencia*”, como lo rezan algunos analistas, se complementa en un escenario cuyas características estéticas fuese lo menos racional de la época, la relación múltiple: *literatura-cine*.

Kafka se encuentra todo el contexto del imperio austrohúngaro en los albores del s. XX, el seguimiento de la república de Weimar (1918-1933). Dos contextos que se complementan, pero igual de un fuerte antagonismo entre el arte y la guerra. La determinación espacio temporal de las experiencias de cinéfila de Kafka está en los albores literarios. Aun solo era un simple aficionado lector y un proyecto de escritor. Pues la delimitación analítica que utiliza Zischer reza entre 1910-1913. Su material de análisis se determina por la correspondencia que tenía de su cuasi-amada Felice y su amigo Max Brod. Y notas de hojas sueltas en los diferentes viajes que realizara entre Italia y París y Alemania, entre 1911 y 1913. De esta manera, los comentarios cotidianos del “*invento Lumière*” resonaron en todas las esferas. Zischler anota que pasado el tiempo de tan significativo acontecimiento, muchos manuscritos citadinos de prensa, nunca dejaron de hacer referencia a la reticencia generada de *La llegada del tren* (1895).

“*Los espectadores se quedan petrificados cuando pasa el tren. No sabemos que acontecimiento provoca que Kafka estrenara cuaderno de notas con esta frase. El estupor y el asombro contenidos en esta oración –estrechamente relacionado con la historia del ferrocarril– se evocaron en múltiples ocasiones en los comienzos del cine*” (Zischler, 2008: p. 17).

Dos situaciones debo enmarcar frente a la cita anterior. Una, no se sabe con exactitud si Kafka hubiera visto el filme. Pero sí es claro que dicho acontecimiento despertó mucha sensibilidad visual, tanto a artistas como escritores. Y según la acotación, Zischler. “La anotación de Kafka suena como un eco lejano, como una reminiscencia literaturizable de aquellas primeras décimas de segundo del *big bang* cinematográfico (Zischler. p. 18), Segundo: El cine aporta esa espacialidad literaria de “las pequeñas cosas modernas”. Es decir, todo lo registrado en cinematógrafo fluctuaba de una grandilocuencia que solo el escritor podría detectar. Que en palabras de Gubern, “pero el hechizo del ferrocarril, que ha herido ya la sensible retina [...] es también otro signo de nuevos tiempos que impresionara profundamente [...] (Gubern: 28). Como lo distinguiremos en algunos filmes referenciados en la investigación.

Es importante destacar que Kafka no era propiamente cinéfilo. Es decir, su interés no era el cine, sino el acontecimiento que se narra; los signos del movimiento y sus dimensiones: “La memoria eidética de Kafka le ayudaba a fijar en su mente con claridad y al detalle las imágenes que pasaban ante su ojos durante unos escasos segundos” (Zischler: 51). Construir *Planos de pensamiento*, que estarían registradas en sus notas dispersas. Y porqué no decirlo, en su posterior literatura.

Kafka –anota Zischler en sus manuscritos de viaje en 1911– referencia las ciudades industriales de Friedland y Reichenberg, al norte de Bohemia, encuentra unas instalaciones muy parecidas a las cámaras cinematográficas. Con una magnífica prosa, propia de su literatura, anuncia todo un ritual meticuloso de tal evento. Y desarrolla una oración que bien pareciera una reflexión filosófica; *Panoramas del Emperador: El único entretenimiento de ocio de Friedland*, “el cinematógrafo proporciona a lo que contemplamos el desasosiego de su movimiento, la calma de la mirada parece más importante (Zischler: 47-49). Bien se podrá destacar que su intención no era referir lo que sucede en la “narrativa cinematográfica”, sino su impacto en la cotidianidad.

La descripción kafkiana así oscila entre dos situaciones: las formas de la exterioridad y el universo íntimo de los espectadores. La búsqueda, a lo Deleuze, denomina como una sintaxis; [...] conjunto de caminos indirectos creados en cada ocasión para poner de manifiesto la vida en las cosas (Deleuze, 1997: 179).

Zischler referencia otro filme: *La esclava blanca*, de nacionalidad danesa. Narra un tema bastante controvertido para el momento; la trata de mujeres: *La esclava blanca* es el tercer *remake* de un tema cinematográfico danés que, con gran éxito – pese a la denuncia pública de película barata–, cuenta todas las veces el mismo argumento; una mujer joven, sin recursos, se va de su tierra atraída por un asunto engañoso y es obligada a prostituirse en el extranjero (Zischler: 58). El filme no figura como representativo dentro del marco historicista del cine. Sin embargo, llama la atención su trama sociológica.

El cine cuenta a principios de siglo con una literatura propia. Narrativa compuesta de trama, suspenso y acción. Es importante destacar, en este análisis investigativo de filólogo alemán, lo importante para Kafka no era el tema, sino sus personajes. Kafka es un escritor de personajes. Lo que diría Deleuze desde su literatura; “lo que la interesa a Kafka es una pura materia sonora intensa, en relación siempre con su propia *abolición*, sonido musical desterritorializado” (Deleuze, 2001: 15). Captar lo narrado, sus personajes y su liquidez, su intensidad. La capacidad de observación de Kafka hace que los filmes vistos los relacionen con sus acontecimientos. Kafka es viajero de notas permanentes. Así lo relata el dramaturgo y filólogo:

“Al día siguiente, la señorita Rehberger, identificada con esta figura se descompone en *observaciones instantáneas*, en imágenes aisladas, de manera no diferente las brevísimas recordadas con exactitud de *La esclava blanca* [...] La descripción le parece tan acertada y eficaz que puede olvidarse de la persona la que realmente vio y que descubre –o revela– como la esclava blanca (Zischler: 95)”.

No se puede afirmar con exactitud si el cine pudo influir en la narrativa kafkiana. Pero, sin duda, Kafka es un escritor de imágenes. Es un relator de bloques discontinuos.

Otro de los filme referenciados por Zischler, en los recorridos kafkianos de ciudad, es *El otro* (1913) del director alemán Max Mack y protagonizada por Albert Bassermann. Actor que llamaría poderosamente la atención. Su fuerza teatral, su figura impactante en el celuloide generaría algunas reacciones negativas, dado a que la representación teatral llevada al cine, generaría extrañeza, dada a la maduración narrativa que exigía esa relación. Muchos actores y actrices de teatro fueron mal vistos por el público cuando aparecían en el celuloide. Sin embargo, algunos visajes de rostro en el cine ocuparían un valor afectivo. Como lo describe el investigador en las efervescencias postales con Felice:

Ella será la receptora, durante los próximos meses, de las informaciones más importantes acerca de sus emociones abruptamente cambiantes, sus crisis, sus momentos de felices. Kafka la convierte en la gran pantalla sobre la que proyecta sus cartas, la mayoría de las veces nocturnas, a un ritmo cada vez más veloz: [...] *esta noche después de dormir un poco y de que Bassermann me hubiera transformado un poco, a ratos incluso me sentí de maravilla [...] de Bassermann podría contarte muchas cosas pese a lo miserable que es la película y pese a lo mucho que malogran en ella a Basserman y él se malogra también a sí mismo* (Zischler: 115-130).

Los claroscuros literarios de orden kafkianos son más el trayecto rizomático hacia una literatura por venir. Un camino jocos, en sus notas dispersas suelta una risotada contra el pretendido orden instaurado por la racionalidad. Las imágenes en su literatura son extensiones de su vida. Toda una afectación perceptiva. Sin duda, su múltiple estructura de narrar se asemeja a las paradojas literarias de sus personajes; “la letra K ya no designa un narrador, ni un personaje, sino un dispositivo [...]

cualquier lenguaje implica siempre una desterritorialización...” (Deleuze: 31-33). La documentada investigación realizada por Zischler data de muchos otros filmes, entre los demás: *Catástrofe en el dique* (Dinamarca, 1913). *La rompecorazones* (Francia, 1913). *Lección del abismo* (Francia, 1913). *Para yerno solo quiero un funcionario* (Alemania, 1913). *El famoso bandido de Garouge* (Francia, 1913). *Insectos raros* (Alemania, 1912).

Vicente Huidobro: La escritura como imagen fílmica

“La creencia en certezas inmediatas es una ingenuidad moral [...] Todo espíritu profundo necesita una máscara (Nietzsche. Laverna, 2018: 77-83)

He querido escribir sobre Cagliostro una novela visual. En ella la técnica, los medios de expresión, los acontecimientos elegidos, concurren hacia una forma realmente cinematográfica (Huidobro. Morelli, 2011: 58)

El tema de la magia y los personajes sobrenaturales siempre estuvo presente en las primeras narrativas cinematográficas. Ficciones para develar el gran siglo de la razón y el orden. La certeza, la razón y las nuevas formas de representación del poder fueron contrarrestadas por la literatura, la filosofía y luego el cine. El método, una narratología para constituir toda simbología llena de decorados y maquetas para determinar los primeros pasajes de subjetivación narradas por imágenes-movimientos: las formas de la interioridad.

Vicente Huidobro le apuesta, ya no a su literatura llena de imágenes visuales, como lo representa en su poemario *Altazor*, sino a un guion que llamaría “Cagliostros”. El guion fue escrito en 1923, antecedido por fragmentos literarios publicados en Chile por diferentes revistas literarias. El texto-filme se contextualiza en el s. XVIII. Hacia el final del reino de Luis XV. Narra el poder de un mago llamado Cagliostro con virtudes sobrenaturales, perturba la comodidad el orden de la región de Alsacia,

en una noche de otoño. La descripción alude a un ambiente semi-lúgubre, con una imagen poética descrita por la llegada de un carruaje. Muy propio de las imágenes claro-oscuras de la literatura de suspenso.

La descripción fílmica alude a personajes que estarían más allá del bien y del mal, figuras fuertemente grandilocuentes, con una gran capacidad y virtud de convencimiento de su saber. Llueve, y la noche es interrumpida por un extraño habitante de figura de alquimista, célebre por sus *curaciones extraordinarias*. “En el laboratorio de su casa consulta manuscritos, raros folios, signos cabalísticos, acude a hierbas aromáticas, drogas y alambiques; visita y sana enfermos a distancia y resucita a moribundos (Morelli: 34), una clara influencia basada en las películas expresionistas alemanas: *El estudiante de Praga* (Stellan Rye, Paul Wegener, 1913), *El gabinete del doctor Caligari* (Carl Mayer, Hans Janowitz, 1920), *Nosferatu*, (Murnau, 1922), *El hombre de las figuras de cera* (Henrik Galeen, 1924), entre otras. Con las cuales se asemeja a la estrecha relación de los ambientes góticos adornados [de] cubismo literario.

La extraña portezuela del extraño carruaje cruje al abrirse lentamente y un hombre cubierto con una capa que no deja ver sino los ojos saca la cabeza de la carroza en la noche del cielo a fin de saber lo que sucede. [...] Sus miradas enérgicas serían bridas suficientes para tener mil caballos desbocados. [...] la tempestad comienza a calmarse como si hubiere fecho su hambre con ese simple caballo carbonizado [...] ¿Quién es este hombre, este hombre que tiene los ojos cargados de estrellas desaparecidas? (Huidobro. Morelli: 17-67-70).

El esoterismo, las comunidades oscuras de prácticas no racionales, los ecos de vampirismo, hacen que Huidobro construya un personaje muy propio de las logias que proliferaron en el siglo de la razón. Figuras trashumantes difíciles de encasillar que guardan un cierto misterio. Entes que representan lo inexplicable, para un siglo de la razón y la ciencia

que pretendían buscar las fórmulas la verdad. Huidobro. en palabras de Morille, [...] reivindica la liberación del hombre de sus existencias cotidiana, y lo hace acudiendo a las palabra poética, a su imagen, entendida como acto puro de creación (Morelli: 43).

El proyecto de guion, pese a su aceptación en los círculos artísticos de Europa y los Estados Unidos, no cumple su cometido como película. Terminó como una novela que responde a los códigos del cine. Sin embargo, es la antesala para que los grandes movimientos de vanguardia como el Dadaísmo, el Cubismo y el Surrealismo, incursionaran en el cine como forma de emancipación del hombre y la sociedad misma.

Conclusión

La imagen cinematográfica puede verdaderamente excavar el tiempo, si puede realmente expresarse como una imagen-tiempo (Deleuze, 2018: 16)

Tanto la literatura como el cine han sido, de alguna manera, complemento para una narrativa des-playada en símbolos y nuevas narraciones. Habita en esa relación dual; las multiplicidades y nuevos modos de subjetivación. Otras formas de ver el mundo. Y la vida cotidiana.

La heterogeneidad narrativa reside en Kafka – Huidobro como complemento de su literatura. Personajes con geografías de paisajes extraños de lo enigmático. Producto de un acto fenomenológico. Por tanto, el cine como la literatura no están hechos para adoptar forma de lo visible; las apariencias. Mejor, develar el manto de la verdad absoluta. Es diagramar la relación cine-literatura como narrativas de percepción alucinada.

Bibliografía referenciada

- Bazin, André. ¿Qué es el cine? (2015) Ediciones Rialp, S. A.; 11ª edición. España.
- Deleuze Gilles, Guattari, Félix. Kafka, por una literatura menor (2001). México: Ediciones Era. Versión Jorge Aguilar Mora.
- Deleuze, Gilles. Cine III. Verdad y tiempo. Potencia de lo falso (2018). Buenos Aires: Cactus.
- Foucault, Michel. La arqueología del saber (2010) México: Siglo XXI Editores. Traducción Aurelio Garzón del Camino.
- Gubern Román. Historia del cine (2016). Barcelona: Anagrama.
- Huidobro, Vicente. Cagliostro (2011). Madrid: Cátedra. Edición Gabriel Morrelli.
- Heidegger Martin. El concepto de tiempo (1999). Madrid: Editorial Trotta. Traductor. Jesús Adrián Escudero.
- Oubiña, David. (Compilador) (2005). Jean Luc Godard: el pensamiento del cine. Buenos Aires: Paidós.
- Ranciere, Jacques. Las distancias del cine (2012). Buenos Aires: Ediciones manantiales. Traducción. Horacio Pons.
- Zischeler Hanns. Kafka va al cine (2008). Barcelona: Minúscula. Traductor Jorge Seca Gil.



Memo Ángel. Protesta, 2021

Acuarela sobre papel
Tamaño: 25 cm x 35 cm

PEQUEÑO RELATO SOBRE LO EXTRAORDINARIO

CATALINA VALLEJO
PIEDRAHITA¹

¹ Abogada e investigadora, docente Facultad de Derecho Unaula. Doctora en Derecho Universidad de los Andes. Mg. en Universidad de Innsbruck Austria.

¿Por qué sale la gente a las calles a animar a los ciclistas cuando compiten? Ellos van tan rápido que no se alcanza a ver a nadie en detalle. Sin embargo, la gente se pinta la cara, se viste para la ocasión, y escribe pancartas de ánimo. Los ciclistas de carrera son deportistas de alto rendimiento que están entrenados para resistir y llegar a la meta en el menor tiempo posible. ¿Pensarán quienes les hacen barra que su presencia y su voz le dará alguna ventaja a su ciclista predilecto? ¿Por qué esperar durante horas, bajo el sol o la lluvia, hasta que pasen los competidores?

Cierta vez, rumbo a la universidad, caminé por la acera de una vía cotidiana, que ese día estaba dispuesta para el paso

de una carrera mundial de ciclismo. Aunque no he tenido especial interés en este deporte, sentí el magnetismo de los espectadores que esperaban el inminente paso del pelotón. Sin pensarlo, me quedé allí, y no dudé en animar a los ciclistas cuando pasaron, aunque iban con tal velocidad que no supe quién era quién ni cuáles eran sus posiciones. Al sentir en mí la emoción colectiva, entendí que los ciclistas recorrerían la ciudad entera, varias veces, en un tiempo muy corto, aunque esta era tan grande y el recorrido tan largo para los que íbamos a pie. La gran mayoría lo lograría con o sin barra. Pero lo que hacían era realmente extraordinario: esa velocidad, esa habilidad para no chocarse con los otros, esa técnica, ese aguante y ese tesón. Los ciclistas de carrera buscan llegar a la meta sin importar qué, están dispuestos a emprender la fuga. ¡Y casi siempre llegan! Los demás seres humanos si mucho podemos cruzar una curva cerrada en dos ruedas.

Seguí andando hacia la oficina, donde me esperaba mi tesis doctoral, aún a mitad de camino y con más preguntas abrumadoras que respuestas formuladas. Entonces sentí deseos de que otras personas me animaran, que me dijeran que sí podía escribirla, terminarla a tiempo y decir algo digno y útil en ella. Esa barra no me dictaría los capítulos, pero me haría sentir que estaba metida en la contienda, que no podía parar hasta terminar y que sí podía hacerlo. O, al menos, esa barra me mostraría que otros creían que sí podía hacerlo; y, si lo creían, existía la posibilidad de que tuvieran razón. Mientras caminaba comprendí que la gente sale a animar a los ciclistas por el asombro de ver cómo hacen algo extraordinario. Quizás animamos a los ciclistas para recordarnos que los humanos somos capaces de hacer cosas extraordinarias. Para creer en nosotros mismos cuando nada nos anima.



Memo Ángel. Un por qué, 2021

Acuarela sobre papel
Tamaño: 25 cm x 35 cm

RELATO

MÁS NEGRO QUE EL COLOR NEGRO

CARLOS ALBERTO
VELÁSQUEZ CÓRDOBA¹

¹ Medellín 1966. Médico y Cirujano. Especialista en Epidemiología. Ha alternado su profesión médica con las letras. Ha sido participante en los talleres de literatura del escritor Luis Fernando Macías (COMEDAL). Correo: calveco@une.net.co

Si pudiera retroceder el tiempo lo haría a cualquier costo. Pero no es posible hacerlo, así como tampoco puedo probar que lo que ocurrió en el laboratorio fuera una conspiración para hacerme daño.

Desde hacía varios años, Kirchner y yo trabajamos en varios proyectos de física. Sin embargo, debido a opiniones irreconciliables con respecto a algunas teorías, nos fuimos distanciando un poco y comenzamos a hacer nuestras investigaciones, cada uno por separado.

Nuestra amistad, o lo que quedaba de ella, se disolvió por completo cuando descubrí que había sustraído, no sé cómo, mi trabajo sobre la reflectividad de la luz en las telas de araña. Por muchos años había

estudiado el comportamiento de las partículas lumínicas sobre las proteínas de esas estructuras dando como resultado una refringencia tornasolada. Kirchner robó parte de mi investigación y la presentó en un congreso nacional, ponencia que le valió el reconocimiento de todos los asistentes.

No me enteré del plagio hasta que la organización Kellogg le concedió una jugosa beca para investigación precisamente por mi trabajo. Intenté impugnar el premio mostrando que era una investigación robada, pero no tenía forma de comprobar mi autoría en el proyecto. Por el contrario, varios colegas de la universidad se mostraron “indignados” por mi comportamiento, que fue interpretado como “celos profesionales”. Entonces me prometí que tarde o temprano cobraría venganza.

Pero Rogelio Kirchner no era una persona confiada. Todo lo contrario, era un académico extremadamente cauto que temía constantemente que sus investigaciones fueran plagiadas; algo muy típico de quien está acostumbrado a robar el trabajo de los demás.

Imaginé muchas formas de quitarle su trabajo y, por supuesto, su honra. Pero el hombre era cauteloso en extremo. Fue mucho después de que Rita Voloschenko, pidiera ser la monitora en mi materia, que supe que podía lograr mi cometido.

Rita es una mujer menuda. De cara delgada y facciones muy pulidas. Sus grandes lentes le daban un aire de intelectual. Sus grandes suéteres y sus pantalones desteñidos, un aire de hippie. Pocas personas se imaginarían que detrás de esa figura había una mujer de grandes tetas y amplias caderas, que exudaba sexo por todos sus poros. Sólo le bastaba despojarse de su disfraz, para convertirse en la mujer más deseable de toda la universidad.

Eso lo supe la primera vez que le pedí que llevara a mi apartamento unos exámenes que debía calificar y que había dejado olvidados en mi escritorio. Tan pronto se quitó los lentes, liberó su cabello, y se levantó la blusa, yo supe que estaría completamente perdido. Esa mujer era toda

una fiera que no tenía el mayor reparo en disfrutar del cuerpo con el que la naturaleza la había dotado.

Por cerca de varios meses Rita y yo estuvimos viéndonos en secreto. En la universidad simplemente éramos alumna/monitora y profesor. Yo no tenía ningún problema en darle las mejores calificaciones, ya que la condenada era excelente desde el punto de vista académico.

Una tarde que iba con ella, camino a dictar mi clase de física de fotones, nos topamos con el profesor Kirchner. El idiota, que siempre fingía ignorarme, esta vez me saludó haciendo un gesto con la cabeza. Pude intuir que el saludo no era precisamente por mí. Su mirada se concentró unas milésimas más de lo debido en mi acompañante. La señorita Voloschenko tampoco ignoró el saludo y pude percibir una amplia sonrisa al verse observada por mi enemigo.

Fue en dicho momento cuando se me ocurrió un plan macabro que luego sería mi perdición.

Lo primero fue empezar a hablarle a mi alumna/amante sobre mi colega como si yo lo admirara. No perdía la oportunidad de hablarle de sus reconocimientos académicos y de sus publicaciones. Al mismo tiempo le dejaba entrever que había cierta enemistad entre ambos. Mi plan era que ella, por su cuenta, quisiera saber más de mi rival. En varias oportunidades dejé sobre el escritorio algunos de sus artículos académicos con la esperanza de que Rita los devorara sin compasión.

La segunda parte de mi plan parecía un poco más difícil. Tenía que lograr que ambos se conocieran. No fue tan complicado cuando empecé a notar miradas furtivas entre ellos en los corredores de la universidad o en la cafetería. Yo que me había vuelto más retraído a partir del rechazo de mis colegas por mis supuestos celos profesionales, volví a frecuentar espacios académicos y empecé a asistir nuevamente a las conferencias científicas que se dictaban en la ciudad. No importaba lo que pensarán de mí, Rita Voloschenko fue mi compañía habitual, al fin y al cabo, yo es-

taba divorciado y me halagaba que me vieran con la joven. Con la universidad no tendría problemas. Todos reconocían el talento de la estudiante y sabían que no había ningún tipo de irregularidad con sus calificaciones. La vida privada no importaba desde que siguiera siendo privada.

Por fin, en una de las jornadas académicas programada por otra universidad, tuve la oportunidad de encontrarme con Rogelio cara a cara. Rita y yo íbamos abrazados. Los presenté y vi en los ojos del “viejo verde”, el brillo del ladrón que acaba de ver la joya que quiere robar.

Pecaría de insensible si dijera que no me molestó su mirada lasciva sobre mi compañera, pero era un riesgo calculado que debía afrontar. Rita se mostró muy emocionada de conocerlo personalmente. Le habló de sus impresiones sobre sus artículos sobre la luz y le contó que había leído su trabajo sobre el tornasolado en las telas de las arañas, trabajo que por supuesto yo había ocultado que fuera mi autoría. Rogelio casi se ahoga con la copa de vino que tenía en su mano. Yo disimulé y corrí a buscar un vaso de agua para mi colega que tosía con la cara roja. Por un momento pensé que mi plan no se concretaría.

A partir de aquel momento, vi que Kirchner y la Voloscenko se saludaban en la universidad cuando se encontraban. Hasta pareciera que se estaban haciendo amigos.

La tercera parte fue más fácil. Yo sabía que Rita quería, al terminar el doctorado, quedarse como profesora adjunta de la universidad. Comencé a calentar su oído diciéndole que haría hasta lo imposible para que obtuviera dicho puesto. Le dije que había hablado con el decano y con el rector, y que casi con seguridad estaría dentro de los candidatos.

Después de nuestros encuentros íntimos le hablaba de las perspectivas laborales y, al mismo tiempo, le explicaba que su principal oponente era un candidato propuesto por Rogelio Kirchner, lo cual era falso. Le explicaba que únicamente había una manera de evitar que su candidato no quedara con el puesto: salirle al paso a Kirchner en su investigación.

Poco a poco la fui convenciendo de que si lográbamos saber cuál era el proyecto secreto de Kirchner, podríamos vencerlo.

Fue un viernes por la noche que Rita se apareció en mi edificio más seductora que nunca. Ya había dejado los suéteres anchos y los pantalones desteñidos y ahora acostumbraba usar ropa ajustada que resaltaba sus atributos. Parecía una modelo la que golpeaba a la puerta de mi apartamento.

— Te tengo un regalo —dijo a la vez que me mostraba unas fotocopias argolladas—, pero primero, lo primero...

Después de hacer el amor hasta la saciedad, Rita con su movimiento felino caminó hasta la sala y me alcanzó el libro argollado.

— ¿Es esto cierto?

— ¡Así es! Rogelio... digo, el profesor Kirchner —corrigió inmediatamente—, está trabajando en la teoría de que hay un color más oscuro que el negro.

— ¡Rogelio! ¡Ya lo llamas Rogelio!

— ¡Ay, mira! No estamos para que me hagas un ataque de celos. Tú sabes que entre nosotros nunca podrá haber nada. Ya lo hemos discutido y ninguno de los dos quiere ataduras. Primero están mis estudios y mi trabajo. Y dentro de tus prioridades está tu empleo, tus hijos y cumplir con la demanda que te puso tu ex esposa. No volvamos esto un melodrama.

— ¿Te acostaste con él? —pregunté profundamente herido.

— No tuve que hacerlo. Pero sí, hemos salido un par de veces, y me dejó entrar a su laboratorio.

— ¿Te has enamorado de él? —dije con temor, olvidando que ese había sido mi plan inicial.

— ¿Estás loco? ¿No era esto lo que habíamos planeado para destruir su carrera y evitar que su candidato se quede con mi puesto?

— Espera... ¿dijiste que entraste a su laboratorio?

Había olvidado lo inteligente que era Rita Voloscenko. No solamente inteligente. Era calculadora, bella y ardiente. El resto de la noche lo demostró varias veces.

A la mañana siguiente, sábado, leí la copia de su proyecto de investigación. La idea era fascinante. Los colores, como los percibimos, se deben a que una superficie refleja algunas longitudes de onda; el blanco es el resultado de la reflexión de todo el espectro lumínico y el negro la ausencia de reflexión. Pero el trabajo de Rogelio iba más allá: se trataba de un modelo matemático que proponía la posibilidad de crear un color más oscuro que el negro, si se lograba una superficie que no sólo recibiera la luz sin reflejarla, sino que también, de forma activa, la atrajera hacia sí. En otras palabras, si creaba una especie de imán que atrajera los fotones, se generaría un color más oscuro que el negro más negro.

A la semana siguiente lo conversé con Rita.

— ¿Y qué piensas del proyecto de tu amigo?

— ¡Que no es mi amigo!

— ¿Pero qué opinión tiene la doctora Voloscenko, futura profesora adjunta de física aplicada?

— Pues que en teoría puede ser posible —dijo ella entre risas.

Discutimos un rato sobre los aspectos técnicos de la teoría. Como modelo matemático era plausible. Lo difícil sería la comprobación experimental.

Durante pocos meses estuvimos revisando las ecuaciones. El tablero de mi oficina se llenó de Sigmas, Lambdas e integrales. Cada vez que le dábamos vuelta al asunto nos parecía más interesante. Un color más oscuro que el negro. Para probarlo se debía construir una especie de agujero negro que atrajera los colores hacia sí.

Una tarde, Rita llegó excitadísima a la oficina.

— ¡Lo consiguió! Pudo hacer la comprobación en el laboratorio.

— ¿Cómo? Necesitaría la tecnología más avanzada, de la que tienen en el CERN.

— Pues anoche salí con él y me lo contó. Me mostró un video del experimento. Le insistí en verlo personalmente y vinimos en la madrugada a su laboratorio.

— ¿Y lo viste?

— No, pero me mostró el ciclotrón que construyó.

— ¿Y funciona?

— Anoche a esa hora la universidad tenía apagados los generadores de la torre A. Si se quiere hacer el experimento hay que hacerlo antes de las diez de la noche, cuando haya energía suficiente. Después de las diez, suspenden la energía en algunos sectores.

— ¿Pero funciona?

Rogelio dice que sí.

— ¡Rogelio! ¡Rogelio! —dije con rabia— Tu Rogelio me robó el trabajo de mi vida.

— Lo sé. El de las telarañas. Me lo confesó ayer.

— ¿Te lo confesó?

— Sí, estaba muy borracho.

— Es un cínico. Cómo me gustaría verlo acabado y humillado.

— Ahora tienes la oportunidad —dijo ella con un brillo en sus ojos—, mientras sacaba una tarjeta de acceso de un bolsillo de su ajustada minifalda.

— ¿Robaste su llave?

— La tomé prestada. Está con una resaca horrible y se reportó enfermo. Si quieres vamos y damos una vuelta por su laboratorio.

Tanto tiempo con ganas de husmear en su laboratorio y ahora que tenía la oportunidad me llené de miedo. ¿Y si nos descubrían? Qué tal que tuvieran una alarma, o cámaras de seguridad. Podría ser acusado de

allanar una propiedad privada. No sólo sería expulsado de la universidad, también podría ir a prisión.

Rita Voloscenko me guiñó el ojo; hacía mucho había cambiado las grandes gafas por lentes de contacto.

— Aprovechemos, es nuestra única posibilidad —me dijo con picardía.

Como un par de adolescentes que temen ser sorprendidos en una travesura, salimos de mi oficina asegurándonos de que nadie nos observara y nos dirigimos al sótano donde estaban los laboratorios. Mientras caminábamos por los oscuros corredores, las luces se iban encendiendo al activarse los sensores de movimiento. Yo caminaba con la cabeza baja, tratando de que mi cara no quedara registrada en las cámaras de seguridad. Luego pensé que era una precaución absurda, dado que mi laboratorio quedaba contigo al del profesor Kirchner. Además, contábamos con una ventaja: La cámara de seguridad sólo tenía visión del fondo del corredor. Las puertas de ambos laboratorios quedaban en un espacio ciego que no podían captar los de seguridad. Me alegré de tener a la fogosa Rita conmigo. Si algo pasaba, sería muy fácil explicar que simplemente había bajado a mi laboratorio con mi alumna y monitora. Ya los guardias debían estar acostumbrados a vernos bajar a menudo.

Al llegar a la puerta, Rita hizo el amago de pasar la tarjeta, pero la detuve.

— No lo hagas. Deja que lo haga yo —y ante su mirada inquisidora le expliqué— no quiero que tengas ningún problema. Yo asumo todas las consecuencias.

— Eso me excita de ti —respondió ella dándome un beso—. Siempre te comportas como un caballero.

Al entrar encendí las luces con mi mano izquierda. Por mucho tiempo había sido “nuestro laboratorio” cuando habíamos sido amigos y compañeros. Me sentí un poco extraño al ver que todo había sido cam-

biado de sitio. Lo que alguna vez había sido mi escritorio, ahora servía para albergar un montón de libros y equipos en aparente desuso. Al fondo se veía el cuarto de pruebas. Me pareció ver tras el vidrio un aparato parecido a un ciclotrón en miniatura. No podía ocultar mi excitación. Podía sentir los pechos de Rita, en mi espalda y su respiración agitada.

Tenía que continuar con mi plan.

— Rita, olvidé mi cámara en la oficina. ¿Podrías subir por ella?

— Aquí tengo el celular. Podemos tomar las fotos con él.

— No. Necesito unos filtros para luz polarizada —sabía que ella lo entendería—. Hay ciertos espectros de luz que no son captados por las cámaras convencionales.

— Claro, ya vengo.

— ¿Tienes la llave de la oficina?

— Siempre la cargo —respondió mientras se sacaba de su escote dos llaves ensartadas en una cadena que le había regalado—. Tu apartamento y tu oficina —me mostró con una mirada de complicidad que me hizo arrepentirme de habérselas dado.

Apenas salió, cerré la pesada puerta metálica. Había sido una gran jugada quedarme con la tarjeta de seguridad. Así podía espiar a mis anchas sin la intromisión de la calculadora Rita.

Lo primero que hice fue revisar el acelerador de partículas del que había leído en el trabajo que ella había sustraído. Estaba ansioso por encenderlo y poder ver el color más oscuro que el mismo negro.

Encontré unas gafas para luz polarizada colgadas junto al ciclotrón y me las puse. Encendí el aparato y mientras llegaba a su máxima potencia, apagué las luces del laboratorio. Únicamente se veían iluminados los comandos del equipo. Me concentré en la cámara de pruebas, resguardada tras un vidrio, en la que se veían varios conos que apuntaban al centro. En medio de un zumbido, vi como desde cada una de las estructuras cónicas salían haces de luz que confluían en el medio.

Muy pronto se formó una especie de plasma, que comenzó a cambiar de colores. En ese preciso momento escuché golpes y gritos en la puerta del laboratorio. Era Rita que al escuchar el zumbido del equipo me insultaba y maldecía por haber empezado sin ella. No me importó. Quería tener este momento de gloria para mí solo.

Estaba ensimismado con la imagen que poco a poco se iba formando. De un momento a otro, hubo una especie de explosión lumínica y en el punto de confluencia de los haces se formó una especie de agujero negro. Los haces desaparecieron y vi que las luces de los botones del equipo iban siendo absorbidas por el agujero. Era como si el hueco atrajera las luces LED de los pilotos. Sentí que cualquier luz que hubiera en la habitación sería atraída hacia ese centro hermoso como si se tratara de un imán.

No era capaz de mirar a otra parte. Aunque quisiera, no podía apartar mis ojos de ese negro tan profundo que jamás había observado. Era lo más bello que hubiera visto en mi vida.

Quería fundirme con ese negro absoluto, que se convirtió para mí, en el centro de todo el universo. Sentí que mi retina era absorbida a través del cristalino, atraída por esa oscuridad absoluta. A pesar del dolor, permanecí inmóvil. Mis pensamientos también estaban siendo atraídos inmisericordemente por ese agujero negro, negrísimo.

Desperté, confundido, en medio de la oscuridad. Estaba acostado sobre una superficie suave que parecía una cama. Unos pitidos electrónicos sonaban al mismo ritmo que mi corazón. No sabía cómo había llegado hasta allí, ni cuánto tiempo había permanecido en ese estado. Alguien a mi izquierda habló, tratando de tranquilizarme. Era una voz femenina. Intenté levantarme, pero varias manos me sujetaron. Escuché que otra persona gritó pidiendo un doctor y unos segundos más tarde una voz masculina me explicaba que había tenido un accidente y había perdido la vista. Siguieron una serie de explicaciones que no entendí

completamente; tal era mi estado de confusión. Solo había algo claro. El daño era irreversible.

Tiempo después, no sabría si días u horas que me parecieron una eternidad, pude distinguir la voz de Rita Voloschenko que me explicaba que había usado unos lentes inadecuados para el experimento. El agujero negro había absorbido todo tipo de luz, hasta tal punto que se había tragado la escasa luz que había entrado a mis ojos, haciéndome un daño irreversible.

Me dio un beso en la frente y sentí que sus lágrimas cayeron hasta mi cara. Tuvieron que inyectarme un sedante cuando me dijo con voz quebrada que sería nuestro último encuentro y no volveríamos a estar juntos nunca más.

¿Acaso existe una oscuridad peor?

Por un tiempo pensé que la universidad tomaría represalias por lo que había hecho, pero salí bien librado. No querían mala publicidad y me ofrecieron un retiro con una modesta pensión.

Rita fue nombrada como mi reemplazo en la cátedra de física y rápidamente se convirtió en la directora de investigaciones.

A veces recuerdo sus palabras de despedida, y sus lágrimas rodando por mi cara. En mi cabeza resuena entonces la voz de Rogelio Kirchner que, desde el fondo de la habitación, le decía: — “Es hora, se nos hace tarde. Vámonos ya, mi amor”.



Memo Ángel. Una pregunta, 2021

Acuarela sobre papel
Tamaño: 25 cm x 35 cm

POEMAS

JAIME JARAMILLO PANESSO¹

DESPEDIDA DEL MALEVO

Me voy sin vos,
pelada linda y frentera.
Me voy sin vos
porque me picaron arrastre
los amigos de mis enemigos,
y caí en la curva,
cerca del puente de la cañada.
No me tiraron a herir,
sino a cortarme el aire
que pasa por la garganta,
ese aire que tanto te molesta
cuando va con el ron
de doce años, más la coca
entreverada con cocacola.

¹ Del libro *Poemas selectos*.
Medellín: Ediciones Unaula,
2016.

Me voy sin vos,
mejor dicho, me fui,
me fueron estos bandidos
que tuvieron más plomo en las pistolas
que yo en la mía.

TRAQUETO

Traqueto te dicen en la prensa
y en las oscuras piezas de la comuna oriental.
Traqueto con metra,
traqueto con moto voladora.
No saben, Traqueto,
que tu fama a las volandas
dura segundos en la memoria
de tus amigos
y permanece años en el prontuario.
Héroe en el barrio:
cómo te cuesta correr calles abajo
cuando por arriba llegan
tus cobradores sin recibos ni facturas,
firmados sólo con tu palabra de Traqueto.
Quedate quieto,
o andate pronto,
antes de que te agarren de parche
y te rematen sin testigos parece.

DESDE LA CANA

Desde la cana mandan a decir
que nadie declare
ante la fiscalía
la bronca que le llevamos
a los malnacidos del barrio Sinaí.
Que no vengan a buscar
testigos ni bocones,
ni datos ni videos.

Mandan a decir, también,
que consigan billete suficiente
para pagar los defensores,
para comer en el caspete
y no del bongo,
para untarle la mano
al secretario del juzgado
que come más que el abogado.

Desde la cana mandan a decir
que le ayuden a la cucha
del pelao que murió en la balacera
con los tombos.
Y que le soplen bien soplado
esta nota a los bandidos de La Sierra:
vamos por ellos
el día que salgamos de la cana,
y no quedará vivo ninguno
de esos malditos gonorreas.

MISIÓN PREPARATORIA

(Versión con los apodos o chapas)

Cuenta bien, Patemico, las balas
calibre 9 milímetros.
Cuenta bien, Carecacho,
las de calibre 38.
A ver Burro,
traiga la munición de los changones,
pero que sean calibre 16.
Y ustedes, Mínimo y Tumbalocas,
ensayen las motos
y que tengan gasolina suficiente
para este carrerón
hasta La Cima,
y después a Carpinelo.

Ojo, Ñataloca,
que a usted le toca cubrir la retirada,
y debe tener listos tres proveedores
y la medalla al cuello
de la Virgen del Carmen.

¡Lista la gallada!
Esto va ser fácil
porque están amanecidos
bebiendo en la terraza.
Cállense cabrones
para que oigan las instrucciones.

Adelante la más cilindrada.
y nos vemos después
en el taller de Perro Negro.
Rápido parceros,
y que San Cayetano nos ampare.

MISIÓN PREPARATORIA

(Versión con los nombres reales)

Cuenta bien, Yeison, las balas
calibre 9 milímetros.
Cuenta bien, Yon Fredy,
las de calibre 38.
A ver Henry,
traiga la munición de los changones,
pero que sean calibre 16.
Y ustedes, Yonatan y James,
ensayen las motos
y que tengan gasolina suficiente
para este carrerón
hasta La Cima,
y después a Carpinelo.

Ojo Leidi Yanet,
que a usted le toca cubrir la retirada.
Y debe tener listos tres proveedores
y la medalla al cuello
de la Virgen del Carmen.

¡Lista la gallada!
Esto va ser fácil
porque están amanecidos
bebiendo en la terraza.
Cállense cabrones
para que oigan las instrucciones.
Adelante la más cilindrada.
Y nos vemos después
en el taller de Perro Negro.
Rápido parceros.
Y que San Cayetano nos ampare.

TANGUITO PARA MALEVO

Malevo tira al blanco
como ninguno,
y en cada tiro pone
su corazón.
Al cabo de algún tiempo
su voz se agrieta,
cuando se pone triste
sin un amor.
Tal vez allá en la infancia
siempre dormía
como una hormiga sola
en un rincón.
Malevo canta un tango
sin conocerlo.
Malevo tiene pena
y chupa sacol.

EL AGUA

El agua viaja en la lluvia
y se alza en las nubes hacia el espacio.
Agua que alimentas la tierra,
te metes por los agujeros del suelo,
juegas a las escondidas
entre los dedos de las manos,
corres por los techos,
mojas las tejas sedientas,
recibes la visita de los paraguas,
la alegría húmeda de las plantas,
agua libre en los chubascos,
agua presa en las represas,
agua glamorosa en las botellas,
agua es agua.
Por vos corre la sangre por mis venas
y salen afligidas lágrimas.
Agua para que cese el fuego,
agua para que crezca el aljibe.
Agua para que viva la vida
y se cancele la soledad del difunto.
Agua hay en los mares
con lúpulo y con sal.
Agua en la tormenta,
agua en el torrente,
en el arroyo sencillo
y en la piel.
Agua cadabra
que la llave se abra

y haya agua para todos
en los vasos, en las tazas, en las copas,
en el gotero y en las pilas públicas.
Si nos falta el agua
no tendremos saliva
para tragar el dulce recuerdo
del beso con pasión.

EL OLVIDO

El ayer y el hoy están cercados por el olvido.
Los sucesos cargan la fugaz lámpara
del momento que tiene rostro de alegría,
de pena propia, de ajeno dolor que contagia.
Cada tiempo de victoria, de derrota,
está condenado a tener una parte,
un todo cercenado por el olvido,
que es óxido y es sal que oculta
la sucesión de los hechos.
Inventados para escapar del olvido
surgen los monumentos, los escritos,
las fotos, las placas, los historiadores
y los payadores.
El olvido es el soplo del tiempo
y de los siglos.
Somos seres hechos y formados
para ser pasto del inolvidable olvido.

LA SALA

La sala está casi siempre
sin parentela y sin gente,
pero el orgullo familiar
es mantenerla limpia y lista
para que alguien que nos conoce,
entra a casa, se sienta en el sofá,
comparte la opinión sobre el clima,
o el suceso del día,
y pregunta cada vez lo mismo:
—¿Cómo se llama el perrito?

EL CUARTO ÚTIL

El cuarto útil
es el reposo del recuerdo
y a la vez la esperanza
de que algún día puedan volver a la vida
los trastos inútiles que perdieron vigencia.
Es la memoria congelada
en el polvo del tiempo
y su ruina.

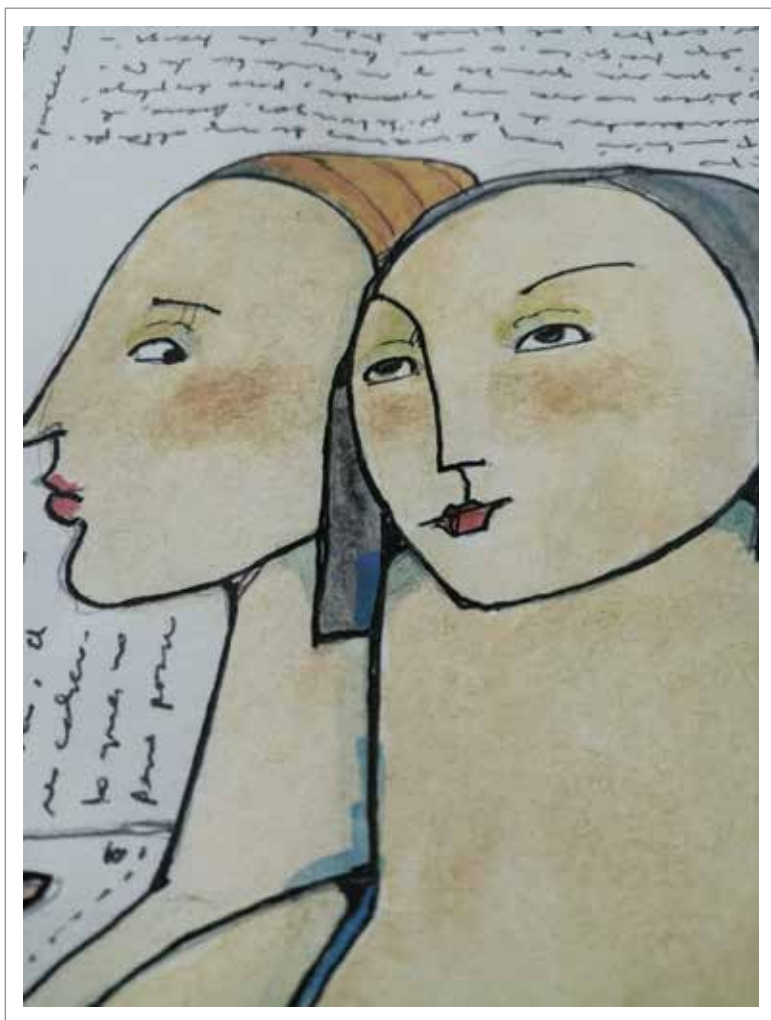
NOVIA

Un numerito que encontré en el parque
me estaba vacilando por mi pinta.
Me puse mosca antes de marcharme
y previsorio la dejé prendida.

Le eché bezaca para conquistarla
en la próxima ronda por la esquina.
Limpié mis tenis pa bailarle salsa
con pasos suaves y misaca limpia.

Aquí la espero con mi parce amigo,
viejo canero que dejó el bareto,
a dar visaje y a charlar conmigo.

Tiro pupila para la ventana
en el instante en que nos gritan ¡quietos!
¿Y ahora qué hago en esta puta cana?



Memo Ángel. Ya viene, 2021

Acuarela sobre papel
Tamaño: 25 cm x 35 cm

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

RECOMENDACIONES PARA AUTORES INVITADOS

La **Revista UNAULA** es un medio de divulgación humanística adscrita a la Universidad Autónoma Latinoamericana, de Medellín. Tiene por objeto propagar reflexiones en torno a las ciencias políticas y sociales.

La revista publica artículos en español o en inglés, resultado de procesos discursivos originales e inéditos. Acepta trabajos clasificados en las siguientes categorías:

Artículo de investigación social: Presenta resultados originales de pesquisas en el área. El documento debe estar integrado por cinco secciones: 1. Introducción, 2. Metodología, 3. Resultados y discusión, 4. Conclusiones, 5. Referencias. Los artículos que son resultado de proyectos de investigación deberán hacer explícita esta condición. Se sugiere que esto se comunique en la introducción.

Artículo de reflexión: Documento que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de revisión: Resultado de una investigación donde son analizados, sistematizados e integrados los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

Artículo corto: Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación social, y que por lo general requiere de una pronta difusión.

Traducción. Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.

Documento de reflexión no derivado de investigación.

Reseñas: de libros o sucesos históricos y culturales de interés general.

La edición de la Revista es anual, con circulación nacional e internacional. La Revista recibe sólo trabajos originales e inéditos, es decir que no hayan sido publicados previamente en algún medio impreso, electrónico o digital, y que no estén siendo simultáneamente considerados para publicación en algún otro medio. Los autores interesados deben enviar sus artículos en word vía correo electrónico a

revista.unaula@unaula.edu.co, especificando claramente el nombre de quien lo envía, la institución, la ciudad, e-mail de contacto, teléfonos y el tipo de artículo. La notificación de la aceptación de los artículos se hará vía correo electrónico. Es requisito que los autores presenten los artículos con los siguientes criterios de estilo.

Derechos de Autor: Con el sólo envío de los trabajos, los autores(as) conceden “Derechos de Autor” a la **Revista UNAULA**. Por lo tanto, los trabajos enviados para publicación no deberán tener “Derechos de Autor” otorgados a terceros, a la fecha de envío del artículo. Los conceptos y opiniones vertidos en los artículos publicados y del uso que otros puedan hacer de ellos son de exclusiva responsabilidad de los autores. La responsabilidad se asume con la sola publicación del artículo enviado por los autores. La concesión de Derechos de Autor significa la autorización para que la **Revista UNAULA** pueda hacer uso del artículo, o parte de él, con fines de divulgación y difusión de las actividades pedagógica y humanística. En ningún caso, los derechos afectan la propiedad intelectual que es propia de los(as) autores(as).

Orientaciones generales para los autores

Formato: El formato obligatorio es a una columna, a espacio 1,5 entre líneas de texto y dejando un espacio entre párrafos y entre subtítulo y texto. Se debe seleccionar papel tamaño “carta” en Word (21,59 de ancho por 27,94 de largo), en forma vertical. Los márgenes deben ser: 3 cm a la izquierda y 2,5 cm a la derecha, arriba y abajo. Todo el texto del artículo (incluyendo encabezados de tablas, pies de figura y referencias bibliográficas) debe escribirse utilizando el tipo de letra Times New Roman, tamaño de fuente 12, con excepción del título que será en tamaño 14. Tablas y figuras que provengan de equipos de análisis, instrumentos de control u otros similares, y que no cumplan las normas de claridad, nitidez, y simplicidad no deben ser incorporados. No se deben insertar figuras y tablas con fondos y adornos innecesarios ni líneas o figuras en colores. El Editor se reserva el derecho de eliminar toda figura o tabla que no cumpla las normas y que los autores no puedan o no deseen corregir. No se debe usar sangría en ninguna sección del artículo. Los párrafos se distinguen y separan por un espacio en blanco. No se debe usar ningún tipo de símbolos ni viñetas.

Extensión: Los trabajos no deberán sobrepasar las 20 páginas, incluyendo el resumen, la introducción, desarrollo del tema (ecuaciones, métodos, descripción de equipos, descripción de programas, desarrollo de teorías, etc.), resultados y discusión, tablas y figuras, conclusiones y referencias.

Título: El título debe representar claramente, con precisión y concisamente, el contenido del trabajo. En lo posible, el título no debe hacer uso de abreviaturas o

acrónimos. El título debe aparecer centrado entre las márgenes, escrito en mayúsculas y negrilla, tamaño de fuente 14.

Autores: Deben incluirse nombre completo y apellidos de cada autor, en ese orden. Los elementos consecutivos en la lista de autores deben ir separados por comas, escritos en cursiva. Deben usarse números insertados como superíndices al final del apellido de cada autor para indicar posteriormente su afiliación.

Afiliaciones: Debe especificarse el nombre de la institución a la cual está afiliado cada autor y la dirección de correo electrónico. En el caso de autores afiliados a universidades, el nombre de la unidad académica, escuela o departamento debe ir seguido del nombre de la universidad. En el caso de autores afiliados a empresas, debe darse primero el nombre del departamento, división o sección, seguido del nombre de la empresa. Las afiliaciones se listan precedidas por el número que fue insertado como superíndice al final del apellido de cada autor, y deben estar escritas en cursiva. No deben incluirse los títulos académicos ni las posiciones o cargos ocupados por los autores.

Texto principal: Para los artículos de investigación, el texto principal del trabajo debe estar integrado por cinco secciones: 1. Introducción, 2. Metodología, 3. Resultados y discusión, 4. Conclusiones, 5. Referencias. Si es del caso, puede incluirse una sección adicional para Agradecimientos. Debe incluirse un título para cada una de estas secciones que debe ser escrito ajustado al margen izquierdo con letras mayúsculas y negritas, sin subrayado ni numeración alguna. Los subtítulos, también ajustados a la izquierda, deben ser escritos con letras minúsculas, sin negritas y con letra cursiva, salvo la primera letra y la primera letra de los nombres propios, los que deben ser escritos con mayúscula. Se debe dejar un espacio entre líneas antes y después de cada subtítulo. No se permite el uso de notas al pie de página, todo debe ir incluido en el texto. Todos los nombres y palabras de idioma extranjero deben escribirse como se usan en su idioma, menos en los casos en que haya una castellanización aceptada, caso escáner. Los nombres de países, instituciones y personas deben seguir la grafía oficial que los distingue. El nombre **Universidad Autónoma Latinoamericana** irá siempre en negrita con todas las letras en mayúscula. Cuando la oración termina con cierre de paréntesis, raya o comillas, el punto se colocará inmediatamente después de tales signos. Los puntos suspensivos son tres, solamente. Los signos de interrogación en español se colocan tanto en la apertura como en el cierre de la frase. Igual el signo de admiración. La palabra que sigue al signo de interrogación o al de admiración no necesariamente debe comenzar con mayúscula. Ello depende del contexto. El punto de ambos signos sirve de punto, en caso de que la frase que les siga vaya separada por un punto.

Ecuaciones: Deben aparecer centradas con respecto al texto principal. Deben utilizarse números arábigos consecutivos (escritos entre paréntesis cerca al margen derecho) para rotular las ecuaciones, las cuales se citan en el texto principal

empleando la palabra ecuación abreviada como Ec. y seguida del número arábigo entre paréntesis. En lo posible, debe utilizarse un formato uniforme para todas las ecuaciones del artículo. Es importante que quede plenamente definido el significado y las unidades utilizadas en cada término de las expresiones. Se recomienda el uso del Sistema Internacional de Unidades (SI).

Cantidades: Para todas las cantidades numéricas que se reporten en el texto principal del trabajo y en las ecuaciones, tablas y figuras, la coma debe usarse para separar las cifras decimales.

Tablas: Las tablas deben ser numeradas consecutivamente y según el orden de aparición en el texto incluyendo un título explicativo en la parte superior de la tabla (ej.: Tabla 1. Datos de radiación sobre el plano horizontal). Las columnas de la tabla deben tener encabezados. Solo deben usarse líneas horizontales para separar las entradas de la tabla. No deben usarse líneas verticales para separar las columnas de la tabla. Las tablas deberán “insertarse” en el texto del artículo y ubicarse cerca del texto y después que son mencionadas. En las tablas no debe duplicarse la información dada en las figuras.

Ilustraciones: Las figuras (o fotografías) deben numerarse consecutivamente en orden de aparición en el texto y deben incluir una breve leyenda explicativa en la parte inferior de la figura (ej.: Fig. 1. Esquema general del equipo experimental usado). Si es necesario incluir fotos (insertas en formato jpg), éstas se deben designar como figuras. Las figuras deberán “insertarse” en el texto del artículo y ubicarse cerca del texto y después que son mencionadas. Las figuras deben ser en blanco y negro y en los casos de figuras con varias líneas, éstas deben mostrar buen contraste. Las fotos y figuras obtenidas mediante scanner deben ser nítidas. Como no se aceptan figuras en color, debe hacerse uso de tipos diferentes de símbolos o de líneas en los gráficos que empleen coordenadas cartesianas, y de escala de grises en los diagramas tipo pastel y en las fotografías. Las leyendas en todas las figuras deben estar escritas en un tamaño de letra que resulte legible cuando la figura se reduzca durante el proceso de diagramación. Las figuras deben incluirse como imágenes originales importadas o copiadas al archivo del trabajo desde una herramienta gráfica con una resolución suficientemente alta de tal manera que la legibilidad no se sacrifique cuando el tamaño de las figuras se ajuste durante el proceso de edición.

Las figuras y tablas deben estar centradas al ancho de la página y pueden ocupar el ancho completo e incluso la página completa si así es requerido. Los valores de las variables no deben llevar más de dos decimales y no se deben hacer subdivisiones innecesarias. Las figuras y tablas no deben llevar fondos de ningún tipo y sólo deben ser en blanco y negro (o escala de grises en el caso de imágenes). Las leyendas de los ejes deben ser claras y precisas y deben estar centradas al tamaño del

eje que corresponden. Las leyendas de Tablas y Figuras deben ser cortas y precisas. No se debe “recargar” las figuras con leyendas en el interior de ellas. No se debe usar notas al pie de las Tablas. Toda información debe ser incluida en las leyendas de Tablas y Figuras. También puede ser incorporada en el texto si la situación lo amerita.

Conclusiones: El artículo debe incluir una sección donde se describan las principales conclusiones del estudio presentado, derivado del análisis de los resultados. Esta sección debe ser clara y precisa y debe tener una extensión adecuada concordante con los resultados del trabajo.

Agradecimientos: Si los(as) autores(as) lo desean, se podrá incluir una sección de Agradecimientos, redactada en forma sobria, de no más de cuatro líneas de una columna y que se ubicará justo después de las Conclusiones

Referencias: La información entregada en las referencias debe permitir a los lectores llegar con facilidad a la fuente de información, si ello fuera necesario. Dentro del cuerpo del artículo las referencias se citan por autor y año entre paréntesis. Por ejemplo: “Babovic & Sannasiraj (2002) han demostrado que...” o bien, “Se ha demostrado en la literatura (Babovic & Sannasiraj, 2002) que...”. Cuando existan más de dos autores, se cita el primer autor seguido de et al.; por ejemplo, (Babovic et al., 2001). En el listado de referencias, sin embargo, se debe mencionar a todos los autores de la cita, de acuerdo con el formato indicado más abajo. Si existen muchos autores (más de 6), se cita como Babovic et al. (2001) y en el listado de las referencias como Babovic, V. y otros veinte autores, o los autores que corresponda. Si en el texto se mencionan más de dos referencias, se citan como: (Babovic et al., 2001; Acuña, 2004; Rojas, 2004). Si los mismos autores tienen más de una referencia en el mismo año, se citan con el nombre del o los autores y con el año seguido de letras en orden correlativo: Babovic et al. (2001a, 2001b).

La lista de referencias bibliográficas debe darse al final del texto del trabajo después de la sección de Conclusiones. Las referencias se incluyen en la lista ordenadas alfabéticamente de acuerdo con la inicial del primer apellido del primer autor del trabajo correspondiente. Los autores deben verificar cuidadosamente que todas las citaciones en el texto del artículo aparezcan en la lista de referencias bibliográficas. En la lista sólo deben aparecer las referencias bibliográficas que fueron citadas en el texto principal del trabajo, en las tablas o en las figuras. Es decir, en la lista no deben aparecer otras referencias aunque hayan sido consultadas por los autores para la preparación del trabajo. No se debe usar la palabra Bibliografía como sinónimo de Referencias.

La cantidad de citas y sus referencias debe estar acorde con el trabajo, su extensión y tipo. Se supone que un trabajo de revisión debe llevar más citas que un trabajo normal de investigación en un tema específico. Citas innecesarias no deben ser incluidas, y se debe dar preferencia a publicaciones recientes en revistas

Recomendaciones para autores invitados

de corriente principal. Se debe, igualmente, evitar citar informes locales y de poco alcance. Un trabajo debe ser fundamentado en artículos arbitrados y publicados en revistas de corriente principal. Se debe utilizar el siguiente formato:

1) Artículos de revista: autores, año, título del artículo, nombre de revista, volumen, número, páginas (inicial y final). Ejemplo:

Hunt, B.R., Kostelich, E.J. & Szunyogh, I., (2007). Efficient data assimilation for spatiotemporal chaos: A local ensemble transform Kalman filter. *Physica D: Nonlinear Phenomena*, 230(1), 112–126.

2) Libros: autores (editores), año, título, edición, volumen (si hay más de uno), páginas (inicial y final), editorial, ciudad, país. Ejemplo:

Stiles, J.P., (1990). *Handbook of non-conventional energy*, 2ª edición, 23-58, Brooks Publishers, Londres, Inglaterra.

3) Capítulo de Libros: autores, año, título del capítulo, nombre del libro, edición, editorial, volumen (si hay más de uno), páginas (inicial y final), ciudad, país. Ejemplo:

Soares, M.E., (1983). Process Calculations Using Equation of State, In: *Chemical Thermodynamics* by N. Newman, Ann Arbor Sci. Pub., 257-267, Michigan, USA.

4) Congresos o conferencias: autores, año, título del trabajo presentado, nombre del congreso o conferencia, páginas (inicial y final), ciudad, país. Ejemplo:

Kong, S.Y., & Kugai, R.J., (2003). Binary Diffusion Coefficients for Fatty Acids in Supercritical CO₂, *Actas del 6o Congreso Europeo sobre Fluidos Supercríticos*, 132-138, Tours, Francia.

5) Normas: abreviatura, código, año, título de la norma, páginas, ciudad, país. Ejemplo:

ACD 123-45-03, (1999). Norma Argentina sobre Dureza de Materiales, 32-42, Buenos Aires, Argentina.

ICONTEC NTC 2849, (1997). Baldosas con superficie de grano, Bogotá, Colombia.

6) Tesis: autor(es), año, título de la tesis, grado de la tesis (Doctorado, Maestría), nombre de la institución, facultad o departamento, ciudad, país. Ejemplo:

Das, R., (1998). Determining the locations of faults in distribution systems, Doctoral Thesis, Department of Electrical Engineering, University of Saskatchewan, Saskatoon, Canada.

Aquellos trabajos que no cumplan con todos los requisitos en el primer envío, no serán aceptados. Las opiniones y afirmaciones que aparecen en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

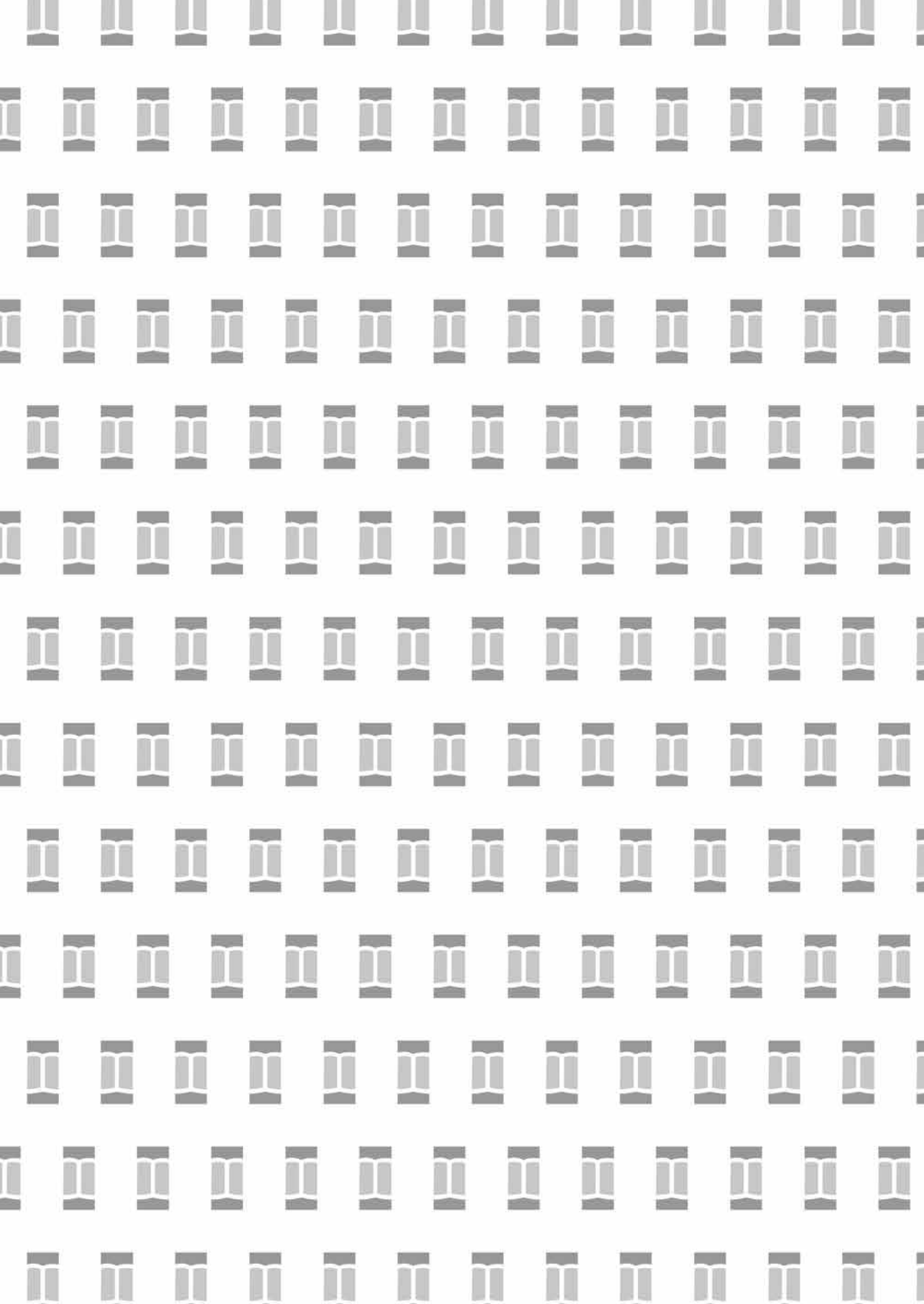
Se reciben colaboraciones permanentemente.

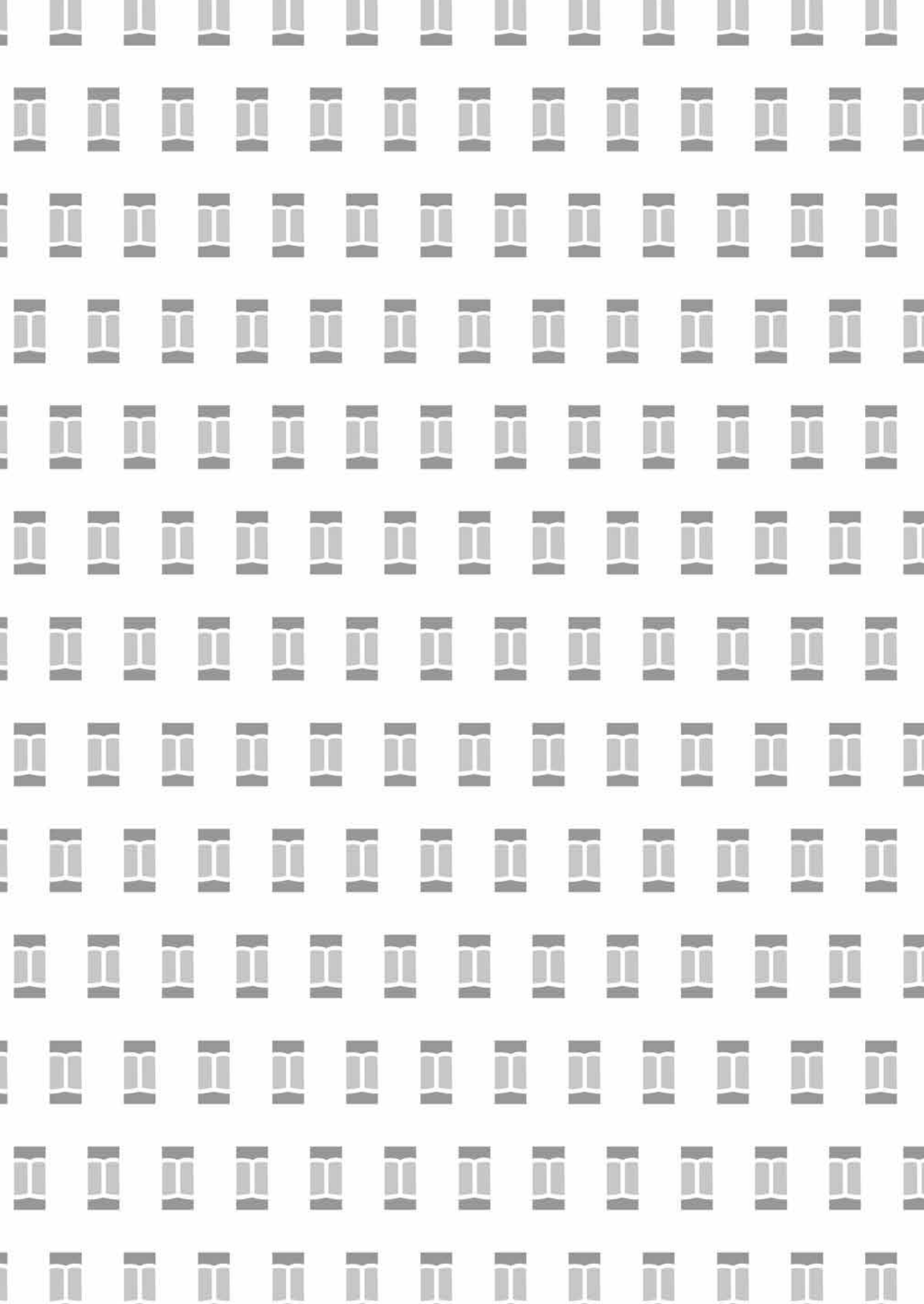
Revista UNAULA 41

se terminó de imprimir en septiembre de 2021

Para su elaboración se utilizó papel Bond Bahía 75 g,
en páginas interiores, propalcote 250 g en la carátula.

Fuentes tipográficas: Adobe Caslon Pro 11,5 puntos para texto
corrido, y Bell MT en 12,5 puntos para títulos.







Contenido

- 13 Presentación
- 17 Jaime no es billarista
 Jairo Osorio Gómez
- 37 La poesía de Jaime Jaramillo Panesso
 Armando Estrada Villa
- 51 Baldomero Sanín Cano (1861-1957)
 Cosmopolitismo intelectual, náufrago
 sobreviviente y luchador latinoamericano
 Rafael Rubiano Muñoz
- 89 El ordenamiento territorial y la actividad minera:
 la inexequibilidad del artículo 37 de la ley 685 de 2001
 Carol Vanessa Cangrejo Bocanegra
- 121 El concepto de “Derechos sociales fundamentales”
 desarrollado en la obra de Rodolfo Arango: desde la crítica
 de Rudolph Von Ihering a la jurisprudencia de Conceptos
 Tania Luna Blanco
- 137 Mirada retrospectiva a los fundamentos de la creación
 de la jurisdicción contencioso administrativa en Colombia
 Margareth Paz Valencia
- 151 Reflexiones sobre las relaciones internacionales de
 Colombia y América Latina a mediados del siglo xx
 César Augusto Bermúdez Torres
- 171 Lúdica y vulnerabilidad: otros sentidos en la educación
 y el desarrollo humano
 Paula Andrea Hernández Arboleda
 Beatriz Marleny Cardona Rendón
- 193 Discriminación, exclusión y sufrimiento emocional
 Sobre el complejo asunto de la alteridad cambiante
 Memo Ánjel
- 213 Ellos también fueron a cine: Franz Kafka, Vicente Huidobro
 José Fernando Saldarriaga Montoya
- 227 Pequeño relato sobre lo extraordinario
 Catalina Vallejo Piedrahita
- 231 Más negro que el color negro
 Carlos Alberto Velásquez Córdoba
- 245 Poemas
 Jaime Jaramillo Panesso